Junta de Castilla y León

C.E.I.P. "CAÑO DORADO"

Proyecto Educativo

C.E.I.P. CAÑO DORADO

CURSO 2021-2022

ÍNDICE **PÁG.**

0.- Introducción. 3
0.1.- Justificación. 3
0.2.- Marco legal. 4

1.- Análisis de las características del Entorno Escolar y de las Necesidades Educativas que, en función del mismo, ha de satisfacer. 6
1.1.- Localización geográfica. 7
1.2.- Entorno social. 7
1.3.- Características del entorno escolar. 7
1.4.- Principios educativos, objetivos generales, prioridades de actuación del centro y necesidades educativas que queremos satisfacer. 10
1.5.- Apoyos externos. 16

2.- Organización General del Centro. 17
2.1.- Estructura Organizativa del Centro. 18
2.2.- Organigrama de Decisión y Gobierno del Centro. 20
2.3.- Oferta Educativa. 26
2.4.- Horario general del Centro. 28
2.5.- Organización del Alumnado. 29
2.6.- Organización del Profesorado. 31
2.7.- Organización de las Instalaciones y de los Recursos Materiales. 34
2.8.- Organización y Funcionamiento del Servicio de Comedor. 37
2.9.- Organización de las Actividades Extraescolares. 41
2.10.- Participación en Programas Institucionales. 45
2.10.1.-Compensación Educativa. 45
2.10.2.-Plan de Formación en el Centro. 45
2.10.3.-Plan de Absentismo. 45
2.10.4.-Plan de Fomento de la Lectura. 46
2.10.5.Programa Madrugadores. 59
2.10.6.-Plan CodiceTIC 62
2.10.7.-Plan Red XXI 74

3.- La Propuesta curricular de E. Infantil 84

3.1.- Adecuación de los Objetivos Generales del 2º Ciclo de Educación Infantil. 85

4.- La propuesta Curricular de E. Primaria 108

- Índice de la concreción curricular. 110

5.- Los principios de la Orientación Educativa. El Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial. 215

5.1.-Principios de la Orientación Educativa. 216
5.2.-Plan de Atención a la Diversidad. 220
5.3.-Plan de Acción Tutorial. 237

6.- El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia. 247

- Índice del Reglamento de Régimen Interior. 248
- Reglamento de Régimen Interior. 249
- Plan de Convivencia. 305

7.- Los Medios previstos para facilitar e impulsar la Colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa. 318

8.- Las Medidas de Coordinación con otras Etapas Educativas anteriores y posteriores. 320

9.- Las decisiones sobre la Coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del Municipio y las Relaciones previstas con otras Instituciones, para la mejor consecución de los fines establecidos. 324

10.- Las directrices generales para elaborar el Plan de Evaluación de la Práctica Docente. 327

11.- Las medidas organizativas para que los alumnos cuyos padres o tutores no hayan optado por que cursen enseñanzas de Religión reciban la debida Atención Educativa. 331

12.-Evaluación 334

Siglas. 335

Diligencia. 336

0.- INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo (P. E.) del C.E.I.P. “Caño Dorado” de Zaratán se comenzó a elaborar en el curso 2008-2009, con su nacimiento como colegio independiente del C.R.A. “ El Paramo “ y se concluyó en el 2009-2010. Desde entonces ha sufrido pequeñas revisiones y modificaciones para dar respuesta a las exigencias que los constantes cambios legislativos y los nuevos retos educativos y sociales nos han ido planteando.
En el curso 2014-2015, tras la promulgación y entrada en vigor de la LOMCE y sus correspondientes Decretos y Ordenes de desarrollo autonómico nos vemos en la necesidad de abordar una revisión en profundidad, sobre todo en los apartados referidos a la Propuesta Curricular, Reglamento de Régimen Interno y Plan de Convivencia
Para su elaboración se ha contado con la opinión de todos los sectores que formamos la comunidad educativa.

0.1.- JUSTIFICACIÓN

La existencia del PE se justifica por si mismo, ya que es un documento de orden prescriptivo legal para todos los centros educativos. Pero esta obligación, además, se hace necesaria, puesto que toda obra humana compleja requiere una planificación cuidadosa.

Planificar es intentar “controlar”, de alguna forma, los factores que van a determinar los resultados que esperamos.

La planificación resulta imprescindible si queremos que los resultados se acerquen a nuestros objetivos; sin una buena planificación podríamos llegar a resultados no previstos y, en algunos casos, indeseados.

El Proyecto Educativo lo conforman un conjunto de ideas y decisiones, asumidas por toda la comunidad escolar, referidas a los valores, los objetivos y las prioridades de actuación. Igualmente, incorporará la concreción del currículo legalmente establecido, además de otros aspectos como, la organización general del centro, el reglamento de régimen interior, el plan de convivencia, la propuesta curricular, el plan de atención a la diversidad, el plan de acción tutorial, la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente, directrices para el fomento de la igualdad de género, los criterios de participación del alumnado en el consejo escolar, los compromisos y los acuerdos entre el centro y las familias, las medidas de coordinación con la etapa anterior y posterior, las decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones con otras instituciones y, si los hubiere, otros planes educativos.

Para que el Proyecto Educativo sea un instrumento útil es preciso que sea:
- Necesario.
- Claro, conciso y operativo.
- Dinámico. Concebido como proceso.
- Basado en la investigación - acción.

- Consensuado y asumido colectivamente.
- Pensado para conseguir en el tiempo que dura la etapa.

Nuestro Proyecto Educativo ha de cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- Establecer líneas de actuación coherentes para todos los miembros de la comunidad educativa.
- Configurar un colegio con personalidad propia.
- Orientar a las personas que se incorporan al centro.
- Rentabilizar al máximo las actuaciones personales e institucionales.
- Evitar la improvisación, la rutina y las contradicciones.
- Favorecer la delimitación de esfuerzos y ayudar a la realización profesional y crecimiento personal de los recursos humanos.
- Permitir procesos de evaluación.

0.2.- MARCO LEGAL

Leyes educativas:

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.

Programación General Anual.

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 86/2002, de 4 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Centros de Educación Obligatoria.
- Decreto 65/2005, de 15 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros que imparten Enseñanzas Escolares de Régimen Especial.
- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Plan de Atención a la Diversidad.

- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Plan de Acción Tutorial.

- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.
- Orden EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

Plan de Convivencia.

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (Modificado mediante la disposición final primera del Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco de gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León).
- Orden EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, por la que se establecen medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Plan de Acogida.

- Orden EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, pretende regular y desarrollar los aspectos relativos a la ordenación y a la organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, bajo los principios de calidad y equidad educativa. Artículo 6.2.e)
- Resolución de 10 de febrero de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Atención al alumnado Extranjero y de Minorías.
- Guía de inicio de curso 2025/2026 Página 7 de 16
- Resolución de 17 de mayo de 2010, de la Dirección General de Planificación, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con incorporación tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa, escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria.

Plan de Lectura.

- Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
- Corrección de errores de la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto.
- Orden EDU/351/2016, de 25 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

1.- ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y DE LAS NECESIDADES EDUCATIVAS

1.1.- LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.

El C.E.I.P. Caño Dorado es un centro público en el que se imparte Educación Infantil y Primaria.
Está situado en la C/ Don Sancho del Campo s/n, de la localidad de Zaratán. El teléfono: del centro es el 983 34 36 93.
Zaratán, población donde se encuentra ubicado nuestro centro, está situada a 5 Km. al oeste de la capital de la provincia, Valladolid.
Esta cercanía a la capital y la construcción masiva de viviendas han propiciado un importantísimo aumento de la población en los últimos años: aproximadamente, en el año 2.000 había 1.400 vecinos y en la actualidad cuenta con 6.500 habitantes.

1.2.- ENTORNO SOCIAL.

Por los motivos anteriormente mencionados, se podría decir que ahora mismo es un pueblo nuevo en cuanto a las características físicas, sociales, económicas y culturales.

- Las viviendas de la localidad son en un 76% de tipo unifamiliar; la mayoría están en estado nuevo o muy nuevo y tienen buen equipamiento de salubridad.
- Gran parte de las familias que viven en esta localidad son jóvenes.
- Han empezado a asentarse algunos inmigrantes.
- El paro afecta aproximadamente al 3% de la población, principalmente mujeres y jóvenes. Por ello, gran parte de las familias no tienen problemas laborales ni económicos, en general.
- En cuanto a la estructura productiva, la población activa de la localidad se distribuye de la siguiente manera: 0'8% a la agricultura, 11% a la industria, 16'2% a la construcción y el 72% a los servicios.
- Los datos que reflejan las características educativas de la localidad son los siguientes: el 13'2% de la población posee estudios elementales, el 26'4% posee estudios primarios, el 36'2% tiene estudios secundarios, el 23'7% posee estudios universitarios e incluso el 0'5% tiene estudios de doctorado.
  Un dato a reseñar es la ligera diferencia educativa en función del sexo. Las mujeres tienen un nivel de formación ligeramente superior al de los hombres. El mayor índice de estudios universitarios se da entre las mujeres (29'5%, frente al 19'5% de los hombres), lo que coincide con la tendencia actual de la juventud en general.

1.3.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR.

Los datos del punto anterior ponen de manifiesto que las familias del centro cuentan con un nivel social, económico y cultural que se ajusta a la media de la sociedad española actual.

La economía de las familias tiene como pilar fundamental el sector servicios seguido del industrial. El eje de los mismos es el obrero cualificado por cuenta ajena y el obrero sin cualificar; con un nivel de estudios medios o superiores en el primer caso y primarios en el segundo. Existe un pequeño grupo de titulados superiores que ejercen trabajos liberales o de profesorado universitario, y otro pequeño grupo de padres que tienen pequeñas empresas o se dedican a la agricultura.

En el 70,5% de las familias trabajan, fuera de casa, tanto el padre como la madre; esto conlleva que los padres, en general, están a diario menos horas con sus hijos y disponen de poco tiempo libre.

Teniendo en cuenta el nivel de estudios de los padres, las expectativas de estudios para sus hijos y el ámbito social de casi todas las familias del centro, entendemos que nos encontramos ante un alumnado con unas características y unas necesidades educativas normales, en general, y que, por tanto, se pueden realizar de manera favorable las actividades curriculares normalizadas. El colegio tiene que intentar conseguir que la gran mayoría de su alumnado termine con éxito y buen nivel la Etapa de Educación Primaria para que pueda seguir con igual éxito la Educación Secundaria.

Como consecuencia de este entorno, podríamos resumir de esta manera las conductas y características de la mayor parte de las familias y alumnos

	EXTERNAS AL CENTRO			
	HUMANAS	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
POSITIVAS	- Colaboración de los padres con el centro. - Interés por la educación de sus hijos. - Control del tiempo libre de los hijos. - Nivel de estu-dios de los pa-dres. - Buena estimu-lación ambien-tal y familiar, en general. - Buena convi-vencia en el pueblo.	- Buena situa-ción económi-ca, en general, de las familias.	- Los alumnos cuentan en su casa con un lugar adecuado para el estudio. - Los alumnos cuentan con diversos mate-riales de infor-mación en su casa (dicciona-rios, medios informáticos, Internet).	- Los padres valoran como adecuada la educación que se imparte en el centro. - Los padres consi-deran muy importan-tes las normas de convivencia.

	EXTERNAS AL CENTRO			
	HUMANAS	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
MEJORABLES	- Algunas carencias en hábitos de trabajo y estudio (En algunos ca-sos, poco tiempo dia-rio dedica-do al estu-dio). - El apoyo de algunos padres en las tareas escolares.	- Falta de recur-sos económicos en algunas fa-milias.	- En algunos casos, los alum-nos no cuentan con un lugar adecuado de es-tudio ni con me-dios de informa-ción, ni con medios informáticos o acceso adecuado a Internet.	- Escasez de pautas educativas en algunas familias y disculpa, de algunos padres, del incumplimiento de las normas de conviven-cia.
	PROPIAS DEL CENTRO			
	HUMANAS	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
POSITIVAS	- Buena par-ticipación de los padres. - En general, ausencia de problemas graves de convivencia y disciplina. - Buena rela-ción profe-sor-alumno. - Excelente disposición del profeso-rado a adap-tarse a las cambiantes condiciones de trabajo. - Servicio de orientación.		- Conocimiento del entorno por parte de los alumnos. -Suficiente equipamiento.	- Pluralidad. - Coeducación. - Integración escolar. - Buenas relaciones con otras instituciones. - Oferta de actividades extraescolares.

	PROPIAS DEL CENTRO			
	. **HUMANAS**	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
MEJORABLES	- Ratio elevada en algunos niveles. - Insuficiente horario de dedicación del E.O.E. - Insuficiente horario del profesorado de P.T. y A.L. - No hay profesor de E. Compensatoria.	Escaso presupuesto,ajustado a las necesidades básicas.	- Falta de espacios específicos (sala de usos múltiples, aula de música, laboratorio de idioma, aula de psicomotricidad…). - Insuficiente material informático y que precisa renovación.	

1.4.- PRINCIPIOS EDUCATIVOS, OBJETIVOS GENERALES, PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO Y NECESIDADES EDUCATIVAS QUE QUEREMOS SATISFACER.

El C.E.I.P. “Caño Dorado” es un Centro Público de Educación Infantil y Primaria, en el que se imparten las enseñanzas marcadas por la legislación vigente en el 2º Ciclo de la Etapa de Educación Infantil (de 3 a 6 años) y la Etapa de Educación Primaria. La Educación Primaria está dividida a su vez en niveles de 1º a 6º.

Como todo centro sostenido con fondos públicos, está comprometido con los principios constitucionales de procurar a los alumnos una educación democrática e ideológicamente neutral, que les prepare tanto a nivel intelectual como personal y social.
En este sentido, y basándonos en los principios constitucionales, los objetivos generales que nos marcamos y las actuaciones que llevamos a cabo para conseguirlos son las siguientes:

PRINCIPIOS EDUCATIVOS	OBJETIVOS	ACCIONES/ ACTUACIONES
1.- Consideramos necesario que toda la comunidad educativa y la sociedad, en general, colaboren en el proceso educativo.	1.- Desarrollar el Currículo y el Plan de Acción Tutorial para proporcionar al alumnado la adquisición de conocimientos intelectuales y hábitos, el conocimiento de sí mismos y del medio físico y social, así como para atender a sus problemas. 2.- Establecer reuniones generales e individuales con los padres para unificar criterios educativos. 3.- Favorecer y planificar las reuniones de ciclo, de claustro, C.C.P. y Consejo Escolar como cauces de información y colaboración. 4.- Mantener buenas relaciones y buscar la colaboración de todas aquellas Instituciones que favorezcan los fines del centro. 5.- Utilizar las TICs como medio favorecedor de la comunicación e interacción con toda la Comunidad Educativa.	A lo largo del curso, el profesorado realizará las programaciones y revisará y llevará a cabo el Plan de Acción Tutorial. Se desarrollarán técnicas de estudio. Al comienzo del curso se fijarán las reuniones generales con los padres y a lo largo del curso serán individuales. A lo largo del curso se reunirá el Claustro, la C.C.P. y el Consejo Escolar para alcanzar acuerdos y llegar a conclusiones partiendo de las aportaciones de todos. El Equipo Directivo gestionará, visitará e informará de todo lo relacionado con otras Instituciones.
2.- Queremos un colegio con una gestión democrática, en el que todo el profesorado participe a través del Claustro, en las decisiones que afecten a la organización general, planificación del curso, horarios, tutorías, reparto de espacios y de responsabilidades.	6.- Establecer de forma consensuada unos criterios de participación en la organización del centro. 7.- Potenciar los cauces de información normales y a través de las TIC, de forma que las opiniones de todos los interniveles, estén permanentemente presentes en el Claustro. 8.- Gestionar adecuadamente los recursos, humanos y materiales, así como los espacios, por parte de los profesores y del equipo directivo.	Elaboración del P.E., P.G.A… de manera consensuada y asumida por todo el profesorado. Al principio de cada curso se determinará la periodicidad de todas las reuniones de coordinación. Al principio de cada curso se determinarán los tutores, coordinadores y responsables, la distribución de aulas…

PRINCIPIOS EDUCATIVOS	OBJETIVOS	ACCIONES/ ACTUACIONES
3.- Deseamos que en nuestro colegio los pilares básicos de la formación se centren en la tolerancia, el respeto, la libertad y el espíritu crítico en todos los entornos, incluido el virtual.	9.-. Hacer reflexionar a los alumnos sobre el valor real de la tolerancia, el respeto, la libertad o el espíritu crítico, así como su significado y las repercusiones de su ejercicio en el mundo actual. 10.- Crear un clima de tolerancia, respeto, libertad y espíritu crítico, y mantener una actitud apoyada en estos valores en el quehacer diario para ejercitarlos y desarrollarlos en nuestros alumnos.	Participación y organización de algunas de las actividades que se realicen a lo largo del curso. Evitar ridiculizar a un compañero, a otras culturas, a otros grupos… Realización de debates y puestas en común en el aula en los que los alumnos respeten el turno para hablar, aprendiendo a escuchar y respetar distintas opiniones e ideas.
4.- Buscamos una escuela en la que no se manifiesten actitudes violentas, ni en las aulas, ni en el patio, ni en los entornos virtuales, ni entre el profesorado, ni entre el alumnado, y en la que todos nos solidaricemos con los problemas y dificultades de los demás.	11.- Fomentar la no violencia en las relaciones de toda la comunidad en todos los ámbitos reales y virtuales. 12.- Elaborar y desarrollar el Plan de Convivencia anual que se apoya en los valores de respeto, solidaridad y compañerismo dentro del aula, de los entornos virtuales y del colegio.	Que los alumnos sean quienes establezcan sus propias normas de convivencia del aula y en el centro. A lo largo del curso se llevarán a cabo las actividades plasmadas en el Plan de Convivencia y en la P.G.A. Diálogo individual con el alumno y sus padres. Conocimiento de su entorno familiar y social.
5.- Consideramos que en el colegio, el orden y la disciplina son necesarios para la vida y el trabajo escolar, y serán entendidos como la consecuencia del cumplimiento de las normas y actitudes de respeto. La labor educativa se basará en el respeto mutuo, el diálogo, la reflexión, la responsabilidad y la solidaridad, en la búsqueda siempre de una interiorización positiva de las normas.	13.- Propiciar la buena relación profesor /alumno, creando cauces para que la relación sea de confianza y respeto, favoreciendo el diálogo democrático con el fin de mantener buena convivencia en el Centro 14.- Establecer y hacer cumplir unas normas de convivencia que sean entendidas y respetadas por toda la Comunidad Educativa para hacer más fácil y rentable el trabajo.	Realización de debates para alcanzar consensos partiendo de las aportaciones de todos. Uso de las aulas virtuales. Revisión, al comienzo de cada curso, del R.R.I. y del Plan de Convivencia, actualizando todo aquello que sea necesario actualizar para que puedan cumplirse estos objetivos.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS	OBJETIVOS	ACCIONES/ ACTUACIONES
6.- El centro también se preocupará por desarrollar programas y actividades relacionados con los temas transversales (Educación para la Paz, Educación para la Salud, Educación Ambiental, Educación en la Igualdad de Oportunidades…) al constatar que el entorno y las buenas relaciones interpersonales facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.	15.- Asegurar en el currículum el desarrollo de los temas transversales a fin de conseguir buenas relaciones interpersonales que faciliten un conocimiento de la actualidad social.	Plasmar en la programación de aula el tema (o temas) transversal más afín a la unidad didáctica a trabajar. Aprovechar los acontecimientos cotidianos y las TIC que faciliten el conocimiento de la actualidad. En la P.G.A. hacer hincapié en temas transversales destacados, como fechas y fiestas importantes relacionadas con los mismos. Realización de actividades dependiendo del tema o los temas transversales elegidos ese año.
7.- Nuestra línea metodológica será activa, basada en el aprendizaje significativo de trato personalizado, que compense las carencias y necesidades. Todo ello encaminado a lograr el desarrollo personal y pleno de cada niño/a.	16.- Adecuar el currículo a todo el alumnado con n.e. específicas. 17.- Establecer procesos de aprendizaje significativo que lleven a los alumnos a “aprender a aprender”, proporcionándoles situaciones educativas adecuadas.	Conocer las capacidades, características y necesidades de los alumnos. Partir de las destrezas, habilidades y actitudes del alumno y usar las TICs para intentar motivarlo. Despertar interés en los alumnos sobre diferentes aspectos o sectores del conocimiento.
8.- En este centro los profesores somos coeducadores y defensores de la integración, teniendo como objetivo fundamental ayudar al alumnado en la búsqueda de su propia identidad personal. Del mismo modo trataremos de fomentar en el alumnado una actitud curiosa, creativa, crítica e investigadora en todos los ámbitos también en el uso de las TICs.	18.- Investigar y cuidar, dentro de nuestra tarea educativa, las actitudes, el reparto de tareas o roles y el lenguaje, a favor de una enseñanza coeducativa y que oferte la igualdad de oportunidades, favoreciendo el respeto mutuo. 19.- Estimular y apoyar los trabajos o juegos creativos y críticos programados por el profesorado o que partan del propio alumnado.	Realizar actividades en las que participen todos por igual sin diferenciación por el sexo. Plasmar en la programación de aula los temas transversales y las actividades para trabajarlos. Organizar y distribuir el espacio físico de los alumnos en el aula y en el patio con su colaboración.

PRINCIPIOS EDUCATIVOS	OBJETIVOS	ACCIONES/ ACTUACIONES
9.- Resaltamos la importancia de contar con buenas instalaciones, aunque actualmente no solo no son buenas sino que faltan espacios (servicios, aula de usos múltiples…) y materiales.	20.- Procurar que, en las actividades diarias, los alumnos conserven las instalaciones del Centro considerándolas como algo propio.	Establecer turnos rotativos de encargados. Incluir en las normas de convivencia, el uso de espacios, recursos y materiales digitales y materiales comunes. Elaborar carteles recordando la necesidad de cuidar las dependencias del centro.
10.- Consideramos absolutamente necesario que se establezca en el centro una dinámica de formación continua del profesorado, en conexión con su experiencia y que tenga como referencia la globalidad del centro.	21.- Favorecer y planificar la formación continua del profesorado en el propio centro para mejorar su funcionamiento, haciendo especial hincapié en la formación en TICs.	Al principio de cada curso se determinarán las actividades de formación.
11.- La familia es la principal educadora de los hijos, por lo que se potenciará su participación y colaboración para llevar a cabo este Proyecto Educativo.	22.- Proporcionar información a las familias sobre el Proyecto Educativo para su participación y desarrollo del mismo.	A comienzo del curso se dará a conocer una síntesis del mismo. Se informará sobre cómo pueden participar en el desarrollo del P.E. y cómo pueden ayudar a los alumnos en casa. Se pedirá su colaboración para actividades de todo tipo.

En la medida de lo posible, cada año se irán plasmando en el trabajo diario, las cuestiones aquí señaladas. Quizá sería demasiado ambicioso abordarlas todas desde el primer momento, por lo que trataremos de hacerlo gradualmente.

Concretando estos objetivos y actuaciones generales, es prioritario atender las siguientes necesidades educativas:

1.4.1.- Respecto a los alumnos.

- Crear o mejorar hábitos de orden durante las entradas y salidas de clase.
- Motivar a los alumnos para mejorar los siguientes aspectos:
  - Hábitos de higiene y alimentación saludable.
  - Hábitos de atención y concentración.
  - Hábitos de trabajo y esfuerzo.
  - Realización de las tareas escolares en las distintas áreas.
- Desarrollar en el alumnado una educación en valores.

- Favorecer la convivencia dentro y fuera del aula, mejorando el respeto a los iguales y a los adultos.
- Mantener e incrementar las relaciones y actuaciones que pongan en contacto al colegio con su entorno.

Con los alumnos que presentan necesidades educativas especificas.

- Mantener una estrecha colaboración y coordinación con el EOE, con el personal que los atienden en el centro (AL y PT) y con la familia.
- Fomentar la coordinación de los tutores con los profesores que los atiende, para la elaboración y seguimiento de sus adaptaciones curriculares y actividades de refuerzo.

Para conseguir estos objetivos, se realizarán las siguientes actividades:

- Realizar una labor continua de tutoría, para trabajar con los alumnos la adquisición de hábitos.
- Realizar actividades para la adquisición de valores, durante todo el curso.
- Mantener reuniones y colaborar con padres y madres, así como con otras asociaciones, entidades y administraciones del entorno escolar.
- Mejorar los programas específicos para compensar las carencias de los alumnos, que ya se están aplicando, como programas de animación a la lectura y otros que se vean necesarios en cada momento.
- Usar las TICs como otro medio más para mejorar y conseguir la los objetivos anteriormente mencionados.

1.4.2.- Respecto a los profesores.

- Potenciar el sentido del trabajo en equipo.
- Mantener un ambiente de convivencia y cordialidad adecuado para que los maestros se encuentren a gusto en el centro y puedan desarrollar su labor de la forma más adecuada posible.
- Fomentar la coordinación entre los distintos niveles.
- Usar las nuevas tecnologías en el aula y para el trabajo en equipo del profesorado.

1.4.3.- Respecto a las familias.

- Mantener y reforzar la participación en las actividades que vienen realizando, tanto escolares como extraescolares: castañada, fiesta de Navidad, carnaval, excursiones, talleres… y otras que puedan surgir.

- Fomentar la comunicación entre los padres y los profesores a través de las entrevistas personales, de las aulas virtuales y del correo electrónico.

- Mantenerles informados de las actuaciones que se realizan en y desde el colegio a través de las tutorías, reuniones generales, página web, correo electrónico y aulas virtuales..

- Fomentar la participación de las familias en la AMPA y la colaboración de esta con el colegio.

- Firmar el documento de compromisos educativos aceptado por todas las partes.

1.4.4.- ASPECTOS A MEJORAR EN NUESTRO CENTRO

- ❖ Prevenir los comportamientos disruptivos, sobre todo, entre algunos alumnos del los cursos superiores.
- ❖ Aumentar el interés y la motivación escolar.
- ❖ Potenciar los aspectos positivos del centro y reflexionar sobre si el colectivo de padres ha captado o no la esencia de nuestra tarea educativa.
- ❖ Tratar de paliar, siempre que sea posible, aquellos aspectos negativos o que producen malestar entre cualquier miembro de la comunidad educativa, de modo que todos nos sintamos lo mejor posible.
- ❖ Fomentar la participación de los padres y madres, siempre que esto suponga una mejora para el centro. La mayoría de los padres creen que es necesario una colaboración escuela-familia, por lo que debemos crear cauces que potencien estas relaciones.
- ❖ Establecer aspectos coeducativos en nuestra enseñanza que no se limiten a la mera convivencia entre niños y niñas.
- ❖ La atención a la diversidad es una preocupación de toda la comunidad escolar, por lo que consideramos escaso el tiempo disponible por parte del profesorado de P.T., A.L. y del E.O.E.

1.5.- APOYOS EXTERNOS.

El Centro cuenta con los siguientes servicios educativos de apoyo externo:

- ❖ La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y su Dirección Provincial, con la que mantenemos una correcta relación oficial, además de colaborar y participar en los distintos programas y proyectos que se convocan.
- ❖ La Diputación Provincial con la que colaboramos sobre todo a nivel de excursiones, viajes culturales, concursos...
- ❖ El Ayuntamiento, con colaboración en medios, participación en el Consejo Escolar, organización de actividades extraescolares...
- ❖ El AMPA, que colabora estrechamente con el colegio en la organización y colaboración de actividades complementarias y extraescolares.
- ❖ El Equipo de orientación Educativa (EOE) Sector 2 de Valladolid, que nos dedica parte de su tiempo de trabajo, con un psicólogo que acude al centro un día a la semana en horario de 9:00 a 15:00 h. y una Técnico de Servicios a la Comunidad que acude al centro un día quincenalmente en el mismo horario, para dar solucción a la diversidad de problemas que le planteamos y para atender las demandas familiares.

- El CFIE de Valladolid al que pertenece este centro que ofrece recursos y posibilidades de formación que tratamos de aprovechar.
- Con el Centro de Salud se colabora en campañas de higiene y salud bucodental.
- Con el IES “Vega de Prado” y el IES “Ferrari”, centros a los que acuden la mayoría de nuestros alumnos al acabar la Educación Primaria y con los que se mantiene una relación personal y laboral buena.

2.- ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.

2.1.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL CENTRO.

El C.E.I.P. Caño Dorado tiene una estructura organizativa que asegura la realización práctica de los objetivos generales del centro. Esta estructura organizativa es la que, como su nombre indica, organiza los recursos materiales y humanos del centro y los órganos de gestión, unipersonales, consultivos y complementarios que asumiendo sus funciones llevarán a cabo la realización práctica de dichos objetivos generales.

Nuestro centro posee tres áreas de organización que a su vez cuentan con los siguientes órganos de gestión:

ÁREA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN:

- Dirección.
- Equipo Directivo. (Dirección, J. Estudios y Secretaría)
- Coordinadores de ciclo.
- Representante del Centro de Formación e Innovación Educativa (C.F.I.E.).

ÁREA DE DIDÁCTICA Y ORIENTACIÓN:

- Claustro.
- Equipos de ciclo.
- Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.).
- Tutores.
- Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.).

ÁREA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN:

- Consejo Escolar.
- Comisión Económica.
- Comisión Permanente.
- Comisión de Convivencia.
- Coordinador de convivencia.
- Asociación de madres y padres de alumnos (A.M.P.A.).

Esta Estructura Organizativa se plasma en el Organigrama que se detalla más adelante, en este P.E.
Estos órganos tienen asignadas sus funciones y competencias en la legislación vigente y, en el siguiente cuadro, las adaptamos a nuestro centro. Es, por tanto, competencia de cada órgano la preparación, seguimiento, evaluación y coordinación de los objetivos generales que se les asignan, debiéndose coordinar con los restantes órganos a los que también se les asigne el mismo objetivo.

ADJUDICACIÓN DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE ESTOS ÓRGANOS.

ÓRGANO Objetivos	CONSEJO ESCOLAR	CLAUSTRO	EQUIPO DIRECTIVO	EQUIPOS DOCENTES	TUTORES	OTROS PROFESORES	COMISIÓN PEDAGÓGICA	E.O.E.P.	COMISIÓN DE CONVIVENCIA	COORDINADORES DE CONVIVENCIA	REPRESENTANTE DE FORMACIÓN	A.M.P.A.
1			X	X	X	X	X	X				
2			X		X	X						X
3	X	X	X				X	X				
4	X		X					X			X	
5	X	X	X	X			X					
6		X	X	X	X	X						
7			X	X	X	X	X					
8			X		X	X			X			X
9			X		X	X			X	X		X
10	X		X	X	X	X	X		X	X		X
11			X	X	X	X	X					
12	X	X			X	X	X		X	X		
13			X		X	X		X				X
14	X	X			X	X			X	X		X
15			X		X	X			X			X
16				X	X	X	X	X				
17			X	X	X	X	X					
18			X		X	X	X					
19			X		X	X						
20					X	X				X		
21		X	X				X				X	
22	X		X		X			X				X

2.2.- ORGANIGRAMA DE DECISIÓN Y GOBIERNO DEL CENTRO.

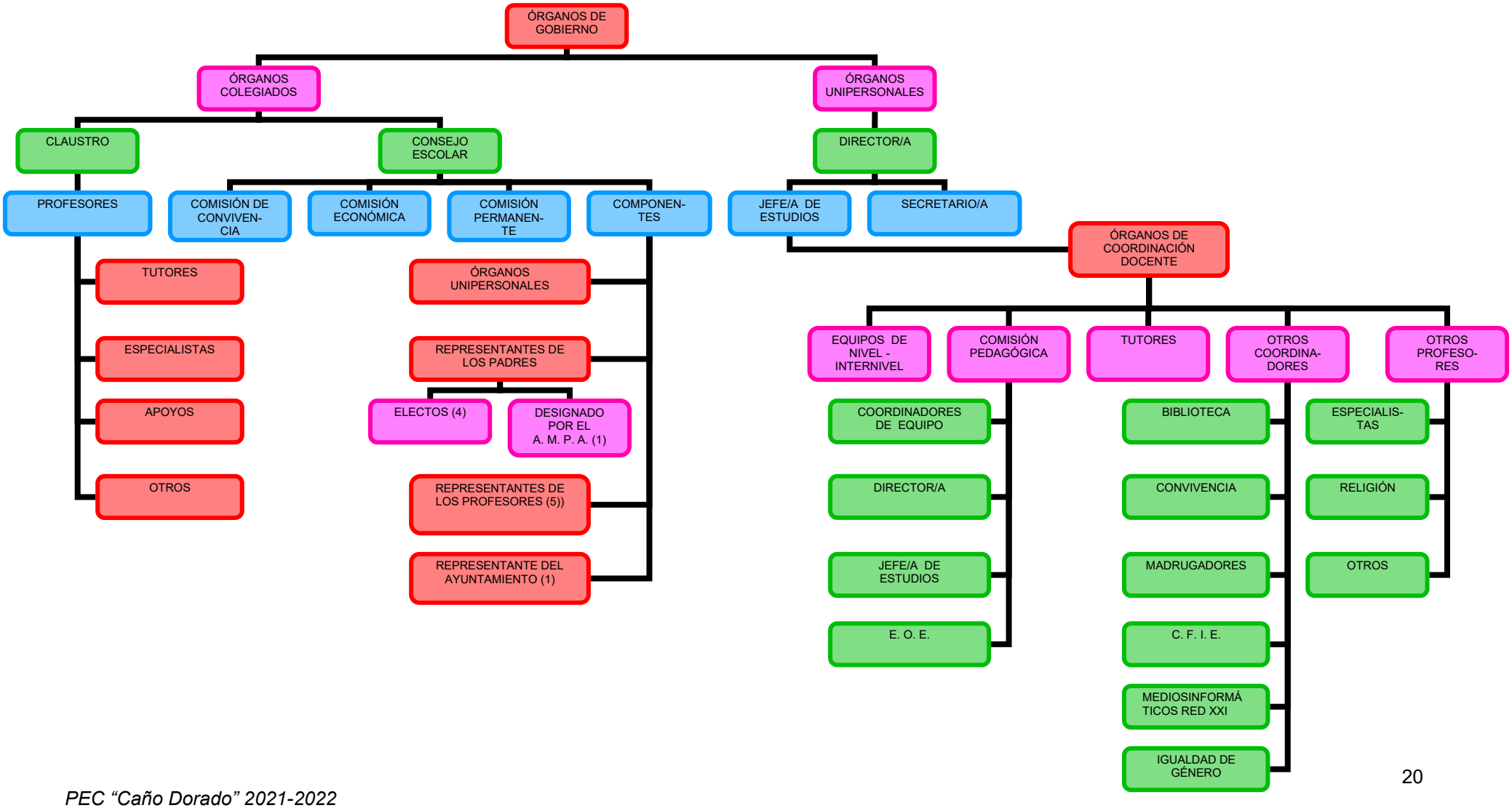

2.2.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL CENTRO.

2.2.1.1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO COLEGIADOS.

- **Claustro:**

Las funciones y tareas establecidas en el Reglamento Orgánico de Centros de educación Infantil y Primaria (R.O.C.), se llevarán a efecto.
Son obligatorias dos reuniones ordinarias, como mínimo. Al comienzo de curso se establecerá un calendario orientativo de reuniones ordinarias, que será propuesto por el Equipo Directivo y aprobado por el Claustro, no impidiendo esto, que se realicen cuantas reuniones sean necesarias de acuerdo con las normas vigentes.

- **Consejo Escolar:**

Las funciones y tareas, así como la composición, serán las asignadas por el R.O.C. y la legislación vigente.
Son obligatorias dos reuniones ordinarias, como mínimo. Al comienzo de curso se establecerá un calendario orientativo de reuniones ordinarias, que será propuesto por el Equipo Directivo y aprobado por el Consejo, no impidiendo esto, que se realicen cuantas reuniones sean necesarias, de acuerdo con las normas vigentes.
En el seno del Consejo Escolar del C.E.I.P. Caño Dorado están constituidas tres Comisiones: Comisión de Convivencia, Comisión Económica y Comisión Permanente.

- **La Comisión de Convivencia** está compuesta por el/la directora/a, jefe de estudios, dos padres, dos profesores y el coordinador de convivencia del centro. Sus funciones y número de reuniones están recogidas en el R.R.I.

- **La Comisión Económica** está compuesta por el/la directora/a, el/la secretario/a, un padre y un profesor. Se reunirá al finalizar cada uno de los trimestres escolares y, extraordinariamente, cuantas veces se consideren oportunas.

  Sus funciones principales son:
  - Supervisar el presupuesto del centro, que se presentará al Consejo Escolar para su posterior evaluación.
  - Revisar trimestralmente la contabilidad del centro, ingresos y confrontación de pagos con las facturas correspondientes, para luego dar fe ante el Consejo Escolar y las explicaciones que le demanden o considere oportuno dar.
  - Estudio y preparación de cualquier otro proyecto económico que se le pueda presentar, para adquirir materiales, que no esté incluido en los gastos ordinarios.

- **La Comisión Permanente** está compuesta por el/la directora/a, jefe de estudios, un padre y un profesor. Su función es agilizar la vida diaria del centro; actuará en nombre y por delegación del Consejo Escolar. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de los votos y se llevarán al primer pleno del Consejo para su ratificación. Si faltara el acuerdo, el asunto pasará al Consejo Escolar.

- **Normas generales para el funcionamiento de los órganos colegiados.**

  - Estos dos órganos son convocados y presididos por el director/a del centro y en su ausencia por el Jefe de estudios.
  - El presidente de estos órganos tendrá como función prioritaria: velar por el cumplimiento de las leyes, moderar las intervenciones, regularizar los turnos de deliberaciones, pudiendo suprimirlos en cualquier momento (justificando su causa) y convocar estos órganos cuando lo solicite 1/3 de sus componentes.
  - Los puntos a tratar en las reuniones ordinarias se darán a conocer a los componentes con suficiente antelación, por si creen necesario u oportuno introducir nuevos puntos en el orden del día de la convocatoria.
  - Las reuniones ordinarias del Consejo Escolar se convocarán con una semana de antelación y las extraordinarias, con 48 h. Las reuniones ordinarias del Claustro de Profesores se convocarán con 48 h. de antelación y las extraordinarias, con 24 h.
    Las convocatorias de reunión de las Comisiones Dependientes del Consejo Escolar se harán con 48 h. de antelación.
  - El secretario/a de centro levantará acta de todas las reuniones con detalle de todo lo acordado y debatido.
  - La asistencia a las reuniones será obligatoria salvo causas de fuerza mayor.
  - Las votaciones serán secretas salvo que, por unanimidad de los asistentes, se decida lo contrario.
  - En caso de empate en una votación, el Presidente ejercerá su voto de calidad.
  - Las reuniones tendrán validez cuando asistan la mitad más uno de sus componentes. Si no hubiese dicha mayoría, se realizará una nueva convocatoria para 48 h. después, siendo suficiente para su validez, en este caso, con la asistencia de 1/3 de los componentes.
  - En las reuniones sólo se tratarán los temas incluidos en el orden del día, salvo que, por unanimidad de los asistentes, se acepte tratar un nuevo asunto de relevante urgencia.
  - La exposición de los temas del orden del día tendrá un tiempo limitado; al igual que los temas presentados por su urgencia, si los hubiere.
  - Una vez expuesto el tema, habrá turno de réplica, pudiendo acceder todos al mismo de forma ordenada. El secretario tomará nota de las personas que quieren intervenir. No se podrá salir del punto del Orden del Día que se esté tratando en ese momento. La duración del turno será delimitada en cada ocasión.
  - Se podrá aplicar un turno de contrarréplica, después del cual, si no hay acuerdo, se procederá a la votación si es necesaria.
  - Los acuerdos que se tomen será por mayoría simple, excepto aquellos que determine la norma legal.
  - Los acuerdos tomados serán ejecutados por el director/a o persona en quien delegue.

2.2.1.2.- ÓRGANOS DE GOBIERNO UNIPERSONALES.

- **Equipo Directivo:**

Está formado por el Director/a, el Jefe/a de Estudios y el Secretario/a.
Además de las funciones y tareas adjudicadas en el R.O.C., señalamos lo siguiente:

a) **Director/a:**
- Establecerá un plan de relaciones con la Comunidad Educativa anual y se encargará de informar a los diferentes sectores de este calendario o plan de actuación (presentación del equipo de profesores y profesoras al comienzo de curso, a los padres: presentación de los miembros del Consejo Escolar, presentación del presidente o presidenta del AMPA...)
- Expondrá en el tablón de la sala de profesores el parte de faltas mensuales para conocimiento de los interesados y sus posibles reclamaciones.
- Apoyará e impulsará las actividades de dinamización planteadas por los diferentes sectores de la Comunidad Educativa.
- Ejercerá la jefatura del personal del centro.
- Coordinará los servicios complementarios del centro.

b) **Jefe/a de Estudios:**
- Facilitará a los nuevos profesores el P.E. incluido el R.R.I. del centro.
- Informará, al comienzo de curso, de los lugares donde se encuentran los materiales didácticos que puedan necesitar, así como las normas de uso y cuidado.
- Informará al profesorado de la existencia del E.O.E. y recibirá los casos del alumnado con necesidades educativas específicas para después llevarlas hasta el Equipo y que se realicen las actuaciones pertinentes.
- Revisará y archivará la información didáctica recibida o elaborada por el centro.
- Organizará las reuniones con los tutores: sobre evaluación, reuniones con padres...
- Se reunirá con los Coordinadores de los EDI una vez al trimestre o las que fueran necesarias para revisar el trabajo que se está llevando a cabo.
- Elaborará los horarios al comienzo de curso, entre los que se encontrará el de sustituciones para cubrir la ausencia de cualquier miembro del Claustro.
- Coordinará las actividades docentes del centro.

c) **Secretario/a:**
- Levantará las actas sobre las reuniones del Consejo Escolar y del Claustro.
- Elaborará e informará de los presupuestos con los que cuenta el centro para la compra de material.
- Anulará los pedidos que se realicen sin consulta previa o aprobación.
- Facilitará los documentos administrativos que se le pidan.
- Se encargará de facilitar el material fungible al profesorado.

La coordinación con las instituciones del entorno y las relaciones con otros organismos serán tramitadas y establecidas por el Equipo Directivo.

2.2.1.3.- ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE.

- **Coordinadores de Ciclo:**

Criterios para la elección del coordinador o coordinadora:
Se nombran, en el primer claustro del curso por el director/a del centro, oído el claustro y serán preferentemente profesores definitivos.
En nuestro centro hay cuatro Coordinadores de ciclo; uno por cada uno de los ciclo que se constituirán y a los que se adscribirán todos los profesores del claustro: E. Infantil. 1º ciclo, 2º ciclo y 3º ciclo de E. Primaria.
Al principio de curso se establecerá un calendario de reuniones de coordinación de los ciclo, a ser posible cada 15 días; siendo obligatoria la asistencia de todos los componentes.

Responsabilidades y atribuciones:
- Informará al Secretario de las necesidades de material fungible o didáctico del profesorado del Equipo Docente.
- Coordinará las tareas de su ciclo9 con los otros ciclos y con la Jefatura de Estudios.
- Cuidará el material didáctico propio del equipo.
- Coordinará las actividades generales y extraescolares del ciclo.
- Elaborará a principios de curso, un plan de reuniones, con el calendario, horario de las mismas, contenido aproximado y lugar de realización. Será aprobado por el ciclo y por el Equipo Directivo.
- Asimismo, al principio del curso recogerá las aportaciones organizativas y pedagógicas del equipo que se incluirá en la P.G.A.
- Levantará acta de las reuniones.
- Al finalizar el curso recogerá en una memoria: la evaluación de las actividades programadas y realizadas; los resultados obtenidos por los alumnos; la evaluación de los Documentos Administrativos del centro (P.G.A. y P.E.); y de todas cuestiones que el Claustro o el Equipo Directivo considere necesario. Se incluirá en la Memoria del centro y será tenida en cuenta para la organización del siguiente curso y para la modificación de los Documentos Administrativos del centro.

- **Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.):**

Las funciones y tareas serán las asignadas por el R.O.C. y la legislación vigente.
Estará compuesta por el orientador, los coordinadores de ciclo, el coordinador de convivencia (con voz pero sin voto), el director/a y el jefe de estudios.

Se reunirá una vez al mes y, de manera extraordinaria, cuantas veces sea necesario, coincidiendo con el día en que está en el centro el orientador/a
Al principio de curso se establecerá el calendario de reuniones ordinarias y las actuaciones para el seguimiento de los documentos Gestión Organizativa y Pedagógica del centro, de evaluación y modificaciones que se van a desarrollar en ellas. Lo propondrá el Equipo Directivo en colaboración con el E.O.E.

- **Tutores:**

Las funciones y tareas serán aquellas expresadas en el R.O.C. y en la legislación vigente, y se irán plasmando a lo largo de este documento.

- Elaborará normas de funcionamiento en el aula.
- Se reunirá trimestralmente con los padres y madres en reunión general y al menos una vez de forma individual (y cuantas veces sea necesario).
- Organizará y coordinará la clase escuchando a los otros profesores que imparten docencia en la misma aula.
- Controlará y organizará el material del aula en consonancia con las normas generales del centro.
- Controlará la asistencia a clase diariamente y elaborará el parte mensual de faltas para la Jefatura de Estudios.

- **Otros coordinadores.**

Todos serán nombrados en el primer claustro del curso, antes de iniciarse las clases de los alumnos.

- **Coordinador de Convivencia.**

Sus funciones y competencias están descritas en el R.R.I. de este documento.

- **Coordinador con el C.F.I.E.**

Elegido en el primer claustro del curso, colaborará con el jefe de estudios en todas las acciones referentes a la formación del profesorado, información, coordinación con el C.F.I.E., etc. Tiene la obligación de asistir a todas las reuniones a las que sea convocado por el C.F.I.E.

- **Coordinador de TICs.**

Junto con el Jefe de Estudios, responsable de la consecución de los objetivos planteados en el Plan TIC, además de todas las tareas reflejadas en el mismo.
Velará por el mantenimiento de los ordenadores y por el buen funcionamiento de los recursos audiovisuales.

- **Coordinador del Programa "Madrugadores" y "Tardes en el Cole".**

1. Velará por el buen funcionamiento de ambos programas y atenderá a los padres o tutores de los usuarios de los mismos.
2. Marcará las directrices de los monitores que atenderán a los usuarios de cada uno de los programas.

- **Coordinador de la biblioteca.**

1. Es el responsable de la organización de la biblioteca y de coordinar la actividad del resto de profesores que tengan disponibilidad horaria para apoyo a biblioteca.
2. Realizará el inventario y control de la Biblioteca General.

- **Coordinador para la Igualdad de género.**

1. Velará porque se desarrolle una enseñanza coeducativa y que oferte la igualdad de oportunidades, favoreciendo el respeto entre niños y niñas.
2. Realizará actividades en las que participen todos por igual sin diferenciación por el sexo.

2.2.1.4.- OTROS ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN

Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (E.O.E.).
Centro de Formación e Investigación Educativa (C.F.I.E.).
AMPA

2.3.- OFERTA EDUCATIVA.

2.3.1.- DATOS DEL CENTRO

Código: **47011280**	Tipo de Centro: **PÚBLICO**	Denominación: **C.E.I.P. "Caño Dorado"**
Localidad: **Zaratán**		Provincia: **Valladolid**
Dirección: **C/ Don Sancho del Campo s/n**		Código Postal: **47610**
Tfno. **983 34 36 93**		E-mail: **47011280@educa.jcyl.es**

2.3.2.- NIVELES EDUCATIVOS Y NÚMERO DE UNIDADES.

ETAPAS EDUCATIVAS	NIVELES EDUCATIVOS		NÚMERO DE UNIDADES
2º Ciclo de Educación Infantil	3 años		1
	4 años		1
	5 años		1
Educación Primaria		1er Curso	1
		2º Curso	1
		3er Curso	1
		4º Curso	2
		5º Curso	2
		6º Curso	1
			Total 11

2.4.- HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

El horario general del centro se ajusta a la normativa vigente en cuestión de horarios y de períodos lectivos, tanto en Infantil como en Primaria.

El centro cuenta con el programa “Madrugadores” de 7:30 h. a 9:00 h. en horario de mañana.
El horario lectivo es de Jornada Continua, de 9:00 h. a 14:00 h. (en el mes de junio es de 9:00 h. a 13:00 h.) de lunes a viernes para profesores y alumnos.

Los lunes y martes, de 14 h. a 15:00 h. todo el profesorado realiza actividades de coordinación, formación, programación…Y una tarde a la semana de 16:00 a 18:00, actividades extraescolares y tutoría con las familias.

El centro también cuenta con Servicio de Comedor de 14:00 h. a 16.00 h, con gran cantidad de comensales, y con un período diario de 2 horas (16 h. a 18 h.), dedicado a las actividades extraescolares con carácter voluntario y no excluyente para los alumnos, y que NO se consideran indispensables para la consecución de los objetivos curriculares.

2.4.1.- ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

La entrada de los alumnos al colegio se produce a las 9 h., habiéndose hecho las filas previamente en el porche de la entrada principal. Los alumnos asistentes al programa “Madrugadores” se incorporan a sus respectivas filas en el vestíbulo, donde ellos esperan ordenadamente.

Cada profesor, con el grupo de alumnos a los que tiene que impartir la primera hora de clase, va entrando de la forma en que cada curso se organice para que no haya aglomeraciones y para que en el menor tiempo posible todos los alumnos estén en su aula (9 h. y 2 min. aproximadamente). Los alumnos de 3 años entran a continuación con sus respectivas tutoras.

La salida del colegio comienza a las 13 h. 50 min. y en orden inverso, es decir, empiezan a salir los alumnos de 3 años seguidos por el resto de compañeros de Educación Infantil. Los profesores/as que salen con estos alumnos los van entregando uno por uno a sus padres o persona autorizada, en la verja de la entrada. Las monitoras del comedor escolar se encargan de conducir a los alumnos de Educación Infantil a asearse y posteriormente los llevan al comedor.
A las 14 h. se produce la salida de los alumnos de Primaria. El profesor que esté con cada grupo es quien se encarga de acompañarlo hasta el vestíbulo. Los alumnos de esta Etapa que se quedan a comer en el comedor del colegio se asean y van al comedor escolar ellos solos, pero bajo el control de las monitoras.

Tenemos que hacer especial hincapié en que…

- **Los alumnos únicamente podrán ausentarse** del Colegio en período lectivo **acompañados** de su padre, madre o adulto autorizado, que deberá

venir a recogerlos. El alumno saldrá o se incorporará al Centro sólo a las horas en punto y posteriormente deberá justificar la ausencia ante su tutor/a.

- ***"Los padres deben permanecer fuera del recinto escolar tanto a la entrada como a salida del colegio".***

  En la acera, ante la puerta de entrada al centro, hay una línea semicircular pintada que los padres no deben traspasar. Una vez que dejen a sus hijos en la puerta de entrada, éstos pasan al porche donde hacen las filas y ellos deben retirarse tras la línea semicircular para dejar pasar a otros padres que se dirijan a la puerta a dejar a sus hijos y a otros alumnos que acuden solos al colegio.

2.5.- ORGANIZACIÓN DEL ALUMNADO.

La admisión de los alumnos se ajustará a la normativa vigente. Sus derechos y obligaciones están regulados en el R.R.I. de este documento.

2.5.1.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO.

Para la distribución de los alumnos en los diferentes grupos se siguen una serie de criterios pedagógicos como:
- Que haya un número similar de alumnos en todos los grupos.
- Que haya un número similar de alumnos y de alumnas.
- Que haya un número similar de alumnos nacidos a partir de septiembre.
- Que no haya hermanos en un mismo grupo.
- Que haya un número similar de alumnos con necesidades educativas específicas.

Los alumnos se redistribuirán al cambiar de Etapa; y si fuera necesario en otro momento de la escolaridad, se realizará preferentemente, al finalizar un Ciclo y siempre en base a los siguientes criterios pedagógicos (además de los anteriores):
- Que los niños de la misma edad se agrupen de distintas maneras en los diferentes cursos para que se relacionen de manera más cercana, y para que determinadas actitudes de los alumnos (dependencia, sumisión…) puedan ser modificadas al cambiarse de grupo.
- Que los distintos grupos del mismo nivel tengan un número similar de alumnos con dificultades de aprendizaje y de alumnos con buenas capacidades, para que el ritmo de aprendizaje sea parecido.

2.5.2.- HORARIO DE LOS ALUMNOS Y CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA SU ELABORACIÓN.

El horario de los alumnos se desprende del horario general del centro que figura en el punto anterior. Está compuesto por 25 horas semanales de actividades lectivas en período matinal, en las que se tratará de conseguir los objetivos del Currículo de la etapa respectiva, siguiendo las normas dictadas por la Consejería de Educación de la junta de Castilla y León y reflejadas en la P.G.A. del centro.

Para la elaboración de los horarios de los alumnos se tienen en cuenta criterios pedagógicos, intentando que las áreas instrumentales se ubiquen en las primeras horas, siempre que sea posible; que la actividad Física no se realice en la primera sesión; y, por supuesto, se tiene en cuenta el tiempo que la legislación vigente otorga a cada área.

HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS DE E. INFANTIL

De 9:00 a 10:00	PRIMERA SESIÓN LECTIVA
De 10:00 a 11:00	SEGUNDA SESIÓN LECTIVA
De 11:00 a 11:30	TERCERA SESIÓN LECTIVA
De 11:30 a 12:00	RECREO
De 12:00 a 13:00	CUARTA SESIÓN LECTIVA
De 13:00 a 14:00	QUINTA SESIÓN LECTIVA

HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS DE E. PRIMARIA

De 9:00 a 10:00	PRIMERA SESIÓN LECTIVA
De 10:00 a 11:00	SEGUNDA SESIÓN LECTIVA
De 11:00 a 12:00	TERCERA SESIÓN LECTIVA
De 12:00 a 12:30	RECREO
De 12:30 a 14:00	CUARTA SESIÓN LECTIVA

Nota: Las sesiones y/o la duración de las mismas podrán variar en función de las programaciones didácticas del centro.

De 16 a 18 horas, se realizan las actividades extraescolares programadas, realizadas, supervisadas y/o coordinadas por el profesorado, monitores del Ayuntamiento y del A.M.P.A. y las tutorías con las familias. Su organización y funcionamiento se concreta en un apartado posterior.

2.5.3.- ATENCIÓN EDUCATIVA ESPECÍFICA DE LOS ALUMNOS.

Aquellos alumnos/as que presenten dificultades de aprendizaje serán atendidos por otros profesores con disponibilidad horaria, en clases de refuerzo educativo, para ayudarles en la consecución de los objetivos de ciclo. Cada profesor/a llevará un registro trimestral en donde se reflejarán los objetivos conseguidos, progreso del alumno, etc. En cualquier momento del curso se podrá hacer una revisión de los alumnos de refuerzo educativo. Los padres y madres estarán informados de ello.

Aquellos niños que sean diagnosticados por el Equipo Psicopedagógico como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, serán atendidos por las maestras especialistas en PT o AL de acuerdo al informe Psicopedagógico del Orientador del centro y con autorización firmada de los padres y/o madres.

Los alumnos de Educación Compensatoria serán atendidos por el profesor/a de Educación Compensatoria, si lo hubiere, o por el profesor de P.T., si el centro no cuenta con el primero. Los padres y madres estarán debidamente informados y autorizarán la asistencia de sus hijos a dicho apoyo por desconocimiento del idioma, pertenecer a minorías étnicas, ser familia desfavorecida…

De todos estos alumnos se llevará un registro informatizado (ATDI) en donde constarán diferentes datos: nivel de etapa, nivel curricular, categorización principal del alumno, horas semanales de atención por el profesor, etc.

2.6.- ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO.

2.6.1.- ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS.

La asignación de tutorías se realiza en el primer claustro del curso y siguiendo un orden, atendiendo a la normativa vigente y a las especialidades del profesorado:

- Elección del equipo directivo.
- Continuidad en el ciclo de E. Infantil.
- Continuidad obligatoria de 1º a 2º.
- Continuidad preferente de 3º a 4º, y de 5º a 6º
- Profesores definitivos de mayor antigüedad en el centro.
- Profesores definitivos de mayor antigüedad en el cuerpo.
- Profesores provisionales de mayor antigüedad en el centro.
- Profesores provisionales de mayor antigüedad en el cuerpo.
- Profesores interinos.

La dirección del centro se reserva la potestad que por ley le compete de alterar el orden anterior, atendiendo siempre a criterios pedagógicos y oídas todas las partes.
El tutor/a de un grupo de alumnos les impartirá el mayor horario lectivo semanal posible.

2.6.2.- HORARIO DE LOS PROFESORES.

Los profesores desarrollarán su labor lectiva en horario de 9 h. a 14 horas, adaptando el horario de las distintas áreas al horario de los especialistas y siguiendo los criterios pedagógicos recogidos en la P.G.A.

Los lunes y martes de 14 h. a 15,30 h. el profesorado lo dedica a realizar actividades de formación en el centro, reuniones de coordinación de equipos docentes, CCP, Claustros y/o programación de actividades de aula. Además cada maestro acude al centro una tarde semanalmente, en horario de 16 h. a 18 h., para participar, supervisar y/o coordinar las actividades extraescolares del horario de tarde; para realizar la programación de las actividades de aula y para las tutorías con las familias.
El horario de la tutoría será flexible, en la medida de nuestras posibilidades, para poder conciliar el horario escolar con el laboral-familiar.

2.6.3.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DISTRIBUCIÓN HORARIA DEL PROFESORADO.

El horario del profesorado se distribuye principal y prioritariamente para cubrir el horario lectivo del alumno atendiendo al número de sesiones de cada área que marca la normativa vigente y aprovechando las distintas habilitaciones de los profesores. Posteriormente, y si hay disponibilidad horaria, se distribuyen los períodos de coordinación.

A continuación, el profesorado que aún tiene disponibilidad horaria realizará apoyos: 1º, a alumnos con necesidades de compensación educativa y a los que presentan dificultades de aprendizaje o que tienen lagunas; y 2º, a alumnos y profesores en las actividades de biblioteca.

2.6.4.- PERMISOS DEL PROFESORADO.

El profesorado cuenta con los permisos establecidos por la normativa legal. Si necesitase otro tipo de permiso, lo solicitará a la Dirección Provincial.
El profesor que vaya a disfrutar de cualquier tipo de permiso o licencia se dirigirá al Director o Jefe de Estudios lo antes posible para cumplimentar los impresos exigidos en los partes de faltas mensuales y para programar las sustituciones que correspondan.

Sin los oportunos permisos, por tanto, todas las ausencias o retrasos referidos a las horas de obligada permanencia en el Centro, aparecerán como no justificadas, y el Director comunicará a la Dirección Provincial dichas faltas o retrasos. De esta comunicación se dará cuenta al profesor o profesora correspondiente.
De las ausencias o retrasos imprevistos por enfermedad u otro motivo se dará cuenta cuanto antes a la Jefatura de Estudios, independientemente de la tramitación de los partes de baja médicos preceptivos o la presentación de otros

justificantes, con el fin de recomponer el horario lectivo si resulta posible y avisar a los profesores.

El profesor o profesora tiene que cumplimentar en Jefatura de Estudios los justificantes oportunos en el momento de su reincorporación al centro.

2.6.5.- SUSTITUCIONES DEL PROFESORADO.

Ante la ausencia de algún profesor o profesores (enfermedad, licencia…) las sustituciones se realizarán de acuerdo a un horario establecido, procurando que se realicen dentro del mismo Ciclo y/o Etapa, y siguiendo estos criterios:

1. Tutor en su aula.
2. Profesorado que en esa hora no tenga alumnos a su cargo.
3. Profesorado en hora de apoyo en el curso en que se produzca la sustitución.
4. Profesorado en hora de apoyo a biblioteca.
5. Profesorado en hora de apoyo en otro grupo.
6. Profesores en hora de coordinación.
7. Equipo Directivo.

En el supuesto de encontrarse dos profesores en la misma situación, acudirá el que acumule menos horas de sustitución.
Si es previsible que la ausencia de un profesor pueda ser superior a una semana el Equipo Directivo solicitará a la Dirección Provincial de la Consejería de Educación y Cultura el personal necesario para cubrir su baja.

2.6.6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.

2.6.6.1.- DERECHOS.

- Desempeñar libremente la función docente, de acuerdo con el puesto que desempeña y de conformidad con la P.G.A. y el P.E.C.
- Utilizar los medios materiales, instrumentales e instalaciones del centro para los fines educativos y de acuerdo con las normas establecidas en el Centro para su uso.
- Ejercer libremente su acción evaluadora, de acuerdo con los criterios programados.
- Gozar del respeto y consideración a su persona y a la función que desempeña.
- Participar en la gestión del centro a través del Claustro y de sus representantes en el Consejo.
- A estar informado de la correspondencia de entradas y salidas mediante las correspondientes reuniones.
- Y todos aquellos que legalmente le correspondan.

2.6.6.2.- DEBERES.

- Colaborar en la elaboración, aplicación y evaluación de la P.G.A.
- Programar y desarrollar las asignaturas en base al P.E.C.
- Cooperar en el cumplimiento de los objetivos del centro.
- Orientar a sus alumnos en su trabajo.
- Participar en las reuniones y claustros.
- Colaborar en la consecución de un clima de orden y disciplina entre los alumnos.
- Participar en todo aquello que de una u otra manera le sea encomendado por el P.E.C.
- Y todos aquellos que legalmente le correspondan.

2.6.6.3.- OTRAS OBLIGACIONES DEL PROFESORADO.

- El profesor que imparta la primera clase a un grupo de alumnos será el encargado de entrar con ellos al inicio de la jornada.
- El profesor al finalizar su clase velará por el orden y limpieza del aula.
- El encargado de sacar a los alumnos de una clase al final de la jornada o para salir al recreo será el profesor que ha impartido la última sesión.
- El cuidado de las instalaciones corresponde a maestros/as y alumnos/as.
- Los profesores velarán por la limpieza de aulas, pasillos y patio.
- Cada maestro/a tutor/a será el encargado del inventario del material de su aula. Este inventario se hará a comienzos de cada curso, se actualizará cuando corresponda y se revisará a finales de curso. Dichos inventarios se guardarán en secretaría.
- Los maestros especialistas serán los encargados del inventario del material específico de cada área. En el caso de haber más de un profesor especialista de la misma área, el encargado del inventario será el que designe el director/a.
- El inventario de la Sala de Profesores, pasillo, despachos, etc. corresponderá al secretario/a.

En casos concretos y por motivos de organización, el Director, previo informe al Claustro podrá designar a otros profesores encargados de la realización y actualización de los diferentes inventarios.

- Todas aquellas que estén reflejadas en el P.E.

2.7.- ORGANIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LOS RECURSOS MATERIALES.

2.7.1.- LAS INSTALACIONES Y DEPENDENCIAS DEL CENTRO.

Actualmente (curso 2019-2020) el centro escolar se compone de tres unidades de Educación Infantil y diez de Educación Primaria, y cuenta con un total de 240 alumnos. El espacio físico del colegio, con las obras de ampliación del curso 2007-2008, y con otra ampliación en el 2009-2010, consta de los siguientes espacios que a continuación se detallan con la utilidad que se le ha asignado a cada uno de ellos:

PLANTA BAJA

1 Aula de E. Infantil de 3 años.

1 Aula de E. Infantil de 4 años.

1 Aula de E. Infantil de 5 años.

1 Aula de E. Infantil destinada a apoyos, psicomotricidad,…

1 Aula de E. Primaria de 1º A

1 Aula de E. Primaria de 4º A

1 Aula de E. Primaria de 2º A

1 Aula de E. Primaria de 2º B

Vestíbulo que comunica al centro docente con el Comedor Escolar actualmente en funcionamiento.

Comedor escolar y cocina.

Conserjería.

Aseos minusválidos.

Sala de profesores

Despacho de Dirección.

Despacho de J. Estudios.

Despacho de Secretaría.

Aseos de Profesorado (dos)

Aseos para alumnos (dos: uno para niños y otro para niñas)

Sala de calderas - calefacción. Se accede por patio interior.

PLANTA SUPERIOR

1 Aula de E. Primaria de 3º A

1 Aula de E. Primaria de 3º B

1 Aula de E. Primaria de 5º A

1 Aula de E. Primaria de 5º B

1 Aula de E. Primaria de 6º A

1 Aula de E. Primaria de 6º B

1 Aulas de Apoyo y desdobles de Religión.

Aula de Recursos (P.T. y A.L.).

Despacho del Equipo de Orientación.

Aseos de alumnos (dos: uno para niños y otro para niñas)

Ambas plantas se encuentran comunicadas por escaleras y por un ascensor.

Desde el patio de recreo se accede a dos espacios de uso escolar: Sala de informática y Biblioteca de centro.

Patio de recreo vallado y reformado en el curso 2008-2009 por el Ayuntamiento y que tiene dos pistas polideportivas descubiertas y valladas individualmente (una acondicionada para la práctica del fútbol y la otra, para baloncesto), módulos de parque infantil y un pequeño arenero renovado en el curso 2018-2019.

Ambas plantas se encuentran comunicadas por escaleras y por un ascensor.
Desde el patio de recreo se accede a dos espacios de uso escolar:

- Sala de informática.
- Biblioteca de centro.

PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL

Anejo al colegio se encuentra un Pabellón Municipal, que el Ayuntamiento cede al centro para impartir la especialidad de Ed. Física y otras actividades organizadas por el centro, A.M.P.A. y del propio Ayuntamiento.

Patio de recreo vallado y reformado en el curso 2008-2009 por el Ayuntamiento y que tiene dos pistas polideportivas descubiertas y valladas individualmente (una acondicionada para la práctica del fútbol y la otra, para baloncesto), módulos de parque infantil y un pequeño arenero.

2.7.2.- EL AULA DE INFORMÁTICA.

El centro cuenta con un ordenador en cada aula y con 10 pizarras digitales, así como con un aula de informática comunicado con la Biblioteca, cuyos ordenadores son propiedad del Ayuntamiento. Este año se procederá a la instalación en una de las aulas de primaria, que todavía no tenía, de una nueva pizarra digital. La sala de informática cuenta con 10 equipos nuevos del curso escolar 2017-2018.

El uso del aula de informática se ajusta al horario que se elaborará al principio de cada curso desde Jefatura de Estudios teniendo en cuenta las solicitudes de los profesores. Cuando una hora determinada es solicitada por más de un profesor, ésta será utilizada alternativamente en semanas sucesivas o se dividirá la hora. Cada profesor, que use el aula será el encargado del control y cuidado de los materiales de la misma.

2.7.3.- LA BIBLIOTECA.

Los alumnos pueden hacer uso de la biblioteca como lugar de trabajo (búsqueda de información, consulta…), en cuyo caso acudirán a la misma con el profesor que proponga ese trabajo, y para realizar el préstamo o devolución de libros; en este caso los alumnos acudirán semanal o quincenalmente para coger y/o devolver los libros en préstamo, según un horario que se elaborará al principio de cada curso desde Jefatura de Estudios. Cada grupo-clase acudirá con un profesor y, si es posible por disponibilidad horaria, contarán con la ayuda de otro profesor de apoyo a biblioteca. Los profesores que tengan en su horario “Apoyo a Biblioteca” además de ayudar en el préstamo y devolución de libros, realizarán trabajos de organización de la misma (programados por el coordinador de biblioteca) y actividades para dinamizar el uso de la misma y el fomento de la lectura. También, en ocasiones, garantizarán el control de alumnos que sean privados de permanecer en el lugar en que se está llevando a cabo alguna actividad por motivos recogidos en el R.R.I. Cada profesor, que use la biblioteca será el encargado del control y cuidado de los materiales de la misma.

Como novedad este año, dentro del plan de Dinamización de la Biblioteca se realizará el Bibliopatio (un carrito que se situará en el patio con unos responsables para el préstamo y lectura de libros durante el recreo) y además los días de lluvia y mal tiempo la biblioteca permanecerá abierta durante el recreo para los alumnos del EDI2 que deseen estudiar y/o leer.

2.7.4.- EL TIEMPO DE RECREO Y EL PATIO.

Durante el período de recreo, los alumnos tienen que permanecer en el patio; no pudiendo permanecer en el interior del centro salvo que algún profesor se lo haya mandado o les haya dado permiso y, por tanto, estarán debidamente atendidos y controlados por dicho profesor.

Los alumnos tienen que procurar ir al servicio antes y/o después del recreo para evitar, en la medida de lo posible, entrar y salir porque esto dificulta a los profesores la vigilancia del mismo.

El uso de las diferentes instalaciones o espacios del patio por parte de los alumnos está distribuido por días y grupos, no pudiendo utilizarse para actividades de E.

Física o Psicomotricidad cuando otros alumnos estén en período de recreo debido a la falta de espacio.

Para la vigilancia de recreos, en cada curso se establecerán turnos de profesores en número acorde a la legislación vigente.

2.7.5.- EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.

El pabellón municipal se usa, o puede usarse, para realizar las actividades del programa “Madrugadores” y “Tardes en el Cole”, y las recreativas del servicio de comedor.

Durante la jornada lectiva, se utilizará principalmente para realizar las actividades propias del área de Educación Física y Psicomotricidad. Por tanto, el uso del mismo para otras actividades se comunicará con el tiempo necesario para poder organizar el uso de este espacio.
También se utiliza como espacio de recreo los días en que las condiciones meteorológicas impiden la salida al patio. Como el recreo de los alumnos de E. Infantil es a distinta hora que el de los alumnos de E. Primaria, será prioritario el uso de este espacio como lugar de recreo para que todos los alumnos tengan la posibilidad de relajarse, descargar tensiones y realizar juegos y otras actividades de socialización propias de este período lectivo; y si coincide con alguna sesión de E. Física, ésta se llevará a cabo en el aula del grupo de alumnos que corresponda.

Al no disponer de otro espacio lo suficientemente amplio, también es aquí donde se realizan diferentes actividades de gran grupo: Festival de Navidad, fiesta de carnaval, representaciones teatrales…

Cada profesor/es que haga uso del Pabellón será el encargado/s del control y cuidado de las instalaciones y materiales del mismo.

2.7.6.- EL COMEDOR ESCOLAR.

El centro cuenta con un aula polivalente que se puede utilizar como sala de audiovisuales, aula de atención educativa, aula de refuerzo educativo…, pero principalmente como COMEDOR ESCOLAR. Su funcionamiento se recoge en el apartado 2.8.

2.7.7.- LOS DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO EN EL INTERIOR DEL CENTRO.

Cuando los alumnos salgan de cualquier dependencia del centro para ir a otra (al servicio, al patio…), deben hacerlo de forma ordenada y cumpliendo las normas para no alterar el trabajo de los otros alumnos.

Si todo el grupo tiene que desplazarse de una dependencia a otra (biblioteca, pabellón polideportivo…), lo hará acompañado por el profesor que esté impartiéndole clase en ese momento y siempre cumpliendo las normas de silencio y orden.

2.8.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE COMEDOR.

2.8.1.- NORMATIVA

DECRETO 20/2008, de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar en la Comunidad de Castilla y León. Según este Decreto, el centro responsable de prestar el servicio de comedor escolar tiene que elaborar un "Plan anual de funcionamiento del servicio de comedor". El consejo escolar ha de aprobar el mismo y pasar a ser parte integrante de la Programación General Anual del centro.

ORDEN EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/551/2005, de 26 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/524/2006, de 29 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.

ORDEN EDU/509/2007, de 19 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/1752/2003, de 19 de diciembre, por la que se regula el servicio de comedor en los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación.
ORDEN EDU/693/2008, de 29 de abril, por la que se desarrolla el Decreto 20/2008 de 13 de marzo, por el que se regula el servicio público de comedor escolar.

ORDEN EDU/1679/2008, de 23 de septiembre, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa respecto de los contratos de gestión de servicio público de comedor escolar en los Directores Provinciales de Educación.

2.8.2.- INFORMACIÓN GENERAL.

El C.E.I.P "Caño Dorado" cuenta con servicio de comedor que es utilizado diariamente, de septiembre a junio, por alumnos del centro. Con ello se pretende favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral.

El periodo ordinario de funcionamiento del comedor escolar se extiende desde el primer día lectivo del mes de octubre hasta el último día lectivo del mes de mayo, conforme al calendario escolar aprobado anualmente, de 14 a 16 h.

La prestación extraordinaria del servicio de comedor escolar, comprenderá los meses de junio y septiembre, de 13 a 15 h., cuando así se acuerde por mayoría del consejo escolar del centro y posteriormente lo apruebe la Dirección Provincial de Educación.

2.8.3.- OBJETIVOS

Los objetivos del Funcionamiento del Comedor Escolar son los siguientes:

a) Fomentar la adquisición de hábitos de correcta alimentación e higiene en la infancia y adolescencia.

b) Desarrollar la adquisición de hábitos sociales, normas de urbanidad y cortesía, y correcto uso y conservación de los útiles de comedor.

c) Fomentar actitudes de ayuda y colaboración entre los compañeros, prestando especial atención a los más pequeños y en las labores de puesta y recogida del servicio.

d) Fomentar actitudes de convivencia y solidaridad.

e) Desarrollar actividades de expresión artística y corporal que contribuyan al desarrollo psicológico, social y afectivo de los alumnos.

f) Desarrollar actividades de libre elección y lúdicas que contribuyan al desarrollo de la personalidad y al fomento de hábitos sociales y culturales.

2.8.4.- HORARIO DEL COMEDOR.

- La apertura del comedor tiene lugar a las dos del mediodía, durante los meses de octubre a mayo, y a la una del mediodía durante los meses de septiembre y junio, coincidiendo con la finalización de las actividades lectivas.
- Después de la comida los alumnos, supervisados por las cuidadoras, disponen de un período de recreo hasta las 16 h. en los meses de octubre a mayo y hasta las 15 h. durante los meses de septiembre y junio.
- Durante los meses de octubre a mayo los padres podrán recoger a los niños en horario ininterrumpido desde las 15:15 hasta las 16 h. Durante los meses de septiembre y junio podrán recogerlos igualmente desde las 14:15 hasta las 15 h.

- **Horario de atención a padres por la responsable de comedor**

La responsable de comedor atenderá las comunicaciones de los padres de los usuarios del servicio cuando éstos vengan a recoger a sus hijos y a las 9:15 h. tras la entrada de los alumnos y el inicio del horario lectivo.

2.8.5.- SOLICITUDES.

El servicio de comedor escolar podrá ser solicitado por todo el alumnado que desee hacer uso del mismo mediante la presentación en el mes de septiembre de una solicitud dirigida al director del centro, pero pueden inscribirse a lo largo del curso y, de forma esporádica, siempre que haya plazas.

Solicitudes y anulaciones esporádicas, modificación temporal del menú.

Los comensales esporádicos que van a hacer uso del servicio, los alumnos que precisan una dieta temporal adaptada y los usuarios habituales que anulan el

servicio para un día o período de días lo deben comunicar con la antelación y por las vías que se establezcan al principio de cada curso.

2.8.6.- EL MENÚ.

Una empresa se ocupa de elaborar los menús, que son entregados a los padres cada mes junto con la aportación calórica de cada uno de ellos.

Los menús son equilibrados y adaptados a las necesidades alimenticias de los alumnos. No existe menú opcional. Si algún niño es alérgico a algún ingrediente o alimento, o debe tener dieta especial (siempre bajo prescripción facultativa y debidamente acreditados mediante certificado médico), lo comunicarán con suficiente antelación, por las vías establecidas y ya reflejadas en el punto anterior. También se elaboran menús adaptados a alumnos con problemas agudos, tales como gastroenteritis y procesos que requieran una modificación dietética durante unos días, siempre que los padres, tutores o responsables lo hayan solicitado.

El Precio del menú.

Los alumnos pueden solicitar beca parcial o total de comedor. Esta les será concedida, o no, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos a tal efecto.
El precio para los usuarios no becados es ligeramente inferior en el caso de los habituales que en el de los esporádicos. El precio se fijará cada curso escolar.

2.8.7.- ESPACIOS EN LOS QUE TIENE LUGAR ESTE SERVICIO.

El Centro utiliza los siguientes espacios para proporcionar el servicio de comedor:

- Servicios para las actividades de higiene.
- Comedor escolar.

Para las actividades de recreo posteriores a la comida se utiliza:

- El comedor.
- El patio con dos pistas polideportivas descubiertas.
- El Polideportivo Municipal cubierto y anejo al colegio, que es cedido al centro para el desarrollo de estas actividades.

2.8.8.- ACTIVIDADES.

Durante el período de recreo, posterior a la comida, se realizan actividades propias de juego con carácter sociocultural y lúdico. El cuidado de los alumnos en este período de recreo corresponde a las cuidadoras del comedor.

2.8.9.- LOS USUARIOS DEL COMEDOR.

Los usuarios de este servicio de comedor deben respetar las normas de convivencia concretadas, para el servicio de comedor escolar, en el R.R.I.

Si algún alumno no cumple las normas, le serán aplicadas las actuaciones inmediatas que estimen las cuidadoras y posteriormente se comunicará al Equipo

Directivo que seguirá el proceso de imponer medias correctoras o sancionadoras, si son necesarias, de acuerdo al R.R.I.

2.8.10.- LAS CUIDADORAS DEL COMEDOR.

La empresa concesionaria tiene a su cargo las cuidadoras que atienden al alumnado y las ayudantes de cocina.

- **Funciones de las cuidadoras del comedor**

- Cuidarán y apoyarán al alumnado que, por su edad o necesidades educativas especiales, necesite la colaboración y soporte de una persona adulta en las actividades de alimentación y aseo.
- Cuidarán y mantendrán la higiene del alumnado.
- Acompañarán al alumnado usuario del servicio a las instalaciones del comedor escolar, teniendo especial cuidado con el alumnado de educación infantil.
- Adoptarán las medidas necesarias para que alumnos, que precisen mayor tiempo, realicen una ingesta satisfactoria de alimentos.
- Proporcionarán orientaciones en materia de educación para la salud y de adquisición de hábitos sociales y realizarán actividades en el período posterior a la utilización del servicio de comedor, que reflejen la dimensión educativa del mismo.

La responsable de comedor velará por el cumplimiento de todas estas directrices para el buen funcionamiento del comedor escolar.

2.9.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

2.9.1.- EN HORARIO LECTIVO.

Las actividades extraescolares en horario lectivo que programa el profesorado tienen carácter lúdico, cultural y educativo; quedan reflejadas en la P.G.A. y son aprobadas por el Consejo Escolar.
Al comienzo de cada curso los padres darán, o no, una autorización para las salidas de sus hijos al entorno próximo; esta autorización es válida para todo el curso, pero recibirán información de cada una de las que se realicen.

De todas aquellas actividades extraescolares que supongan salir de la localidad, los padres tendrán detallada información y será necesaria la autorización expresa para cada una de ellas.

En todas las salidas, los alumnos irán acompañados por sus tutores/as y, si es necesario, por un profesor/a más que será aquel que dificulte menos el cumplimiento habitual del horario de los alumnos que no participan en la salida. En aquellas salidas organizadas en colaboración con otras Instituciones (diputación…), los profesores acompañantes se designarán de entre los componentes del claustro en función del ofrecimiento de los mismos.

CIRCUNSTANCIAS QUE EXCLUYEN A UN ALUMNO DE PARTICIPAR EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1. Manifestar conductas peligrosas para sí mismo o para los otros. Tales como escaparse corriendo del profesor, pegar, morder…

2. Manifestar conductas que pongan en peligro la integridad física de personas u objetos del entorno.

3. La reiterada desobediencia de instrucciones y órdenes del profesorado y/o personal encargado de atenderle en este tipo de actividades.

4. El reiterado incumplimiento de las normas de convivencia, la comisión de una conducta contraria a las normas de convivencia en el centro o la comisión de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro.

Excepcionalmente para poder participar en la actividad extraescolar, será necesaria la participación del padre/madre (o adulto autorizado) del niño en los casos en que:
- El alumno no tenga adquirida la madurez y la autonomía básica para desarrollar con normalidad dicha actividad aun cuando el centro le proporcione la ayuda del personal de que disponga (no controle esfínteres…).
- El alumno deba tener atención especializada y continuada (médica…), etc.

2.9.2.- EN HORARIO DE TARDE.

Las actividades extraescolares en horario de tarde (de 16:00 a 18:00 horas) no tienen como finalidad ampliar el currículo escolar o anticipar el trabajo lectivo sino fomentar la relación social, cubriendo al mismo tiempo, el espacio de ocio con actividades de valor educativo.
Carecen de ánimo de lucro, no son discriminatorias para ningún miembro de la comunidad educativa y tienen carácter voluntario para los alumnos.
Las actividades extraescolares que ofrezca nuestro centro se reflejan en la PGA.

2.9.2.1.- PLANIFICACIÓN.

Las actividades extraescolares se organizan y programan de forma que a ellas tengan acceso todo el alumnado en igualdad de oportunidades, desarrollándolas según el nivel evolutivo y sus capacidades.

<u>Compromiso por parte de los padres y madres:</u>

- Los padres se responsabilizan de llevar y/o recoger a sus hijos en estas actividades.
- Se comprometen a que sus hijos asistan a aquellas actividades a las que les han apuntado.
- Colaborar de forma voluntaria en los momentos que sean necesarios para que se lleve con orden y respeto las actividades.

- Las familias cuidarán de que sus hijos mantengan un comportamiento adecuado durante el cambio de actividad.

Compromiso por parte del profesorado en horas no lectivas:

- Cada profesor asume el compromiso de coordinar, supervisar y/o participar en las actividades extraescolares, al menos una tarde a la semana para que haya un control y seguimiento de las mismas.
- En caso de que los talleres ofertados por maestros no se lleven a efecto por no llegar al número mínimo de alumnos exigido, los profesores pasarán a coordinar otros talleres. Teniendo en cuenta la plantilla, al menos dos profesores se responsabilizarán del centro, en horario de tarde (de 16 h. a 18 h.), de lunes a viernes.

Compromiso por parte de los/as alumnos/as:

A. Incorporarse a las actividades en el horario previsto.
B. Respetar las instalaciones y material del centro.
C. Atender las indicaciones de los responsables de las diversas actividades.
D. Respetar las normas de convivencia que figuran en este documento.

En caso de NO mantener un comportamiento correcto podrá ser apartado de la actividad correspondiente.

2.9.2.2.- ACTIVIDADES.

Las actividades se realizarán en grupos flexibles de acuerdo con la demanda del alumnado.

La distribución de estas actividades, podrá experimentar variaciones en cuanto a su programación semanal, en función de los grupos, de la disponibilidad horaria de quienes se responsabilicen de las mismas y demás circunstancias que en su momento puedan surgir.

Al objeto de comenzar de forma organizada la realización de las actividades extraescolares, una vez evaluadas por el Consejo Escolar del centro e incorporadas a la P.G.A., durante los días que se señalen (en la última semana del mes de Septiembre, generalmente), los interesados en participar en ellas, presentarán las correspondientes solicitudes para la formación de los distintos grupos y mejor funcionamiento de las actividades.

Las actividades pueden ser:

Según su finalidad:

1. Actividades de base cultural orientadas hacia el desarrollo de la personalidad individual: prensa, biblioteca, cine educativo, conferencias, poesía, recitaciones, audiciones musicales, artes plásticas, técnicas de estudio y animación a la lectura.

2. Actividades de base cultural de estímulo para el trabajo en equipo: periódico, mural, coros, dramatizaciones, itinerarios turísticos, visitas a museos.
3. Actividades físico-deportivas: excursiones, juegos pre deportivos…
4. Actividades orientadas hacia la participación: constitución de equipos, trabajos en asamblea: Cine fórum, juegos de mesa...

Según el tiempo duración: Serán anuales, semestrales o trimestrales.

Teniendo en cuenta al alumnado: Serán adecuadas a las edades de los alumnos y planificadas por sesiones.

* Las actividades ofertadas por el profesorado son *gratuitas*.

2.9.2.3.- METODOLOGÍA.

En los diversos Talleres y Actividades la metodología será eminentemente activa, participativa, lúdica, práctica y experimental.

Los criterios metodológicos a seguir son:

- Basarnos en la experiencia, las actividades y el juego.
- Lograr que el alumnado establezca vínculos entre sus conocimientos previos y los nuevos contenidos.
- Crear un clima de seguridad y confianza. Planificar estrategias de actuación para dar respuesta a las diferencias individuales, al distinto modo de aprender y a las necesidades y características de cada alumno/a.
- Provocar situaciones de aprendizaje en el alumnado donde encuentren momentos para agruparse con sus iguales, compartir el material y sentir el apoyo de los demás, que le ayudarán a *socializarse y comunicarse.*
- Desarrollar las capacidades de nuestro alumnado a partir de experiencias con el medio, y contribuir a que la relación profesorado - alumnado - familia, se realice dentro de un clima de cooperación, con relaciones de comprensión, aceptación confianza y respeto, en un clima acogedor y seguro.
- Organizar los materiales, espacios y tiempos necesarios para el desarrollo del tema.

2.9.2.4.- FORMACIÓN DE GRUPOS.

Para formar los grupos se procurará que los alumnos pertenezcan al mismo nivel o ciclo y si no puede ser de este modo, por edades cercanas.
En las actividades programadas, se tendrá en cuenta el número de alumnos por grupo.

2.9.2.5.- RECURSOS ESPACIALES Y MATERIALES.

El centro ofrece para la realización de las Actividades Extraescolares los siguientes:

Espacios:

- Aula de usos múltiples y audiovisuales.

- Aulas de clase.
- Aula de informática.
- Biblioteca.
- Patio de recreo.
- Pistas deportivas externas y pabellón polideportivo.

Material:

- Libros, en coordinación y bajo el control del Responsable de la Biblioteca del centro.
- Material diverso existente en el centro responsabilizándose de su utilización.
- Material que a criterio del profesor/monitor le sea solicitado al alumno.

2.9.2.6.- CÓMO SE REALIZARÁN.

A través de:
- Los profesores del centro.
- Monitores del Ayuntamiento.
- Monitores del A.M.P.A.

2.9.2.7.- EVALUACIÓN.

Para adecuar la práctica escolar a cada situación y crear las condiciones más favorables para el desarrollo integral de los/as alumnos/as la evaluación será *continua, global y formativa*.

El profesor/a o monitor/a que realice la actividad llevará a cabo la evaluación atendiendo a los siguientes criterios:

- Interés despertado en los alumnos y alumnas.
- Adquisición de conocimientos, actitudes y habilidades.
- Actitud en aspectos referidos a la responsabilidad en las tareas.
- Respeto a las personas y a los lugares.
- Trabajo en equipo y autonomía personal.
- Capacidad de organizarse, distribución de funciones y tareas.

2.10.- PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

2.10.1.- COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

A nivel general, todo el centro se organiza en función de las características del alumnado estableciendo un sistema de apoyos por parte del profesorado que tiene disposición horaria.
A nivel específico contamos con profesorado especializado en Pedagogía Terapéutica (P.T.) y Audición y Lenguaje (A.L.), junto con el Equipo de Orientación Educativa (E.O.E.) formado por una orientadora y un técnico de servicios a la comunidad.

Sería conveniente contar con un profesor específico de Educación Compensatoria, pero en el presente curso no contamos con el número mínimo de alumnos con necesidad de compensación requeridos legalmente.

2.10.2.- PLAN DE FORMACIÓN EN CENTRO.

La formación del profesorado se contempla como algo esencial y necesario para una mejor atención al alumnado. Esta formación se realiza a través del Centro de Formación del profesorado e Innovación Educativa (C.F.I.E.) de Valladolid, a través de cursos de formación a distancia del Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (C.N.I.C.E.) y, un sector del profesorado, a través de otras entidades públicas o privadas.
Durante todos los cursos escolares, en el centro se realizan actividades de perfeccionamiento y cursos de formación. Por señalar algunos, se han llevado a cabo varios grupos de trabajo y Proyectos de Formación en Centros, como son la organización de la biblioteca del centro, la informatización de los títulos de la misma, la elaboración de la página web del centro, la elaboración de los Documentos Administrativos de Centro, utilización de la Pizarra Digital... En la actualidad los Proyectos de Formación están enfocados a las TICs.

2.10.3.- PLAN DE ABSENTISMO.

Este plan viene elaborado por la comisión de absentismo de la Junta y cada curso nos son remitidas las instrucciones para su control. Cada tutor/a realiza el seguimiento sistemático del control de su clase y es quien considera si las faltas de asistencia son justificadas o no. La relación de faltas de asistencia de cada grupo lo recoge mensualmente jefatura de estudios, que lo entrega en secretaría, con el fin de elaborar el parte de absentismo y enviarlo a la Junta de Castilla y León para que la comisión de absentismo de la zona realice su seguimiento.

2.10.4.- PLAN DE FOMENTO DE LA LECTURA.

1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

En cumplimiento de la Orden EDU/351/2016 de 25 de abril, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, el Equipo de Coordinación implicado en el desarrollo del Plan estará formado en el presente curso 2019/2020, por:

- Coordinadora del Plan de Lectura: Mª Concepción Rodríguez.
- Coordinadora de la Biblioteca Escolar: Mª Yolanda Sánchez Álvarez..
- Responsable de Formación: Francisco Javier Correyero.
- Responsable de medios informáticos y audiovisuales: Ángel Mario Lázaro Juanes.

El plan lector del CEIP Caño Dorado pretende concretar acciones específicas que favorezcan la consecución de la competencia en comunicación lingüística.

La lectura es el mecanismo más importante de transmisión de conocimiento, por ello dominar esta destreza es fundamental en todas las etapas. El aprendizaje de la lectura comienza en educación infantil y continua a lo largo de todos los niveles educativos. La lectura deberá integrarse en la actividad del centro educativo, no en un área específica, el tratamiento que se ha de dar habrá de ser interdisciplinar. La colaboración del centro educativo con la familia y resto de instituciones educativas es necesaria para integrar la lectura en la actividad diaria.

El “Plan de Lectura” aborda, por tanto, desde todas las áreas y en todos los niveles de enseñanza, las competencias básicas relativas a la lectura en un sentido amplio:

- La lectura de textos continuos (descripción, narración, exposición, argumentación,...) y discontinuos (impresos, anuncios, gráficos, cuadros, tablas, mapas, diagramas, etc.).
- La lectura de códigos diversos e interrelacionados: verbales, icónicos, sonoros, multimedia.
- La lectura de textos literarios.

En la necesidad de regular esta actuación de manera planificada y coordinada surge el presente Plan.

2. ANÁLISIS DE NECESIDADES EN EL ÁMBITO DE LA LECTURA

Tres aspectos son fundamentales como punto de partida para el desarrollo del Plan:

La evaluación global del desarrollo del Plan de Fomento de la Lectura y el Desarrollo de la Comprensión Lectora **del curso pasado** fue bastante satisfactoria, dando especial énfasis a aspectos como:

- Potenciar el gusto por crear sus propias producciones.
- La aplicación de las TIC al fomento de la lectura.
- La disponibilidad de recursos humanos dedicados a actividades de animación a la lectura y/o de aplicación de las TIC a este objetivo.
- La formación del profesorado como usuario de la biblioteca.

Las **propuestas de mejora** realizadas en base a esa evaluación son:

- Seguir dinamizando el uso de la biblioteca del centro.
- Reforzar la coordinación entre las responsables del Plan de Lectura y de la Biblioteca.
- Desarrollar más estrategias para conseguir mayor implicación de las familias tanto en Infantil como en Primaria.
- Consolidar el horario de lectura diaria en las aulas, equilibrando los tiempos en las distintas áreas y siguiendo las pautas que marquen los tutores.
- Realizar actividades específicas de refuerzo de la comprensión lectora.
- Utilizar la creación literaria como estrategia para favorecer una lectura más globalizada.
- Ampliar el fondo de la biblioteca de aula y su préstamo.
- Continuar con la incorporación de las TICs en este ámbito.

La evaluación inicial nos indica lo siguiente respecto a los hábitos lectores, la utilización de diferentes formatos en la lectura y el uso de la biblioteca en nuestro alumnado:

- Todas las aulas de E. Infantil cuentan con el rincón de la lectura, donde los alumnos, según su edad y nivel, utilizan diariamente los recursos materiales del Centro: cuentos para escuchar, cuentos individuales, cuentos colectivos y el formato gran cuento para tres años.

Los alumnos de 4 y 5 años cuentan con pizarra digital que permite el contacto con materiales digitales, juegos educativos interactivos y audiovisuales.

Los alumnos de 4 y 5 años utilizan la Biblioteca del Aula y son las tutoras quienes realizan el préstamo y devolución de los libros para todo el grupo. El uso de la Biblioteca de Centro para otros menesteres y/o actividades sigue siendo complicado porque este espacio carece de baños y por la escasa disponibilidad de recursos humanos que puedan dedicarse a actividades de animación en la Biblioteca o simplemente como apoyo de las tutoras durante estos periodos.

- Los alumnos del 1° y 2º de Primaria cuentan con un libro específico de lectura sobre el que hacen trabajos de comprensión y expresión semanalmente. Este curso en 1º cuentan con pizarra digital, sin duda un recurso especialmente valioso que permite al alumno el contacto con textos en otro formato y con actividades lúdico – pedagógicas interactivas que refuerzan lo que se trabaja en el aula. Por otro lado todos disponen de biblioteca de aula o de rincón de lectura y acuden a la biblioteca del Centro semanalmente a elegir un libro sobre el que realizan actividades indicadas por el tutor/a.

Los alumnos de 3º de Primaria también cuentan con un libro específico de lectura y además trabajan periódicamente textos breves de diferente tipo con preguntas para su comprensión, se inicia el uso del diccionario como instrumento de búsqueda de vocabulario desconocido.

- Los alumnos de 4º de Primaria disponen de un libro específico de lectura y además también trabajan periódicamente textos breves de diferente tipo con preguntas para su comprensión.

.

Los alumnos de 5º y 6º de Primaria también usan libro de lectura, aunque son los que manejan mayor cantidad de información, la relacionan y la integran en su esquema de conocimiento. Utilizan los medios digitales y el ordenador, con diferentes tipos de textos en distintos soportes, obligándoles a enfrentarse a la información con actitud reflexiva y crítica.

- Todos los alumnos de Primaria dedican media hora diaria a la lectura. Cada curso visita semanalmente o cada 15 días la biblioteca del Centro para el préstamo de libros.

4. OBJETIVOS GENERALES

- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Promover en el alumnado la capacidad de expresarse sobre diferentes temas con claridad, coherencia y sencillez.
- Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
- Introducir progresivamente las tecnologías de la información y la comunicación como consulta, mejora y apoyo al fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.
- Promover el funcionamiento de la Biblioteca del Centro como espacio de aprendizaje y entretenimiento, para lo que además seguimos desarrollando el proyecto de mejora de la Biblioteca Escolar.
- Implicar a toda la comunidad educativa en el desarrollo de este plan y del proyecto de mejora de la Biblioteca Escolar con el objetivo de fomentar el gusto por la lectura.

5.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos en relación con los hábitos lectores, con la biblioteca del centro y con el apoyo de las distintas áreas curriculares, son:

- Desarrollar la comprensión y expresión oral y escrita, en diversos géneros y soportes.
- Ampliar y enriquecer el vocabulario.
- Favorecer la capacidad de escucha activa y atención.
- Hacer vivir y sentir lo escrito, ayudando al lector a comprender mejor.

- Despertar o fortalecer el interés del alumno por los materiales de lectura y su utilización cotidiana, no sólo como instrumentos informativos o educacionales, sino como fuente de entretenimiento, disfrute y placer.
- Despertar o potenciar el gusto por crear sus propias producciones escritas.
- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Fomentar lectores reflexivos y críticos, capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar y social.
- Difundir y presentar estrategias de animación a la lectura.
- Propiciar un mayor acercamiento de los niños a los fondos bibliográficos existentes en nuestra biblioteca.
- Organizar y facilitar el acceso a cualquier tipo de bibliotecas (visitas a Bibliotecas Municipales).
- Mejorar la socialización a través de los Cuentos y la Literatura Infantil, y transmitir valores a través de los mismos.

Relacionados con áreas curriculares E.I.	Ampliar y enriquecer el vocabulario. Difundir y presentar estrategias de animación a la lectura. Favorecer la capacidad de escucha y atención. Desarrollar la comprensión y la expresión orales. Utilización del espacio de la biblioteca de forma autónoma y cotidiana (rincón de lectura). Conseguir que los alumnos disfruten con la lectura. Implicar a los padres en el proceso de aprendizaje de la lecto-escritura. Ser capaces de leer en diferentes soportes: periódicos, ordenadores... Recoger y mantener actualizada una lista de recursos en la red para acercar la lectura (primero de imágenes y después de texto) a los alumnos de infantil.
Relacionados con áreas curriculares E. Primaria.	Ampliar y enriquecer el vocabulario con las palabras que aparecen en la lectura. Desarrollar la comprensión y la expresión orales y escritas de nuestros alumnos. Acercar a los niños a los diversos géneros y/o las distintas formalizaciones textuales (descripciones, narraciones, diálogos, teatro...). Animar a los alumnos a la producción de diferentes tipos de textos cuentos, poesías, noticias, descripciones... cuidando la originalidad y la presentación de sus trabajos. Difundir y presentar estrategias de animación a la lectura a los alumnos de educación primaria para generar en ellos hábitos de lectura cotidiana fuera del ámbito curricular. Favorecer la capacidad de escucha y atención fomentando la dimensión activa y creativa de la lectura. Potenciar las técnicas instrumentales de lectura con el fin de favorecer la comprensión, entonación y rapidez lectoras. Recoger y mantener actualizada una lista de recursos en la red para trabajar la comprensión, la ampliación de vocabulario y la producción de textos.
Relacionados con las actividades complementarias y extraescolares.	Fomentar el gusto por asistir a representaciones teatrales u otras actividades relacionadas con el fomento de la lectura (cuentacuentos, visita y uso de bibliotecas, museos...). Colaborar con la biblioteca del entorno próximo. Divulgar y animar a la participación en cuantas actividades y / o concursos relacionados con la lectura o la producción de textos propongan otras entidades.

Relacionados para favorecer la colaboración familia-centro.	Compartir con las familias “Ideas para fomentar la lectura en los niños”, sobre todo recomendar a los padres que sean buenos modelos lectores. Informar a los padres sobre novedades bibliográficas adecuadas para cada grupo de edad. Implicar a las familias en talleres de animación lectora, dramatizaciones, narraciones,…. Difundir entre las familias el uso de páginas Web con actividades y juegos de fomento a la lectura.
Relacionados con la Organización y funcionamiento de la biblioteca.	Enseñar a todo el claustro como funciona el sistema de préstamo y devolución de la biblioteca para que pueda enfrentarse de manera autónoma a este espacio. Conocer los distintos documentos o fuentes informativas. Mejorar la coordinación y unificar criterios para tratar el fomento y mejora de la lectura. Organizar la información buscada, descifrándola según unos criterios que permitan su pronta localización y recuperación.
Relacionados con alumnos con necesidades específicas.	Prestar atención individualizada y apoyo por parte del profesor de Pedagogía Terapéutica (P.T.) y Audición y Lenguaje (A.L.) para el desarrollo de la comprensión y expresión oral y escrita. Adaptar y elaborar textos y materiales al nivel de cada alumno. Utilizar la lectura como estímulo para expresarse y aumentar el vocabulario. Recoger y mantener actualizada una lista de recursos en la red para trabajar la comprensión, la ampliación de vocabulario y la producción de textos con estos alumnos.

6. COMPETENCIAS DESARROLLADAS EN EDUCACIÓN BÁSICA

La lectura constituye el vehículo fundamental para el desarrollo de las competencias básicas.

Competencia en comunicación lingüística: La adquisición de esta competencia supone que el alumno es capaz de utilizar correctamente el lenguaje tanto en la comunicación oral como escrita, y asimismo saber interpretarlo y comprenderlo en los diferentes contextos. Debe permitir al alumno formarse juicios críticos, generar ideas y adoptar decisiones.

Competencia matemática y competencia en ciencias y tecnología: Supone poseer habilidad para comprender toda argumentación que se haga (razonamiento matemático), interpretar y expresar informaciones y resolver problemas. Analizar, interpretar y obtener conclusiones personales en un contexto en el que los avances científicos y tecnológicos están en continuo desarrollo.

Competencia digital: Esta competencia se refiere a la capacidad del alumno para buscar, obtener, procesar y transmitir información en diferentes soportes; así como hacer uso de los recursos tecnológicos para resolver problemas reales de modo eficiente.

Aprender a aprender: Entre las habilidades a desarrollar se encuentra la de tomar conciencia de que la comprensión del texto favorece el aprendizaje o la de transformar la información en conocimiento propio e integrarla en el pensamiento y saber utilizar adecuadamente estrategias y técnicas de estudio. Todo ello para dotar al alumno de estrategias para seguir aprendiendo de manera eficaz y autónoma a lo largo de su vida.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: Habilidad relacionada con el diseño y desarrollo de proyectos propios y compartidos, enfrentándose a nuevos retos y facilitando la toma de decisiones.

Competencia social y cívica: Entre las habilidades de esta competencia se incluyen comprender la realidad social con un sentido crítico, solucionar conflictos basándose en el uso de la comunicación, comprendiendo los diferentes puntos de vista y valorando tanto los intereses individuales como los de un grupo.

Competencia para la conciencia y expresiones culturales: Esta competencia se refiere a la capacidad de conocer, comprender, apreciar y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales o artísticas, así como saber emplear algunos recursos de la expresión artística para realizar creaciones propias.

7. ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS.

7.1. Dirección y coordinación del Plan.

El director junto con el equipo directivo y la coordinadora de este Plan, se encargarán de que todo lo expuesto en el mismo se lleve a cabo de una manera correcta y dentro de los tiempos establecidos para ello. Como el Plan está incluido en la P.G.A, y se hace una revisión de ella durante el curso, se tendrá en cuenta, si es necesario modificar o incluir algún aspecto más en caso de que lo consideremos necesario.

7.2. Acciones de comunicación y difusión que se desarrollarán.

Este Plan se pondrá en marchar al iniciar el curso escolar y cada EDI se encargará de revisar e ir cumpliendo las actividades correspondientes a cada trimestre o que se desarrollen a lo largo de todo el curso. En el caso de las actividades que se realicen con ámbitos como la familia y diferentes instituciones se pondrán en aviso de aquellos para la óptima realización y consecución del Plan.

7.3. Preparación de materiales.

Los materiales necesarios en las actividades que desarrollemos dentro del Plan se irán preparando previamente, teniendo en cuenta, las características de cada una de las tareas que se vayan a realizar.

7.4. Coordinación de equipos o ejecución de actividades concretas.

La coordinadora del Plan junto con las coordinadoras de los EDI serán las encargadas de coordinar y organizar las actividades comunes que necesiten de una previa preparación. Y el resto de componentes del Plan velarán porque las actividades dirigidas durante todo el curso se lleven a cabo de una manera satisfactoria.

8. ACTIVIDADES.

Las actividades diseñadas están encaminadas a conseguir los objetivos propuestos y fomentarán el hábito lector desde diferentes campos de la comunidad educativa.

8.1. ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL ALUMNADO.

E. INFANTIL	ACTIVIDADES DISEÑADAS	OBSERVACIONES (Responsables/ Tiempo)
3 AÑOS	Cuentos en audio. Sonorización de cuentos (creación de efectos sonoros para acompañar una narración). "La hora del cuento". Representación plástica de una lectura. Lectura de frases en imágenes. Reconocimiento de pictogramas, logotipos y las letras de su nombre. Tiempo de biblioteca (relajado y en silencio) en el aula. "La Mascota Viajera". (Producción de historias en colaboración con la familia)	Espacio de tiempo semanal dedicado en el horario. Tutor. Tutor y familia.
4 AÑOS	"La hora del cuento". (Identificación de personajes o datos, realización de actividades sobre él). Representación plástica de una lectura. Lectura de pictogramas. Reconocimiento de grafías y algunas palabras (el nombre de los colores, de los días de la semana). Tiempo de biblioteca (relajado y en silencio) en el aula. "El libro viajero" (Biblioteca de aula con libros traídos de casa)	Espacio de tiempo semanal dedicado en el horario. Tutor. Tutor y familias.
5 AÑOS	Lectura de pictogramas. Reconocimiento de grafías, palabras y frases. Aprendizaje de vocabulario partiendo de un cuento. Secuenciación de pequeñas narraciones. Representación plástica de una lectura. Biblioteca de aula: cada niño/a trae un cuento de su casa y después se lo intercambian entre ellos. Tiempo de biblioteca (relajado y en silencio) en el aula. Realización de sus propios cuentos.	Espacio de tiempo semanal dedicado en el horario. Tutor. Tutor y familia.
	Iniciación al préstamo en infantil. Creación del rincón de lectura. Narraciones orales, títeres, dramatizaciones de cuentos	Espacio de tiempo diario, semanal, quincenal o

Todo el EDI	populares... Memorización y dramatización de poesías o canciones. Presentación de algún libro en formato digital. Visitas quincenales a la biblioteca de centro, solo para 4 y 5 años. Familiarizarse con páginas de Internet sobre lecturas y cuentos y / o con programas informáticos educativos adecuados a la edad. Mercadillo de libros: Intercambio de libros usados durante la semana del libro (2º trimestre)	anual dedicado en el horario. Tutor. Tutor y familia. Tutor y familia.

E. PRIMARIA	**ACTIVIDADES DISEÑADAS**	**OBSERVACIONES (Responsables/ Tiempo)**
Actividades programa-das para 1º y 2º	Se dedicará media hora diaria a la lectura-escritura. Escucha con atención textos o historias narradas o leídas por el profesor y contestar a preguntas. Producción de narraciones orales a partir de ilustraciones. Creación de talleres de expresión plástica sobre lecturas, ilustración de cuentos. Lectura compartida :los alumnos/as de 1º van a infantil a leer cuentos que se han preparado previamente Uso del libro de lectura, familiarización con diversos tipos de texto (narración, poesía, cómic, dialogo...), y actividades de comprensión de los mismos. Memorización de textos sencillos, canciones, poesías, retahílas, trabalenguas Dramatizaciones de textos dialogados adecuados al nivel. Juegos con el lenguaje: encadenar palabras, hacer rimas, buscar títulos, inventar finales, cambiar personajes, mezclar cuentos... Creación de la biblioteca de aula y valoración de los libros leídos. Visita semanal o quincenal a la Biblioteca del Centro para préstamos de libros. Realización de fichas sobre las lecturas de las bibliotecas: contestar a preguntas o realizar dibujos y /o pequeños resúmenes. Invención de diferentes tipos de texto (cuentos, noticias, cartas...) con pautas que ayuden a su producción. Participación en el concurso literario. Confeccionar murales en grupo donde organizar la información. Dar a conocer el apartado dedicado al fomento de la lectura en la página Web del Centro y fomentar el uso entre alumnado y familia Familiarizarse con páginas de Internet sobre lecturas y cuentos y / o con programas informáticos educativos.	Responsable: tutor y / u otros profesores. A lo largo del curso. Final del primer y segundo trimestre Responsables Web. Colaboración familias. (final 2º Trimestre)
Actividades programa-das para 3º y 4º	Se dedicará media hora diaria a la lectura. Lecturas en voz alta y en silencio de diferentes textos con exactitud, fluidez y entonación adecuada. Dramatización de textos adecuados al nivel. Uso del libro de lectura y realización de actividades de comprensión de los textos (captar el sentido global y contestar a preguntas). Realización de pruebas de comprensión lectora en todos los exámenes de lengua. Utilización del diccionario como instrumento de búsqueda de vocabulario desconocido. Elaboración de guiones y esquemas que les permitan exponer un	Responsable: tutor y / u otros profesores. A lo largo del curso.

	tema de manera clara y organizada. Uso de Internet como instrumento de consulta sobre determinados temas. Confección de murales en grupo donde organizar la información. Actividades de invención de cuentos, historias, noticias, diálogos, textos incompletos, inventar finales... con pautas que ayuden a su producción. Participación en el concurso literario. Creación de la biblioteca de aula y valoración de los libros leídos. Visita semanal a la Biblioteca del Centro para préstamos de libros. Alumnos de 3ºvisita quincenal a la Biblioteca del Centro para préstamos de libros. Dar a conocer el apartado dedicado al fomento de la lectura en la página Web del Centro y fomentar el uso entre alumnado y familia. Familiarizarse con páginas de Internet sobre lecturas y cuentos y / o con programas informáticos educativos. Participación en el anuario escolar.	Responsables Web. Colaboración familias. (final 2º Trimestre)
Actividades programa-das para 5º y 6º	Se dedicará media hora diaria a la lectura. Lecturas en voz alta y en silencio de diferentes textos con exactitud, fluidez y entonación adecuada Actividades de comprensión sobre lo leído: captar el sentido global, las ideas principales y secundarias, extraer datos y contestar a preguntas. Utilización del diccionario como instrumento para ampliar su vocabulario. Uso de Internet como instrumento de consulta y búsqueda de información. Recogida información en diferentes soportes con un objetivo establecido. Elaboración de resúmenes y esquemas que les permitan exponer un tema de manera clara y organizada. Manejo del ordenador para sus producciones escritas. Participación en el concurso literario. Visita quincenal a la Biblioteca del Centro para préstamos de libros. Familiarizarse con páginas de Internet para consulta, sobre lecturas y cuentos y / o con programas informáticos educativos. Elaboración de análisis críticos de los mensajes publicitarios. Lectura, análisis y actividades sobre prensa. Elaboración del anuario escolar. Utilización de la Biblioteca como espacio de estudio o lectura los días de lluvia o mal tiempo.	Responsable: tutor y / u otros profesores. A lo largo del curso.

ASPECTOS	**ACTIVIDADES DISEÑADAS**	**OBSERVACIONES (responsables/ Tiempo)**
Bibliopatio	Vamos a empezar una nueva actividad de dinamización de los recreos: **"BIBLIOPATIO"**. Pretendemos que nuestros alumnos puedan disfrutar de la lectura en otros ámbitos y momentos diferentes de los que lo han hecho siempre, además de conocer distintos tipos de lecturas como revistas, cómics, cuentos…	Comisión de Mejora de la Biblioteca Escolar/ todo el curso
Realización del anuario escolar.	Trabajos literarios de los alumnos.	Tutor y responsable del periódico. / Anual
	Lecturas relacionadas con momentos significativos (la	

Celebración de días y fiestas.	Constitución, el Estatuto, la Paz, el Día de los Derechos y Deberes de los niños...) Juegos educativos del portal de educación para trabajar momentos significativos. Celebración de la fiesta de Navidad con poemas, canciones y/ o representaciones. Celebración de la fiesta de fin de curso con producciones propias de los alumnos como despedida.	Tutor / Días concretos y fiestas.
Talleres Semana del Libro	Aparte del mercadillo del libro, enmarcado dentro del proyecto de mejora de la Biblioteca escolar se realizarán talleres relacionados con los libros, la lectura y el mundo literario: caligrafía con tinta china, creación de marcapáginas, creación de máscaras para dramatizaciones, etc.	Comisión de Biblioteca
Certamen literario	Certamen / Concurso literario para celebrar el día del libro.	Tutor, familias y responsable de la revista / Final del segundo trimestre.
Mercadillo del libro.	Intercambio de libros usados (que ya han leído) entre los alumnos del mismo nivel o del nivel más cercano en edad.	Tutores / responsable de Biblioteca. 2º trimestre
Actividades extraescolares y salidas	Asistencia a representaciones teatrales, musicales, educativas...	Tutor / A lo largo del curso.
Relación con el entorno.	Visita a la Biblioteca Municipal. Animar a la participación en concursos literarios ofertados en otros ámbitos distintos del escolar. Concursos municipales, provinciales o comerciales.	Tutor / Anual En función de la convocatoria.

Reseñamos aquí debajo la temporalización, metodología y actividades ha realizar con los alumnos con necesidades educativas específicas y alumnos con necesidades de compensación educativa y/o alumnos con necesidades de A.L.

- **Temporalización.**

En los horarios de apoyo de PT y AL no están asignados periodos concretos de lectura, debido a la peculiaridad de ambas especialidades, pero sí se trabaja de manera trasversal.
Estas actividades se realizarán a lo largo del curso escolar.

- **Metodología**

- Atención individualizada en el aula de apoyo o en el aula ordinaria, dependiendo de las necesidades de los alumnos.
- Elaboración de Adaptaciones Curriculares destinadas a conseguir los objetivos propuestos en los alumnos con necesidades educativas especiales, específicas y extranjeros. Teniendo en cuenta que la

adaptación será la que marque la programación individualizada de cada alumno.

- En cuanto a los materiales, citamos, a modo de ejemplo:
  - Fichas de comprensión lectora,
  - Libros “Qué leer” de Marc Monfort.
  - Libro: “Descifrar instrucciones escritas”

- **Actividades.**

- Dramatización de cuentos (praxias, expresión oral, comprensión oral, atención, autoestima…).
- Lectura de textos adecuados al nivel lector del alumno.
- Lectura a través del ordenador.
- Lectura de imágenes.
- Juegos de vocabulario.
- Ocas de lectura.
- Barajas ortográficas.
- Uso de la biblioteca del Centro.
- Velocidad, rimo y entonación de la lectura en textos breves de complejidad creciente, seguidos de preguntas de comprensión lectora.

Además de las actividades enumeradas en las áreas curriculares de infantil y primaria que proponen el uso de medios audiovisuales, informáticos e interactivos se utilizará la página Web del Centro con tres objetivos:

- Informar de las actividades que se proponen desde el centro o desde otras entidades
- Utilizar el ordenador como recurso para aumentar el gusto por la lectura, mejorar la comprensión y alcanzar de forma lúdica un manejo correcto de la lengua.
- Utilizar el Aula Virtual como medio de comunicación entre familia-alumnos y escuela.

ASPECTOS	**ACTIVIDADES DISEÑADAS**	**OBSERVACIONES** **(Responsables/ Tiempo)**
La Web como recurso informativo.	Uso de la Pagina Web para divulgar: - las actividades de animación a la lectura que se proponen desde el centro - las actividades propuestas desde otras entidades (concurso literarios, representaciones teatrales, cuentacuentos…)	Tutores y responsables de la Web. / A lo largo de todo el curso.
La Web como recurso para el fomento de la lectura, la comprensión y el uso correcto de la lengua.	Divulgar y fomentar el uso de la página Web del centro y de su apartado dedicado al Fomento de Lectura. En este apartado existe una recopilación de páginas Web y / o programas educativos con lecturas, actividades de comprensión y /o con actividades de refuerzo del lenguaje.	Todo el curso: Responsables de la Web. Grupo del Plan de Fomento a la lectura. Tutores.

8.2 ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LAS FAMILIAS.

ASPECTOS	ACTIVIDADES DISEÑADAS	OBSERVACIONES (Responsables/ Tiempo)
Familias de Alumnos en E.Infantil.	Informarles de las actividades que se realizan en el Centro y requerir su colaboración. Informarles de actividades propuestas por otras entidades y animarles a participar. Participación de la familia en talleres de cuenta-cuentos, grupos de lectura... Narraciones orales de cuentos e historias en casa. Buscar un tiempo al día para la lectura (rutina). Cuaderno viajero/Cuento viajero. Dar ejemplo mostrando interés por la lectura.	Tutor. A lo largo de todo el curso.
Familias de alumnos en E. Primaria	Informarles de las actividades que se realizan en el Centro y requerir su colaboración. Informarles de actividades propuestas por otras entidades y animarles a participar. Disfrutar de la lectura en casa, leyendo en voz alta. Dar bibliografías sobre lecturas. Recomendar que regalen libros a sus hijos según sus preferencias. Dedicar un tiempo concreto y habitual a la lectura. Dar ejemplo mostrando interés por la lectura	Tutor. A lo largo de todo el curso.

8.3. ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL PROFESORADO

El profesorado se encargará de diseñar y preparar las actividades que se plantean a lo largo del curso para los alumnos y las familias. Así mismo, dentro del Plan todo el profesorado estará pendiente de fomentar y dinamizar todo el proceso lecto-escritor en el que estamos inmersos, así como de innovar en aquellas actividades que se crean oportunas.

9.- LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca, como espacio de apoyo a la actividad curricular del alumnado, ofrece enormes posibilidades para desarrollar actividades que abarcan desde la animación a la lectura, a lugar de consulta y el préstamo de libros.
Se ha establecido un horario específico para cada curso de utilización del espacio de la biblioteca.

OBJETIVOS GENERALES:

- Aprender a respetar unas reglas y unas normas necesarias para el buen uso y disfrute de este espacio (orden, silencio...).
- Potenciar hábitos lectores.
- Fomentar e incrementar el desarrollo de la lectura, tanto individual como colectiva.
- Desarrollar la imaginación y la creatividad.
- Tomar conciencia de que podemos crear nuestras propias historias y contárselas a los demás.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Convertir la biblioteca de centro en eje vertebrador del plan de lectura del centro.
- Aumentar el interés del alumnado por la lectura, utilizando los recursos de la biblioteca del Centro.
- Transformar la biblioteca escolar en un verdadero centro de recursos en distintos soportes para la enseñanza, el aprendizaje y el disfrute de la lectura.
- Conocer y potenciar la biblioteca del colegio, su funcionamiento y recursos, sus posibilidades,...
- Crear hábitos relativos y propios para este espacio concreto: respeto a las normas de funcionamiento, al espacio, al silencio,...
- Valorar los recursos de la biblioteca como bien común.
- Iniciarse en el conocimiento de la utilización de este espacio: colecciones de libros, tipos de lectura acorde a las edades, formas de acceder a los distintos tipos de libros (diccionarios, atlas, libros de lectura, etc.)
- Establecer un servicio de préstamo dinámico y estable.
- Posibilitar para los alumnos de 5º y 6º el uso de la Biblioteca durante el recreo los días de lluvia o mal tiempo para estudiar o leer.
- Hacer un adecuado uso de la biblioteca, dedicándola fundamentalmente a la lectura.
- Catalogar y actualizar convenientemente los fondos que se vayan adquiriendo.

ASPECTOS	**ACTIVIDADES DISEÑADAS**	**OBSERVACIONES** **(Responsables/ Tiempo)**
Actividades destinadas a la ambientación del espacio.	Colocar cada libro en su estante, fijándonos en el tejuelo, el color o dibujos de las estanterías.	Responsables biblioteca A lo largo del curso.
Actividades destinadas a la organización y utilización del espacio y los recursos.	Actualización de los carnets de lector. Mantenimiento de la base de datos para el préstamo de biblioteca. Registro y sellado de libros nuevos. Catalogación. Impresión y colocación de tejuelos y códigos de barras. Reparación y forrado de libros.. Seguir con el sistema de préstamo entre los tutores. Elaboración de una ficha para trabajar la comprensión lectora.	Responsables biblioteca A lo largo de todo el curso.
Actividades relacionadas		

con el funcionamiento y dinámica de la biblioteca del centro.	Elaborar las normas de funcionamiento y darlas a conocer a toda la comunidad educativa (horario, libros, materiales disponibles).	Responsables biblioteca A lo largo de todo el curso.
Actividades de biblioteca de aula.	Intercambiar libros entre los propios alumnos. Elaboración de una ficha de lectura. Actividades trimestrales de animación a la lectura: cuentacuentos, visita de autores o ilustradores a cargo de las editoriales. Realización de cuentos, narraciones, poesías dedicadas a algún tema concreto con motivo del día del libro. Mercadillo de intercambio de libros el día del libro.	Tutor / A lo largo de todo el curso. Tutor y responsable de la Web / a lo largo del curso.

10.- **RECURSOS NECESARIOS**

Este curso se sigue realizando la Comisión de biblioteca formada por el coordinador de biblioteca, y maestros de todos los equipos internivel para desarrollar, coordinar e informar de las actividades que se van a ir haciendo para el desarrollo del Proyecto de Mejora de la Biblioteca Escolar. Esta comisión también realizará:

- Tareas para dinamizar la biblioteca, actividades de animación lectora:
  - Préstamo y devolución de libros.
  - Enseñar a los alumnos a mantener ordenada la biblioteca.
  - Invención de textos.
  - Dar a conocer el apartado dedicado al fomento de la lectura en la página Web y divulgar el uso entre el alumnado y la familia.

  -Bibliopatio, para ofrecer a los niños en el tiempo de recreo y en el patio escolar la oportunidad de dedicarse a la lectura.

  - Disponibilidad de la Biblioteca para los alumnos mayores durante el recreo.

- Actividades en colaboración con las familias para:
  - Fomentar el gusto por la lectura
  - El préstamo eficaz.

Además, el coordinador de Biblioteca realizará:

- Tareas relacionadas con los recursos materiales en la biblioteca:
  - Elaboración de carnets de lector.
  - Registro y sellado de libros.
  - Catalogación.
  - Impresión y colocación de tejuelos y códigos de barras.
  - Forrar y arreglar libros.
  - Ordenar la biblioteca.

La página Web y la revista del centro como en cursos anteriores, serán recursos útiles para el fomento de la lectura. Se usarán para divulgar actividades, recomendaciones o las producciones ganadoras de los concursos;

también como recurso donde poder encontrar actividades lúdicas para conseguir este objetivo.

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La coordinadora del plan con ayuda del equipo para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora supervisará su correcto desarrollo; impulsará las iniciativas y proyectos que proponga el profesorado en relación con el fomento de la lectura y la comprensión lectora; elaborará, con las aportaciones de los equipos docentes, los informes de la evaluación inicial, al comienzo del curso, y de la evaluación final al acabar el curso.

La evaluación final plasmará los progresos del alumnado en cuanto a la adquisición de hábitos lectores, la mejora de las competencias básicas del alumnado en la dimensión de comprensión lectora, favoreciendo con ello una mejora significativa en los resultados de la comunicación lingüística, el desarrollo de las actividades contempladas en el plan, el aprovechamiento de los recursos del centro y el grado de consecución de los objetivos propuestos. Esta evaluación se incluirá en la memoria anual.

2.10.5.- PROGRAMA “MADRUGADORES” Y “TARDES EN EL COLE”.

2.10.5.1.- NORMATIVA.

Los Programas “Madrugadores” y “Tardes en el Cole” se realizan ajustándose al DECRETO 29/2009, de 8 de abril, de la Consejería de Educación, por el que se regulan los programas de conciliación de la vida familiar, escolar y laboral en el ámbito educativo; y la ORDEN EDU/995/2009, de 5 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto anterior.

2.10.5.2.- INFORMACIÓN GENERAL.

Ambos Programas son Medidas de Apoyo a las Familias de la Comunidad de Castilla y León que la Consejería promueve en el ámbito educativo para facilitar la conciliación de la vida familiar, escolar y laboral mediante la ampliación del horario de apertura de los centros durante los días lectivos establecidos por el calendario escolar, para atender al alumnado de Educación Infantil y/o Primaria.

Salvo que haya causas excepcionales debidamente acreditadas los alumnos no podrán ser usuarios de ambos Programas en un mismo día.

2.10.5.3.- HORARIO DE LOS PROGRAMAS.

El Programa Madrugadores tiene un horario de 7:30 h. a 9:00 h. y el Programa Tardes en el Cole, de 18:00 h. a 19:00 h.

2.10.5.4.- USUARIOS DE LOS PROGRAMAS.

Pueden ser usuarios de estos Programas los alumnos que cumplan los siguientes requisitos:

a) Cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil o de Educación Primaria en el centro.

b) Que sus padres o tutores legales adjunten la documentación que acredite la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral de ambos padres o tutores o del responsable familiar, en los casos de familias monoparentales.

   La documentación acreditativa será la siguiente:
   - En el caso de trabajadores por cuenta ajena, certificado de la empresa en la que presten servicios en el que se especifique el horario laboral.

- En el caso de trabajadores por cuenta propia, resguardo del ingreso de la cuota de autónomo del mes inmediatamente anterior a la presentación de la solicitud.

2.10.5.5.- SOLICITUDES.

Los alumnos de nueva matriculación presentarán la solicitud en el momento de formalizar la matrícula. También podrá solicitarse en el momento en que sobrevenga la necesidad de conciliar la vida familiar, escolar y laboral presentando los justificantes correspondientes.

El/la directora/a del centro, a la vista de la documentación presentada, resolverá la admisión en los programas. La resolución del director se publicará en el tablón de anuncios del centro y contendrá la relación de alumnos admitidos y excluidos en cada uno de los programas, con especificación en este último caso, de la causa de exclusión.
El secretario del centro custodiará la documentación presentada, que podrá ser requerida en cualquier momento por la dirección provincial de educación a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos, y entregará una copia de las solicitudes de las familias a la empresa adjudicataria del servicio, que procederá a la grabación de los datos en una aplicación informática.

Si hay causas excepcionales debidamente acreditadas, los padres o tutores legales podrán solicitar la participación de sus hijos o tutelados en ambos programas el mismo día. En este caso deberá presentarse solicitud razonada en la secretaría del centro, adjuntando la documentación que acredite las causas excepcionales expuestas. A la vista de la documentación presentada, en el plazo de una semana contado a partir del día siguiente al de su presentación, el director del centro remitirá propuesta motivada de admisión o denegación al director provincial de educación, quien resolverá y notificará la resolución al interesado, y al director del centro en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente al de entrada de la propuesta del director del centro en el registro de la dirección provincial de educación.

2.10.5.6.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DE LOS PROGRAMAS.

- **Derechos de los usuarios.**

Los usuarios de los programas regulados en este Decreto tendrán derecho a:
a) Participar en las actividades incluidas dentro del plan de funcionamiento de cada programa.
b) Recibir la debida atención por parte de los monitores.
c) Recibir información periódica acerca del funcionamiento de cada programa.

- **Obligaciones de los usuarios.**

Los usuarios de los programas tendrán las siguientes obligaciones:

a) Asistir a las actividades incluidas en los diferentes programas en los que participen, o en su caso, comunicar con antelación la no asistencia en la forma y plazo que determine la Consejería de educación.
b) Respetar los horarios establecidos para el desarrollo de los programas.
c) Cumplir las normas contenidas en el R.R.I.; en caso contrario se le aplicarán las medidas establecidas en dicho Reglamento, pudiendo incluso llegar a la expulsión del alumno del programa.
d) Permanecer en el centro durante el desarrollo de las actividades del programa.
e) Abonar la tarifa que en su caso se establezca por el uso del servicio.

2.10.5.7.- ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS.

El Centro dispone de los siguientes espacios:
- Biblioteca de centro.
- El patio con dos pistas polideportivas descubiertas.
- Comedor escolar.

También se dispone de un Polideportivo Municipal cubierto y anejo al colegio, que es cedido al centro para el desarrollo de estos Programas.

2.10.5.8.- ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS.

Las actividades de estos programas son de carácter sociocultural y lúdico: Videoteca, Pasatiempos, Expresión corporal, Plástica, Juegos de mesa, Dramatizaciones, Psicomotricidad, Manualidades, Cuentos, Dibujos, Juegos, Deportes. Música…

La programación y metodología de las mismas corresponden al monitor o monitores que las vayan a desarrollar.

2.10.5.9.- MONITORES DE LOS PROGRAMAS.

La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería competente en materia de educación, financiará el coste de los monitores en los Programas, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria en cada ejercicio, sin perjuicio de la potestad de establecer una tarifa a abonar por los usuarios cuyo importe será inferior al coste de los programas.

Funciones de los monitores:
1. En los centros habrá monitores que, bajo las directrices del maestro coordinador, atenderán a los usuarios de cada uno de los programas.
2. La ratio monitor/alumnos se determinará por la Consejería competente en materia de educación.
3. Los monitores dispondrán de la formación en servicios socioculturales que determine la Consejería competente en materia de educación.
4. El monitor comunicará al maestro coordinador de los programas cualquier anomalía que haya podido surgir.

2.10.5.10.- CONTINUIDAD DE LOS PROGRAMAS.

Los programas continuarán desarrollándose en años sucesivos si se mantienen los requisitos y condiciones en cuya virtud se acordó su implantación (número de solicitudes…), siendo el área de programas educativos el órgano competente para la verificación del mantenimiento de los citados requisitos.

2.10.6.- PLAN CodiceTIC

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN..... 2
1.1 PRINCIPIOS E INTENCIONES DEL PLAN TIC…… .2
1.2 PROCESO RECORRIDO TEMPORAL Y ESTRATÉGICO EN EL CENTRO HASTA LLEGAR AL MOMENTO DEL DESARROLLO DEL PLAN TIC…..…… 3
1.3 TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN TIC…… 4

2. MARCO CONTEXTUAL……..……4
2.1 SITUACIÓN DEL ENTORNO ACTUAL DE APLICACIÓN DEL PLAN TIC…….. 5
2.2. SITUACIÓN DEL PAPEL DE LA TIC EN DOCUMENTOS INSTITUCIONALES…….. 5
2.3. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO……..... 5

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN……..... 6

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN……. 7
A) OBJETIVOS DE DIMENSIÓN PEDAGÓGICA……..…….. 7
B) OBJETIVOS DE DIMENSIÓN ORGANIZATIVA……..... 8
C) OBJETIVOS DE DIMENSIÓN TECNOLÓGICA……..... 8

5. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN……..... 9
5.1. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC……. 9
5.2. TAREAS TEMPORALIZACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN TIC……... 11
5.3. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN……..…….. 11

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN…….…. ……. 12
6.1. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO…….
12
6.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE…… 14
6.3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL…… …….. 22
6.4. PROCESO DE EVALUACIÓN……... 25
6.5. CONTENIDOS Y CURRÍCULOS……...
26
6.6. COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL……... 29
6.7. INFRAESTRUCTURA…… 32
6.8. SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL…… 37

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN……..…….39
7.1 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN……...39
7.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN……39
7.3. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN……..……40

8. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA……..……...41

9. ANEXOS……..41

1. INTRODUCCIÓN

1.1 PRINCIPIOS E INTENCIONES DEL PLAN TIC.

El Plan de Integración Curricular de las TIC recoge las estrategias, las adaptaciones, la organización de los recursos y los procesos de enseñanza – aprendizaje, adaptándolos a las características de los alumnos de nuestro centro.

Este plan está dirigido a trabajar el manejo de las TIC con fines educativos (aplicación al aula, coordinación entre profesores…) con el fin de ofrecer a nuestro alumnado una educación íntegra, motivadora y efectiva, y se hace imprescindible mejorar o/e incorporar de una forma realista y eficiente las tecnologías de la educación y la comunicación en todos los niveles y en todos los ámbitos de la comunidad educativa, poniendo especial atención en aquellos que influyen directamente en los aprendizajes del alumnado.

Teniendo en cuenta los principios de la LOMCE y la demanda de la sociedad con respecto a la utilización y manejo de los nuevos dispositivos electrónicos, encontramos necesario seguir trabajando y profundizando en la adquisición de la competencia digital. Los objetivos que nos proponemos en dicho plan estarán encaminados fundamentalmente a la mejora y promoción de las TIC en nuestro centro partiendo de la implicación de los principales protagonistas de la realidad educativa: alumnado, profesorado y familias. Nuestra intención es, por lo tanto, plantearnos entre todos, pequeñas metas realistas que nos hagan seguir progresando en todo lo que respecta al conocimiento y uso de las tecnologías, para así, encaminarnos hacia una utilización sistemática y eficaz de las mismas, tanto en los aspectos de enseñanza y aprendizaje como en los administrativos e institucionales.

Este documento supone un compromiso por parte de toda la comunidad educativa. Cada uno en la medida de sus posibilidades y a su nivel actual de formación, pero consideramos muy importante afrontarlo con espíritu de “trabajo en equipo” y colaboración.

Las TIC no tienen que entrar en el centro a sustituir a nada ni a nadie. El ordenador es un recurso más y hay que usarlo cuando sea la mejor herramienta para alcanzar y/o ampliar unos determinados objetivos, así como para resolver problemas reales de modo eficiente. No va a sustituir nuestro trabajo, pero va a cambiarlo.

1.2. PROCESO RECORRIDO TEMPORAL Y ESTRATÉGICO EN EL CENTRO HASTA LLEGAR AL MOMENTO DEL DESARROLLOS DEL PLAN TIC.

Somos un centro vinculado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) desde hace relativamente pocos años. Aunque la página web se usaba ya como elemento de comunicación, las aulas de 5º y 6º estaban incluidas en Red XXI, había un curso de formación y actualización de la página web y en las programaciones se hacía referencia a las TIC, no fue hasta el año 2014-2015, en el que se dio un impulso importante a las mismas en el centro. Ese año:

- Se abrieron las aulas virtuales para 5º y 6º y para los profesores
- Se dieron unas charlas a los profesores por parte de otro de los profesores sobre el manejo y la utilidad de las aulas virtuales
- Se modificaron las programaciones de 5º y 6º para que incluyeran de forma más específica la adquisición de las TIC y su uso dentro de las distintas áreas.
- Se empezó a realizar el plan TIC

En el siguiente curso 2015-2016:

- Se terminó el Plan TIC
- Se implantó el uso del Aula Virtual como herramienta de aprendizaje con los alumnos y como herramienta de comunicación con las familias en toda primaria
- El profesor administrador del aula virtual dio una charla al comienzo del curso, tanto para los profesores de nueva incorporación al centro como para los antiguos que lo quisieran, sobre el uso y manejo del aula virtual.
- Se modificaron las programaciones didácticas de toda primaria para que incluyeran las estrategias de utilización, uso y adquisición de la competencia en TIC en todas las áreas.
- Se solicitó la certificación en TIC a la Junta, que nos concedieron con nivel 3

Durante los cursos siguientes se ha seguido promoviendo el uso de las aulas virtuales, se han revisado tanto el plan TIC como las programaciones didácticas y se han usado diferentes programas para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje: uso y manejo de Word, presentaciones en Power Point, uso de la aplicación de Class-dojo (ahora mismo en 2º de E.P, por ejemplo, para mejorar el comportamiento general), uso de la aplicación Duolingo para escuelas (actualmente en las clases de 5º y 6º en el área de inglés), etc.

También a partir del curso 2015-2016, el curso de actualización de la página web que se venía realizando se modificó a seminario de "Actualización y mantenimiento de la página web y el aula Virtual", el cual se ha venido realizando todos los años incluido este curso actual.

1.3. TIEMPO DE APLICACIÓN Y DESARROLLO DEL PLAN TIC

Teniendo en cuenta este plan que hemos remodelado y actualizado durante el curso 2018-2019, y que el uso de las TIC para nosotros es importante y es un aspecto en el que queremos mejorar y avanzar, vemos necesario tener un plan de Integración de las TIC que contemple todos los aspectos relacionados con el uso de las TIC en este centro para que ante la llegada de nuevos profesores/as estos puedan adaptarse al funcionamiento y forma de trabajar del centro con las TIC, colaborando en mantener una coordinación y colaboración entre los distintos miembros del claustro y también con el resto de la Comunidad Educativa.

Al comienzo de cada curso realizamos unas sesiones de formación al profesorado que llega nuevo al centro para que conozcan los recursos TIC de los que disponemos y puedan utilizarlos. También procuramos, dentro de nuestras posibilidades, mantener en las mejores condiciones posibles toda la infraestructura de equipos e instalaciones para poder garantizar una correcta aplicación de los recursos que tenemos.

Finalmente, consideramos que, una vez iniciada la aplicación del nuevo Plan TIC en el curso anterior, se va a ir desarrollando en este curso y posteriores e iremos adoptando aquellas mejoras que se consideren necesarias y que surjan de la evaluación del mismo.

2. MARCO CONTEXTUAL

2.1 SITUACIÓN DEL ENTORNO ACTUAL DE APLICACIÓN DEL PLAN TIC

El CEIP "Caño Dorado" es un colegio de línea uno pero que, en la actualidad, por motivos de matrícula y ratio, en algunos niveles tenemos línea 2 (1º, 2º, 4º y 5º de EP), en total contamos con tres unidades de Educación Infantil y 10 unidades de Educación Primaria. La matrícula total es de doscientos treinta y siete alumnos/as, con un claustro compuesto por veintiún profesores. Está ubicado en la localidad de Zaratán, a escasos 5 kilómetros al oeste de Valladolid, y debido a esta cercanía ha crecido mucho en los últimos años contando en la actualidad con unos 6.200 habitantes reales.

El nivel socio-económico y cultural de las familias se ajusta a la media de la sociedad actual. En general, la mayoría de las familias participan y colaboran de forma activa y tienen una percepción y recepción muy positiva en

cuanto al uso e implementación de las TIC en el centro, un ejemplo claro de ello es la valoración positiva que se hizo de la página web y el aula virtual como medio de comunicación familias-profesores.

El Plan TIC del Centro persigue aprovechar las ventajas de este entorno con una comunidad educativa altamente motivada y participativa, para desarrollar su labor educativa como Centro Público que apuesta por llevar a cabo planes que integren los recursos tecnológicos.

2.2. SITUACIÓN DEL PAPEL DE LAS TIC EN DOCUMENTOS INSTITUCIONALES.

El Plan TIC del Centro se integra en el Proyecto Educativo como un documento con entidad propia complementando apartados básicos del mismo en los diferentes procesos que centran la acción de nuestro colegio. El papel de las TIC se define como un recurso imprescindible para la Gestión académica, administrativa y de los recursos del centro; básico para los procesos de comunicación institucional entre el Colegio y otros organismos; extremadamente útil para la transmisión de la información y la comunicación interna entre profesores y externa con los alumnos y sus familias. Es además un complemento esencial en la práctica docente diaria que se incluye en diferentes apartados de las Programaciones didácticas.

Se integra en la Programación Anual de Centro como una de las propuestas de mejora que salió como resultado de la Memoria del curso 2018-2019, y por tanto, en la PGA, está presente como un objetivo general a conseguir (objetivo 4: Involucrar al profesorado en el desarrollo del Plan CodiceTIC) o está presente con diferentes enfoques en otros objetivos generales programados (objetivo 1: Establecer el trabajo en equipo como pilar básico de la acción docente y objetivo 3: Afianzar el buen comportamiento y la convivencia respetuosa entre todos los miembros de la Comunidad Educativa (uso responsable de las TIC), además el uso de las TIC es una herramienta valiosa e imprescindible para el objetivo general de fomentar la adquisición de las competencias básicas. Además, dentro de la PGA las TIC están presentes en los objetivos relacionados con el reglamento de régimen interior y con la gestión del centro.

El uso de los recursos TIC contribuye a la difusión de nuestras normas de convivencia recogidas en el Reglamento del Centro y está presente de diferentes maneras en el Plan de Convivencia. El Plan de lectura basa sus aspectos organizativos en la utilización del programa ABIES para la gestión de los fondos de nuestra biblioteca.

2.3. TRAYECTORIA Y EXPERIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL CENTRO

Este curso seguiremos utilizando la herramienta SELFIE, que comenzamos a usar el curso pasado 2018-2019, para ayudarnos a evaluar el nivel y desarrollo del plan TIC dentro de nuestro centro y mejorarlo.

3. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN DE ACCIÓN

1. Cualquier tipo de medio es simplemente un recurso didáctico que deberá ser utilizado cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje lo justifique.
2. El aprendizaje no depende del medio, sino fundamentalmente de las estrategias y técnicas didácticas que apliquemos sobre él.
3. El profesorado, con sus creencias y aptitudes hacia las TIC en general, determinará las posibilidades que puedan desarrollar en el contexto educativo.
4. Antes de pensar qué medio vamos a utilizar, debemos plantearnos para quién, cómo lo vamos a usar y qué pretendemos con él.
5. Ningún medio TIC funciona en el vacío, sino en un contexto, de tal manera que el medio TIC se verá condicionado por ese contexto y viceversa.
6. Los medios TIC transforman la realidad, nunca son la realidad misma.
7. Los medios TIC producen diversos efectos cognitivos en los receptores, propiciando el desarrollo de habilidades específicas.
8. El alumno es un procesador activo y consciente de la información mediada que le es presentada: con sus actitudes y habilidades cognitivas determinará la posible influencia del medio TIC.
9. Debemos pensar en los medios TIC como una serie de componentes susceptibles de interactuar y provocar aprendizajes generales y específicos.
10. Los medios TIC por sí solos no provocan cambios significativos ni en la educación en general ni en los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular.
11. No existe el “supermedio” TIC. No hay medios mejores que otros; su utilidad depende de la interacción de una serie de variables y de los objetivos que se persigan, así como de las decisiones metodológicas que apliquemos sobre ellos.

4. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN

A) OBJETIVOS DE DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

1. Potenciar el empleo de las nuevas tecnologías como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. Reforzar los contenidos impartidos en el aula mediante actividades programadas con las TIC.
3. Favorecer la utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades, etc.
4. Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma, como forma de conocer el mundo de Internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.
5. Utilizar los mini- portátiles en 5º y 6º de primaria para trabajar diferentes asignaturas.
6. Potenciar el uso de los recursos digitales para favorecer el aprendizaje con alumnos que presenten dificultades en el aprendizaje
7. nuestros alumnos.
8. Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.
9. Potenciar y desarrollar la competencia de aprender a aprender a través del uso de páginas web, programas y el aula virtual del Centro, mediante los cuales los alumnos puedan ampliar su aprendizaje y reforzarlo.
10. Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento, su capacidad crítica y su afán de conocimiento.
11. Desarrollar actitudes de responsabilidad en el uso y cuidado de los materiales educativos.
12. Facilitar el acceso a estas herramientas por parte de los alumnos con necesidades educativas especiales y en las tareas de apoyo y refuerzo del aprendizaje.
13. Conseguir que el alumnado acceda al mundo de Internet con capacidad de tratar críticamente la información.
14. Potenciar la capacidad de razonamiento del alumnado, su motivación y su afán de conocimiento.
15. Promover en el alumnado un uso eficiente y responsable de las TIC.
16. Despertar el interés del alumno por conocer cosas distintas y lograr que sigan las pautas adecuadas para conseguir la información que necesita.
17. Implicar a las familias en el uso de las TIC en el entorno familiar.

B) OBJETIVOS DE DIMENSIÓN ORGANIZATIVA

1. Promover las propuestas de mejora que permitan mantener o, en su caso, aumentar el nivel de acreditación TIC del centro.
2. Implementar paulatinamente el uso de las TIC para generar boletines de notas, control de asistencia, etc. reduciendo el consumo de papel y facilitando su entrega al órgano competente.

3. Potenciar el uso del Aula Virtual de la página web como referente para el alumnado, sala de profesores, equipo de ciclo virtual para el profesorado (coordinación horizontal), foro de área para los especialistas de diferentes materias (coordinación vertical de área), tutoría virtual para familias, etc.
4. Promover el uso de la plataforma OFFICE 365que ha puesto a nuestra disposición la Junta de Castilla y León.
5. Usar la herramienta SELFIE y los cuestionarios de evaluación para conocer el grado de desarrollo del plan y mejorarlo.

C) OBJETIVOS DE DIMENSIÓN TECNOLÓGICA

1. Renovar según disponibilidad presupuestaria los equipamientos y software del centro.
2. Optimizar los canales de información de cualquier incidencia o deficiencia relacionada con el material TIC del centro y resolverla lo antes posible.

5. PROCESO DE DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN

5.1. CONSTITUCIÓN Y FUNCIONES DE LA COMISIÓN TIC.

La comisión TIC se formará en los primeros días de septiembre que no hay alumnos y estará integrada, preferentemente por:

- **Un miembro de la etapa de Educación Infantil y un miembro de cada Internivel de Educación Primaria**: que garantice la comunicación con todas las etapas y niveles educativos.
- **Un miembro del Equipo Directivo**: que garantice la comunicación con éste órgano y la coherencia de este plan con el PE, la Propuesta Curricular y los planes de centro (Plan de Acción Tutorial, Plan de Convivencia y Plan de Atención a la diversidad, al menos).
- **Un coordinador**: designado por el director del centro, con voz, pero sin voto.

Las características del coordinador/a de TIC:

- Será un docente con destino en el centro y preferentemente definitivo.
- Lo propondrá el director/a del centro a principio de curso.
- El nombramiento será renovable anualmente salvo informe en contra o situación de fuerza mayor.
- Tendrá disponibilidad horaria para realizar las funciones encomendadas.

- Será un dinamizador de la integración de las TIC y propondrá la realización de nuevos planes de actuación para el centro, si fuera necesario.
- Tendrá capacitación y conocimientos específicos de TIC para llevar a cabo las funciones que se le asignan.

Las **funciones del coordinador** serán las siguientes:

1) **Técnicas**:
   a) Gestión de incidencias.

2) **Organizativas**:
   a) Coordinar el uso de los recursos TIC con criterios pedagógicos.
   b) Informar y guiar al profesorado (especialmente al de nueva incorporación) sobre el uso y organización de las TIC en el centro.
   c) Gestionar el acceso y participación de la comunidad educativa del centro en la web del centro y otras webs que lo enriquecen.

3) **Dinamizadoras**:
   a) Promover y dinamizar el uso de las TIC en el centro.
   b) Recoger las necesidades de formación en TIC de los compañeros del centro y promover su participación en las actividades de formación colaborando con el CFIE.
   c) Informar sobre la acción de la Comisión TIC.
   d) Apoyar y ayudar a los compañeros en el uso de las TIC.
   e) Asesorar al profesorado sobre materiales curriculares y estrategias de incorporación a la planificación didáctica.
   f) Realizar el análisis de necesidades del centro en materia TIC y propuestas de mejora.
   g) Fomentar el desarrollo y la participación en la web del centro, las comunidades de aprendizaje y en el portal educativo de la Consejería de Educación.
   h) Coordinar las actuaciones de la Comisión TIC en el centro.

4) **De seguridad**:
   a) Dar a conocer entre la comunidad educativa aquellas normas, consejos o avisos sobre seguridad (de las personas y de los equipos).
   b) Fomentar el uso responsable de las TIC

Entre los **criterios de selección de los miembros** de esta comisión destacamos:

- Los conocimientos en el uso y aplicación de las TIC relacionados con la práctica docente.
- La pertenencia, en cursos anteriores, a una comisión TIC en este u otro centro educativo.

- El interés y la motivación personal del profesorado.
- La designación por parte del director.

Funciones de la Comisión TIC:

1. Participar en los claustros y CCP, en la cual habrá al menos un miembro de la comisión, informando y dinamizando al profesorado.
2. Diseñar y elaborar el plan de actuación para el curso escolar, en el que se establezcan como mínimo, los objetivos que se marca, las actuaciones que realizará y el calendario previsto para dichas actuaciones e incorporarlo a la PGA.
3. Llevar a cabo, en cada final y comienzo del curso, la entrega y recogida de equipos.
4. Diseñar itinerarios formativos para el profesorado sobre la utilización de las TIC y la comunicación en el aula y con las familias, así como metodologías que propicien su aprovechamiento, favoreciendo el desarrollo competencial del alumno.
5. Diseñar y desarrollar actividades formativas relacionadas con los itinerarios anteriores.
6. Realizar y recoger la autoevaluación TIC del profesorado para, si fuese necesario, crear un plan de actuación con actividades concretas que den respuesta a las necesidades formativas del profesorado en el campo de las TIC.
7. Administrar la página web del centro.
8. Difundir su conocimiento, dinamizar su uso y orientar en la elaboración o adquisición de materiales curriculares en formato digital, así como las plataformas y servicios TIC que la Junta de Castilla y León o el propio Ministerio de Educación pongan al servicio de la comunidad educativa.
9. Conocer, dar a conocer y velar por el cumplimiento de la normativa e instrucciones respecto a la utilización de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como las competencias del profesorado para la utilización de estas tecnologías y la metodología asociada a su uso.
10. Diseñar y desarrollar actividades para alumnos, padres y profesores con motivo de la celebración del Día de Internet Seguro.
11. Promover el conocimiento de experiencias y aplicaciones innovadoras en el campo de las TIC.
12. Impulsar la utilización de las TIC por parte de toda la comunidad educativa.
13. Establecer indicadores y rúbricas de evaluación de cara a evaluar el trabajo desarrollado por la comisión y la incidencia del mismo en el centro en su triple vertiente: alumnos, padres y familias, de forma que la comisión establezca un plan de mejora con unos objetivos claros para conseguir durante el curso escolar siguiente.

14. Elaborar una memoria de evaluación del plan TIC, a final de curso, atendiendo a los indicadores y rúbricas recogidos en el propio plan de la comisión.
15. Cualquiera otra que determine la comisión TIC.

5.2. TAREAS TEMPORALIZACIÓN DE ELABORACIÓN DEL PLAN TIC

Durante todo el curso: funciones 1, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12 y 15
En el mes de septiembre: funciones 2, 3 y 6
En el mes de enero: función 10
En el mes de mayo:función 13
En el mes de junio: funciones 5 y 14

5.3. DIFUSIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL PLAN

La comisión TIC se reunirá, de forma ordinaria, una vez al mes y de forma extraordinaria cuando sea convocada por el Equipo Directivo y/o el Coordinador de la comisión. Las fechas de las sesiones ordinarias serán establecidas en septiembre. Dentro de la Comisión se realizará el reparto de tareas que habitualmente recaen de manera exclusiva en la figura del coordinador TIC y que pueden provocar situaciones en las que éste se vea desbordado de trabajo.

Difusión del plan TIC en el centro:

- En la CCP, y a través de uno de los integrantes de la comisión, que formará parte de la misma, se proporcionará información sobre todo lo relativo al ámbito TIC, para que, a su vez, los coordinadores de los ciclos, en colaboración con los otros miembros de la comisión, transmitan la información a todos los profesores del centro.
- De igual manera se dará alguna información puntual e importante en algún claustro de profesores.

Como estrategia para la difusión a las familias, este Plan, que está incluido dentro del PEC, estará disponible en la página web del centro y se utilizará también el aula virtual como método de comunicación directo.

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

A partir de la memoria del año anterior y en base a los resultados de la evaluación del Plan TIC, el jefe de estudios junto con el coordinador TIC, después de consultar al director, deciden unas líneas prioritarias de actuación y unos objetivos para el curso actual. Esto se lleva a la comisión TIC que planifica qué actuaciones llevar a cabo durante el curso para lograr esos objetivos planteados y cómo temporalizarlas, la comisión TIC también se encarga de revisar y actualizar el plan TIC del curso anterior en base a ello. A partir de ahí se informa al profesorado, y la comisión junto con el jefe de estudios diseña, gestiona y coordina las actividades necesarias para lograrlo.

Como situación de partida, este año hemos tenido en cuenta los resultados obtenidos con la herramienta de autoevaluación SELFIE (ver anexo1) y las propuestas de mejora que se recogieron en la memoria del curso 2017-2018.

6.1. GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y LIDERAZGO

6.1. Situación de partida.

En cuanto a la integración del plan TIC en relación con los documentos institucionales ver punto 2.2 de este plan.

La gestión administrativa y académica del centro se lleva a cabo con medios informáticos en la práctica totalidad de los procesos. Para ello se utilizan tanto programas de ofimática de propósito general (Word, Excel, …) como aquellas aplicaciones oficiales facilitadas por la Consejería de Educación.

Las aplicaciones utilizadas son:

- Programa GECE para la gestión económica. Utilizado por el Equipo Directivo.
- Programa Colegios para la gestión de la base de datos de los alumnos. Utilizado principalmente por el secretario.
- Aplicación ATDI para la gestión de alumnos ACNEE. Utilizado por el director.
- Aplicación de gestión de comedor escolar, utilizada por Dirección y Secretaría.
- Aplicación del programa Releo, utilizada por el Equipo Directivo.
- Programa Abies para gestión de bibliotecas, utilizado principalmente por el bibliotecario y por el profesorado en general.
- Aula virtual y página web del centro usada sobre todo por el jefe de estudios que es uno de los administradores de las mismas.

Los programas y aplicaciones antes citados son utilizados con las correspondientes contraseñas por los responsables de cada uno de ellos.

El control y custodia de la información se realiza por los propios responsables mediante los siguientes procedimientos:

- Contraseña utilizada y custodiada por cada uno de ellos.
- Copias de seguridad periódicas de la información guardadas en varios sitios.

Para velar por la seguridad y confidencialidad de las contraseñas de acceso a los equipos, a la red, a internet y a las configuraciones de los equipos se procede con los siguientes criterios:

- Las contraseñas son conocidas por el equipo directivo, el coordinador de la comisión TIC y aquellos que realizan funciones de administración (página web, aula virtual, o tutores de 5º y 6) solo las que necesiten para su tarea diaria.
- Cuando alguien necesita acceder a la red o a la configuración, son los conocedores de las contraseñas los que facilitan el acceso, nunca se dan dichas contraseñas.
- Parte de los equipos y todos los miniportátiles están “congelados” para mayor seguridad y control.

6.1.2. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación con relación a la gestión, administración y liderazgo:

PROPUESTA DE MEJORA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Utilización de la TIC para mejorar la comunicación y la eficacia entre los diferentes interniveles y el equipo directivo.	- Utilización del office 365 para el trabajo en CCP e interniveles.	Jefe de estudios	Curso 2019-2020

6.2. PROCESOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

6.2.1. Situación de partida

A) INTEGRACIÓN CURRICULAR DE LAS TIC

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 17 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación**, en la Comunidad de Castilla y León la etapa de educación primaria contribuirá al **OBJETIVO** de desarrollar en el

alumnado las capacidades que les permitan iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico antes los mensajes que reciben y elaboran (objetivo "i").

Así mismo, en el **artículo 18.6, la transversalidad** de las TIC queda presente en todas las áreas curriculares comunes.

De acuerdo con lo establecido en el **artículo 2.2 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria**, una de las competencias del currículo será la Competencia Digital. Así mismo, de acuerdo con lo establecido en la **Orden EDU/519/2014, de 17 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León**:

1. Para una adquisición eficaz de las competencias y para el desarrollo efectivo del currículo, *los centros docentes diseñarán actividades de aprendizaje integradas* que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, potenciando el desarrollo de todas las competencias.
2. *Se promoverá la integración y el uso de las Tecnologías de la información y la Comunicación en el aula*, como recurso metodológico eficaz para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.
3. *La consejería* competente en materia de educación *ofrecerá plataformas digitales* de acceso a toda la comunidad educativa que, con pleno respeto a lo dispuesto en la normativa aplicable en materia de propiedad intelectual, incorporen materiales y recursos seleccionados de acuerdo con parámetros de calidad metodológica, adopción de estándares abiertos y disponibilidad de fuentes que faciliten su difusión, adaptación, reutilización y redistribución y serán reconocidos como tales.
4. *Los referentes para la comprobación del grado de adquisición de la Competencia Digital y el logro del objetivo de iniciarse en la utilización de las TIC, serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables.*
5. Al concluir la educación primaria, *el maestro tutor cumplimentará el informe de evaluación final de etapa*, según el modelo establecido, *en el que se recoja el grado de adquisición de los objetivos de la etapa y el grado de desarrollo de la Competencia Digital* (entre otros).

En general, la Competencia Digital en los niveles de infantil y primaria debe permitir que el alumnado sea capaz de:

- Buscar, seleccionar y analizar la información a través de diversas fuentes de información.
- Utilizar el lenguaje gráfico para interpretar la realidad cercana.
- Conocer las partes de un ordenador.
- Enumerar los distintos usos del ordenador.

- Conocer y utilizar el correo electrónico.
- Utilizar Internet para la búsqueda y selección de información.

Podemos afirmar que la Competencia Digital desarrollará en el alumnado las siguientes habilidades:

1. Aumenta la capacidad para desarrollar proyectos comunes de trabajo colaborativo.
2. Permite desarrollar contenidos transversales.
3. Produce contenido educativo.
4. Potencia el uso de herramientas web 2.0
5. Desarrolla la alfabetización tecnológica.
6. Motiva y fomenta el equilibrio del alumnado y le condiciona hacia la participación activa.
7. Capacita para la formación autónoma y permanente.
8. Fomenta el uso y respeto de valores y normas.
9. Valora el trabajo propio y el de los demás.
10. Abre el ámbito de aprendizaje más allá de la escuela, más allá de un currículo determinado y de unos contenidos programados.

Niveles de concreción de la integración curricular de las TIC

1. **Primer nivel de concreción: el centro. Proyecto Educativo y Propuesta Curricular.**
    a. Aspectos del entorno que condicionan este plan.
    b. Referencias a las TIC en la propuesta curricular.
    c. Objetivos generales del plan TIC con respecto al centro, profesorado, alumnado, comunidad educativa…
    d. Estructura organizativa que se establece para sacar el plan TIC adelante: distribución horaria, profesorado implicado y dedicación al mismo (coordinador, equipo directivo, equipo docente…), horario de los alumnos, distribución espacial…
2. **Segundo nivel de concreción: el internivel y el nivel. Programación General Anual.**
    a. Actuaciones programadas por internivel y nivel.
    b. Incidencias de estas actuaciones sobre la Programación General Anual del centro: objetivos que se modifican, nuevos contenidos, cambios metodológicos…
3. **Tercer nivel de concreción: las actividades a realizar. Programación Didáctica.**
    a. Construcción de actividades que nos posibiliten la adquisición de nuevos aprendizajes, reforzar aprendizajes, búsqueda de información, fomentar la creatividad, fantasía e imaginación, utilizar las TIC como medio de expresión y de comunicación e intercambio.

B) CRITERIOS METODOLÓGICOS Y DIDÁCTICOS

Desde el centro creemos que tenemos que dejar de preocuparnos tanto por la tecnología para **centrarnos en nuevas metodologías de uso e integración curricular de las TIC**.

Creemos que es fomentando el uso de las TIC como las herramientas comunicacionales que son, como podemos potenciar verdaderos procesos de aprendizaje.

En cuanto al **rol del profesorado**, este debe ser:

1. **Organizador**: organiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, diseña actuaciones y actividades, organiza la información y planifica el curriculum.
2. **Facilitador:** facilita los medios y los recursos y situaciones de comunicación, hace preguntas y cuestiona a los alumnos, formula preguntas clave, presenta puntos de vista diversos, sabe guiar y relaciona los intereses de los alumnos con los contenidos.
3. **Motivador**: genera confianza, aconseja, comunica, escucha e invita a la acción.
4. **Evaluador:** identifica errores, refuerza aciertos ofrece feedback y señala criterios de trabajo y actuación.
5. **Coordinador** del diálogo y desarrollador de canales de comunicación.
6. **Líder:** anima a realizar proyectos y propuestas, apoya ideas y pensamientos, muestra su visión, analiza estrategias y potencia, crea y desarrolla el trabajo en equipos.

En cuanto al rol del **alumnado** que **es el eje central de todo el proceso educativo**, por lo tanto tendrá un papel activo en el que debe ser capaz de seleccionar y evaluar la información pertinente, convirtiéndose en creador de contenidos y no en mero reproductor de estos.

En cuanto a **los recursos audiovisuales, informáticos y telemáticos** que utilice el profesorado en su práctica docente estos deben ser percibidos, más que como elementos técnicos, como elementos didácticos y de comunicación.

Esto nos lleva a asumir una serie de principios generales a la hora de elegir los recursos que usemos:

- Los medios TIC son unos elementos didácticos más, que sólo tendrán sentido dependiendo de la concretización que de su uso se haga en el proceso de planificación curricular realizada por los docentes para su práctica diaria y deberá ser utilizado cuando el proceso de enseñanza-aprendizaje lo justifique.

- Antes de pensar qué medio vamos a utilizar, debemos plantearnos para quién, cómo lo vamos a usar y qué pretendemos con él.
- No van a sustituir a los maestros o maestras, pero sí que les pude servir si éstos saben servirse de ellos.
- Tienen que ser motivantes para el alumnado
- Tienen que facilitar su ritmo individual de aprendizaje, proporcionándole una enseñanza que tenga presente sus características individuales.
- Ningún medio TIC funciona en el vacío, sino en un contexto, de tal manera que el medio TIC se verá condicionado por ese contexto y viceversa.
- Tienen que permitir al alumnado tener un papel activo,
- Debe propiciar la interacción y provocar aprendizajes generales y específicos.
- No existe el "supermedio" TIC. No hay medios mejores que otros; su utilidad depende de una serie de variables y de los objetivos que se persigan, así como de las decisiones metodológicas que apliquemos sobre ellos.

ALUMNADO CON ACNEAE

Los criterios didácticos de los medios TIC para los alumnos ACNEAE son los siguientes:

- Proporcionan un feedbak inmediato.
- Mejoran el autoconcepto del alumno.
- Aumentan el entusiasmo del alumno hacia la escuela.
- Mejoran el rendimiento académico.
- Los alumnos aprenden cosas que de otra manera no habrían aprendido.
- Permiten la adaptación a casos particulares.
- Facilitan la individualización de la enseñanza.
- Posibilitan la repetición constante del mismo ejercicio hasta que el sujeto adquiera la habilidad y la autocorrección inmediata.
- Permiten una mayor rapidez y calidad de los trabajos, lo que favorece la disminución del sentido del fracaso.
- Capacidad de adaptación al ritmo de las necesidades y nivel de aprendizaje de cada alumno.
- Autonomía personal en el desarrollo del trabajo.
- Interactividad.
- Diversidad en la presentación.
- Almacenamiento de la información.

- Flexibilidad y versatilidad de uso que incluye la posibilidad de integrar distintos canales.
- Excelentes simuladores de la realidad.
- Ayudan a superar las limitaciones de los déficit motores, cognitivos y sensoriales de los alumnos.
- Favorecen la comunicación sincrónica y asincrónica de los alumnos con los compañeros y profesores.

En la actualidad nuestro centro educativo no precisa de tecnología específica de apoyo, si bien cabe destacar que el uso de los miniportátiles, las PDI y los ordenadores han supuesto una ayuda significativa para alumnos con necesidades educativas especiales.

Así mismo, el uso de las TIC en nuestro centro ha contribuido notablemente en:

- La compensación de desigualdades y la atención a la diversidad.
- El acceso del alumno a mundos y situaciones fuera de su alcance, a través de contextos virtuales.
- La combinación de estímulos auditivos y visuales en situaciones “reales” de enriquecimiento sensorial.

El alumnado que utiliza los servicios de Atención a la Diversidad (PT, AL y distintos refuerzos), participará en las actividades diseñadas con carácter general para su grupo, y adaptadas a sus necesidades y características, cuando sea preciso. Contará también con actividades específicas, que realizará cuando esté recibiendo apoyo con la especialista correspondiente.

Las actividades realizadas utilizando como soporte las TICs, tienen un efecto igualador en el alumnado, ya que les permiten hacer actividades adaptadas a su nivel, con retroalimentación inmediata y además las pueden hacer en paralelo a sus compañeros y compañeras.

Las profesionales de Atención a la Diversidad orientarán al resto del profesorado sobre actividades específicas que puedan resultar de interés para el trabajo en el aula.

C) MODELOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE REFERENCIA EN EL USO DE RECURSOS Y SERVICIOS DIGITALES

Principios básicos a tener en cuenta:

- Programación y planificación.
- Individualización, adecuándola a las diferentes situaciones y necesidades.
- Aprendizaje colaborativo, diseño y uso de actividades que promuevan la colaboración entre los distintos alumnos.

- Desarrollo de la autonomía: a través de la comprensión y planificación de tareas y de la organización de la información
- Aprendizaje significativo.

Los recursos TIC deben utilizarse cuando aporten aspectos positivos a la práctica docente y al aprendizaje de los alumnos. Por todo esto trabajar con el ordenador supone una preparación y una planificación. Para ello tiene que existir una programación que, como todas, será todo lo flexible que haga falta y que modificaremos cuando sea menester. También se hace precisa la preparación de las diferentes sesiones de forma más concreta, lo que se afronta de diferentes modos en función de las disponibilidades y necesidades de cada profesor.

D) ORGANIZACIÓN DINÁMICA DE GRUPOS

Organización de grupos

En Educación Infantil el uso del ordenador es muy positivo y los niños y niñas necesitan acceso a los ordenadores de diferentes formas y en diferentes contextos para su desarrollo, por lo que se integran en el aula, no para utilizarlos en cortos periodos de tiempo, sino formando parte de la mayoría de las actividades escolares.

En nuestro centro educativo para la Etapa de Educación Infantil se organizan las siguientes actividades:

- Actividades en la PDI (dentro del aula ordinaria) con el grupo-clase. Todos los días.
- Actividades individuales y/o por parejas, en el rincón TIC (dentro del aula ordinaria). Todos los días.
- Actividades individuales y/o por parejas, en el Aula de Informática. Una sesión semanal.

En Educación Primaria la distribución de los alumnos siempre dependerá del número de cada clase, del número de ordenadores que haya en ese momento disponibles, y del tipo de trabajo o actividad que se realice. Las actividades en general se organizan de la siguiente manera:

- Actividades en la PDI (dentro del aula ordinaria) con el grupo-clase. Todos los días.
- Actividades individuales y/o por parejas, con los miniportátiles y/o en el aula de informática. El número ideal de alumnos por

ordenador es de 1 o 2. Estar en parejas permite trabajar otros aspectos importantes:

- cooperación en el trabajo: uno trabaja, el otro ayuda, corrige….
- integración
- buscar el reparto de tareas.

Otras consideraciones organizativas a tener en cuenta:

En general, aunque dependerá de las actividades que se realicen, en clase tendremos en cuenta los siguientes puntos:

- **Antes de emplear el ordenador:**

- No tener prisa, no empezar de manera improvisada
- Planificar la actividad.
- Analizar los programas a fondo.
- Prever las actividades a realizar.
- Planificar el número de sesiones y como se van a organizar.
- Integrar el trabajo con ordenadores dentro de la programación del curso y de los contenidos a trabajar en él. No al trabajo aislado de informática.

- **Con el ordenador:**

- La presencia directa del profesor: será mayor cuánto más pequeños sean los alumnos.
- Más dirigida la clase y más controlada cuánto más pequeños. Poco a poco iremos dando mayor iniciativa y más autonomía.
- En las primeras sesiones perder el tiempo en:
  - Ordenador: encender y apagar, cuidar……
  - Usb: posición correcta al introducirlos, qué se puede hacer y qué no, introducir y sacar los usb.
  - Teclear correctamente.
  - Uso del ratón.
- Dejarles siempre, lo más claro posible, lo que pretendemos y qué es lo que vamos a realizar. Hay varias posibilidades:
  - Explicación inicial y trabajo posterior.
  - Pequeñas explicaciones paralelas al trabajo en el ordenador.
- Acostumbrarles desde el principio a respetar el material y a recoger al finalizar.

- **Después de utilizar el ordenador:**

Realizar una pequeña reflexión: qué hemos hecho, aspectos interesantes, modificaciones para la siguiente sesión o para el próximo curso, problemas que han surgido, comentarios….

6.2.2. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación con relación procesos de enseñanza aprendizaje:

PROPUESTA DE MEJORA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RESPONSABLE	TEMPORALI-ZACIÓN
1. Revisión y actualización de las programaciones didácticas	-Revisar y actualizar las programaciones didácticas	- Interniveles	Curso 2019-2020

6.3. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL

6.3.1. Situación de partida

Trabajar con TIC en los centros educativos exige nuevas pedagogías y por tanto que el profesorado desempeñe nuevas funciones. Todo ello requiere capacidades y competencias nuevas en los maestros y maestras.

> *«Lograr la integración de las TIC en el aula dependerá de la capacidad de los maestros para estructurar el ambiente de aprendizaje de forma no tradicional, fusionar las TIC con nuevas pedagogías y fomentar clases dinámicas en el plano social, estimulando la interacción cooperativa, el aprendizaje colaborativo y el trabajo en grupo. Esto exige adquirir un conjunto diferente de competencias para manejar la clase.»*

UNESCO, 2008

La formación del profesorado es un componente fundamental y se plantea como una de las condiciones imprescindibles para una adecuada integración de las TIC en el aula. Puede parecer recurrente la idea de preparar a los futuros docentes en dichas competencias, formarles para que conozcan y puedan desenvolverse correctamente con los nuevos modos didácticos, no obstante, de igual manera debe pensarse en la formación del profesorado en activo.

En definitiva, y de acuerdo con diversos autores y estudios realizados al respecto, podemos resumir así las competencias en TIC. Los docentes deben:

1. Estar receptivos, tener una actitud positiva hacia las TIC.
2. Utilizar con destreza las TIC en su ejercicio profesional.
   a) Utilizar y gestionar dispositivos y entornos de trabajo digitales.
   b) Comunicarse, relacionarse y colaborar en entornos digitales.
   c) Obtener, evaluar y organizar información en formatos digitales.

d) Actuar de forma responsable, segura y cívica.

3. Conocer y saber usar las TIC en el ámbito educativo en general y en su área de conocimiento en concreto, dándoles un uso didáctico.
4. Planificar el currículum integrando las TIC (como medio instrumental en el marco de las actividades propias de su área de conocimiento, como medio didáctico y como mediadoras en el desarrollo cognitivo).
5. Plantear actividades formativas diversas que consideren el uso de las TIC.
6. Utilizar las TIC en el aula para el trabajo colaborativo de los alumnos.
7. Evaluar el uso de las TIC en entornos educativos.

Actualmente, en nuestro Centro la formación de cada profesor en cuanto a las TIC es recibida de forma individual y responsable a través de los cursos y seminarios que ofertan los C.F.I.E. si bien es cierto que siempre partimos de un plan de acogida para aquellos maestros que se incorporan nuevos, que se basa en guiarles y enseñarles todo lo relativo a las dotaciones tecnológicas del centro, instalaciones, infraestructuras y el uso que se hace de las mismas, así como las plataformas educativas que utiliza el centro, programas, aplicaciones…

Además, durante el curso, varios profesores llevamos a cabo un seminario de formación “Mantenimiento y actualización de la página web y del aula virtual del centro” con una duración de 20 horas.

Planificación de acciones de formación teniendo en cuenta los diferentes niveles del profesorado en competencia digital.

- Utilizar la herramienta de autoevaluación en Competencia TIC de la Consejería de Educación SELFIE para determinar los diferentes niveles de competencia digital del profesorado, inicio y fin de curso.
- Definir perfiles de profesorado asociados al nivel de su competencia digital y al de usuarios de las TIC en la integración de estos recursos en sus estrategias metodológicas asociadas a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Necesidades de formación: necesidades del centro y encuesta al claustro para determinar sus necesidades y preferencias de formación.
- Dinamizar y motivar mediante la difusión de las convocatorias de actividades formativas entre el profesorado.
- Promover la elaboración de materiales educativos digitales y propuestas didácticas TIC, así como encuentros entre el profesorado para compartir recursos y experiencias

Por otra parte, también cabe destacar la asistencia a ponencias y reuniones que la comisión TIC del Centro realiza. Tras estas reuniones y ponencias, se ha observado un avance en cuanto al uso de las TIC en la labor docente.

6.3.2. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación con relación a la formación y desarrollo profesional:

PROPUESTA DE MEJORA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RESPONSABLE	TEMPORALI-ZACIÓN
1. Conseguir y optimizar la formación del profesorado del centro	-Charla formativa sobre el uso y aplicaciones prácticas del office 365 - Comenzar a usar el office 365 para la realización de tareas cotidianas del centro (información y entrega de documentos, revisiones de los planes, evaluaciones, etc.)	- Coordinador TIC - Comisión TIC, coordinador TIC y jefe de estudios	Curso 2019-2020 3º trimestre curso 2019-2020
2. Formación para el uso de las aulas virtuales MOODLE	- Solicitar que nos habiliten las aulas MOODLE -Realizar charlas de formación al resto del profesorado	- Jefe de estudios - Comisión TIC	Comienzo curso 2019-2020 Comienzo curso 2019-2020

3. Formación del profesorado para el uso de las aulas virtuales en Educación Infantil	-Charla formativa sobre el uso y manejo del aula virtual -Charla formativa sobre el uso y manejo del aula virtual a las familias	-Coordinador TIC y/o jefe de estudios - Tutores/jefe de estudios	Comienzo curso 2019-2020 1º trimestre curso 2019-2020

6.4. PROCESO DE EVALUACIÓN

6.4.1. Situación de partida

Realizaremos un seguimiento del proceso, así como una evaluación final del Plan. Este seguimiento nos permitirá comprobar los avances y la adecuación de las actuaciones iniciadas, así como tener una visión global de todo el proceso que nos informará de su desarrollo y nos permitirá corregir las posibles deficiencias. La evaluación final nos informará sobre el grado de cumplimiento de los objetivos. Esta evaluación se llevará a cabo en diferentes momentos durante el año escolar utilizando diversos procedimientos o técnicas que nos permitirán introducir modificaciones oportunas, adecuaciones, es decir, mantener un PLAN TIC activo. Al mismo tiempo, nos ayudaremos de unos indicadores que serán los que nos aporten la información necesaria para llevar a cabo la evaluación.

	¿CÓMO?	¿DÓNDE/QUIÉN?	INDICADORES	¿CUÁNDO?
EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO	OBSERVACIÓN DIRECTA. ENTREVISTA	RESPONSABLE DE LAS TIC	-NÚMERO DE EQUIPOS RENOVADOS -NÚMERO DE PROGRAMAS NUEVOS INSTALADOS EN LA RED	INCIO Y FINAL DE CURSO
INTEGRACIÓN EN EL CURRICULUM Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO	ENCUESTAS A LOS PROFESORES	PROFESORES Y ALUMNOS	-FRECUENCIA DEL EMPLEO DE LAS TIC EN EL DESARROLLO CURRICULAR - TIPO DE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EMPLEANDO LAS TIC	FINAL DE CURSO
COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON LAS	CONTACTO REGULAR CON EL PERSONAL	PERSONAL DOCENTE Y DIRECTOR.	FRECUENCIA EN EL USO DE LAS TIC EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS O DE	INICIO Y FINAL DE CURSO

INSTITUCIONES	ADMINISTRATIVO		MANTENIMIENTO	
GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CENTRO	OBSERVACIÓN DIRECTA. ENTREVISTA	DIRECTOR, PERSONAL DOCENTE Y ACTAS DE REUNIONES	PARTICIPACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE. EVALUACIONES DE LOS PROFESORES SOBRE EL PLAN TIC	DURANTE TODO EL CURSO ESCOLAR EN LAS REUNIONES Y CLAUSTROS DE PROFESORES
FAMILIAS	ENCUESTAS A LAS FAMILIAS	PADRES/MADRES DE LOS ALUMNOS	FRECUENCIA DE USO DE INTERNET Y DE LAS TIC POR PARTE DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS	FINAL DE CURSO

6.5. CONTENIDOS Y CURRÍCULOS

6.5.1. Situación de partida

SECUENCIACIÓN DE LA COMPETENCIA DEL TRATAMIENTO DIGITAL Y DE LA INFORMACIÓN.

EDUCACIÓN INFANTIL	
Manejo del ratón.	✓ Forma correcta y cómoda de usarlo. ✓ Movimiento. ✓ Pulsar botón izquierdo para efectuar selección y ejecutar acción. ✓ Pulsar y arrastrar para mover elementos. ✓ Doble clic para ejecutar accesos directos del escritorio.
Manejo del teclado.	✓ Uso de cursores para moverse por la pantalla. ✓ Uso de teclas concretas marcadas con "gomets"
Programas.	✓ Selección de iconos del escritorio para ejecutar programas. ✓ Uso de programas sencillos en los que se hagan selecciones con ratón y/o teclado.
Usuario.	✓ Encender y apagar el ordenador "correctamente".
PRIMERO PRIMARIA	
Uso del teclado.	✓ Localización de las letras. ✓ Escribe palabras en el ordenador. ✓ Uso de la tecla "Intro" para ejecutar acciones. ✓ La tecla "May" para obtener letras mayúsculas.
Programas.	✓ Búsqueda de enlaces en el Menú Inicio- Programas... ✓ Programa de dibujo simple. Para unos primeros trazados. Puede ser Paint. ✓ Uso de programas con diferentes niveles y/o alternativas.
Usuario	✓ Buscar aplicaciones a través el " Menú Inicio"- "Programas", etc...

	✓ Uso adecuado de las Tic como recurso de ocio.
SEGUNDO PRIMARIA	
Uso del teclado	✓ Localización de las letras. ✓ Sabe bloquear y desbloquear el teclado numérico del ordenador.
Programas	✓ Búsqueda de enlaces en el Menú Inicio- Programas. ✓ Realiza archivos sencillos con el programa de dibujo Paint. ✓ Es capaz de acceder a la página Web y abrir actividades dentro de ella. ✓ Utiliza distintos programas digitales como apoyo y refuerzo de los aprendizajes. ✓ Se inicia en el uso de la calculadora para comprobar resultados.
Usuario	✓ Apaga y enciende de forma correcta el ordenador. ✓ Guarda archivos y sabe eliminarlos. ✓ Uso adecuado de las Tic como recurso de ocio. ✓ Identifica los componentes básicos de un ordenador, haciendo un uso adecuado.
TERCERO PRIMARIA	
Manejo del ratón.	✓ Mueve con destreza el ratón y utiliza el botón derecho.
Manejo del teclado.	✓ Localización de todas las letras y aumento de la velocidad de escritura. ✓ Sabe colocar las tildes. ✓ Uso de la tecla "AltGr".
Programas.	✓ Procesador de textos sencillo: Word. ✓ Selección de fuentes y tamaños. ✓ Programa de dibujo simple. Para unos primeros dibujos sencillos. Puede ser Paint. ✓ Utiliza TIC en sociales para elaborar trabajos. ✓ Resume entrevistas, noticias, procedentes de la radio, televisión o internet. ✓ Sabe utilizar las TIC en relación a contenidos de geometría. ✓ Maneja programas informáticos de elaboración y retoque de imágenes.
Usuario.	✓ Manipular correctamente los CDs y pen-drives ✓ Abrir archivos ya existentes en la carpeta "Mis documentos" o pen-drive. ✓ Guardar archivos en la misma carpeta o en un pen-drive ✓ Crear nueva carpeta en "Mis documentos" para guardar y abrir archivos propios o del nivel. ✓ Conocimiento del vocabulario técnico que designa los elementos con los que se trabaja habitualmente. ✓ No consiente la difusión de su propia imagen al no considerarlo adecuado. ✓ Busca información en medios de comunicación o en internet. ✓ Utiliza las TIC para localizar y extraer la información que se le solicita.
CUARTO PRIMARIA	
Manejo del ratón	✓ Botón derecho para obtener "propiedades". ✓ Uso completo del ratón

Manejo del teclado	✓ Obtención de símbolos incluidos en el teclado. ✓ Uso de la tecla “AltGr”.
Programas	✓ Navegación en internet en páginas propuestas por el profesor mediante enlaces puestos en un documento o el escritorio. ✓ Uso de programas educativos de casi cualquier tipo. ✓ Iniciación en programas de tratamiento de textos (Word) contribuyendo a la mejora de la escritura, el vocabulario y la ortografía. ✓ Conoce y maneja diccionarios escolares, impresos o en versión digital. ✓ Utiliza, con supervisión, los programas de búsqueda. ✓ Efectúa búsquedas guiadas de información en la red. ✓ Uso autónomo y crítico del tratamiento de la información. ✓ Elabora presentaciones con un formato sencillo. ✓ Realiza proyectos de forma individual en soporte digital. ✓ Maneja imágenes, esquemas y TIC geográficas (Google maps) ✓ Identifica la brújula y el GPS como instrumentos que sirven para orientarse. ✓ Utiliza instrumentos de dibujo y tecnológicos para la construcción y exploración de formas geométricas. ✓ Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.
QUINTO PRIMARIA	
Manejo del teclado.	✓ Uso competo del teclado. ✓ Uso del teclado incluyendo algunos "atajos" para facilitar los trabajos.
Programas.	✓ Procesador de textos con formato de fuentes, párrafo e inclusión de gráficos. (Word) ✓ Navegación en Internet. ✓ Navegación en la Página Web del centro y las actividades propuestas en ella. ✓ Uso y consulta del Aula Virtual, especialmente agenda, calificaciones y archivos o actividades “colgadas” por los tutores. ✓ Maneja de forma sencilla programas de presentación como el Power Point.
Usuario.	✓ Gestiona carpetas y archivos tanto en un pen-drive, CD, como en el disco duro. ✓ Reconoce las partes de un ordenador, sus periféricos y las funciones y propiedades básicas de los mismos. ✓ Realiza proyectos de forma individual en soporte digital. ✓ Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza. ✓ Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar. ✓ Busca información recurriendo al uso de las TIC. ✓ Utiliza las TIC con contenidos relacionados con el tratamiento de la información. ✓ Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías. ✓ Analiza y enjuicia críticamente los contenidos del entorno digital. ✓ Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.
SEXTO PRIMARIA	
Programas.	✓ Procesador de textos con formato de fuentes, párrafo e inclusión de gráficos. (Word) ✓ Navegación en Internet. ✓ Navegación en la Página Web del centro y las actividades propuestas en ella. ✓ Uso y consulta del Aula Virtual, especialmente agenda, calificaciones y archivos o

Usuario	actividades “colgadas” por los tutores. ✓ Maneja de forma sencilla programas de presentación como el Power Point y Word. ✓ Descompresión y compresión de archivos. ✓ Comunicación mediante Aula Virtual y correo electrónico de la Junta de Castilla y León.
Usuario	✓ Uso de los buscadores en Internet. ✓ Organiza los “Favoritos” ✓ Es capaz de usar de forma responsable y respetuosa los medios de comunicación que ofrece internet. ✓ Presenta trabajos de forma ordenada en soporte digital: textos e imágenes con Word y realiza presentaciones en Power Point. ✓ Utiliza las herramientas tecnológicas para la localización de posiciones y la planificación de itinerarios. (Google – Maps) ✓ Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, investigando y resolviendo problemas. ✓ Conoce el empleo seguro de las nuevas tecnologías. ✓ Emplea responsablemente internet con respeto al tratamiento de la información propia y ajena y reconoce el riesgo de su uso.

6.6. COLABORACIÓN, TRABAJO EN RED E INTERACCIÓN SOCIAL

6.6.1. Situación de partida

El centro educativo debe facilitar la participación de las familias, y los docentes han de propiciar la colaboración en la medida de lo posible. El éxito escolar es de todos y la responsabilidad de conseguirlo también.

Se trata de establecer procedimientos estructurados y organizados de comunicación e información entre alumnado, docentes, las familias y el centro. Nuestros objetivos en este sentido son:

- Establecer una comunicación más fluida y menos académica entre alumnado y centro y viceversa, al igual que entre familia y centro (potenciando así la acción tutorial).
- Conseguir una mayor comunicación entre los propios alumnos y alumnas utilizando las TIC (grupo de alumnos de Office365, aula virtual)
- Establecer una mayor implicación por parte de organizaciones, asociaciones e instituciones de nuestro entorno próximo, ya que dispondrán de información más fluida sobre lo que se realiza en el centro y las diferentes actividades que se organizan.
- Obtener una mayor optimización de las redes sociales y las TIC en general.
- Mejorar la imagen del centro y reforzar su identidad.

La comunicación entre la comunidad educativa se realiza a través de los siguientes medios:

Entre alumnos	Entre profesores y alumnos	Entre profesores y familias	Entre los propios profesores	Entre el equipo directivo y la comunidad educativa
• **Correo electrónico.** • **Aula virtual**	• Aula virtual	• Página web del centro. • Aula virtual.	• WhatsApp • Correo electrónico. • Aula virtual	• Página web del centro. • Correo electrónico. • Aula virtual

Como se ve el principal medio de comunicación actualmente es el aula virtual. Al principio de cada curso se da una charla por parte del coordinador y/o jefe de estudios sobre su uso y manejo a los profesores nuevos en el centro. Así mismo en la primera reunión de padres de los alumnos de 1º de E.P. se les enseña el uso y manejo del aula virtual y su utilidad, y al resto, se les vuelve a recordar brevemente su uso y normas de utilización. En la primera reunión de padres se informa también de toda la información, documentos, etc que pueden encontrar en la página web del centro.

6.6.2. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación con relación a la colaboración, trabajo en red e interacción social:

PROPUESTA DE MEJORA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RESPONSABLE	TEMPORALI-ZACIÓN
1. Conseguir una mayor comunicación entre los profesores y mejorar y agilizar el trabajo en equipo utilizando las TIC	-Charla formativa sobre el uso y aplicaciones prácticas del office 365 - Comenzar a usar el office 365 para la realización de tareas	- Coordinador TIC - Comisión TIC, coordinador TIC y jefe de estudios	3º trimestre curso 2019-2020 3º trimestre curso 2019-2020

	cotidianas del centro (información y entrega de documentos, revisiones de los planes, evaluaciones, etc.)		
2. Conseguir una mayor comunicación entre los propios alumnos y alumnas utilizando el office 365	-Charla formativa sobre el uso y aplicaciones prácticas del office 365 - Comenzar a usar el office 365 para la realización de tareas cotidianas del centro (información y entrega de documentos, revisiones de los planes, evaluaciones, etc.)	- Tutores con ayuda del coordinador TIC y/o del jefe de estudios - Tutores	Curso 2019-2020 Curso 2019-2020
3. Cambio a las aulas virtuales MOODLE	-Pedir que nos habiliten las aulas MOODLE -Formarnos en su uso y manejo -Realizar charlas de formación al resto del profesorado	-Coordinador TIC y jefe de estudios -Coordinador TIC y jefe de estudios -Coordinador TIC y jefe de estudios	Comienzo curso 2019-2020 Curso 2019-2020 1º trimestre curso 2019-2020
4. Uso de las aulas virtuales en Educación Infantil	-Charla formativa sobre el uso y manejo del aula virtual	-Coordinador TIC y/o jefe de estudios	1º trimestre curso 2019-2020

	-Charla formativa sobre el uso y manejo del aula virtual a las familias	- Tutores/jefe de estudios	1º trimestre curso 2019-2020

6.7. INFRAESTRUCTURA

6.7.1 Situación de partida

a) SERVICIOS DE INTERNET:

Criterios de uso y acceso:

- El profesorado controlará el uso personal del mismo así como el uso de los alumnos.
- El acceso a la wifi del centro estará protegido con contraseña y controlado por el equipo directivo y el coordinador TIC.
- Todos los usos inadecuados de las TIC están tipificados en el RRI así como las sanciones correspondientes

Inventario de servicios:

- Web del centro: Controlada por los webmasters y el equipo directivo.
- Aula virtual: controlada por los webmasters y el equipo directivo.
- Vimeo: controlada por los webmasters y el equipo directivo

b) RED DEL CENTRO:

Estructura:

- Red fija.
- Wifi

Inventario:

- Router
- 6 antenas amplificadoras
- Cableado
- 3 switch
- 2 router (carros de mini portátiles)

c) EQUIPAMIENTO ASIGNADO AL CENTRO.

- 10 PCs en el aula de informática y biblioteca. La sala de informática está unida con la biblioteca para integrar así las TICs a la lectura y tener un lugar adecuado para realizar proyectos y trabajos en grupo, donde se puede consultar y buscar información con las TICs y con los libros.

- 3 PCs en los despachos del equipo directivo.
- 1 PC aula de PT
- 1 PC aula de Religión
- 2 PCs en la sala de profesores.
- 1 fotocopiadora en blanco y negro y color en la sala de profesores.
- 1 impresora en color.
- 1 portátil, un proyector portátil y una pantalla portátil en jefatura de estudios de libre disposición para usos múltiples.

Criterios de acceso y configuración:

- Los PC del equipo directivo tienen configurada una contraseña de acceso.
- Cada profesor tiene un código de acceso a la fotocopiadora. Para hacer fotocopias en color es necesario otro código que conoce e introduce el equipo directivo.

Mantenimiento y responsabilidades:

- El profesor usuario es responsable de dar el uso adecuado y responsable a los equipos y al software.
- Cualquier anomalía de funcionamiento será informada al coordinador TIC o se apuntará en la hoja de incidencias TIC (ver anexo 6) para contactar o antes posible con el servicio técnico.

d) EQUIPAMIENTO DE AULA.

El ordenador de aula es un recurso a disposición del profesorado y de su clase durante las sesiones de enseñanza-aprendizaje.
Los equipos de las aulas tienen acceso inalámbrico a internet, pero durante el curso 2015-16 se estudió y se aprobó el cableado con fibra óptica, asegurando un punto de acceso informático en cada aula con 300 megas de velocidad.

Equipamiento asignado al uso del aula:

- Las 2 de las 3 aulas de infantil, un aula de infantil de usos múltiples y 8 de las 10 aulas de Primaria están dotadas de portátil u ordenador, PDI y Proyector.
- El resto de aulas que no cuentan con PDI poseen un ordenador de aula.
- 4 armarios para guardar miniportátiles, dos de ellos con router.

Funcionalidad educativa:

- Las PDI nos permiten proyectar sobre una pantalla cualquier tipo de información procedente del ordenador, permitiendo de esta manera

al profesorado y al alumnado visualizar todo tipo de contenidos presentaciones de diapositivas, vídeos, páginas web, etc.

- Entre las funcionalidades, para los docentes es un recurso que puede utilizarse con alumnos de todas las edades y en todas las áreas del currículo, sin exigirles grandes conocimientos de informática, facilitando la incorporación de las TIC en el aula. Para los alumnos supone introducir en el aula una tecnología más próxima a ellos incrementando su motivación e interés.
- Es una tecnología limpia, que no produce alergias de contacto ni respiratorias, al suprimirse el uso de la tiza y del borrador, ya que se puede utilizar como pizarra convencional con tinta digital.
- Y quizá la funcionalidad más usada en las aulas; la proyección y uso de los libros digitales proporcionados por las editoriales.

Mantenimiento y responsabilidades.

- El profesor usuario es responsable de dar el uso adecuado y responsable a los equipos y al software.
- El videoproyector es conveniente que esté fijo y que se "toque" lo menos posible. Se aconseja su utilización a través del mando a distancia. Es un material de profesor, de aula y de centro. El cambio de las lámparas, cuando sea preciso, es aconsejable que se realice por técnicos. Se recomienda el control del mando a distancia por el profesorado, que se asegurará de su encendido y apagado correctos. El tutor o tutora se encargará del cambio de pilas y baterías cuando sea necesario. Hay que recomendar a los alumnos no mirar directamente al foco del videoproyector, y procurar que no haya exposiciones prolongadas a su luz directa. Si el videoproyector no se está utilizando es recomendable tenerlo apagado. La lámpara tiene una vida útil limitada en horas.
- Cualquier anomalía de funcionamiento será informada al coordinador TIC, al equipo directivo o se registrará en la hoja de incidencias (anexo 6) para contactar con el servicio técnico lo antes posible.

e) EQUIPAMIENTO Y SOFTWARE ASIGNADO AL USO DE LOS ALUMNOS

- 72 mini portátiles para los alumnos de 5º y 6º (proporcionados por Red XXI)

Funcionalidad educativa:

- *Motivación* del alumno (inicial, mantenimiento del interés…)
- Alfabetización digital

- *Fuente de información* y transmisión de contenidos (función informativa, apoyo a la explicación del profesor…)
- *Entrenamiento*, ejercitación, práctica, adquisición de habilidades de procedimiento, memorizar…
- *Instruir* (conducir aprendizajes)
  - Introducción y actualización de conocimientos previos.
  - Núcleo central de un tema
  - Repaso, refuerzo
  - Recuperación
  - Ampliación, perfeccionamiento…
- *Entorno para la exploración* (libre o guiada), descubrimiento…
- *Entorno para experimentar*, Investigar (explorar el conocimiento)
- Adaptarse a la nueva realidad tecnológica: los alumnos pasan a ser protagonistas activos
  - Crean contenidos
  - Comparten conocimiento
  - Opinan
  - Participan
  - Se relacionan
- *Medio de expresión* personal (escrita, oral, gráfica…)
- *Medio de comunicación*
- *Instrumento para el proceso de datos*
- *Entretenimiento*

Criterios de acceso y configuración:

- Cada mini pc estará asignado a un alumno de 5º y 6º usando siempre el mismo equipo.
- Los equipos de los alumnos no tienen contraseñas de acceso.
- Todos los mini pc de cada curso tienen la misma configuración y además están "congelados" para evitar saturación y para evitar instalaciones o desconfiguraciones por parte del alumnado.
- Las Llaves de los carros (**sólo accesibles al profesorado**) están depositadas en la balda superior del armario empotrado.

f) MANTENIMIENTO DE MEDIOS INFORMÁTICOS.

La D. Provincial de Educación ha determinado que los centros contratemos un servicio de mantenimiento de medios informáticos. Incluye los siguientes aspectos:

- Asesoramiento y eliminación de virus.
- Instalación de drivers de periféricos.
- Instalación de programas.
- Configuración de dispositivos.

- Asesoramiento de licencia de programas.
- Seguimiento y gestión de garantías.
- Administración de las redes informáticas.
- Seguimiento y estadísticas de averías.
- Identificación de equipos.
- Configuración de correos electrónicos.
- Configuración de servicios de internet.
- Actualización de los sistemas operativos.
- Actualización de programas.
- Instalación y configuración de equipamiento de red.
- Configuración de redes inalámbricas.
- Mantenimiento y configuración de otros periféricos como PDIs, impresoras, …

g) OTRAS CONSIDERACIONES.

- Todas las operaciones que se realicen en el mantenimiento de los equipos serán registradas y se pondrán en conocimiento del E. Directivo.
- Las decisiones sobre la instalación de software o aplicaciones deben ser tomadas por el centro ya que la responsabilidad recaerá sobre el E. Directivo.
- La instalación y mantenimiento de los programas de gestión (Escuela, GECE 2000, Colegios, etc.) se realizará desde el SIGIE de la D.Provincial de Valladolid.
- No se permitirá la alteración de la configuración de red de centro.
- La instalación de programas congeladores, cortafuegos y proxy o cualquier otra aplicación de control de accesos debe ser conocido por el E. Directivo y registrado y es importante que el profesorado y usuarios sean informados.
- El E. Directivo tendrá que conocer y custodiar todas las claves y registrarlas en un documento de centro.

6.7.2. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación con relación a la infraestructura del centro:

PROPUESTA DE MEJORA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1. Dotar a las aulas que faltan de PDI	- Comprar las PDI que se necesitan	Equipo directivo	Cuando haya presupuesto para ello.
2. Ir renovando los portátiles de aula y PCs que vayan quedando obsoletos.	- Comprar los equipos necesarios. -Pedir a instituciones u/o organizaciones la donación de equipos que se les hayan quedado obsoletos	Equipo directivo Equipo directivo	Cuando se dé el caso y siempre y cuando haya presupuesto para ello.

6.8. SEGURIDAD Y CONFIANZA DIGITAL

6.8.1. Situación de partida

La comunidad educativa muchas veces se ve desbordada ante este uso masivo de las tecnologías por parte de los menores y no somos capaces de orientar sobre el uso correcto de las TIC en general e internet en particular. Por esta razón, se hace necesario llevar a cabo procesos de alfabetización digital para capacitarles tecnológicamente en unos niveles mínimos pero suficientes, que les faciliten los conocimientos necesarios para poder orientar sobre su relación con la tecnología.

Los objetivos del centro en este sentido son:

- Impulsar la alfabetización digital de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Formar sobre el uso seguro de internet.
- Informar sobre las situaciones de riesgo.
- Dinamizar el uso seguro de las TIC en el centro.

6.8.2. Actuaciones concretas y propuestas de mejora e innovación con relación a la seguridad y confianza digital:

ACCIÓN	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	RESPONSABLE	TEMPORALIZACIÓN
1.Inclusión en el Plan de Acción Tutorial de medidas de actuación encaminadas a la formación de la comunidad educativa	-Revisar y modificar el PAT por interniveles	Equipos de internivel	Curso 2019-2020
2.Realización de talleres para alumnos sobre el uso seguro de internet:	- Realizar y planificar talleres. -Charlas de la Guardia Civil	Comisión TIC Tutores de 5º y 6º	Curso 2019-2020 Curso 2019-2020

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

7.1 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En cuanto al seguimiento y evaluación en el centro:

Al principio del curso se utilizará la herramienta SELFIE para hacer una primera evaluación de las TIC en el centro, así como a partir de la memoria del curso anterior se establecerán las actuaciones para ese curso (ver comienzo del apartado 6 del presente plan).

En el segundo trimestre la comisión TIC se encargará de pasar unos cuestionarios a los profesores de evaluación en el que aparecerán las propuestas de mejora y las actuaciones programadas al comienzo de curso (ver anexo 2) y se encargará de realizar la segunda parte de la evaluación SELFIE para el equipo directivo, profesores y alumnos.

En junio se volverá a pasar el anexo 2 para la evaluación final.

También se hará un seguimiento trimestral de la integración curricular de las TIC en los interniveles. (anexo 3)

En cuanto a los alumnos se utilizará la herramienta SELFIE al comienzo de curso, a mediados y a finales para ver la evolución. A comienzos del curso se les pasará también un cuestionario (anexo 4).

En cuanto a las familias se les pasará un cuestionario al comienzo de curso (anexo 5).

Los datos obtenidos al comienzo de curso, junto con el resultado de la memoria del curso anterior, servirán para planificar y organizar las actuaciones para ese curso. Los datos recogidos en las evaluaciones a mediados de curso, se usarán para hacer una reflexión sobre cómo se está desarrollando el plan TIC y si hay alguna necesidad de ajustar o modificar las actuaciones previstas. Y, por último, las evaluaciones al final de curso serán recogidas y analizadas por la comisión TIC, la cual llevará a cabo las correspondientes valoraciones, las cuales quedarán reflejadas en la memoria final de ese curso, así como las propuestas de mejora que se deriven de esas valoraciones y aquellas que se propongan en las reuniones de internivel.

7.2. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y DIAGNÓSTICO DEL PLAN

FORMALES:

- La herramienta SELFIE
- Cuestionario de evaluación seguimiento del plan (Anexo 2)
- Cuestionario de evaluación trimestral interniveles (Anexo 3)
- Cuestionario alumnos (Anexo 4)
- Cuestionario familias (Anexo 5)
- Actas de sesión de la comisión TIC
- Memoria de final de curso
- Listado de incidencias TIC (Anexo 6)

INFORMALES

- Observación directa.
- Opinión de profesores: comunicación informal

7.3. INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN

Ver anexo 2

8. CONCLUSIONES Y PROPUESTAS DE MEJORA

Este plan TIC nace de la necesidad de remodelar y aunar las actuaciones que se están llevando a cabo en el centro en cuanto a uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Y aunque las TIC están presentes en nuestro día a día en el centro, aún tenemos mucho que recorrer y mejorar, como se puede constatar en los resultados de la evaluación SELFIE

La evaluación del plan Tic que se realice en junio, así como las propuestas de mejora que queden reflejadas en la memoria determinarán las actuaciones y estrategias para el curso siguiente. Las propuestas de mejora para el próximo curso escolar, algunas ya mencionadas en el punto 6 de este plan son:

- Conseguir una mayor comunicación y mejorar el trabajo en grupo entre los profesores utilizando el office 365.
- Conseguir una mayor comunicación y mejorar el trabajo en grupo entre los propios alumnos y alumnas utilizando el office 365.
- Cambio a las aulas virtuales MOODLE.
- Uso de las aulas virtuales en Educación Infantil.
- Dotar a las aulas que faltan de PDI.
- Ir renovando los pórtatiles de aula y PCs que vayan quedando obsoletos.
- Aquellas que no se logren en el curso anterior.

9. ANEXOS

ANEXO 1 -RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SELFIE:

Resultados de participación en el centro:

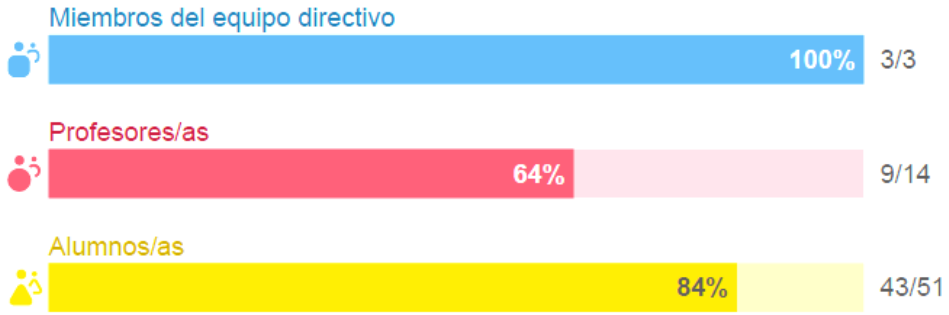

Y en cuanto a la pregunta de qué factores influyen negativamente en el desarrollo del plan TIC salieron estos resultados:

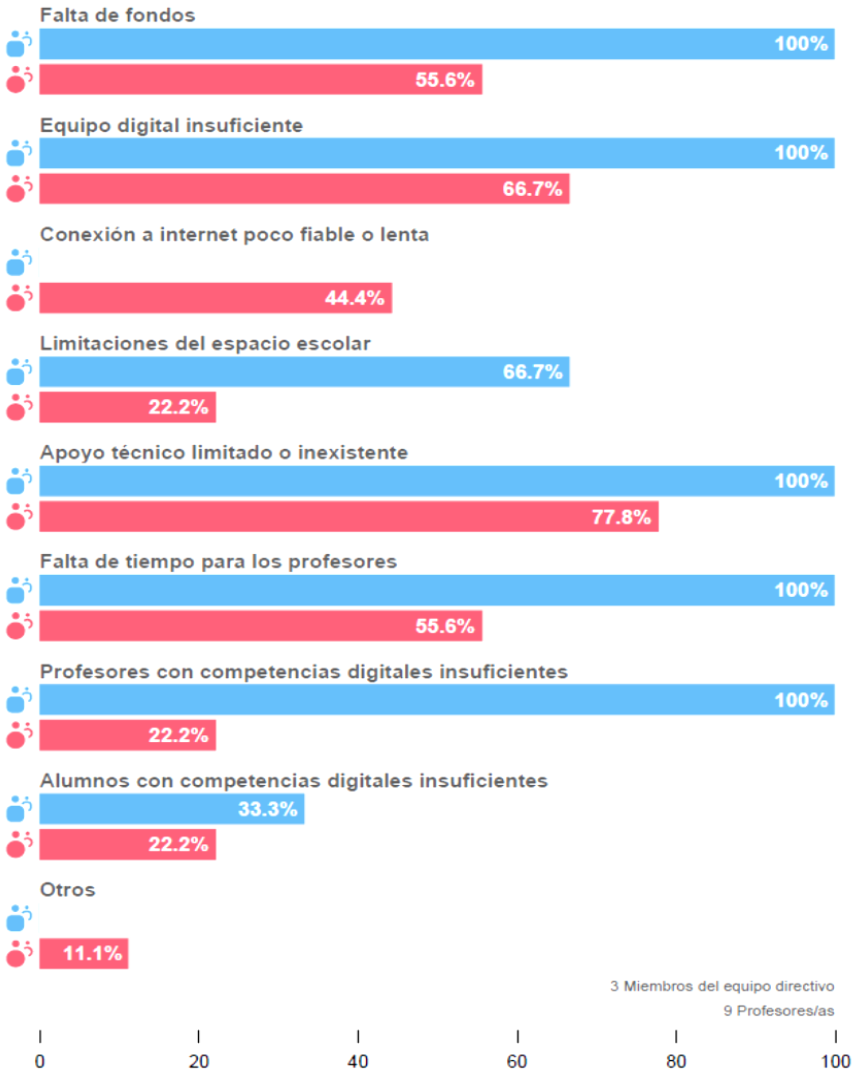

A. Liderazgo
3.5
3.5
3.3

Liderazgo

A1. Estrategia digital
3.8
3.7
3.8
A2. Desarrollo de la estrategia con el profesorado
3.7
3.3
4.1
A3. Nuevas modalidades de enseñanza
4
4
4.1
A4. Evaluación del progreso
3.1
3.3
2.9
A5. Debate sobre el uso de la tecnología
3.6
4
3.6
3.3
A6. Colaboraciones
3.6
4
3.3
A7. Tiempo para explorar la enseñanza digital
2.6
2.3
3
1
2
3
4
5

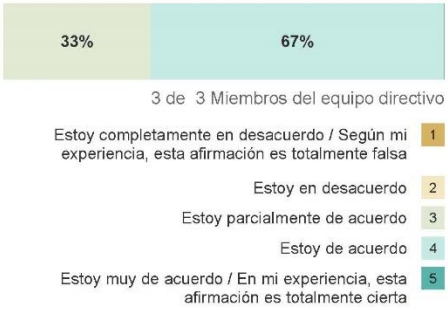
33%
67%
3 de 3 Miembros del equipo directivo
Estoy completamente en desacuerdo / Según mi experiencia, esta afirmación es totalmente falsa 1
Estoy en desacuerdo 2
Estoy parcialmente de acuerdo 3
Estoy de acuerdo 4
Estoy muy de acuerdo / En mi experiencia, esta afirmación es totalmente cierta 5

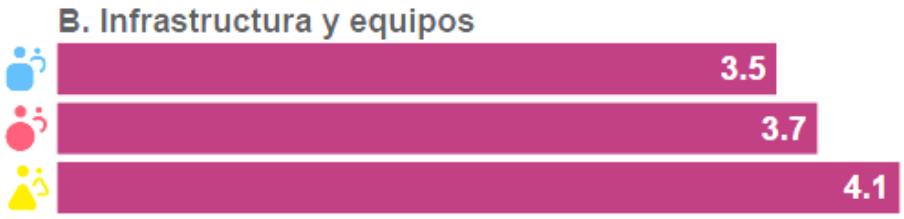
B. Infrastructura y equipos
3.5
3.7
4.1

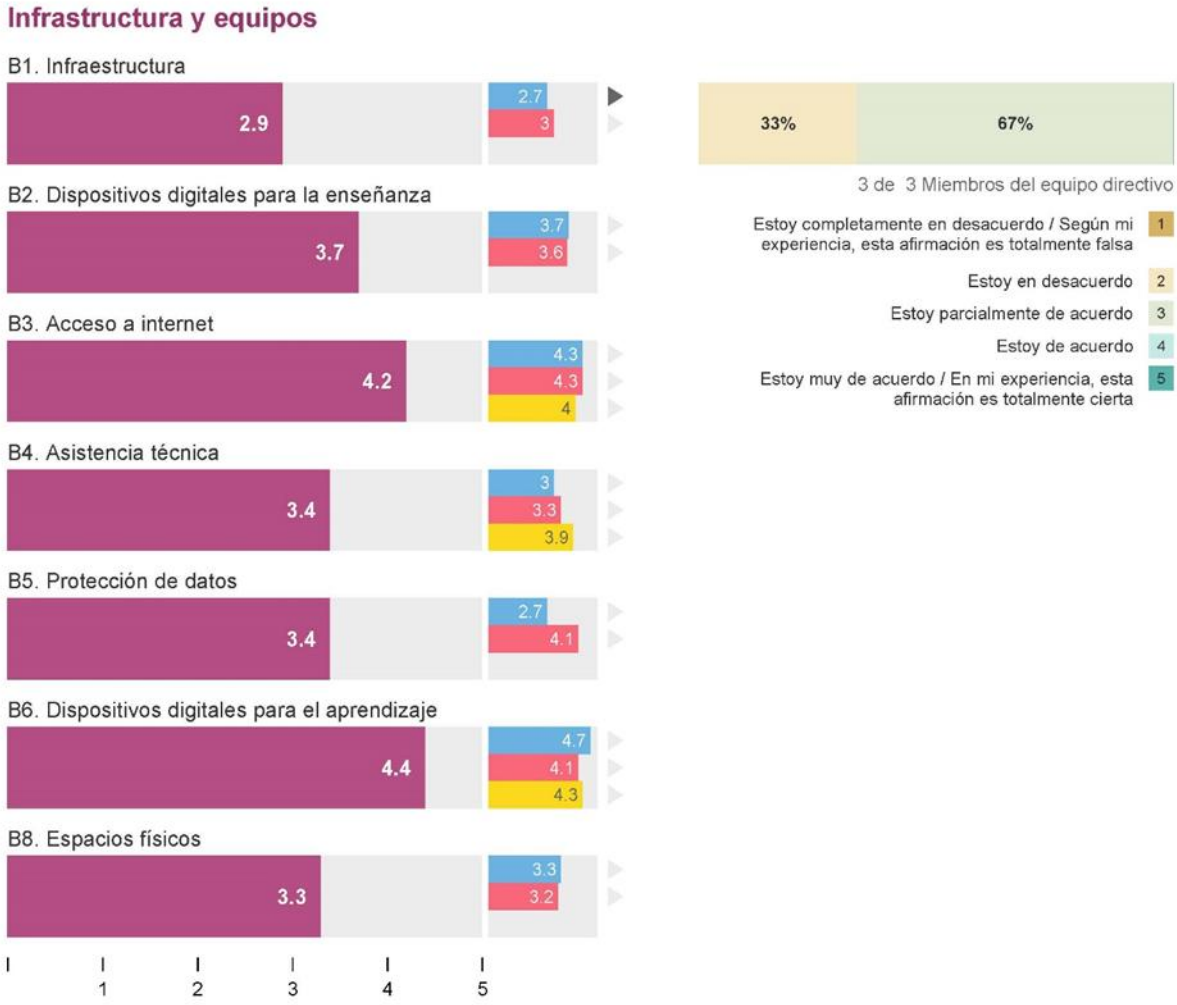
Infrastructura y equipos
B1. Infraestructura
2.9
2.7
3
B2. Dispositivos digitales para la enseñanza
3.7
3.7
3.6
B3. Acceso a internet
4.2
4.3
4.3
4
B4. Asistencia técnica
3.4
3
3.3
3.9
B5. Protección de datos
3.4
2.7
4.1
B6. Dispositivos digitales para el aprendizaje
4.4
4.7
4.1
4.3
B8. Espacios físicos
3.3
3.3
3.2
1
2
3
4
5
33%
67%
3 de 3 Miembros del equipo directivo
Estoy completamente en desacuerdo / Según mi experiencia, esta afirmación es totalmente falsa 1
Estoy en desacuerdo 2
Estoy parcialmente de acuerdo 3
Estoy de acuerdo 4
Estoy muy de acuerdo / En mi experiencia, esta afirmación es totalmente cierta 5

Profesores/as

Porcentaje de tiempo dedicado a la enseñanza digital

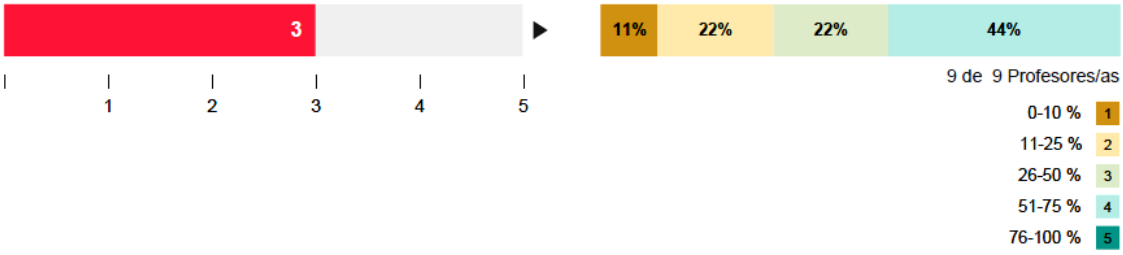

Miembros del equipo directivo

Adopción de la tecnología

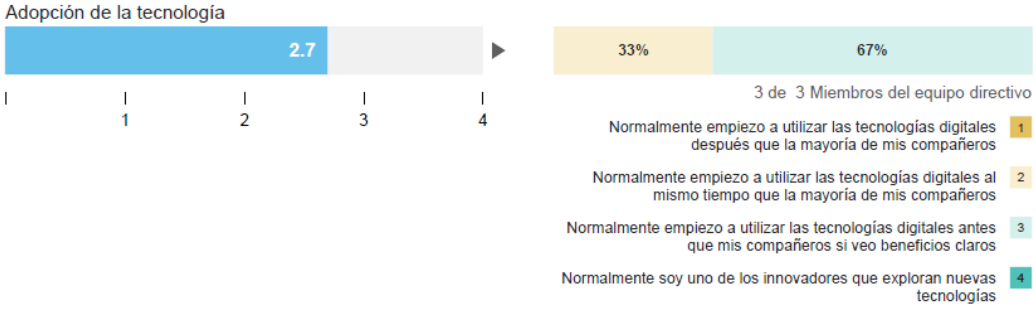

Profesores/as

Adopción de la tecnología

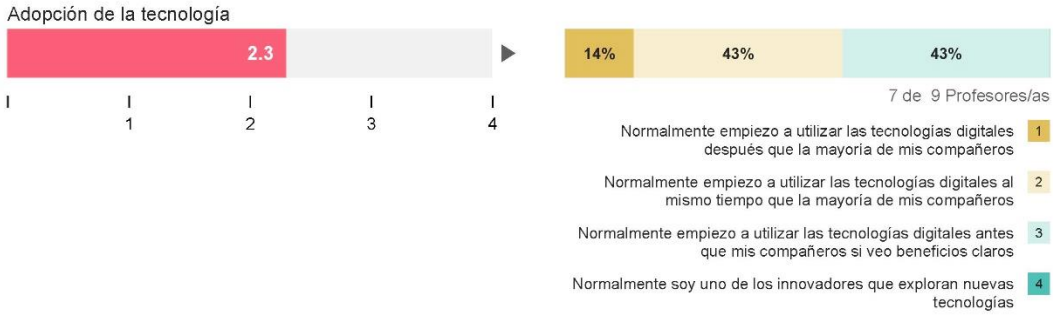

C. Desarrollo profesional continuo

Desarrollo profesional continuo

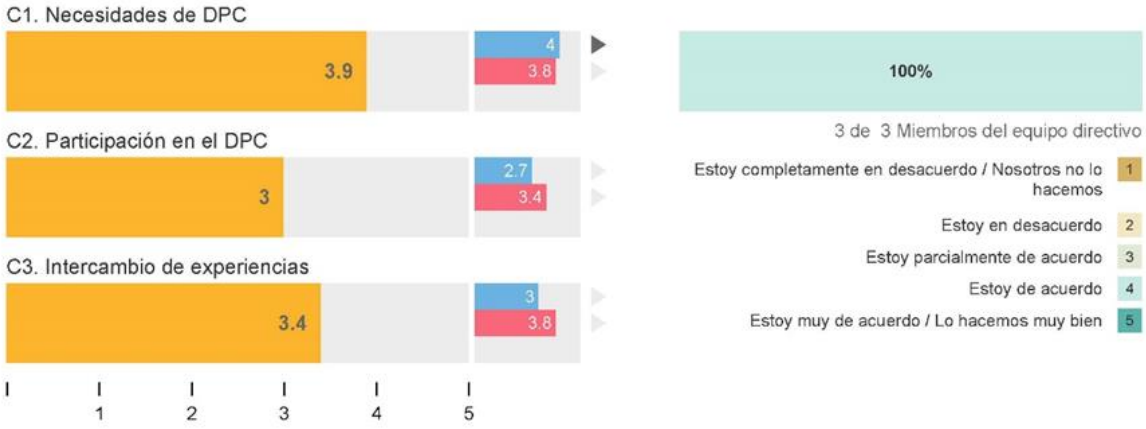

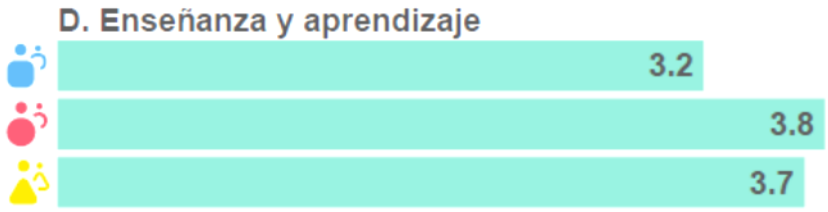

Enseñanza y aprendizaje

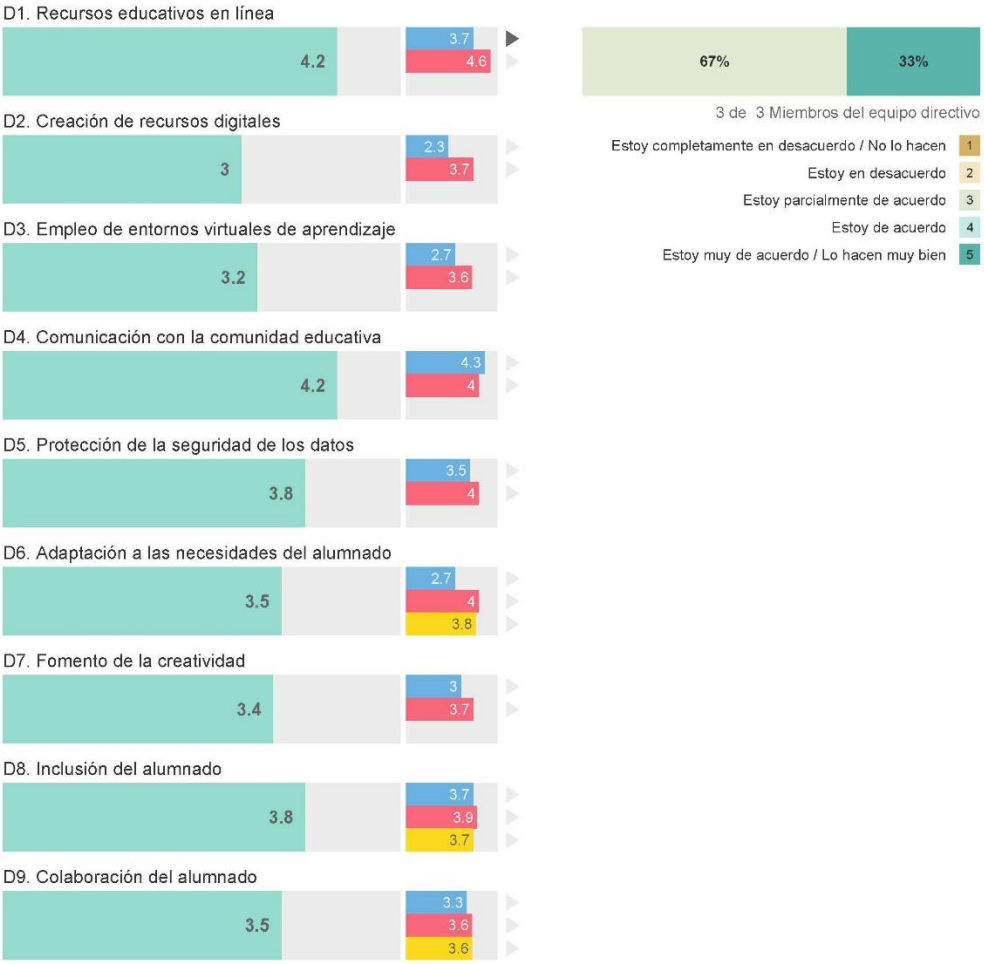

E. Prácticas de evaluación
2.2
3.2

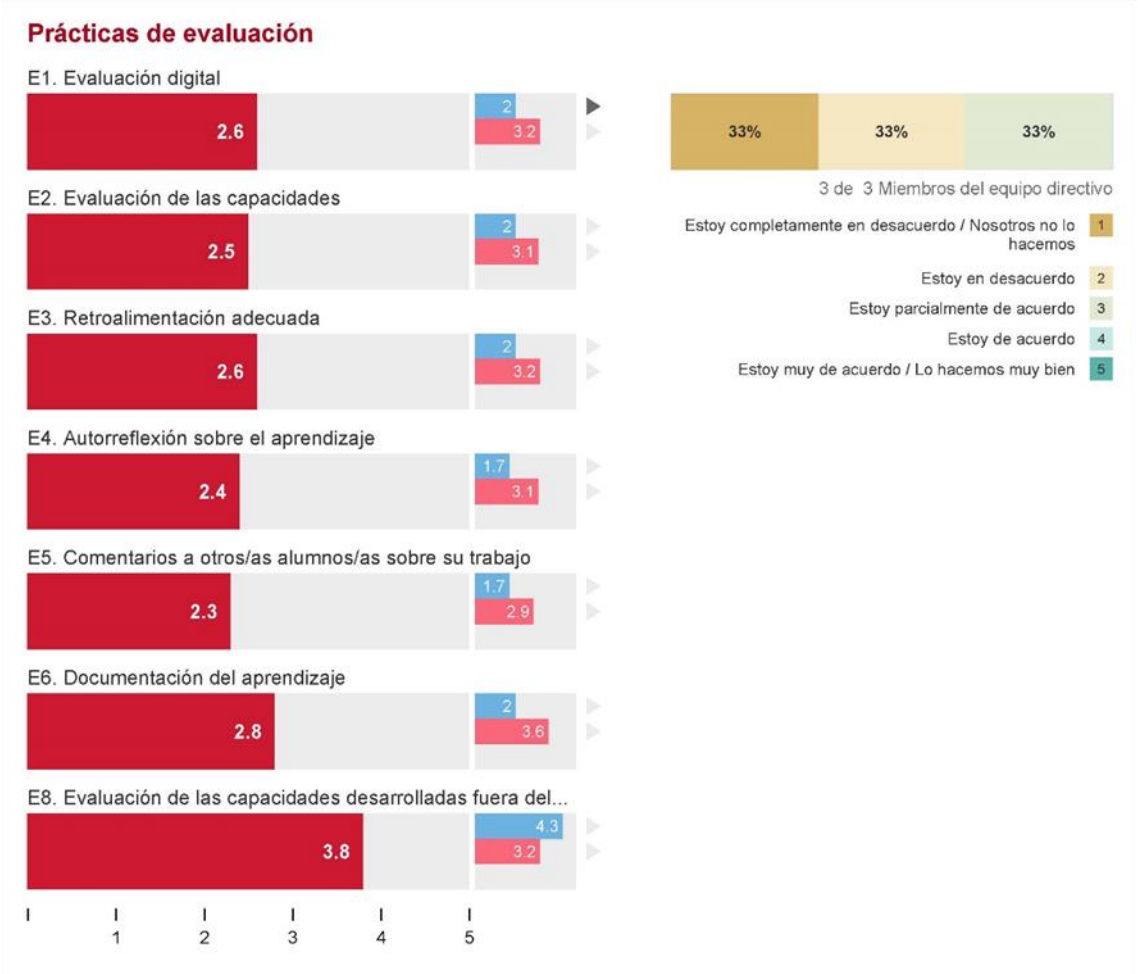
Prácticas de evaluación
E1. Evaluación digital
2.6
2
3.2
E2. Evaluación de las capacidades
2.5
2
3.1
E3. Retroalimentación adecuada
2.6
2
3.2
E4. Autorreflexión sobre el aprendizaje
2.4
1.7
3.1
E5. Comentarios a otros/as alumnos/as sobre su trabajo
2.3
1.7
2.9
E6. Documentación del aprendizaje
2.8
2
3.6
E8. Evaluación de las capacidades desarrolladas fuera del...
3.8
4.3
3.2
1
2
3
4
5
33%
33%
33%
3 de 3 Miembros del equipo directivo
Estoy completamente en desacuerdo / Nosotros no lo hacemos 1
Estoy en desacuerdo 2
Estoy parcialmente de acuerdo 3
Estoy de acuerdo 4
Estoy muy de acuerdo / Lo hacemos muy bien 5

F. Competencias digitales del alumnado
3.5
3.3
3.8

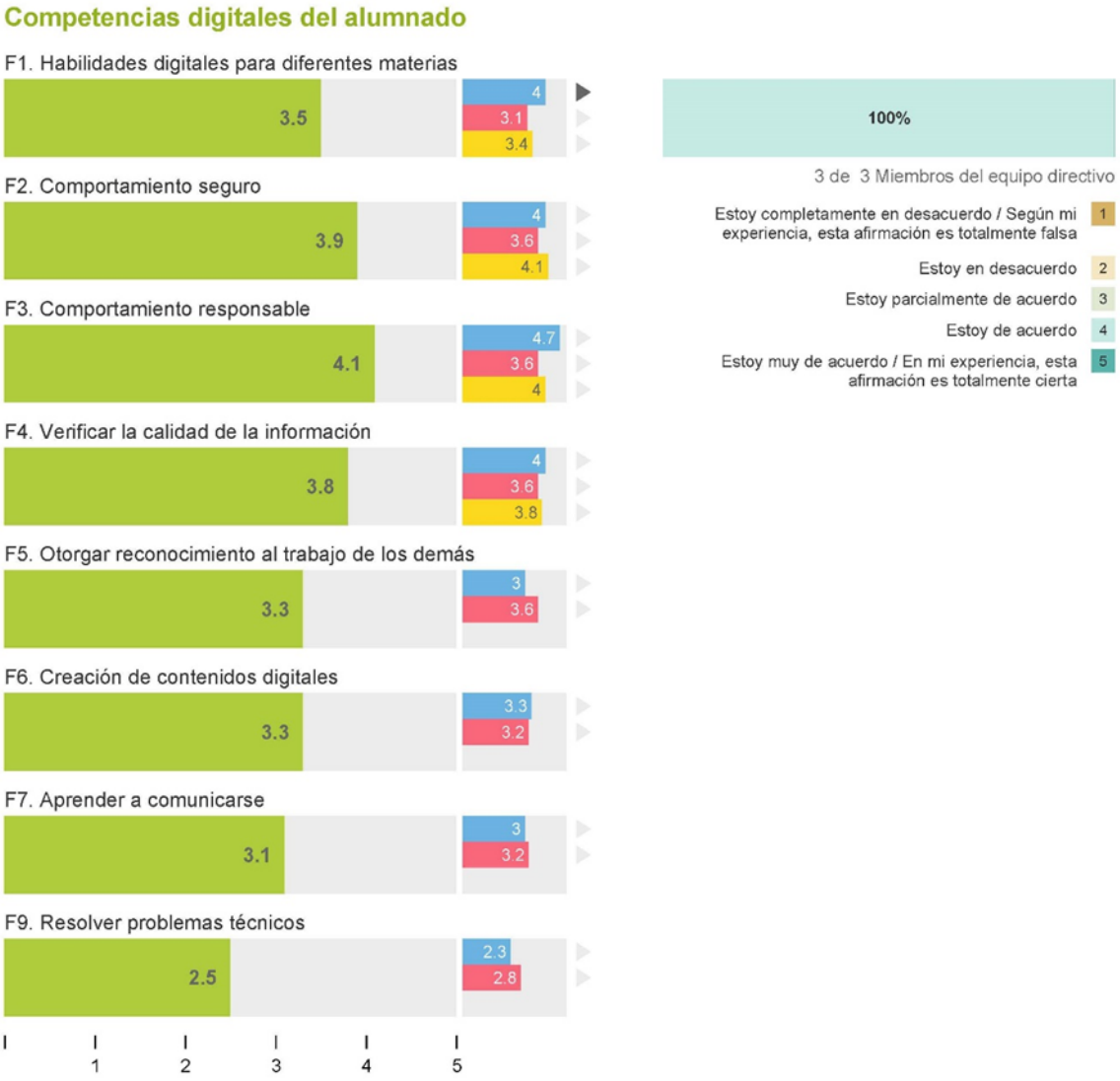
Competencias digitales del alumnado
F1. Habilidades digitales para diferentes materias
3.5
4
3.1
3.4
F2. Comportamiento seguro
3.9
4
3.6
4.1
F3. Comportamiento responsable
4.1
4.7
3.6
4
F4. Verificar la calidad de la información
3.8
4
3.6
3.8
F5. Otorgar reconocimiento al trabajo de los demás
3.3
3
3.6
F6. Creación de contenidos digitales
3.3
3.3
3.2
F7. Aprender a comunicarse
3.1
3
3.2
F9. Resolver problemas técnicos
2.5
2.3
2.8
1
2
3
4
5
100%
3 de 3 Miembros del equipo directivo
Estoy completamente en desacuerdo / Según mi experiencia, esta afirmación es totalmente falsa 1
Estoy en desacuerdo 2
Estoy parcialmente de acuerdo 3
Estoy de acuerdo 4
Estoy muy de acuerdo / En mi experiencia, esta afirmación es totalmente cierta 5

También se realizaron unas preguntas específicas para el alumnado y propias para el Centro, cuyos resultados fueron los siguientes:

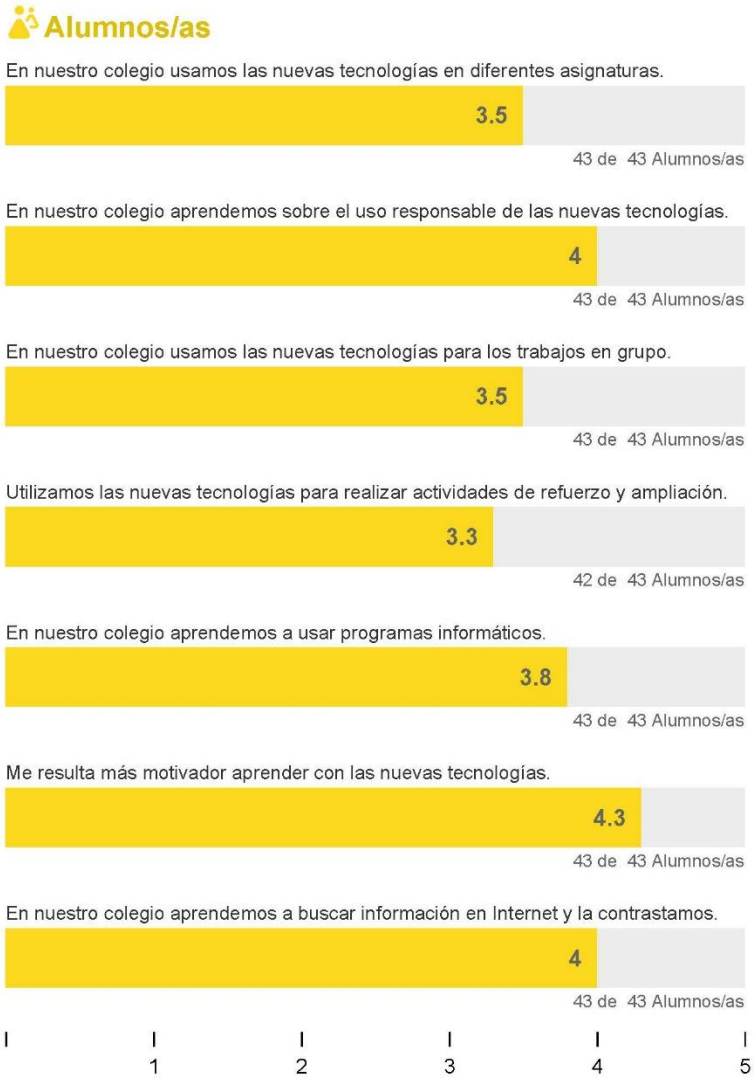

ANEXO 2

MODELO DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN

PROPUESTA DE MEJORA	ESTRATEGIA DE DESARROLLO	INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN

EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN 2018-2019

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	INDICADORES DE LOGRO	VALORACIÓN
- Utilización del office 365 para el trabajo en CCP e interniveles.	Jefe de estudios	Curso 2019-2020
-Revisar y actualizar las programaciones didácticas	- Interniveles	3º trimestre curso 2018-2019 y al comienzo del curso 2019-2020
-Charla formativa sobre el uso y aplicaciones prácticas del office 365	- Se ha realizado	Sí/No
- Comenzar a usar el office 365 para la realización de tareas cotidianas del centro (información y entrega de documentos, revisiones de los planes, evaluaciones, etc.)	- He comenzado a usar el office 365 para mi trabajo en el centro.	1 2 3 4 5 Dificultades:
-Charla formativa sobre el uso y aplicaciones prácticas del office 365	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
- Comenzar a usar el office 365 para la realización de tareas cotidianas del centro (información y entrega de documentos, revisiones de los planes, evaluaciones, etc.)	- He comenzado a usar el office 365 con mis alumnos y lo usan entre ellos.	1 2 3 4 5 Dificultades:

-Pedir que nos habiliten las aulas MOODLE	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
-Formarnos en su uso y manejo	- Uso el aula MOODLE	1 2 3 4 5 Dificultades:
-Realizar charlas de formación al resto del profesorado	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
-Charla formativa sobre el uso y manejo del aula virtual	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
-Charla formativa sobre el uso y manejo del aula virtual a las familias	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
- Comprar las PDI que se necesitan	-Se han adquirido	SÍ/no Cantidad:…… Dificultades:
- Comprar los equipos necesarios.	-Se han adquirido	SÍ/no Cantidad:…… Dificultades:
-Pedir a instituciones u/o organizaciones la donación de equipos que se les hayan quedado obsoletos	-Se han obtenido	SÍ/no Cantidad:…… Dificultades:

-Revisar y modificar el PAT por interniveles	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
- Realizar y planificar talleres para el alumnado sobre seguridad y uso responsable.	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:
-Charlas de la Guardia Civil sobre uso responsable y riesgos en Internet	- Se ha realizado	Sí/No Dificultades:

Anexo 3
EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LA INTEGRACIÓN DE LAS TIC (INTERNIVEL)

¿Con qué frecuencia se utiliza la PDI en el aula?	☐todos los días ☐dos o tres veces por semana ☐una vez por semana ☐dos o tres veces al mes
¿Qué uso preferente se da a la PDI?	☐como proyector de contenidos ☐realización de actividades interactivas con los alumnos ☐consulta de páginas web ☐la utilizan los alumnos para sus presentaciones ☐video conferencia
¿En qué áreas se utiliza la PDI de forma habitual?	☐lengua ☐matemáticas ☐CC.NN. ☐CC.SS. ☐inglés ☐Ed. Física ☐música ☐plástica ☐otras / TUTORÍA
¿Con qué frecuencia se utilizan los mini portátiles en el aula?	☐todos los días ☐dos o tres veces por semana ☐una vez por semana ☐dos o tres veces al mes
¿Qué uso preferente se da a los mini portátiles?	☐como herramienta de apoyo en las tareas diarias ☐como herramienta de apoyo para trabajos en grupo ☐como refuerzo o profundización de contenidos ☐como herramienta lúdica
¿En qué áreas se utilizan los mini portátiles de forma habitual?	☐lengua ☐matemáticas ☐CC.NN. ☐CC.SS. ☐inglés ☐Ed. Física ☐música ☐plástica ☐otras / TUTORÍA
¿Se piden trabajos a los alumnos que requieran el uso de las TIC (en el colegio y/o en casa?	☐sí, con frecuencia ☐en ocasiones ☐nunca
¿Se comunica el profesorado con sus alumnos a través de correo electrónico y/o aula virtual dentro de su acción docente y/o tutorial?	☐sí, con frecuencia ☐en ocasiones ☐nunca
¿Se utiliza el correo electrónico o la nube para la entrega de trabajos o tareas?	☐sí, con frecuencia ☐en ocasiones ☐nunca
¿Se trabaja de forma cooperativa a través de las TICs? (plataformas educativas, aplicaciones, etc.)	☐sí, con frecuencia ☐en ocasiones ☐nunca
¿La valoración de esta encuesta implica la modificación de las programaciones didácticas o de aula?	Si la respuesta es afirmativa, indicar cuál y como: …… …… ……
¿La valoración de esta encuesta implica la puesta en marcha de un Plan de Actuación TIC como apoyo o modificación del Plan TIC de centro?	Si la respuesta es afirmativa, indicar cuál y como: …… …… ……
¿Se ha presentado alguna incidencia o dificultad en el uso de las TIC en el proceso de enseñanza-aprendizaje durante este trimestre?	Si la respuesta es afirmativa, indicar cuál y como: …… …… ……

Anexo 4- CUESTIONARIO PARA LOS ALUMNOS (A PARTIR DE 3º)

¿Tienes ordenador en casa? ☐sí, el de mis padres ☐sí, compartido con mis hermanos ☐sí, para mí solo/a ☐no
¿Tienes teléfono móvil? ☐sí, pero es de mis padres ☐sí, pero lo comparto con mis hermanos ☐sí, para mí solo/a
¿Tienes tablet? ☐sí, la de mis padres ☐sí, compartida con mis hermanos ☐sí, para mí solo/a ☐no
¿Tienes Pen Drive? ☐sí, pero es de mis padres ☐sí, pero lo comparto con mis hermanos ☐sí, para mí solo/a
¿Utilizas Internet para hacer los trabajos de clase? ☐sí, siempre ☐a veces ☐nunca
¿Cómo te conectas a Internet? ☐yo solo/a ☐con mis hermanos/as mayores ☐con mis padres ☐no me conecto nunca
¿Hablas con tus compañeros o amigos por Internet? ☐sí, por correo electrónico ☐sí, por WhatsApp ☐no, nunca
¿Cuántas veces usas el teléfono móvil, tablet o el ordenador? ☐todos los días ☐dos o tres veces por semana ☐muy pocas veces ☐nunca
¿Trabajas en equipo con tus compañeros a través del ordenador, móvil o tablet? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Te comunicas con tus profesores para aclarar dudas a través del correo electrónico o WhastApp? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Tienes creado un perfil en alguna red social? ☐sí, en Facebook ☐sí, en Instagram ☐sí, en Twitter ☐sí, en otra ☐no
¿Utilizas el libro digital en casa? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca.
¿Conoces los riesgos y peligros de Internet? ☐sí y sé cómo evitarlos ☐sí, pero no estoy seguro/a de qué hacer ☐no
¿Hablas con desconocidos por Internet? ¿Añades a tu lista de amigos a todo el que te lo pide? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca

Si tienes algún problema en Internet con un programa, con un compañero, con un

extraño… ¿qué haces? ☐se lo digo inmediatamente a mis padres ☐se lo digo a mis hermanos mayores ☐se lo digo a mi tutor/a ☐se lo cuento a mis amigos ☐no se lo cuento a nadie
¿Utilizas tu antivirus para limpiar el ordenador o el Pen Drive? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
Cuando buscas información en Internet para hacer tus tareas… ¿qué haces? ☐me conformo con lo primero que encuentro ☐busco en varias páginas
¿Participas en conversaciones de grupos o foros? ☐sí, muy a menudo ☐de vez en cuando ☐no, nunca
¿Conoces las normas de participación en esos debates y foros? ☐sí, y las utilizo ☐sí, pero no siempre las utilizo ☐no, no las conozco
¿Utilizas Word u otro programa parecido para hacer tus trabajos? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Utilizas Excel u otro programa parecido para hacer tus trabajos? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Utilizas PowerPoint u otro programa parecido para hacer tus trabajos? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Revisas tu correo electrónico para comprobar si has recibido nuevos mensajes de profesores, compañeros o amigos? ☐sí, todos los días ☐cada dos o tres días ☐alguna vez ☐no, nunca
¿Utilizas tu calendario para organizarte, apuntar tareas, fechas de controles, etc.? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Utilizas la nube para compartir tus tareas, música, juegos… con tus compañeros? ☐sí, siempre ☐a veces ☐no, nunca
¿Crees que es importante para ti saber utilizar todas estas herramientas TIC? ☐sí, es muy importante ☐sí, pero no es tan importante ☐no, no sirven para nada

Anexo 5 – CUESTIONARIO PARA LAS FAMILIAS

¿Tienen ordenador en casa?	☐sí ☐no
Si tienen ordenador en casa, ¿qué sistema operativo utilizan?	☐Windows ☐Linux ☐MacOs (Apple) ☐Otro ☐No lo sé
Tienen acceso a Internet	☐sí ☐no
Si tienen acceso a Internet ¿cuál es su velocidad de conexión?	☐6 Mb ☐10Mb ☐12Mb ☐20Mb ☐Otra (indicar) …….. ☐No lo sé
Algún miembro de su familias dispone de teléfono móvil o tablet	☐sí ☐no
Si disponen de teléfono móvil o tablet ¿qué sistema operativo utilizan?	☐Android ☐iOs (Apple) ☐WindowsMobile ☐Otro ☐No lo sé
¿Saben conectarse por WIFI con el ordenador a la red de su hogar o de otros lugares?	☐sí ☐no
¿Saben conectarse por WIFI con su teléfono móvil a la red de su hogar o de otros lugares?	☐sí ☐no
Seleccionen los periféricos que utilizan habitualmente en su hogar:	☐Escáner ☐Cámara de fotos digital ☐Impresora ☐Grabadora de CD/DVD ☐Pen Drive ☐Disco duro externo
¿Con qué dispositivo se conectan más a menudo a Internet?	☐Con el ordenador ☐Con el móvil o tablet ☐Con los dos por igual ☐Con ninguno en particular
¿Con qué frecuencia se conectan a Internet?	☐Todos los días ☐2 ó 3 veces por semana ☐Una vez por semana ☐Rara vez o nunca
¿Cuántas cuentas de correo electrónico poseen?	☐Una, la del móvil para configurar WhatsApp ☐Más de una ☐Ninguna
¿Cómo utilizan el correo electrónico?	☐Con el teléfono móvil/tablet ☐Con el ordenador ☐Indistintamente con uno u otro
¿En qué lugar de la casa se encuentran o usan el ordenador o la tablet sus hijos/as?	☐En el salón a la vista de todos ☐En la habitación de mi hijo/a
¿Están ustedes presentes cuando su hijo/a se conecta a Internet o usa el teléfono móvil o la tablet?	☐Sí, siempre ☐Normalmente ☐A veces ☐Nunca
¿Ayudan a su hijo/a a conectarse a Internet, consultar páginas web, hacer los deberes con el ordenador, etc.?	☐Sí, siempre ☐Normalmente ☐A veces ☐Nunca
¿Utilizan en su hogar programas para controlar el acceso de su hijo/a a contenidos no deseados?	☐sí ☐no
¿Utilizan programas antivirus o cortafuegos?	☐sí ☐no
¿Conocen los riesgos que puede correr su hijo/a cuando navega por Internet?	☐sí, estamos bien informados ☐más o menos ☐no, pero estamos interesados ☐no
¿Conocen y consultan la página web del colegio?	☐sí, con frecuencia ☐sí, de vez en cuando ☐no, nunca
¿Conocen y utilizan el libro digital de su hijo/a?	☐sí, con frecuencia ☐sí, de vez en cuando ☐no, nunca
¿Conocen y consultan otras páginas educativas, actividades, foros de padres, etc.?	☐sí, con frecuencia ☐sí, de vez en cuando ☐no, nunca
¿Conocen la actividad de su hijo/a en Internet (conversaciones de WhatsApp, correos, páginas que visita, etc.)	☐sí, completamente ☐sí, con frecuencia ☐normalmente no ☐no, nunca
¿Estarían interesados en recibir formación sobre estos temas a través del AMPA, el colegio u otros organismos?	☐sí, si es gratuito ☐sí, aunque sea pagando ☐sí, pero mi horario no me lo permite ☐no

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 6

HOJA INCIDENCIAS TIC

Ubicación de la incidencia: …… Descripción de la incidencia: …… …… ……	Fecha de la incidencia: …… / …… / …… Comunica: …… Fecha de solución: …… / …… / …… Soluciona: ……
Ubicación de la incidencia: …… Descripción de la incidencia: …… …… ……	Fecha de la incidencia: …… / …… / …… Comunica: …… Fecha de solución: …… / …… / …… Soluciona: ……
Ubicación de la incidencia: …… Descripción de la incidencia: …… …… ……	Fecha de la incidencia: …… / …… / …… Comunica: …… Fecha de solución: …… / …… / …… Soluciona: ……
Ubicación de la incidencia: …… Descripción de la incidencia: …… …… ……	Fecha de la incidencia: …… / …… / …… Comunica: …… Fecha de solución: …… / …… / …… Soluciona: ……
Ubicación de la incidencia: …… Descripción de la incidencia: …… …… ……	Fecha de la incidencia: …… / …… / …… Comunica: …… Fecha de solución: …… / …… / …… Soluciona: ……

2.10.7.- PLAN RED XXI

1.- Introducción.

Este plan se integra dentro de los objetivos y contenidos del plan TIC.

Es un hecho indudable que la sociedad esta cambiando y evolucionando a pasos agigantados. Nosotros, desde la comunidad educativa, no podemos quedarnos atrás y debemos actualizar y adecuar nuestra manera de enseñar para ir de la mano con el resto de la sociedad. La escuela es una integrante más de esa sociedad, por lo que no puede desvincularse del proceso de cambio que está sucediendo.

Las nuevas tecnologías han abierto una puerta de enormes posibilidades y debemos aprovecharnos de ello. Con la ayuda de las TIC, nuestro mensaje puede llegar mejor al alumnado que ya, en gran parte, utiliza estas herramientas en la vida cotidiana. Sin embargo, el uso de las TIC no sólo es una fuente inagotable de recursos para el profesorado sino que nos plantean a todos los docentes un nuevo reto : transformar nuestra metodología.

Igualmente es necesario orientar a toda la comunidad educativa y especialmente a nuestros alumnos para gestionar correctamente todas estas tecnologías. En la era de la información, con una gran cantidad de mensajes y contenidos que llegan a nuestros alumnos a través de herramientas como Internet, es necesario saber como gestionar esa gran cantidad de información.

El uso de estas herramientas, por último, debe además transmitir valores en este mundo de conocimiento global, que les permita desarrollarse al máximo en una sociedad cada vez más tecnológica.

2.- Situación de partida: Organización de espacios e infraestructuras.

El Colegio Caño Dorado cuenta con una infraestructura en medios informáticos que se ha ido conformando a lo largo del tiempo. Desde la llegada de los audiovisuales y los primeros ordenadores hasta las nuevas pizarras digitales y los minis PC hay un largo camino que ya se ha recorrido.

Este proceso, como es lógico, se ha desarrollado lenta y progresivamente y ha sido posible gracias a las inversiones de las distintas instituciones oficiales como MEC. Consejería de Educación y Ayuntamiento, a las inversiones del propio colegio y a las donaciones de agentes externos como editoriales, etc.

En la actualidad nuestro colegio dispone de:

- Red Wifi con acceso a Internet en todas las dependencias del colegio.
- Aula de informática con 10 puestos de ordenadores de sobremesa .
- 9 aulas con pizarra digital, proyector y ordenador de profesor (una de ellas es un aula multiusos para dar servicio a las aulas que no disponen de ella, cuando disponemos de tres unidades de E. Infantil).

- El resto de las aulas y despachos de administración disponen de un ordenador de sobremesa.
- Asistencia técnica de 1 hora al mes.

En síntesis, podemos decir que ya se han llevado a cabo las inversiones básicas necesarias para que este colegio, una vez que adquiera el formato definitivo de módulo 1en los próximos años, disponga en todas sus dependencias de los equipos básicos necesarios.

Para terminar, una salvedad, la red interna encuentra sus limitaciones en la red externa y en muchas ocasiones encontramos dificultades en la conexión, con la consiguiente pérdida de tiempo.

3.- La estrategia Red XXI.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en el marco del Plan Director de las TIC en el ámbito educativo y en el de la Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento 2007/2013, ha diseñado y puesto en marcha la Red de Escuelas Digitales Siglo XXI (Estrategia Red XXI).

Este centro en cumplimiento de la Resolución de 17 de marzo de 2010 (BOCYL de 23/03/10) de la Viceconsejería de Educación Escolar, ha implantado dicha estrategia en el tercer ciclo de primaria y se ha materializado en:

- Digitalización de las aulas de 5º y 6º de Primaria. (Pizarra interactiva, cañón proyector, ordenador de profesor, armario de almacenamiento con carga de portátiles y acceso a Internet) .
- Asignación de un ordenador miniportatil por alumno, en las aulas de 5º y 6º, para la realización de tareas de apoyo y ampliación al currículo, tanto en el aula como en el domicilio.

4.- Objetivos.

Con este Plan pretendemos alcanzar un gran objetivo general que se puede definir en:

“ Normalizar el uso didáctico de las tecnologías de la información en las aulas, así como proporcionar al alumnado las competencias digitales, técnicas y actitudinales que permitan garantizar un uso seguro, respetuoso, saludable y provechoso de estas tecnologías”.

4.1.- Alumnos

- Promover la adquisición de las competencias básicas digitales.
- Promover el tratamiento crítico de la información como forma de adquirir conocimiento.
- Facilitar el uso de los recursos Web 2.0 para enriquecer el aprendizaje de las diferentes áreas de contenidos.
- Descubrir el gran potencial de comunicación que encierran estas nuevas tecnologías.

- Potenciar la responsabilidad en el uso creativo de estas herramientas de forma que se garantice la seguridad, el respeto y la salud propia y ajena.

4.2.- Profesorado

- Facilitar la formación necesaria para adquirir la competencia adecuada.
- Promover la utilización de las TICs en la actividad docente.
- Reforzar los contenidos impartidos en el aula con los recursos de la red.
- Investigar en el desarrollo de una nueva metodología que contemple las TICs como palanca transformadora del proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.3.- Familias

- Informar debidamente del Plan Red XXI a las familias de los alumnos de 5º y 6º.

- Mejorar la comunicación y participación a través de la página Web del colegio.
- Sensibilizar a la familia de la responsabilidad que adquieren en el control y asesoramiento diario del uso que hacen sus hijos del ordenador en el ámbito doméstico.

5.- Actuaciones Previstas

Para alcanzar los objetivos propuestos el Colegio Caño Dorado pretende desarrollar un conjunto de actuaciones en los distintos ámbitos que nos compete:

- Actuaciones de carácter general
- Actuaciones sobre el equipamiento.
- Actuaciones relativas al profesorado
- Actuaciones relativas al alumnado
- Actuaciones relativas a las familias
- En los documentos oficiales del centro
- Coordinación del centro con otras instituciones

5.1.- Actuaciones de carácter general

- Integración de las TICs como dinamizadores del aula.
- Refuerzo de los contenidos impartidos en el aula mediante actividades programadas a través de las TICs.
- Motivación del aprendizaje personal tanto en el aula como en casa.
- Reuniones informativas.
- Mejora de la comunicación y participación con las familias a través de la página Web del colegio.

5.2.- Actuaciones relativas al equipamiento

5.2.1.- Verificación de las infraestructuras de las aulas de Red XXI, realizando las correspondientes adaptaciones o/y modificaciones para conseguir el mayor aprovechamiento de la Estrategia, así como de todos los recursos disponibles. Básicamente irán encaminadas hacia:

- Red eléctrica.
- Red informática.
- Armarios.
- Y todos aquellos aspectos que incrementen la mejora competencial de alumnos y profesores.

5.2.2.- Control en la recepción de los equipos, tanto en recepciones masivas, incremento de aulas al programa, o en la recepción de los materiales de pequeñas modificaciones, sustituciones y reparaciones.

Las recepciones de materiales para alumnos conllevarán la asignación correspondiente a los alumnos, así como su inclusión en el inventario.

- Comprobación de que se recibe todo el equipamiento: Minipc, cargadores, batería, fundas y maletines.
  A fin de un inventariado uniforme y sistemático, éste se realizará con la aplicación recomendada por la Consejería de Educación, **http://dl.dropbox.com/u/11055570/SERVIDOR_REDXXI.exe,** pues permitirá un fácil intercambio de comunicación con la comisión Provincial o autonómica si procediera.

- Todos los Equipos y armarios serán identificados con las Etiquetas correspondientes. También se identificará cada equipo y su lugar en el armario.

- Los miniportátiles se identificarán en la herramienta de control de aula. Se procurará que el número de identificación asignado en "*propiedades del Sistema*", coincida con el número de lista de clase.

5.2.3.- El inventariado de equipos, elaboración de etiquetas… será responsabilidad directa del coordinador de la estrategia en el centro, que podrá solicitar colaboración de los profesores tutores implicados en la estrategia.

5.3.- Actuaciones relativas al profesorado

5.3.1.-Informar de los cambios que la implantación de RedXXI va a suponer en el ejercicio de su labor.

5.3.2.-Detectar las necesidades de formación y procurar que esta se lleve a cabo lo antes posible.

5.3.3.-Fomentar la implicación de todo el profesorado del tercer ciclo, favoreciendo la efectiva coordinación entre los mismos.

5.3.4.-Informar a todo el profesorado de los recursos existentes: Orientaciones generales para la implantación del programa de Red XXI en el centro, así como bancos de recursos provinciales, regionales y nacionales de apoyo a Red XXI, y otros que sean de interés en el fomento de las TICs. Será importante el apoyo y asesoramiento de maestros colaboradores y asesores del CFIE.

5.3.5.-Planificar, a comienzos de curso, un calendario anual de de actuaciones concretas de apoyo y asesoramiento metodológico, así como de sesiones de formación interna, en el propio centro.

53.6.- Pautar normas sobre navegación segura, páginas de seguridad, antivirus, uso de contraseñas, sistemática de uso en los ordenadores compartidos…

5.4.- Actuaciones relativas al alumnado

5.4.1.- Establecer las directrices para el conocimiento, familiarización y cuidado de los equipos. Entre otros puntos se incluirán:

- El minipc: funcionamiento básico, puertos, etc.
- Manejo del explorador, creación de carpetas en la partición de datos (D:), gestión de archivos.
- Internet, gestión de favoritos, correo electrónico.

5.4.2.- Normas de uso en la utilización de los mini portátiles.

- Habitualmente, en el aula, se usará la herramienta de control, y así poder realizar el correspondiente control de aula.
- No se cambiará la configuración de los Sistemas Operativos instalados.
- No se cambiará el fondo de escritorio, manteniéndose el establecido en la configuración inicial. Tampoco se cambiará la página de inicio.
- No se realizará instalación de ningún programa, ni aplicación informática: Navegador, impresora, Aplicación P2P… salvo lo establecido en el punto siguiente.
- Sólo se permitirá el cambio de configuración necesario, para acceder desde el domicilio a Internet:
- Configuración Wifi de la tarjeta inalámbrica (localización red domicilio y contraseña).

- Instalación básica del módem USB asignado por la Consejería, o Centro Escolar, a fin de tener acceso a Internet.
- Instalación básica del módem USB adquirido por los familiares del alumno, para poder acceder a Internet. En este caso se requerirá autorización expresa del Centro.
- Los documentos de trabajo de los alumnos, que permanezcan en el mini portátil se guardarán en la unidad "D:", según la estructura de carpetas que indiquen los profesores.
- No se crearán carpetas para uso personal no relacionado con el centro.
- La navegación web se realizará según las orientaciones del profesorado. Accediendo exclusivamente a las páginas y sitios web de carácter educativo.
- El único servicio de correo personal que se podrá utilizar será el proporcionado por la Consejería de Educación a través del Portal de Educación. Así como los que se autoricen en la Plataforma Educativa del Centro (Aula virtual)

- No se usarán correos de diferentes servidores: Hotmail, Gmail, Yahoo… ni servicios de mensajería instantánea, ni de chat, salvo lo que se autorice a través de la Plataforma del Centro, (Aula virtual)
- El uso y disfrute de los miniportátiles será estrictamente educativo.
- Las actualizaciones de Windows, Java, Acrobat, Antivirus… así como de otros programas necesarios para el eficiente uso educativo del miniportatil, se realizará en el domicilio del alumno. Tan sólo, de forma excepcional, se permitirán las actualizaciones mencionadas en el Centro escolar, cuando el acceso a Internet en el domicilio se realice mediante módem USB en cualquiera de las tres posibilidades descritas más arriba en este punto. En cuyo caso no se realizarán en tiempo de clase, sino en periodos de recreo o en sesiones de tarde.
- No cumplir con las normas, será motivo de sanción, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portatil. También se le aplicará el RRI.

5.4.3.- Normas generales de uso del Aula virtual

- En ningún momento se accederá a la plataforma con los datos que no sean los facilitados por el centro.
- Solo se podrá usar como correo de referencia el proporcioando por la Consejería de Educación (usuario@educa.jcyl.es)
- Los buzones de correo nunca superarán el 85 %. Para permitir que los profesores, en cualquier momento, puedan enviar un mensaje al alumno y evitar los envíos fallidos.
- Las imágenes de identificación personal serán fotos del alumno, pero nunca de animales, equipos deportivos… También podrá quedarse en blanco.

- No cumplir con las normas, será motivo de sanción, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portatil. También se le aplicará el RRI.

5.5.- Actuaciones relativas a las familias

La Comisión deberá marcar las pautas de actuación en cuanto a la relación con las familias. Todos los años, cuando se incorporen nuevos alumnos a la Estrategia se llevará a cabo una reunión informativa en la que se tratarán, entre otros, los siguientes temas:

- Información general del proyecto.
- Legislación.
- Procedimientos para la solicitud del uso privativo. Plazos.

- Normas de uso, compromisos y responsabilidades.
- Consejos sobre uso responsable y navegación segura.
- Asistencia técnica.

6.- La comisión RED XXI

6.1.- Composición de la Comisión RED XXI del Centro.

En virtud de la resolución de 3 de diciembre de 2010, en el CEIP “Caño Dorado” se constituyó la comisión Red XXI formada por:

- Un miembro del equipo directivo, que la presidirá.
- El coordinador de la estrategia Red XXI en el centro, designado por el propio centro y perteneciente al tercer ciclo de E. Primaria que actuará de secretario.
- El tutor coordinador del tercer ciclo de Educación Primaria.
- El representante de formación del Centro de Formación e Innovación Educativa (CFIE).
- Los profesores del centro, (generalmente uno o ninguno y hasta un máximo de dos), que estime el Equipo directivo y que por sus conocimientos sobre TIC puedan hacer aportaciones importantes a docentes y discentes.

6.2.- Funciones de la comisión.

Las funciones de la comisión de RED XXI del CEIP “Caño Dorado” están determinadas básicamente en la resolución de 3 de diciembre de 2010, de la Viceconsejería de Educación Escolar, (BOCYL de 15 de diciembre de 2010):

- Estudiar los criterios organizativos de tipo tecnológico y educativo requeridos para la implantación de la Estrategia Red XXI en el centro educativo, con el apoyo de las comisiones provinciales y regionales.

- Impulsar el desarrollo de acciones organizativas relativas a la utilización de los equipos informáticos del centro y de las redes del centro educativo.
- Recopilar y organizar la información relativa a la implantación de la estrategia en el centro educativo.
- Apoyar al profesorado en aspectos relativos a la organización tecnológica y educativa de la estrategia.
- Orientar al profesorado implicado para la incorporación de la Estrategia Red XXI en la programación de aula.
- Desarrollar tareas organizativas básicas tales como el registro de equipos de alumnos, la canalización del servicio de mantenimiento y la asignación y control de los equipos informáticos.

- Diseñar actuaciones de información a familias, al alumnado y al profesorado.
- Canalizar el flujo informativo entre la comisión Red XXI provincial y el centro.
- Elaborar un plan Red XXI de centro que se integrará en el proyecto educativo del centro y en la PGA.
- Aportar, criterios y orientaciones que impulsen el desarrollo TIC en todos los cursos y aulas del centro.
- Colaborar en los procesos formativos de familias y profesores, marcando pautas, diseñando programas…

6.3.- Reuniones

La comisión se reunirá de forma ordinaria una vez por trimestre:

- La primera para diseñar el Plan de trabajo y actuación anual, y su inclusión en la PGA.
- En el segundo trimestre se realizará la correspondiente evaluación y seguimiento del Plan, y las correcciones que se consideraran, si fueran necesarias.
- Al finalizar el curso, para evaluar el Plan y para elaborar la correspondiente Memoria.

7.- Integración en los documentos oficiales del centro

La comisión velará porque los órganos correspondientes adapten los documentos del centro al proyecto, incluyendo los nuevos recursos TIC y destacando la Competencia digital.

Introducir en el Proyecto Educativo de Centro las modificaciones y/o adaptaciones necesarias a fin de:

- Incluir los cambios metodológicos que implican el uso de estos recursos TIC.
- Contemplar en el Reglamento de Régimen Interior, las normas y reglas de uso de mini portátiles, de los diferentes recursos TIC que se utilicen, así como las correspondientes sanciones.
- Solicitar la certificación TIC del centro.

8.- Coordinación del centro con otras instituciones

Se procurará establecer cauces que permitan un diálogo fluido entre el centro y los asesores del CFIE, maestros colaboradores, comisión provincial de Red XXI y otros centros.

La página Web del centro tendrá un apartado de Red XXI, que incluirá la información general del proyecto y las aportaciones que se lleven a cabo.

9.- Evaluación

Al término del curso escolar, se llevará a cabo el proceso de evaluación del Plan RED XXI a cargo de la Comisión RED XXI, con la participación de todas las partes implicadas y formará parte de la memoria del curso escolar.

Dicha evaluación irá encaminada, fundamentalmente, a valorar los progresos y efectividad del referido plan.

9.1 Aspectos a evaluar

- Valoración del grado de aceptación y opinión de los agentes implicados en el Plan**.**
- Valoración del funcionamiento y mantenimiento del equipamiento.
- Valoración del grado de mejora de las competencias digitales en el profesorado.
- Valoración del grado de integración en las programaciones didácticas.
- Valoración de la influencia que ha supuesto la utilización didáctica de las TICs en los resultados académicos escolares.
- Valoración del grado de implicación de las partes afectadas.
- Valoración del grado de acogida de dicho Plan por parte de las familias.
- Propuestas de mejora.

3.- Propuesta Curricular E. Infantil

3.1.- ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL 2º CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL.

La Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:

a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades y limitaciones de acción y expresión, aprendiendo a respetar las diferencias.

b) Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas, en relación con los adultos e iguales, y su propia autoestima.

c) Observar y explorar su entorno familiar, natural, social y cultural, centrándose en la localidad en que se encuentra ubicado el centro.

d) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales y en los ambientes en que se relaciona.

e) Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niños y niñas, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.

f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

3.2.- ÁREA- CONOCIMIENTO DE SI MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL.

3.2.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1.- Conocer y representar su cuerpo, diferenciando sus elementos y algunas de sus funciones más significativas, descubrir las posibilidades de acción y de expresión y coordinar y controlar con progresiva precisión los gestos y movimientos.

2.- Reconocer e identificar los sentimientos, emociones, necesidades, preferencias e intereses, y ser capaz de expresarlos y comunicarlos a los demás, respetando los de los otros propios y ajenos.

3.- Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo, identificando sus características y cualidades personales con un nivel aceptable de autoconfianza.

4.- Realizar, con progresiva autonomía, actividades cotidianas y desarrollar estrategias para satisfacer sus necesidades básicas.

5.- Adquirir hábitos de alimentación, higiene, salud y cuidado de uno mismo, evitar riesgos y sentirse a gusto con uno mismo.

6.- Adecuar su comportamiento a las necesidades y requerimientos de los otros, actuar con confianza y seguridad, y desarrollar actitudes y hábitos de respeto, ayuda y colaboración.

7.- Mostrar iniciativa en la planificación de las distintas situaciones de juego, comunicación y actividad. Participar en juegos colectivos respetando las reglas establecidas, utilizando el diálogo para resolver los conflictos y valorar el juego como medio de relación social y recurso de ocio y tiempo libre.

8.- Realizar actividades de movimiento que requieren coordinación, equilibrio, control y orientación y ejecutar con cierta precisión las tareas que exigen destrezas manipulativas.

9.- Respetar las características y cualidades diferenciales evitando actitudes de discriminación en base al sexo, raza o cualquier otro rasgo o circunstancias personales o sociales.

10.- Descubrir la importancia de los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que experimenta a través de la acción y la relación con el entorno.

11.- Mostrar interés hacia las diferentes actividades escolares y actuar con atención y responsabilidad disfrutando del trabajo bien hecho.

3.2.2.- CONTENIDOS.

Bloque 1. el cuerpo y la propia imagen.

El esquema corporal.
- Exploración y representación gráfica del propio cuerpo y reconocimiento de las distintas partes, identificación de rasgos diferenciales.
- Percepción de los cambios físicos que ha experimentado su cuerpo con el paso del tiempo: rasgos, estatura, peso, fuerza, etc. y de las posibilidades motrices y de autonomía que le permiten dichos cambios.
- Los sentidos.
- Reconocimiento de los sentidos; su utilización.
- Discriminación de órganos y funciones; exploración de objetos e identificación de las sensaciones que extrae de ellos.

El conocimiento de sí mismo.
- Aceptación y valoración ajustada y positiva de sí mismo y de las posibilidades y limitaciones propias, solicitando ayuda cuando lo necesite.
- Tolerancia y respeto por las características, peculiaridades físicas y diferencias de los otros, con actitudes no discriminatorias.
- Identificación, manifestación y control de las diferencias básicas del cuerpo y confianza en sus capacidades para lograr su correcta satisfacción.

Sentimientos y emociones.
- Identificación y expresión equilibrada de sentimientos, emociones, vivencias, preferencias e intereses propios en distintas situaciones y actividades.
- Identificación de los sentimientos y emociones de los demás y actitud de escucha y respeto hacia ellos.
- Desarrollo de habilidades favorables para la interacción social y para el establecimiento de relaciones de afecto con las personas adultas y con los iguales.

Bloque 2: movimiento y juego.

Control corporal.
- Progresivo control postural estático y dinámico.
- Descubrimiento, desarrollo, control y disfrute de sus posibilidades motrices.

Coordinación motriz.
- Exploración de su coordinación dinámica.
- Valoración de sus posibilidades y limitaciones motrices y las de los demás.
- Coordinación y control y disfrute de las habilidades motrices de carácter fino.
- Iniciativa para aprender habilidades nuevas, sin miedo al fracaso y con ganas de superación.

Orientación espacio-temporal.
- Nociones básicas de orientación espacial en relación a los objetos, a su propio cuerpo y al de los demás, descubriendo progresivamente su dominancia lateral.
- Nociones básicas de orientación temporal, secuencias y rutinas temporales en las actividades de aula.

Juego y actividad.
- Descubrimiento y confianza en sus posibilidades de acción, tanto en los juegos como en el ejercicio físico.
- Gusto y participación en las diferentes actividades lúdicas y en los juegos de carácter simbólico, como medio de relación con los demás.
- Comprensión, aceptación y aplicación de las reglas para jugar.

Bloque 3. La actividad y la vida cotidiana.

- Realización de las actividades de la vida cotidiana con iniciativa y progresiva autonomía.
- Regulación de la conducta en diferentes situaciones.
- Interés por mejorar y avanzar en sus logros y mostrar son satisfacción los aprendizajes y competencias adquiridas.
- Disposición y hábitos elementales de organización, constancia, atención, iniciativa y refuerzo.
- Planificación secuenciada de la acción para resolver pequeñas tareas cotidianas.
- Valoración del trabajo bien hecho de uno mismo y de los demás.
- Actitud positiva y respeto de las normas que regulan la vida cotidiana.

Bloque 4: El cuidado personal y la salud.

- Acciones y situaciones que favorecen la salud y generan el bienestar propio y el de los demás.
- Práctica de hábitos saludables en la higiene corporal, alimentación y descanso.
- Utilización adecuada de espacios, elementos y objetos y colaboración en el mantenimiento de ambientes limpios y ordenados.
- Gusto por un aspecto personal cuidado.
- Aceptación y cumplimiento de las normas de comportamiento establecidas durante las comidas, los desplazamientos, el descanso y la higiene.
- Identificación y valoración de las acciones preventivas y de seguridad, evitando las situaciones de riesgo o contagio de enfermedad.
- Actitud de tranquilidad, colaboración y de superación en situaciones, enfermedad y pequeños accidentes.
- Valoración crítica ante prácticas sociales cotidianas que no favorecen a la salud.

3.2.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Identificar, nombrar y diferenciar las distintas partes del cuerpo. Las de los otros y representarlas en un dibujo.

2.- Reconocer las funciones y posibilidades de acción que tienen las distintas partes del cuerpo.

3.- Realizar las actividades con un buen tono muscular, equilibrio, coordinación y control corporal adaptándolo a las características de los objetos y a la acción.

4.- Lograr una cierta orientación espacial, entendiendo algunos conceptos básicos.

5.- Identificar ciertas secuencias temporales de una acción.

6.- Reconocer los sentidos e identificar las distintas sensaciones y percepciones que pueden experimentar con ellos.

7.- Describir sus características personales atendiendo a los rasgos físicos.

8.- Respetar y aceptar las características de los demás sin discriminación.

9.- Confiar en sus posibilidades para realizar las tareas encomendadas, aceptar las pequeñas frustraciones y mostrar interés y confianza por superarse.

10.- Mostrar destrezas en las actividades de movimiento.

11.- Participar con gusto en los distintos tipos de juegos y regular su comportamiento y emoción a la acción.

12.- Aceptar y respetar las reglas del juego establecidas para cada situación.

13.- Mostrar actitudes de colaboración y ayuda en diversos juegos, así como en otras actividades de la vida cotidiana.

14.- Actuar con autonomía en distintas actividades en la vida cotidiana.

15.- Colaborar en el orden, limpieza y cuidado del aula y del centro.

16.- Reconocer las situaciones de peligro y actuar adecuadamente ante ellas.

3.3.- ÁREA- CONOCIMIENTO DEL ENTORNO.

3.3.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1.- Relacionarse con los adultos y niños de forma cada vez más equilibrada y satisfactoria, ajustando su conducta a los diferentes momentos de la jornada escolar.

2.- Conocer los diferentes grupos sociales de los que forma parte (familia, escuela, amigos) utilizando de manera correcta las normas y valores correspondientes.

3.- Observar y explorar de forma activa su entorno y mostrar interés por situaciones y hechos significativos y cotidianos, identificando sus consecuencias.

4.- Conocer y valorar la importancia del medio natural, así como los beneficios que aportan a la salud, al bienestar humano y al medio ambiente.

5.- Identificar diferentes formas de vida humana (trabajo, ocio…) relacionándole con las características del medio físico y participando progresivamente en alguna de ellas.

6.- Participar en manifestaciones culturales asociadas al propio entorno y a los países donde se habla lengua extranjera.

7.- Actuar con tolerancia y respeto ante las diferencias personales y la diversidad social y cultural y valorar positivamente esas diferencias.

8.- Identificar las propiedades de los objetos y descubrir las relaciones que se establecen entre ellos a través de comparaciones, clasificaciones, seriaciones y secuencias.

9.- Iniciarse en los conceptos de cantidad, en la expresión numérica y en las operaciones aritméticas a través de la manipulación y la experimentación.

10.- Actuar de forma cada vez más autónoma en rutinas y espacios cotidianos, responsabilizándose de tareas sencillas y mostrando respeto hacia los demás.

3.3.2.- CONTENIDOS.

Bloque 1. Medio físico: elementos, relaciones y medida.

Elementos y relaciones.
- Objetos y materiales presentes en el entorno: exploración e identificación de sus funciones a través de los sentidos y acciones.
- Propiedades de los objetos de uso cotidiano: color, tamaño, forma, textura, peso.
- Relaciones que se pueden establecer entre los objetos en función de sus características: comparación, clasificación, gradación.
- Colecciones, seriaciones y secuencias lógicas e iniciación a los números ordinales.
- Interés por la experimentación con los elementos para producir transformaciones.
- Actitudes de cuidado, higiene y orden en el manejo de los objetos.
- Actitud positiva por compartir los objetos de su entorno familiar y escolar.
- Valoración ajustada de los factores de riesgo evitando situaciones peligrosas.

Cantidad y medida.
- Manipulación y representación gráfica de conjuntos de objetos.
- Experimentación con materiales discontinuos (agua, arena...).
- Utilización de cuantificadores de uso común para expresar cantidades.
- Aproximación a la serie numérica mediante la adición de la unidad y expresión de forma oral y gráfica de la misma.
- Utilización de la serie numérica para contar elementos de la realidad y expresión gráfica de cantidades pequeñas.
- Composición y descomposición de números mediante la utilización de diversos materiales y expresión verbal y gráfica de los resultados obtenidos.
- Realización de operaciones aritméticas, a través de la manipulación de objetos, que impliquen juntar, quitar, repartir, completar...
- Identificación de situaciones de la vida cotidiana que requieren el uso de los primeros números ordinales.
- Comparación de elementos utilizando unidades naturales e instrumentos de medida de longitud, peso y capacidad.
- Ubicación temporal de actividades de la vida cotidiana.
- Reconocimiento de algunas monedas e iniciación a su uso.
- Utilización de las nociones espaciales básicas para expresar la posición de los objetos en el espacio.
- Realización autónoma de desplazamientos orientados en su entorno habitual.
- Reconocimiento de algunas figuras y cuerpos geométricos e identificación de los mismos en elementos próximos a su realidad.

Bloque 2. Acercamiento a la naturaleza.

Los seres vivos: animales y plantas.
- Identificación de seres vivos y materia inerte.
- Iniciación a la clasificación de animales y plantas.
- Los animales: acercamiento a su ciclo vital, hábitat, comportamiento y necesidades.
- Las plantas del entorno: acercamiento a su ciclo vital, necesidades y cuidados.
- Valoración de los beneficios que se obtienen de animales y plantas.

Los elementos de la naturaleza.
- Los elementos de la naturaleza: el agua, la tierra, el aire y la luz.
- Identificación de algunas de sus propiedades y utilidad para los seres vivos.
- Observación de cómo aparecen en la naturaleza (rocas, ríos, mares, nubes, lluvia, viento, día y noche, arco iris...) los elementos y los fenómenos naturales.

El paisaje.
- Identificación de algunos elementos y características del paisaje.
- Registro del tiempo atmosférico y observación de los cambios que se producen en el paisaje en función de las estaciones.
- Efectos de la intervención humana sobre el paisaje.
- Valoración del medio natural y de su importancia para la salud y el bienestar.
- Actitudes de colaboración en la conservación y cuidado del entorno.
- Interés y gusto por las actividades de exploración y juego que se realizan al aire libre y en contacto con la naturaleza.

Bloque 3. La cultura y la vida en sociedad.

Los primeros grupos sociales: familia y escuela.
- La familia: composición, relaciones de parentesco y funciones de sus miembros.
- Respeto y tolerancia hacia otras formas de estructura familiar.
- La vivienda: tipos, dependencias y funciones.
- La escuela: organización y funciones.
- Identificación de las distintas dependencias del centro, su utilidad y actividades que se realizan en ellas.
- Iniciativa, responsabilidad y colaboración en la realización de sencillas tareas de casa y de la escuela.
- Regulación de la propia conducta en actividades y situaciones que implican relaciones en grupo.
- Valoración y cumplimiento de las normas que rigen el comportamiento social como medio para una convivencia sana.

La localidad.
- Reconocimiento de las características y elementos de Zaratán.
- La actividad humana en el medio próximo: funciones, y oficios habituales.
- Identificación de distintos establecimientos de Zaratán y productos que suministran.
- Valoración de los servicios que presta Zaratán para nuestro bienestar y seguridad.
- Incorporación de pautas de comportamiento para unas relaciones sociales basadas en el afecto y el respeto.
- Normas de urbanidad y colaboración con las personas en el cuidado del entorno.
- Reconocimiento de los medios de transporte y comunicación más cercanos.
- Identificación de las señales y normas básicas de educación vial.

La cultura.
- Reconocimiento de algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.
- Espacios más representativos del entorno dedicados a actividades culturales.
- Interés por los acontecimientos y fiestas que se celebran en Zaratán y por participar activamente en ellos.

- Curiosidad por conocer otras formas de vida social y costumbres del entorno, respetando y valorando la diversidad.
- Disposición favorable para entablar relaciones tolerantes, respetuosas y afectivas con niños y niñas de otras culturas.
- Reconocimiento de costumbres y señas de identidad asociadas a la cultura de los países donde se habla la lengua extranjera.

3.3.3.-CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Manipular de forma adecuada objetos del entorno y reconocer sus propiedades y funciones.

2.- Agrupar y clasificar objetos atendiendo a alguna de sus características.

3.- Ordenar los objetos de una colección y expresar su lugar en la serie.

4.- Utilizar la serie numérica para cuantificar objetos y realizar las grafías correspondientes.

5.- Comparar cantidades y utilizar correctamente los términos más o menos, mayor o menor, e igual.

6.- Resolver sencillas operaciones que impliquen juntar, quitar, expresar diferencia y repartir.

7.- Ubicar objetos en el espacio según el criterio dado e identificar su posición respecto a otro.

8.- Reconocer algunas formas y cuerpos geométricos en los elementos del entorno.

9.- Utilizar unidades naturales de medida para expresar magnitudes de longitud, capacidad y peso.

10.- Situar temporalmente las actividades diarias y algunos acontecimientos anuales.

11.- Identificar algunas monedas de nuestro actual sistema monetario.

12.- Interesarse por las características, hábitat, cuidado y ciclo vital de algunos animales y plantas.

13.- Reconocer algunos elementos del paisaje e identificar los cambios que se producen en el entorno próximo en función del tiempo y de las estaciones.

14.- Actuar con respeto y colaborar en el mantenimiento de espacios limpios y cuidados.

15.- Identificar las relaciones de parentesco más próximas de los miembros de una familia.

16.- Reconocer los diferentes oficios y servicios más significativos de Zaratán.

17.- Reconocer los diferentes medios de transporte y comunicación.

18.- Reconocer las normas más elementales de educación vial.

19.- Identificar algunas costumbres y señas de identidad cultural que definen nuestra Comunidad.

20.- Interesarse por otras formas de vida social del entorno, respetando y valorando la diversidad.

21.- Identificar rasgos propios (personajes, lugares, manifestaciones culturales...) de los países donde se habla la lengua extranjera.

22.- Actuar de acuerdo con las normas socialmente establecidas.

23.- Analizar y resolver situaciones conflictivas con actitudes tolerantes y conciliadoras.

3.4.- ÁREA- LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN.

3.4.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1.- Expresar sentimientos, deseos e ideas mediante el lenguaje oral, ajustándose progresivamente a los diferentes contextos y situaciones de comunicación habitual y cotidiana, y a los diferentes interlocutores.

2.- Utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación, representación, aprendizaje, disfrute y relación social, valorando el uso adecuado del lenguaje oral como un medio de relación y convivencia con los demás.

3.- Expresarse con un léxico preciso y adecuado a los ámbitos de su experiencia, con pronunciación clara y entonación correcta.

4.- Comprender las informaciones y mensajes que recibe de otros niños/as y adultos.

5.- Participar con interés y respeto en las diferentes situaciones de intercambio comunicativo.

6.- Adquirir una actitud positiva hacia la lengua castellana y extranjera.

7.- Comprender y responder de forma verbal y no verbal a producciones orales en lengua extranjera.

8.- Iniciarse en la lectura comprensiva de palabras y textos sencillos y familiares para el niño/a. Descubrir la funcionalidad del texto.

9.- Identificar palabras dentro de la frase y discriminar auditiva y visualmente los fonemas de una palabra, en mayúscula o en minúscula.

10.- Iniciarse en la escritura de palabras o frases significativas con una aproximación al trazo correcto y posición adecuada al escribir.

11.- Comprender, reproducir y recrear algunos textos de tradición cultural, mostrando actitudes de valoración, interés y disfrute hacia ello.

12.- Interesarse por el conocimiento de obras artísticas expresadas en los diferentes lenguajes.

13.- Realizar actividades de representación y expresión artística mediante diferentes técnicas, y explicar verbalmente la obra realizada.

14.- Descubrir e identificar las cualidades sonoras de la voz, del cuerpo, de los objetos de uso cotidiano y de algunos instrumentos musicales. Reproducir con ellos juegos sonoros, tonos, timbres, entonaciones y ritmos con soltura y desinhibición.

15.- Escuchar con placer y reconocer fragmentos musicales de diversos estilos y típicos de la zona.

16.- Participar en juegos sonoros, reproduciendo grupos de sonidos con significado, palabras o textos orales breves en la lengua extranjera.

3.4.2.- CONTENIDOS.

Bloque 1. Lenguaje verbal.

Escuchar, hablar y conversar.

- Utilización del lenguaje oral para manifestar sentimientos, necesidades e intereses y como ayuda para regular la propia conducta y la de los demás, basado principalmente en el diálogo.
- Uso progresivo de léxico variado y adecuado, con estructuración apropiada de frases, entonación adecuada y pronunciación clara.
- Interés por la participación y escucha activa en las situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión de intenciones comunicativas de los otros niños y adultos, dando una respuesta adecuada.
- Utilización de las normas adecuadas que rigen el intercambio lingüístico.
- Interés por participar en interacciones orales en lengua extranjera, a través de las rutinas o situaciones habituales de comunicación.
- Comprensión y respuesta adecuada a órdenes en instrucciones en lengua extranjera, asociadas a situaciones habituales del aula.

- Reproducción de palabras y textos orales significativos para el niño en lengua extranjera.

Aproximación a la lengua escrita.
- Acercamiento a la lengua escrita como medio de comunicación, información y disfrute.
- Diferenciación entre formas escritas y otras formas de expresión gráfica.
- Identificación de palabras de frases escritas muy significativas y usuales.
- Iniciación al código escrito a través de esas palabras y frases.
- Iniciación a la escritura mostrando interés por producir mensajes en trazos más precisos y legibles con el uso progresivo de los convencionalismos propios del sistema.

Acercamiento a la literatura.
- Escucha y comprensión de cuentos, poesías, relatos, rimas o adivinanzas, como fuente de placer y aprendizaje del castellano y de la lengua extranjera.
- Interés por compartir los sentimientos provocados por las producciones literarias.
- Selección autónoma de cuentos o textos e iniciación progresiva en el gusto por la literatura.
- Recitado de poesías y dramatización de textos literarios mostrando disfrute e interés.
- Utilización de la biblioteca respetando las normas y valorando como un recurso informativo, de entretenimiento y disfrute.

Bloque 2. Lenguaje audiovisual y tecnologías de la información y la comunicación.

- Iniciación en la utilización adecuada de medios tecnológicos como elementos de aprendizaje, comunicación y disfrute.
- Discriminación entre la realidad y el contenido de las películas, juegos y demás representaciones audiovisuales.
- Toma progresiva de conciencia de la necesidad de un uso moderado y adecuado de los medios audiovisuales y de las tecnologías de la información.

Bloque3. Lenguaje artístico.

Expresión plástica.
- Expresión y comunicación a través de producciones plásticas de hechos, sentimientos o fantasías con distintos materiales y técnicas, mostrando satisfacción y respeto.
- Exploración y utilización creativa de técnicas, materiales y útiles, experimentando con los diferentes elementos plásticos.
- Participación en realizaciones colectivas mostrando interés y consideración por las producciones propias y de los demás.
- Respeto y cuidado en el uso de materiales y útiles.
- Observación y reconocimiento de obras de arte relevantes. El museo.
- Valoración y respeto por los diferentes tipos de obras plásticas presentes o no en el entorno.

Expresión musical.
- Exploración de las posibilidades sonoras de la voz, del propio cuerpo, de objetos cotidianos y de instrumentos musicales de forma lúdica.
- Ruido, sonido, silencio y música. Discriminación de sonidos y ruidos del entorno social y natural, de sus rasgos distintivos y sus contrastes básicos.

- Actitud atenta escucha de las audiciones musicales e interés por la identificación de lo que escuchan.
- Participación activa y de disfrute en la interpretación de canciones, juegos musicales y danzas.
- Curiosidad por las canciones y danzas de nuestra tradición popular (jota) y de otras culturas.

Lenguaje corporal.
- Descubrimiento y experimentación de gestos y movimientos como recursos corporales para la expresión y la comunicación.
- Representación espontánea de personajes, hechos situaciones en juegos simbólicos.
- Participación en actividades de dramatización, danzas, juego simbólico y otros de expresión corporal.
- Utilización del cuerpo en actividades de respiración, equilibrio y relajación. Posibilidades motrices del propio cuerpo.
- Conocimiento y dominio corporal, orientación, organización y percepción espacial y temporal.

3.4.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1.- Utilizar la lengua oral del modo más conveniente para una comunicación positiva con sus iguales y con las personas adultas, según las intenciones comunicativas, y comprender mensajes orales diversos, mostrando una actitud de escucha atenta y respetuosa.

2.- Hablar con pronunciación correcta, precisión en la estructura gramatical y riqueza progresiva en el vocabulario.

3.- Relatar o explicar situaciones, hechos reales, razonamientos, tareas realizadas e instrucciones de forma clara y coherente.

4.- Realizar producciones orales en la lengua extranjera, integradas en la comunicación propia de la dinámica del aula.

5.- Reconocer el contenido esencial de textos orales breves en la lengua extranjera, que versen sobre temas próximos a sus vivencias, y que se apoyen con gestos o una secuencia de imágenes.

6.- Seguir las instrucciones dadas en la lengua extranjera, contextualizadas dentro de las rutinas del aula, mediante respuestas verbales y no verbales.

7.- Utilizar las formas convencionales del lenguaje, para las situaciones cotidianas y de regulación de conducta, adecuando el vocabulario, rechazando los términos ofensivos.

8.- Explicar y escuchar planes, propuestas de trabajo, proyectos, etc. y participar en ellos con interés.

9.- Usar los gestos, las pausas y el tono adecuados en sus mensajes.

10.- Mostrar interés por los textos escritos en el aula y en el entorno próximo, iniciándose en su uso, en la comprensión de sus finalidades y en el conocimiento de algunas características del código escrito (discriminando auditiva y visualmente palabras, sílabas y fonemas).

11.- Mostrar interés por participar en situaciones de lectura y escritura que se producen en el aula.

12.- Participar en la creación de sencillas historias y poesías, rimas y otros juegos lingüísticos.

13.- Expresarse y comunicarse utilizando medios, materiales y técnicas propias de los diferentes lenguajes artísticos y audiovisuales, mostrando interés por explorar sus producciones y por compartir con los demás las experiencias estéticas y comunicativas.

14.- Conocer las propiedades sonoras del propio cuerpo, de los objetos e instrumentos musicales. Reconocer e imitar los sonidos del entorno y de algunos instrumentos musicales por su sonido y reproducir ritmos con ellos.

15.- Reproducir canciones y ritmos aprendidos.

16.- Reproducir aspectos sonoros de entonación, acentuación y rítmicos característicos de la lengua extranjera.

17.- Realizar diferentes tipos de desplazamientos.

18.- Representar diferentes personajes y situaciones reales e imaginarias.

19.- Realizar representaciones dramáticas, danzas, bailes y desplazamientos rítmicos.

20.- Mostrar curiosidad por las manifestaciones artísticas y culturales del entorno.

3.5.- ÁREA- RELIGIÓN.

3.5.1.- OBJETIVOS GENERALES DE INFANTIL.

Al finalizar la educación infantil se pretende que el/la niño/a sea capaz de:

1. Descubrir y conocer el propio cuerpo, regalo de Dios, promoviendo la confianza y el desarrollo de sus posibilidades personales.

2. Observar las manifestaciones del entorno familiar, social y natural que expresan la vivencia de la fe católica para sentirse miembro de la comunidad religiosa a la que pertenece.

3. Observar y describir elementos y relatos religiosos cristianos que permitan al niño desarrollar los valores y actitudes básicas de respeto, confianza, alegría y admiración.

4. Expresar y celebrar las tradiciones, fiestas y aniversarios más importantes, ejercitando las primeras habilidades motrices, para relacionarse con los demás y para acceder a la oración, los cantos de alabanza y el sentido de las fiestas religiosas.

5. Favorecer la realización de actividades que promuevan la participación, la cooperación y la generosidad como medio de expresar el amor de Dios y la fraternidad.

6. Descubrir que los cristianos llaman Padre a Dios Creador de todas las cosas, y saben que está con todos nosotros, nos quiere y perdona siempre.

7. Conocer que Jesús nació en Belén y es amigo de todos y nos quiere, murió por nosotros y resucitó para estar con nosotros.

8. Descubrir que la Virgen María es la Madre de Jesús y también Madre de todos los cristianos, que forman una gran familia.

9. Respetar a las personas y cosas de su entorno, cuidarlas y preocuparse de ellas, como Jesús ha hecho y nos enseña a hacer.

3.5.2.- CONTENIDOS.

a. El cuerpo humano obra de Dios Creador con la colaboración de los padres. La diferenciación sexual (niño-niña) como don recibido de Dios.
b. Valoración de la salud como regalo de Dios. Medios que Dios nos ofrece para conservar la salud: la cercanía de las personas que nos atienden y quieren, alimentos, vestido y limpieza.
c. La creación, obra de Dios y regalo a sus hijos. Dios pide colaboración y respeto en el cuidado y uso de la naturaleza y de las cosas. Gratitud y admiración por la creación.
d. Los símbolos religiosos: la luz, el agua, la sal y el aceite.
e. Dios es nuestro Padre, nos cuida y nos invita a servir a los demás.
f. Dios habla. La Biblia, el libro santo de los cristianos. Admiración y cuidado del libro que contiene la palabra de Dios.
g. Algunos textos importantes que se refieren, sobre todo, a Jesús y María (Padre Nuestro, Ave María y algunas expresiones religiosas de nuestra tradición cristiana).
h. Algunas palabras significativas para los cristianos: Dios Padre, Jesús, el Hijo de Dios y amigo nuestro, la Virgen María madre de Jesús y madre nuestra, la Iglesia.
i. El amor de Jesucristo. Relatos del nacimiento, vida, muerte y resurrección de Jesús.
j. Jesús cuida de las personas y se preocupa por ellas. Algunos pasajes del evangelio: la oveja perdida, las bodas de Caná, Jesús y los niños.
k. El diálogo con Dios: la oración del cristiano. El hombre con Dios para escucharle, pedirle ayuda y darle gracias.

l. Dios quiere que nos amemos como Él nos ama. Las actividades diarias como medio para construir la vida familiar y las relaciones con los demás, según el plan de Dios.
m. La manifestación del amor cristiano en gestos concretos: saludar, ayudar, compartir las cosas, perdonar y ser perdonados, y ayudar a los compañeros.
n. La familia, lugar de descubrimiento y experiencia religiosa y cristiana. Somos los hijos de Dios y parte de su familia, la Iglesia. Expresiones de agradecimiento y alegría por pertenecer a una familia.
o. El comportamiento con los amigos, los compañeros de la escuela y las personas del entorno.
p. Valor del domingo como fiesta del Señor resucitado. Principales fiestas cristianas. El canto como expresión religiosa de alabanza, alegría y gratitud.
q. Vocabulario, imágenes y edificios religiosos cercanos al niño.

3.5.4.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EDUCACIÓN INFANTIL.

1. Saber observar los referentes religiosos de su entorno.
2. Conocer el significado de las palabras con sentido religioso más usuales en su propio vocabulario.
3. Respetar los signos y símbolos religiosos de su entorno.
4. Familiarizarse con una primera síntesis de fe.
5. Adquirir el gusto por el buen obrar.
6. Apreciar los valores cristianos que facilitan la convivencia.

3.6.- ÁREA- LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS.

3.6.1.- OBJETIVOS GENERALES.

1. Mostrar interés y curiosidad por el idioma inglés.
2. Disfrutar con las actividades en lengua inglesa: rutinas, cuentos, canciones, dramatizaciones, juegos...
3. Participar en, y disfrutar con, actividades relacionadas con fiestas tradicionales de habla inglesa.
4. Comprender sencillos mensajes relativos a situaciones cotidianas.
5. Utilizar las diversas formas de representación y expresión para evocar objetos, situaciones, acciones, deseos y sentimientos, reales o imaginarios.
6. Responder con gestos o movimientos a instrucciones en inglés.
7. Responder a preguntas afirmativas y negativas.
8. Identificar y nombrar el vocabulario básico.

9. Reproducir frases cortas como medio de comunicación en lengua inglesa.
10. Reconocer las palabras escritas en inglés presentes en su entorno.
11. Participar en juegos/actividades de respuestas física y oral.
12. Imitar los movimientos/ acciones descritos en las canciones y juegos.
13. Cantar y dramatizar canciones.
14. Memorizar las canciones, poemas y rimas trabajadas en el aula.
15. Participar en pequeños diálogos y dramatizaciones.

3.6.2.- CONTENIDOS.

- Seguimiento de órdenes e instrucciones sencillas.
- Uso de los gestos para comunicarse en otro idioma.
- Escucha y compresión de cuentos, relatos, poesías, rimas...
- Identificación y secuenciación de las escenas de un cuento en inglés.
- Interpretación de canciones, cuentos, rimas.
- Utilización de objetos o imágenes para aprender el vocabulario.
- Aprendizaje e interpretación utilizando gestos/movimientos/acciones.
- Interpretación de pequeños diálogos y dramatizaciones en inglés.
- Empleo de los medios audiovisuales e informáticos para aprender la lengua inglesa y conocer su cultura.
- Realización de obras plásticas personales y colectivas siguiendo instrucciones en inglés.
- Aprecio por los juegos de aprendizaje en inglés.
- Niño y niña: boy, girl.
- Estados de consciencia, awake, sleeping.
- Los colores: yellow, red, blue, green, orange, pink, black, white, brown, purple
- Partes del cuerpo: eyes, nose, mouth, hair, head, arm, leg.
- Personajes y tradiciones de Navidad: Santa, stocking, Christmas tree, ball, star, present, Christmas card.
- Miembros de la familia: mummy, baby, daddy, brother, sister, granny, grandad.
- Tamaños: big/little.
- Respuestas afirmativas y negativas: yes/no
- Números: one, two, three, four, five,six, seven, eight, nine, ten.
- Juguetes: car, dolly, ball, slide, swing, bike, scooter.
- Disfraces: witch, ghost, pirate
- Profesiones: teacher, doctor, policeman.
- Formas geométricas: circle, square, triangle, rectangle.
- Prendas de ropa: coat, boots, hat, trousers, shoes, shirt, t-shirt, shorts.
- El tiempo atmosférico: raining, sunny, cloudy.
- Frutas: apple, pear, banana.
- Animales: dog, cat, mouse, lion, elephant, monkey.
- Juguetes de playa: bucket, spade.

- Alimentos: ice-cream, sandwich, cake.

3.6.3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Seguir series de instrucciones en inglés.
2. Mostrar comprensión mediante respuesta física.
3. Escuchar y comprender cuentos, canciones, rimas en inglés.
4. Identificar y ordenar las escenas de un cuento en inglés.
5. Reconocer y nombrar el vocabulario en inglés.
6. Interpretar un cuento, canción, rima... utilizando gestos, movimientos y/o acciones.
7. Interpretar pequeños diálogos y dramatizaciones en inglés.
8. Cantar y memorizar canciones en inglés.
9. Reproducir frases cortas.
10. Participar respetando las normas de los juegos en inglés.
11. Colorear según las instrucciones del profesor/a.
12. Identificar y nombrar a niños y niñas en inglés.
13. Reconocer y nombrar los estados de consciencia: dormido/despierto en inglés.
14. Identificar y nombrar los colores en inglés.
15. Reconocer y nombrar ciertas partes de la cara en inglés.
16. Identificar y nombrar algunos elementos navideños en inglés.
17. Reconocer y nombrar a distintos miembros de una unidad familiar en inglés.
18. Responder a preguntas afirmativas y negativas en inglés
19. Identificar y representar tamaños (big/little) por gestos, acciones y sonidos.
20. Reconocer y nombrar determinados juguetes en inglés.
21. Identificar y nombrar algunas profesiones en inglés.
22. Identificar, nombrar y trazar determinadas formas geométricas en inglés.
23. Reconocer y nombrar ciertas prendas de ropa en inglés.
24. Asociar determinados números en inglés con las cantidades correspondientes.
25. Identificar y nombrar algunas frutas en inglés.
26. Reconocer y nombrar ciertos animales en inglés.
27. Identificar y nombrar algunos juguetes de playa en inglés.
28. Reconocer y nombrar determinados alimentos en inglés.

3.7.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Para establecer los principios metodológicos debemos comprender que el niño es el protagonista y responsable de su propio aprendizaje. Teniendo en cuenta esto, establecemos los siguientes principios para el segundo ciclo de educación Infantil:

- **Partir del nivel de desarrollo del alumno.**

El nivel de desarrollo viene determinado tanto por el momento evolutivo, como por las experiencias previas de nuestros alumnos.

- **Enfoque Globalizador.**

El niño/a capta la realidad de manera global y sincrética desde un todo. Así se va avanzando de lo concreto a lo abstracto, del todo a las partes, de lo práctico a lo teórico, de lo conocido a lo desconocido, de lo próximo a lo lejano… con actividades con cierto

grado de dificultad, promoviendo la pedagogía del esfuerzo, pero siempre superables, favoreciendo así la pedagogía del éxito.

- **Construcción de aprendizajes significativos.**

Esto se produce cuando tiene lugar una conexión entre lo que el alumno sabe y lo que va a aprender, es decir, entre los conocimientos previos y la nueva información, objeto de aprendizaje.

- **Aprender a aprender.**

Posibilitar que los niños/as realicen aprendizajes significativos por si solos; de esta manera estaremos promoviendo la autonomía de nuestros alumnos y alumnas.

- **Aprendizajes funcionales.**

Es necesario vincular los aprendizajes con la vida real de los alumnos: que perciba que lo aprendido sirve para algo.

- **Participación y actividad.**

El planteamiento será siempre muy activo, puesto que la actividad del niño o niña constituye un requisito fundamental para que tengan lugar los aprendizajes.

- **Principio de motivación.**

Es el motor psicológico del aprendizaje, por lo que hemos de hacer interesantes los contenidos de aprendizaje y partir muchas veces de sus intereses o de aquello que le resulta familiar.

- **Individualización de la enseñanza.**

Es importante analizar y conocer las características propias de cada alumno/a, esto nos permitirá proponer la respuesta educativa más adecuada a sus capacidades, intereses y motivaciones.

- **Principio de juego.**

El juego es la principal actividad del niño en la etapa de Educación Infantil. Hemos de aprovechar esta tendencia natural del niño para utilizarla como recurso motivador y favorecer el aprendizaje.

- **Construcción de un clima afectivo.**

Los aspectos relacionales y afectivos, importantes en todas las etapas, cobran especial relevancia en Educación Infantil. Es imprescindible que el alumno encuentre un ambiente cálido, acogedor y seguro, que permita y estimule las relaciones interpersonales y que

contribuya a la construcción de una autoimagen ajustad y positiva, así como, de su desarrollo integral.

- **Colaboración con la familia.**

La familia desempeña un papel fundamental en el desarrollo del niño/a. es necesario que exista unidad de criterios en los diferentes momentos educativos de la vida del niño, tanto en casa como en el colegio, por eso daremos mucha importancia a la comunicación y coordinación con los padres madres y así dotar al proceso de enseñanza- aprendizaje de la máxima coherencia.

- **Espacios.**

Podemos hacer referencia a dos tipos de espacios:

a- <u>El espacio en el aula</u>

Este espacio debe adecuarse a las variadas y cambiantes necesidades del niño/a. Deberían disponer de lugares propios o de uso común para compartir, para estar solos o para jugar y relacionarse con los demás. Pero esto depende del espacio físico de las aulas, que en este caso es muy diferente, lo que conlleva adaptar las actividades y distribución de los rincones a dicho espacio.

Igualmente debería facilitar el desarrollo de hábitos higiénicos, pero esto se encuentra dificultado porque solo tres aulas cuentan con aseo en el interior, teniendo el resto de los grupos que salir fuera del aula para satisfacer éstas.

A pesar de las dificultades, siempre que sea posible, se intenta establecer una distribución del aula por rincones teniendo en cuenta los siguientes requisitos:

- Adecuación al planteamiento pedagógico.
- Que permitan todo tipo de relación y comunicación.
- Que cumplan una serie de normas, como número máximo de niños en cada rincón.
- Que los materiales sean accesibles.
- Que sean un elemento vivo del aula, susceptible a cambios y organización en función de las necesidades e intereses de los niños.

b- <u>El espacio fuera del aula.</u>

Debido a la ausencia de un aula de psicomotricidad esta actividad se desarrolla en diferentes espacios, como el pabellón, el vestíbulo o en su defecto en las clases dependiendo de la actividad a realizar.

Otro espacio que se utiliza es el comedor, usando una parte de éste como zona de audiovisuales, aunque actualmente resulta insuficiente para que asistan todos los niños de educación Infantil.

En el periodo del recreo se utiliza el patio, siempre que las condiciones meteorológicas lo permiten. Dispone de una zona de columpios y dos pistas valladas, con espacios ajardinados que no permiten el movimiento libre. Cuando las condiciones meteorológicas

no permiten salir al patio, se utiliza el pabellón deportivo y el comedor para audiovisuales.

Se dispone de otro espacio que es la biblioteca de centro que se utiliza quincenalmente.

Por último está la sala de ordenadores, que se utiliza por grupos, correspondiendo a cada uno de ellos un máximo de una hora semanal, pues es utilizada por todo el centro. Actualmente esta sala la usan muy poco los alumnos de E. Infantil; sobre todo, porque no tienen servicio cerca y por los problemas de funcionamiento de los ordenadores ya mencionados.

- **Agrupamientos.**

Los agrupamientos que se llevan cabo son flexibles, en función de las características de los niños de esta etapa y de las actividades a realizar. Por eso se producen agrupamientos como de:

- Grupo de ciclo, cuando se llevan acabo actividades colectivas de carácter festivo y conmemorativo y talleres (carnaval, día de la paz, taller del gusto…).

- Grupo nivel, para actividades como salida al entorno, excursiones, charlas…

- Grupo clase, para la asamblea, psicomotricidad, explicación de tareas a realizar, lectura de cuentos….

La flexibilidad de los agrupamientos vendrá marcada por el tutor, por la actividad y en ocasiones serán ellos los que elijan como llevar a cabo la actividad.

- **Tiempos.**

La distribución del tiempo en la etapa de Educación Infantil requiere una flexibilidad a la hora de organizar las diferentes actividades y la posibilidad continua de adecuarlas a los distintos ritmos de trabajo.
Organizaremos el tiempo de forma que respete las necesidades del niño, teniendo en cuenta que nos relacionamos en dos ambientes diferentes, dentro del mismo espacio educativo: dentro y fuera del aula.

Se organizarán una serie de rutinas diarias, lo que contribuirá a estructurar la actividad del niño y a la interiorización de unos marcos de referencia temporales.

A continuación presentamos el posible desarrollo de la jornada escolar que transcurre desde la 9.00h hasta las 14,00 h:
- Entrada, saludos, cambio de ropa.
- Asamblea, trabajo individual, parejas o pequeños grupos.
- Rincones.
- Recreo, hábitos higiénicos, almuerzo, talleres de cuentos, dramatizaciones….
- Recogida del material y despedida.

- **Materiales.**

El aula de Educación Infantil debe poner al alcance del niño unos materiales y técnicas que se ajusten a las necesidades del niño, estimulando su expresión espontánea, siendo muy importante que conozca las características y posibilidades de cada materia y de cada técnica utilizada a lo largo del curso.
La profesora presentará cada uno de los materiales en el momento oportuno, según la programación, para evitar la frustración que genera todo desajuste entre la dificultad que entraña la manipulación de un material y la madurez que requiere su uso.
También es importante que los niños aprendan a manejar con orden y limpieza los materiales.
Una vez que el niño haya aprendido la técnica propia de cada actividad es conveniente que pueda practicar libremente, además de realizar las actividades propuestas por la profesora, dando así la oportunidad de llevar a cabo una actividad adecuada adaptada a sus posibilidades y fomentando su creatividad.

En el aula se disponen de dos tipos de materiales; uno específico de cada rincón y otro de carácter fungible para el trabajo individual o en grupo. También de material impreso como soporte a las actividades de aprendizaje y desarrollo.

Como material complementario al del aula disponemos de:
- Material común del centro: didáctico, tecnológico, audiovisual, psicomotriz y musical.
- Material del medio: plantas, animales.
- Material aportado por el niño, para desarrollar ciertas actividades, talleres o proyectos.

3.8.- LA EVALUACIÓN.

3.8.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE.

Esta valoración debe formar parte del proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que lo vaya guiando y reconduciendo para que en cada momento sea posible determinar las situaciones, los materiales y recursos más adecuados para la oportuna ayuda individualizada a los niños/as, que permita superar los obstáculos y continuar este proceso. De esta forma la valoración no deberá centrarse en el sujeto de educación, sino en el propio proyecto educativo y en las respuestas que sugiere en los niños/ as.

Para ello, la valoración deberá realizarse en determinadas condiciones una valoración inicial, sistemática, formativa, sumativa y autovaloración.

Los mecanismos a través de los cuales realizaremos las diferentes formas de evaluación y seguimiento del aprendizaje de los alumnos serán:

Evaluación Inicial	• Cuestionario para la entrevista inicial con los padres al inicio de la escolaridad. • Pautas de observación para el período de adaptación.
Evaluación Continua Formativa	• Pautas de observación en cada una de las fichas del alumno. • Evaluación de cada Unidad: Pautas de observación y seguimiento al final de cada Unidad didáctica. • Boletín Informativo, trimestral en cada nivel, dirigido a las familias.
Evaluación Final	• Evaluación final de nivel, para el expediente individual del centro.

Los instrumentos utilizados para llevar a cabo el proceso de evaluación serán:

- Entrevista inicial.
- Observación directa y sistemática.
- Trabajo de los alumnos.
- Boletín informativo.
- Plantilla de cada unidad.
- Evaluación final.

3.8.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente supone analizar la idoneidad y adecuación de:

	ADECUADO	**NO ADECUADO**
Los objetivos y contenidos propuestos		
Los criterios de evaluación de los alumnos.		
La programación de las actividades y de los recursos utilizados.		
Las actividades de refuerzo y ampliación.		
Las agrupaciones de los alumnos y alumnas		
La propia intervención del profesorado.		
Los espacios y equipamientos del centro.		
La distribución del tiempo.		
Las relaciones que se propician entre el profesorado y las familias.		
El funcionamiento de los servicios de apoyo.		
El ambiente que se crea en el aula.		

Esta evaluación se realizará en cada sesión de evaluación y, sobre todo, en la sesión de la evaluación final con vistas a ajustar la programación del siguiente curso.

3.9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. Tener conseguidos los objetivos mínimos de la etapa:

   a. Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
   b. Construir una imagen positiva y ajustada de sí mismo y desarrollar sus capacidades afectivas.
   c. Adquirir progresivamente autonomía en actividades habituales.
   d. Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
   e. Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, con especial atención a la igualdad entre niñas y niños, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
   f. Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
   g. Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

2. Valorar la integración en el grupo actual y la posible integración de los grupos receptores.

3. Ratio de ambos niveles.

4. Apoyos que recibiría de forma “real” de los especialistas.

5. Ante un desfase muy grande, plantear las diferentes posibilidades de escolarización: escolarización combinada.

6. Consensuar las decisiones con las personas de atención directa (tutor/a y PT o AL si fuera el caso), Equipo de Ciclo, Equipo de Atención Temprana y Equipo Directivo.

4.- Propuesta Curricular E. Primaria

Contenido

1.Adecuación y concreción de los objetivos generales de la educación primaria al contexto socioeconómico y cultural del centro y a las características del alumnado:.....110

1.1 Objetivos de la etapa de Educación Primaria: 110
1.2 Factores que caracterizan el centro: 111

2. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables …115

3. Decisiones de carácter general sobre métodos pedagógicos y didácticos propios del centro para la etapa: 195

4. Criterios para el agrupamiento del alumnado, organización y horarios:.....207
4.1 Criterios pedagógicos para el agrupamiento de los alumnos: 207
4.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos:.....207

5. Criterios de selección de materiales de desarrollo curricular. 208

6. Criterios pedagógicos para realizar actividades complementarias y extraescolares.....208

7. Criterios generales de evaluación de los aprendizajes del alumnado. 209

8. Criterios sobre promoción del alumnado: 211

9. Orientaciones para incorporar el desarrollo de las competencias, a través de los aspectos didácticos y metodológicos de las distintas áreas, y de la organización y funcionamiento del centro. 212

10. Orientaciones para incorporar los elementos transversales a través del desarrollo del currículo, y de la organización y el funcionamiento del centro:.....213

11. Criterios y procedimientos para la evaluación anual de la propuesta curricular..... 214

11.1 Valoración general de la propuesta curricular: 214

1. ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

1.1 Objetivos de la etapa de Educación Primaria:

Como quiera que nuestro centro no reúne características singulares especiales que aconsejen adaptar y concretar los objetivos generales establecidos en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, convenimos en aceptar que:
El currículo básico de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las

Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.

i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

1.2 Factores que caracterizan el centro:

- **Entorno social**

El C.E.I.P. Caño Dorado es un centro público en el que se imparte Educación Infantil y Primaria. Esta situado en Zaratán, población a 5 Km. al oeste de la capital de la provincia, Valladolid. Esta cercanía a la capital y la construcción masiva de viviendas han propiciado un importantísimo aumento de la población en los últimos años: aproximadamente, en el año 2.000 había 1.400 vecinos y en la actualidad (censo de 2011) cuenta con 5.621 habitantes.

Por los motivos anteriormente mencionados, se podría decir que ahora mismo es un pueblo nuevo en cuanto a las características físicas, sociales, económicas y culturales:

- Las viviendas de la localidad son en un 76% de tipo unifamiliar; la mayoría están en estado nuevo o muy nuevo y tienen buen equipamiento de salubridad.

- Gran parte de las familias que viven en esta localidad son jóvenes.
- Han empezado a asentarse algunos inmigrantes, aunque con la crisis, muchos de ellos han retornado.
- El paro, que afectaba aproximadamente al 3% de la población antes de la crisis, ahora alcanza al 8%. Por ello, aunque gran parte de las familias no tienen problemas laborales ni económicos, otras, sí.
- En cuanto a la estructura productiva, la población activa de la localidad se distribuye de la siguiente manera: 0´8% a la agricultura, 11% a la industria, 16´2 % a la construcción y el 72% a los servicios.
- Los datos que reflejan las características educativas de la localidad son los siguientes: el 13´2% de la población posee estudios elementales, el 26´4% posee estudios primarios, el 36´2% tiene estudios secundarios, el 23´7% posee estudios universitarios e incluso el 0´5% tiene estudios de doctorado.
- Un dato a reseñar es la ligera diferencia educativa en función del sexo. Las mujeres tienen un nivel de formación ligeramente superior al de los hombres.
- El mayor índice de estudios universitarios se da entre las mujeres (29´5%, frente al 19´5% de los hombres), lo que coincide con la tendencia actual de la juventud en general.
- La localidad cuenta con otro centro escolar de E. Infantil y Primaria, el Violeta Monreal, debido a la numerosa población infantil que se ha generado en esta población de rápido crecimiento.

- **Familias:**

  - Los datos anteriores ponen de manifiesto que las familias del centro cuentan con un nivel social, económico y cultural que se ajusta a la media de la sociedad actual.
  - La economía de las familias tiene como pilar fundamental el sector servicios seguido del industrial. El eje de los mismos es el obrero cualificado por cuenta ajena y el obrero sin cualificar; con un nivel de estudios medios o superiores en el primer caso y primarios en el segundo. Existe un pequeño grupo de titulados superiores que ejercen trabajos liberales o de profesorado universitario, y otro pequeño grupo de padres que tienen pequeñas empresas o se dedican a la agricultura.
  - En el 70,5% de las familias trabajan, fuera de casa, tanto el padre como la madre; esto conlleva que los padres, en general, están a diario menos horas con sus hijos y disponen de poco tiempo libre.
  - Teniendo en cuenta el nivel de estudios de los padres, las expectativas de estudios para sus hijos y el ámbito social de casi todas las familias del centro, entendemos que nos encontramos ante un alumnado con unas características y unas necesidades

educativas normales, en general, y que, por tanto, se pueden realizar de manera favorable las actividades curriculares normalizadas. El colegio tiene que intentar conseguir que la gran mayoría de su alumnado termine con éxito y buen nivel la Etapa de Educación Primaria para que pueda seguir con igual éxito la Educación Secundaria.

- Como consecuencia de este entorno, podríamos resumir de esta manera las conductas y características de la mayor parte de las familias y alumnos:

	EXTERNAS AL CENTRO			
	HUMANAS	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
POSITIVAS	- Colaboración de los padres con el centro. - Interés por la educación de sus hijos. - Control del tiempo libre de los hijos. - Nivel de estudios de los padres. - Buena estimulación ambiental y familiar, en general. - Buena convivencia en el pueblo.	- Buena situación económica, en general, aunque a la baja debido a la crisis.	- Los alumnos cuentan en su casa con un lugar adecuado para el estudio. - Los alumnos cuentan con diversos materiales de información en su casa (diccionarios, enciclopedias, Internet).	- Los padres valoran como adecuada la educación que se imparte en el centro. - Los padres consideran muy importantes las normas de convivencia.

	EXTERNAS AL CENTRO			
	HUMANAS	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
MEJORABLES	- Algunas carencias en hábitos de trabajo y estudio (En algunos casos, poco tiempo diario dedicado al estudio). - El apoyo de algunos padres en las tareas escolares.	-Falta de recursos económicos en familias que, con la crisis actual, han visto mermados sus ingresos.	- En algunos casos, los alumnos no cuentan con un lugar adecuado de estudio ni con medios de in-formación.	- Escasez de pautas educativas en algunas familias y disculpa, de algunos padres, del incumplimiento de las normas de convivencia.
	PROPIAS DEL CENTRO			

	HUMANAS	ECONÓMICAS	MATERIALES	INSTITUCIONALES
POSITIVAS	- Buena participación de los padres. - En general, ausencia de problemas graves de convivencia y disciplina. - Buena relación profesor-alumno. - Excelente disposición del profesorado a adaptarse a las cambiantes condiciones de trabajo. - Servicio de orientación.		- Conocimiento del entorno por parte de los alumnos. - Suficiente material bibliográfico, de Educación Física, Música… - Conexión a internet en todo el centro.	- Pluralidad. - Coeducación. - Integración escolar. - Buenas relaciones con otras instituciones. - Oferta de actividades extraescolares. - Comedor escolar. - Programa madrugadores. - Programa centros abiertos. - Programa Red XXI.

	PROPIAS DEL CENTRO			
	HUMANAS	**ECONÓMICAS**	**MATERIALES**	**INSTITUCIONALES**
MEJORABLES	- Insuficiente horario de dedicación del E.O.E. - Insuficiente horario del profesorado de P.T. y A.L. - Carencia de dotación de profesor de apoyo para E. Infantil. - Algunos casos de alumnos que incumplen las normas.	- Presupuesto escaso que a penas alcanza para cubrir los gastos corrientes más necesarios	- Falta de espacios específicos (aula de música, psicomotricidad, laboratorio de idiomas..). - Se utiliza por cesión, con autorización verbal, un pabellón deportivo municipal anexo al centro. - Aula de informática obsoleta. - Insuficiente dotación para las TICs. - Urgente necesidad de renovación de medios informáticos.	

- **Alumnado:**

  - Nivel académico y cultural: medio
  - Carencias educativas :
    - Insuficiente formación en valores y normas, en algunos casos, acompañado de un modelo familiar permisivo en asunción de responsabilidades.
    - En buena parte del alumnado se observan las consecuencias de la brecha digital en las familias: escasa supervisión y tutoría en el uso de las TICs.
  - Capacidad de relación y nivel de socialización : buena.
  - Procedencia: La mayoría de origen nacional, con algún inmigrante.
  - Actividades extraescolares y educativas fuera del centro escolar:
    - El Ayuntamiento ofrece una amplia oferta de actividades educativas, culturales y deportivas para todas las edades.
    - La proximidad a la ciudad convierten al municipio prácticamente en un barrio de la misma, accediendo por tanto a todas sus instalaciones: bibliotecas, cines, teatros, etc.

- **Organización: Tamaño y agrupamiento de los alumnos.**

  - Los alumnos se agrupan en:
    - Cuatro grupos de E. Infantil (dos de tres años y uno de cuatro y cinco años respectivamente).
    - Diez grupos de E. Primaria: (uno de primero y segundo y dos de cada uno del resto)

- Número de aulas y espacios .

  - 14 aulas. (nueve con pizarras digitales)
  - 1 Sala de profesores.
  - 3 Despachos (Dirección, J. Estudios y Secretaría)
  - 2 Aulas pequeñas para atención educativa.
  - 2 Aulas pequeñas para P.T. y A.L.
  - 1 Despacho para el Equipo de Orientación.
  - Biblioteca.
  - Sala de Informática.
  - Comedor escolar.
  - Acceso al Pabellón Deportivo Municipal.
  - Patio de recreo.
  - Servicios para niños, niñas y profesores.

- **Oferta educativa y servicios complementarios:**
  - Servicios: madrugadores, comedor, centros abiertos.
  - Oferta educativa: Infantil y Primaria.
  - Conexión a Internet en todo el centro.

- **Profesorado**
  - Situación profesional: 12 funcionarios fijos, 5 provisionales, 3 interinos y 1 de religión.
  - Especialidades. P.T. , A.L. , Música y Religión (compartidos con otro centro) E. Física e Inglés (compartiendo con la tutoría).

2. CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

Los estándares de aprendizaje evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos. Estos quedarán plasmados en las programaciones didácticas de cada curso. Ahora corresponde referirse a los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje de la etapa, organizados por áreas:

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

Las Ciencias de la Naturaleza nos ayudan a conocer el mundo en que vivimos, a comprender nuestro entorno, a entender la interacción de las personas con el medio natural, a reconocer las aportaciones de los avances científicos y tecnológicos a nuestra vida diaria y valorar el trabajo de aquellas personas que han contribuido al progreso de los seres humanos, entendiendo que la ciencia está inmersa en un contexto sociocultural y por tanto, influenciada por los valores sociales y culturales de la sociedad.

El desarrollo de la Ciencia y la actividad científica es una de las claves esenciales para entender la evolución de la humanidad. En la actualidad, la Ciencia es un instrumento indispensable para comprender el mundo que nos rodea y sus cambios, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con los seres vivos, los recursos y el medioambiente. Por todo ello los conocimientos científicos se integran en el currículo de la Educación Primaria y deben formar parte de la educación de todos los alumnos y alumnas.

El área incluye conceptos, procedimientos y actitudes que ayuden a los alumnos y alumnas a interpretar la realidad para poder abordar la solución a los diferentes problemas que en ella se plantean, así como a explicar y predecir fenómenos naturales y a afrontar la necesidad de desarrollar actitudes críticas ante las consecuencias que resultan de los avances científicos.

Objetivos del Área

- Realizar actividades científicas.
- Experimentar en cuestiones relacionadas con las Ciencias Naturales.
- Observar de forma directa e indirecta la naturaleza a través de diferentes fuentes de información.
- Analizar y comprender textos propios del área.
- Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación como instrumento en la búsqueda de información.
- Establecer conclusiones a problemas planteados.
- Crear hábitos de prevención de enfermedades y accidentes.
- Adquirir normas de seguridad y protocolos de actuación en caso de necesidad.
- Aprender un uso responsable de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- Fomentar el trabajo individual y en grupo.
- Aprender hábitos y técnicas de estudio que garanticen esfuerzo y responsabilidad.
- Aprender la planificación de proyecto y la presentación de informes.
- Descubrir las partes del cuerpo humano.
- Interiorizar los órganos del propio cuerpo.
- Reconocer los diferentes tipos de alimentos potenciadores de un estado de bienestar y enfermedad.
- Crear hábitos saludables.
- Conocer su propio cuerpo y el de los demás.
- Descubrir las características más importantes de los seres vivos de su entorno a través de la observación.
- Aprender las características principales de los seres vivos.
- Crear hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
- Conocer la materia y sus propiedades así como una clasificación simple de materiales.
- Planificar y realizar experiencias sencillas.

- Aprender la importancia del reciclado de materiales.
- Crear hábitos responsables de las fuentes de energía del planeta.
- Descubrir la utilidad de las máquinas y aparatos que rodean al niño.
- Construir estructuras sencillas.
- Identificarlas principales profesiones y las características de su trabajo.
- Conocer descubrimientos e inventos.

El área de Ciencias de la Naturaleza se organiza en cinco grandes bloques:

Bloque 1. Iniciación a la actividad científica. En el que se incluyen los procedimientos, actitudes y valores relacionados con el resto de los bloques que, dado su carácter transversal, deben desarrollarse de una manera integrada y que se presentan de manera general para la etapa de Educación Primaria.

Bloque 2. El ser humano y la salud. En el que se recogen los contenidos asociados al cuerpo humano, su estructura, funcionamiento, funciones vitales, cuidados necesarios, hábitos saludables y la imagen y conocimiento de uno mismo y su relación con los demás.

Bloque 3. Los seres vivos. Distinguiendo los tipos, características y clasificación. Incluye el conocimiento de los ecosistemas, la vinculación del medio natural y físico con los seres humanos y las actitudes que favorecen la sostenibilidad del medio ambiente. Además, acerca al alumnado al conocimiento y valoración del patrimonio natural de Castilla y León.

Bloque 4. Materia y energía. Conceptos y procedimientos para su identificación y características particulares. Conocimiento y experimentación con las leyes que rigen el comportamiento de la materia y descubrimiento de las fuentes de energía y el desarrollo sostenible de la Tierra.

Bloque 5. La tecnología, objetos y máquinas. Conociendo, practicando y valorando la utilización de estos elementos y la importancia que adquieren en la vida diaria de las personas.

CURRÍCULO DE ETAPA

BLOQUE 1. INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD CIENTÍFICA

CONTENIDOS

– Iniciación a la actividad científica. Aproximación experimental a algunas cuestiones relacionadas con las Ciencias de la Naturaleza.
– Utilización de diferentes fuentes de información. Observación directa e indirecta de la Naturaleza empleando instrumentos apropiados y a través del uso de libros, medios audiovisuales y tecnológicos.
– Lectura, análisis y síntesis de textos propios del área.
– Utilización de las tecnologías de la información y comunicación para buscar y seleccionar información, simular procesos y presentar conclusiones.
– Hábitos de prevención de enfermedades y accidentes, en el aula, en el centro y en la utilización de diversos materiales, teniendo en cuenta las normas de seguridad y conocimiento de los protocolos de actuación en caso de necesidad.
– Hábitos de prevención y cuidado en el manejo de redes y materiales digitales y conocimiento del uso responsable y seguro de las tecnologías e Internet.
– Trabajo individual y en grupo.
– Técnicas de estudio y trabajo. Desarrollo de hábitos de trabajo. Esfuerzo y responsabilidad.
– Planificación y realización de proyectos y presentación de informes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Obtener información relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, haciendo predicciones sobre sucesos naturales, integrando datos de observación a partir de las consultas de fuentes directas e indirectas y comunicando los resultados.
2. Establecer conjeturas tanto respecto de sucesos que ocurren de una forma natural como sobre los que ocurren cuando se provocan, a través de un experimento o una experiencia o empleando programas informáticos sencillos de simulación científica.
3. Utilizar las tecnologías de la información y comunicación, conociendo y respetando las indicaciones de seguridad en la red.
4. Trabajar de forma cooperativa, apreciando el cuidado por la seguridad propia y de sus compañeros, cuidando las herramientas y haciendo uso adecuado de los materiales.
5. Utilizar diferentes técnicas de exposición oral y escrita de los resultados obtenidos tras la realización de diversas experiencias, presentándolos con apoyos gráficos.
6. Realizar proyectos y presentar informes.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, obtiene conclusiones, comunica su experiencia, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y por escrito.
1.2. Utiliza medios propios de la observación.
1.3. Consulta y utiliza documentos escritos, imágenes y gráficos.
1.4. Desarrolla estrategias adecuadas para acceder a la información de los textos de carácter científico.
2.1. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones.
3.1. Conoce y utiliza las medidas de protección y seguridad personal que debe utilizar en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
3.2. Hace un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de ocio.
3.3. Usa de forma autónoma el tratamiento de textos (ajuste de página, inserción de ilustraciones o notas, etc.).
4.1. Conoce y respeta las normas de uso y de seguridad de los instrumentos y de los materiales de trabajo.
4.2. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, mostrando habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
5.1. Utiliza, de manera adecuada, el vocabulario correspondiente a cada uno de los bloques de contenidos.
5.2. Expone oralmente de forma clara y ordenada contenidos relacionados con el área manifestando la compresión de textos orales y/o escritos.
5.3. Presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia, en soporte papel y digital.
6.1. Realiza experiencias sencillas y pequeñas investigaciones, planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando, extrayendo conclusiones, y comunicando los resultados.
6.2. Realiza un proyecto, trabajando de forma individual o en equipo y presenta un informe, utilizando soporte papel y/o digital, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), con diferentes medios y comunicando de forma oral la experiencia realizada, apoyándose en imágenes y textos escritos.

BLOQUE 2. EL SER HUMANO Y LA SALUD

CONTENIDOS

– El cuerpo humano y su funcionamiento. Anatomía y fisiología. Célula, tejidos, órganos, aparatos y sistemas. Etapas de la vida. Los cambios en las distintas etapas de la vida.
– Las funciones vitales en el ser humano: de relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor), de nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor) y de reproducción (aparato reproductor).
– Alimentos y alimentación: función y clasificación. Alimentación saludable: la dieta equilibrada.
– Salud y enfermedad. Principales enfermedades que afectan a los aparatos y sistemas del organismo humano.
– Hábitos saludables para prevenir enfermedades. La conducta responsable. Efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas.
– Avances científicos que mejoran la vida. Científicos relevantes.
– Conocimiento de actuaciones básicas de primeros auxilios. Prevención y protocolos de actuación ante accidentes escolares y domésticos.
– Conocimiento de sí mismo y de los demás. La identidad y la autonomía personal.
– La relación con los demás. La toma de decisiones: criterios y consecuencias. La resolución pacífica de conflictos. Estrategias de relación social. Ocio saludable.
– La igualdad entre hombre y mujeres.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar y localizar los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano, estableciendo algunas relaciones fundamentales entre ellas y determinados hábitos de salud e identificando los cambios que sufren a lo largo de la vida.
2. Conocer el funcionamiento del cuerpo humano, célula, tejidos, órganos, aparatos, sistemas: su localización, forma, estructura, funciones, cuidados, etc.
3. Reconocer la función e importancia de los alimentos y la alimentación en el organismo humano y en la actividad diaria.
4. Relacionar determinadas prácticas de vida con el adecuado funcionamiento del cuerpo, adoptando estilos de vida saludables (alimentación, higiene, ejercicio físico y descanso), sabiendo las repercusiones para la salud de su modo de vida.
5. Señalar la aportación de algunos avances de la ciencia y la investigación.
6. Conocer y aplicar los protocolos de actuación ante accidentes escolares y domésticos.
7. Utilizar estrategias de resolución de conflictos y relación social disponiendo de alternativas de ocio saludable y criterios para la toma de decisiones adecuadas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica y localiza los principales órganos implicados en la realización de las funciones vitales del cuerpo humano: Nutrición (aparatos respiratorio, digestivo, circulatorio y excretor), Reproducción (aparato reproductor), Relación (órganos de los sentidos, sistema nervioso, aparato locomotor).
2.1. Identifica y describe las principales características de las funciones vitales del ser humano.
2.2. Identifica las principales características de los aparatos (respiratorio, digestivo, locomotor, circulatorio y excretor) y explica las principales funciones.

3.1. Conoce y explica los principios de las dietas equilibradas, identificando las prácticas saludables para prevenir y detectar los riesgos para la salud.
4.1. Reconoce estilos de vida saludables y sus efectos sobre el cuidado y mantenimiento de los diferentes órganos y aparatos.
4.2. Identifica y valora hábitos saludables para prevenir enfermedades y mantiene una conducta responsable.
4.3. Identifica y adopta hábitos de higiene, cuidado y descanso.
4.4. Reconoce los efectos nocivos del consumo de alcohol y drogas.
5.1. Observa, identifica y describe algunos avances de la ciencia que mejoran la salud (medicina, producción y conservación de alimentos, potabilización del agua, etc.).
6.1. Conoce y utiliza técnicas de primeros auxilios, en situaciones simuladas y reales.
7.1. Identifica emociones y sentimientos propios, de sus compañeros y de los adultos manifestando conductas empáticas.
7.2. Conoce y aplica estrategias para estudiar y trabajar de manera eficaz.
7.3. Reflexiona sobre el trabajo realizado, saca conclusiones sobre cómo trabaja y aprende y elabora estrategias para seguir aprendiendo.
7.4. Planifica de forma autónoma y creativa actividades de ocio y tiempo libre, individuales y en grupo.
7.5. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y desarrolla iniciativa en la toma de decisiones, identificando los criterios y las consecuencias de las decisiones tomadas.

BLOQUE 3. LOS SERES VIVOS

CONTENIDOS

– Medio natural. Seres vivos, materia inerte. Diferenciación.
– Organización interna de los seres vivos. Estructura de los seres vivos: células, tejidos: tipos; órganos; aparatos y sistemas: principales características y funciones. (Nutrición, relación y reproducción de animales y plantas).
– Los seres vivos: Características, clasificación y tipos. Los reinos de los seres vivos.
– Los animales vertebrados características y clasificación: aves, mamíferos, reptiles, peces, anfibios.
– Los animales invertebrados, características y clasificación: artrópodos, moluscos, gusanos, poríferos, celentéreos y equinodermos.
– Las plantas: Características, reconocimiento y clasificación. La estructura y fisiología de las plantas. La fotosíntesis y su importancia para la vida en la Tierra.
– Las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarías. Especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas. Especies invasoras y especies protegidas.
– Características, componentes y relaciones entre los componentes de un ecosistema. Ecosistemas: pradera, charca, bosque, litoral y ciudad y los seres vivos.
– La biosfera, diferentes hábitats de los seres vivos.
– Respeto de las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.
– Interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos. Empleo de instrumentos apropiados y uso de medios audiovisuales y tecnológicos.
– Hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos. La conservación del medio ambiente. Factores de contaminación y regeneración. Figuras de protección.
– Normas de prevención de riesgos.
– Uso de medios tecnológicos o muestras reales para el estudio de los seres vivos

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. . Reconocer el medio natural y diferenciar seres vivos de materia inerte.
2. Conocer la estructura de los seres vivos: células, tejidos, tipos, órganos, aparatos y sistemas: identificando las principales características y funciones.
3. Conocer diferentes niveles de clasificación de los seres vivos, atendiendo a sus características y tipos.
4. Identificar la importancia de la fotosíntesis para los seres vivos.
5. Conocer las características y componentes de un ecosistema entendiendo la importancia del medio físico (sol, agua, suelo, relieve y aire) y su relación con los seres vivos, identificando las causas de la extinción de algunas especies.
6. Usar medios tecnológicos, respetando las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo, mostrando interés por la observación y el estudio riguroso de todos los seres vivos, y hábitos de respeto y cuidado hacia los seres vivos.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica y explica las diferencias entre, seres vivos y materia inerte.
2.1. Identifica y describe la estructura de los seres vivos: células, tejidos: tipos; órganos; aparatos y sistemas, identificando las principales características y funciones de cada uno de ellos.
3.1. Observa e identifica las características y clasifica los seres vivos: reino animal, reino de las plantas, reino de los hongos y otros reinos.
3.2. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, los animales vertebrados.
3.3. Observa directa e indirectamente, identifica características, reconoce y clasifica, animales invertebrados.
3.4. Observa directa e indirectamente, identifica características y clasifica plantas.
3.5. Utiliza guías en la identificación de animales y plantas.
4.1. Explica la importancia de la fotosíntesis para la vida en la Tierra.
5.1. Identifica y explica las relaciones entre los seres vivos. Cadenas alimentarias. Especies, poblaciones, comunidades y ecosistemas.
5.2. Identifica y explica algunas de las causas de la extinción de especies.
5.3. Observa e identifica las principales características y componentes de un ecosistema.
5.4. Reconoce y explica algunos ecosistemas, pradera, charca, bosque y litoral y los seres vivos que en ellos habitan.
5.5. Observa e identifica diferentes hábitats de los seres vivos.
6.1. Muestra conductas de respeto y cuidado hacia los seres vivos.
6.2. Usa la lupa y otros medios tecnológicos en los diferentes trabajos que realiza.
6.3. Manifiesta una cierta precisión y rigor en la observación y en la elaboración de los trabajos.
6.4. Observa y registra algún proceso asociado a la vida de los seres vivos, utilizando los instrumentos y los medios audiovisuales y tecnológicos apropiados, comunicando de manera oral y escrita los resultados.
6.5. Respeta las normas de uso, de seguridad y de mantenimiento de los instrumentos de observación y de los materiales de trabajo.

BLOQUE 4. MATERIA Y ENERGÍA

CONTENIDOS

– La materia: propiedades, estados y cambios. Estudio y clasificación de algunos materiales por sus propiedades: dureza, solubilidad, estado de agregación, textura, color, forma, plasticidad y conductividad.
– Diferentes procedimientos para la medida de la masa, el volumen y la densidad de un cuerpo.
– Explicación de fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad. La flotabilidad en un medio líquido.
– Predicción de alteraciones en el movimiento y en la forma de los cuerpos por efecto de las fuerzas y los cambios de estado.
– Concepto de energía. Diferentes formas de energía. Fuentes de energía y materias primas: su origen. Energías renovables y no renovables. Intervención de la energía en la vida cotidiana.
– La luz como fuente de energía. Electricidad: la corriente eléctrica. Circuitos eléctricos.
– Magnetismo: el magnetismo terrestre. El imán: la brújula.
– Planificación y realización de experiencias diversas para estudiar las propiedades de materiales de uso común y su comportamiento ante la luz, el sonido, el calor, la humedad y la electricidad.
– Observación de algunos fenómenos de naturaleza eléctrica y sus efectos (luz y calor). Atracción y repulsión de cargas eléctricas.
– Las mezclas y sus tipos. Separación de componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
– Reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
– Utilidad de algunos avances, productos y materiales para la sociedad.
– Fuentes de energías renovables y no renovables. El desarrollo energético, sostenible y equitativo. Uso responsable de las fuentes de energía en el planeta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer las propiedades de la materia y estudiar y clasificar materiales según las mismas.
2. Conocer los procedimientos para la medida de la masa, el volumen y la densidad de un cuerpo.
3. Conocer leyes básicas que rigen algunos fenómenos físicos como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado o las reacciones químicas como la combustión, la oxidación y la fermentación.
4. Planificar y realizar sencillas investigaciones prediciendo el comportamiento de los cuerpos ante la luz, la electricidad, el magnetismo, el calor o el sonido siguiendo los pasos del método científico y empleando programas de simulación.
5. Reconocer diferentes formas de energía identificar las distintas fuentes y su origen y hacer un uso responsable de las mismas. Relacionar la energía con el emprendimiento empresarial y las actividades económicas.
6. Realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Observa, identifica, describe y clasifica algunos materiales por sus propiedades (dureza, solubilidad, estado de agregación, conductividad térmica).
2.1. Utiliza diferentes procedimientos para la medida de la masa y el volumen de un cuerpo.

2.2. Identifica y explica fenómenos físicos observables en términos de diferencias de densidad.
2.3. Identifica y explica las principales características de la flotabilidad en un medio líquido.
3.1. Conoce las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica.
3.2. Conoce las leyes básicas que rigen el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
4.1. Planifica y realiza sencillas experiencias y predice cambios en el movimiento, en la forma o en el estado de los cuerpos por efecto de las fuerzas o de las aportaciones de energía, comunicando el proceso seguido y el resultado obtenido.
4.3. Realiza experiencias sencillas para separar los componentes de una mezcla mediante: destilación, filtración, evaporación o disolución. Comunicando de forma oral y escrita el proceso seguido y el resultado obtenido.
5.1. Identifica y explica algunas de las principales características de las diferentes formas de energía: mecánica, lumínica, sonora, eléctrica, térmica, química.
5.2. Identifica y explica algunas de las principales características de las energías renovables y no renovables, identificando las diferentes fuentes de energía y materias primas y el origen de las que provienen.
5.3. Identifica y explica los beneficios y riesgos relacionados con la utilización de la energía: agotamiento, lluvia ácida, radiactividad, efecto invernadero, exponiendo posibles actuaciones para un desarrollo sostenible.
6.1. Identifica y expone las principales características de las reacciones químicas; combustión, oxidación y fermentación.
6.2. Separa los componentes de una mezcla mediante destilación, filtración, evaporación o disolución.
6.3. Observa de manera sistemática, aprecia y explica los efectos del calor en el aumento de temperatura y dilatación de algunos materiales.
6.4. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas sobre diferentes fenómenos físicos y químicos de la materia: planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, extrayendo conclusiones, comunicando resultados, siendo competente en cada una de las fases, así como en el conocimiento de las leyes básicas que rigen los fenómenos estudiados.
6.5. Investiga a través de la realización de experiencias sencillas para acercarse al conocimiento de las leyes básicas que rigen fenómenos, como la reflexión de la luz, la transmisión de la corriente eléctrica, el cambio de estado, las reacciones químicas: la combustión, la oxidación y la fermentación.
6.6. Respeta las normas de uso, seguridad y de conservación de los instrumentos y de los materiales de trabajo en el aula y en el centro.

BLOQUE 5. LA TECNOLOGÍA, OBJETOS Y MÁQUINAS

CONTENIDOS

– Máquinas y aparatos. Tipos de máquinas. Utilidad y ejemplos en la vida cotidiana.
– Análisis y funciones de operadores y utilización en la construcción de un aparato.
– Construcción de estructuras sencillas que cumplan una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas. Planificación, montaje y desmontaje.
– La electricidad en el desarrollo de las máquinas. Elementos de los circuitos eléctricos. Efectos de la electricidad. Conductores y aislantes.
– Magnetismo. El imán. La relación entre la electricidad y el magnetismo.
– La ciencia: presente y futuro de la sociedad. Mejora de las condiciones de vida: vivienda, medicina, transportes, comunicaciones e industria.
– Beneficios y riesgos de las tecnologías y productos.

– Importantes descubrimientos e inventos. Biografías de inventores y científicos.
– Tratamiento de textos. Búsqueda guiada de información en la red. Control del tiempo y uso responsable de las tecnologías de la información y la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer los componentes y los principios básicos que rigen máquinas y aparatos diferenciando y enunciando ejemplos de máquinas simples y compuestas de uso frecuente.
2. Planificar con el diseño previo de esquemas, simuladores o dibujos la construcción de objetos y aparatos con una finalidad previa, utilizando fuentes energéticas, operadores y materiales apropiados, realizando el trabajo individual y en equipo, y proporcionando información sobre que estrategias se han empleado.
3. Conocer las leyes básicas que rigen fenómenos como la reflexión de la luz o la transmisión de la corriente eléctrica y realizar experiencias sencillas y pequeñas investigaciones sobre diferentes fenómenos físicos de la materia, planteando problemas, enunciando hipótesis, seleccionando el material necesario, realizando el montaje, extrayendo conclusiones y comunicando resultados.
4. Reconocer inventos, investigadores, o científicos que han contribuido a mejorar la calidad de vida de las personas y han hecho avanzar a la humanidad (en el hogar, en la medicina, en el trasporte y las comunicaciones, en el ocio…).
5. Emplear estrategias de búsqueda y selección de información en la red.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica diferentes tipos de máquinas, y las clasifica según el número de piezas, la manera de accionarlas, y la acción que realizan.
1.2. Observa, identifica y describe algunos de los componentes de las máquinas.
1.3. Observa e identifica alguna de las aplicaciones de las máquinas y aparatos, y su utilidad para facilitar las actividades humanas.
2.1. Construye alguna estructura sencilla que cumpla una función o condición para resolver un problema a partir de piezas moduladas, (escalera, puente, tobogán, etc.).
3.1. Observa e identifica los elementos de un circuito eléctrico aplicándolos para construir uno.
3.2. Observa, identifica y explica algunos efectos de la electricidad.
3.3. Expone ejemplos de materiales conductores y aislantes, argumentado su exposición.
3.4. Observa e identifica las principales características de los imanes y relaciona la electricidad y magnetismo.
3.5. Elabora un informe como técnica para el registro de un plan de trabajo, comunicando de forma oral y escrita las conclusiones.
4.1. Conoce y explica algunos de los grandes descubrimientos e inventos de la humanidad.
4.2. Valora y describe la influencia del desarrollo tecnológico en las condiciones de vida y en el trabajo.
4.3. Conoce y explica algunos de los avances de la ciencia en: el hogar y la vida cotidiana, la medicina, la cultura y el ocio, el arte, la música, el cine y el deporte y las tecnologías de la información y la comunicación.
5.1. Efectúa búsquedas guiadas de información en la red.
5.2. Conoce y aplica estrategias de acceso y trabajo en Internet.
5.3. Utiliza algunos recursos a su alcance proporcionados por las tecnologías de la información para comunicarse y colaborar.

CIENCIAS SOCIALES

Las Ciencias Sociales integran diversas disciplinas que estudian a las personas como seres sociales y su realidad en sus aspectos geográficos, sociológicos, económicos e históricos. La finalidad de las Ciencias Sociales en esta etapa es desarrollar capacidades en los niños y niñas que les permitan tanto interpretar la realidad que les rodea como intervenir en ella, así como aprender a vivir en sociedad, conociendo los mecanismos fundamentales de la democracia y respetando las reglas de la vida colectiva.
Comprender la realidad que le rodea significa saber observar el medio, diferenciar o clasificar los elementos que lo integran y las relaciones que se establecen entre ellos, así como poder elaborar juicios de valor de forma autónoma. Cualquier hecho que se produzca en el entorno del niño posee una dimensión espacial, temporal, económica, social y cultura que debe servir para formar actitudes, valores, habilidades y dotarlo de conocimientos para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con una visión crítica y responsable.
Debemos aplicar de forma integrada los contenidos propios de las Ciencias Sociales en Educación Primaria, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas cada vez más complejos. Para ello, partiendo de los preconceptos que tienen, hemos de ir generando ideas cada vez más estructuradas que permitan una mejor interpretación de la realidad.

Objetivos del Área

• Descubrir el conocimiento científico aplicado a las Ciencias Sociales.
• Utilizar diferentes fuentes de información como medio de búsqueda de conocimientos.
• Usar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación aprendiendo con ellas.
• Utilizar e interpretar diferentes lenguajes textuales, gráficos, etc.
• Aprender técnicas de trabajo intelectual.
• Desarrollar estrategias organizativas en el tratamiento de la información.
• Descubrir métodos y fuentes de carácter científico geográfico e histórico.
• Crear hábitos de responsabilidad, capacidad de esfuerzo y constancia en el estudio.
• Fomentar técnicas de animación a la lectura a través de textos de las Ciencias Sociales.
• Desarrollar estrategias para favorecer la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo.
• Desarrollar habilidades sociales.
• Aprender el uso correcto y seguro de diversos materiales.
• Potenciar la cultura emprendedora y el intercambio comercial.
• Aprender a resolver conflictos de forma pacífica aplicando unas normas básicas de convivencia.
• Descubrir los principales planetas.
• Aprender los principales fenómenos atmosféricos y en el contexto que se dan.
• Descubrir la importancia y las características principales del agua.
• Crear hábitos responsables en el consumo cotidiano de agua.
• Reconocer la intervención humana en el medio natural cercano.
• Interiorizar las características del paisaje de su entorno.
• Aprender la diferencia entre contaminación y cuidado del entorno.
• Descubrir las organizaciones sociales más próximas.
• Conocer las responsabilidades y relaciones entre los miembros sociales de referencia.
• Interiorizar normas de convivencia.

- Aprender las características de su pueblo o ciudad de residencia.
- Conocer los medios de transporte a través de una adecuada educación vial.
- Diferenciar las diferentes medidas del tiempo.
- Localizar acontecimientos en el calendario.
- Aprender nociones y categorías temporales básicas.
- Descubrir los acontecimientos del pasado y del presente.

El área de Ciencias Sociales se estructura en cuatro bloques:

Bloque 1. Contenidos comunes. Establece las características del currículo básico común a toda el área y las técnicas de trabajo con las que afrontar el aprendizaje de las Ciencias Sociales en la etapa. El diseño del bloque está presentado para la etapa, sin una secuenciación por niveles, puesto que recoge cuestiones generales de carácter trasversal.

Bloque 2. El mundo en que vivimos. Realiza el estudio de la geografía tanto en el entorno, que acerca al alumno a su realidad, como en medios más lejanos para que tenga una visión más global. Enlaza las características físicas de los territorios con las organizaciones y divisiones políticas generadas por el ser humano. Incluye, así, contenidos que van desde el conocimiento de la localidad en la que vive, a su comunidad autónoma, su país y los continentes; extendiéndose hasta el dominio del Universo, la representación de la Tierra y la orientación en el espacio. El agua y el consumo responsable, el clima y el cambio climático, el paisaje y la intervención humana en el medio también están recogidos en este apartado.

Bloque 3. Vivir en sociedad. Inicia un proceso de comprensión acerca de las características de los distintos grupos sociales, respetando y valorando sus diferencias, quiénes son sus integrantes, cómo se distribuyen en el espacio físico, las normas de convivencia que establecen, los cauces de participación ciudadana, de qué manera se distribuyen la responsabilidad y el trabajo entre sus miembros, cómo se producen y reparten los bienes de consumo, la vida económica de los ciudadanos, la capacidad emprendedora de los miembros de la sociedad y el estudio de la empresa, que comprenderá la función dinamizadora de la actividad empresarial en la sociedad, la organización social, política y territorial y el conocimiento de las instituciones europeas, la población, los sectores de producción, y educación financiera elemental.

Bloque 4. Las huellas del tiempo. Se trabajará la comprensión de conceptos como el tiempo histórico y su medida, la capacidad de ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes utilizando para ello las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad. Se estudiarán las grandes etapas históricas de la Humanidad para adquirir la idea de edad de la Historia y datar las cinco edades de la Historia, asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales, para lo que es preciso conocer las condiciones históricas, acontecimientos y figuras en diferentes períodos de tiempo. Es importante para los alumnos adquirir las referencias históricas que les permitan elaborar una interpretación personal del mundo, a través de unos conocimientos básicos de Historia de España y de las distintas Comunidades Autónomas, con respeto y valoración de los aspectos comunes y los de carácter diverso.
En este bloque se utilizarán mapas y cualquier otra representación gráfica adecuada para la identificación y análisis de procesos históricos, para dar a conocer los procedimientos básicos para el comentario de dichas fuentes.
Es importante que el alumnado desarrolle la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado y que valore la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.
En este bloque también se desarrolla la capacidad para valorar y respetar el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico, y asumir las responsabilidades que supone su conservación y mejora.

CURRÍCULO DE ETAPA

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

CONTENIDOS

– Iniciación al conocimiento científico y su aplicación en las Ciencias Sociales.
– Recogida de información del tema a tratar, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas) para elaborar síntesis, comentarios, informes y otros trabajos de contenido social.
– Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para buscar y seleccionar información para aprender, compartir y presentar conclusiones.
– Utilización, interpretación y lectura de diferentes lenguajes textuales, gráficos, códigos numéricos, cartográficos y otros, del entorno social próximo.
– Técnicas de trabajo intelectual. Elaboración de esquemas, resúmenes, memorización y estructuración de la información recibida.
– Desarrollo de estrategias para organizar, memorizar y recuperar la información, recogiendo las ideas principales, obtenidas mediante diferentes métodos y fuentes de carácter científico, geográfico e histórico.
– Estrategias para desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
– Fomento de técnicas de animación a la lectura de textos de divulgación de las Ciencias Sociales, de carácter social, geográfico e histórico.
– Utilización de estrategias para potenciar la cohesión del grupo y el trabajo cooperativo desarrollando habilidades sociales que favorezcan la colaboración, la igualdad entre los hombres y las mujeres y valorando la importancia de la contribución de todos.
– Uso correcto y seguro de diversos materiales con los que se trabaja procurando su mantenimiento.
– Planificación y gestión de proyectos con el fin de alcanzar objetivos. Iniciativa emprendedora y mecanismos del intercambio comercial.
– Estrategias para la resolución de conflictos, utilización de las normas de convivencia y valoración de la convivencia pacífica y tolerante.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Obtener información concreta y relevante sobre hechos o fenómenos previamente delimitados, utilizando diferentes fuentes (directas e indirectas) siendo capaz de analizar e interpretar la información recibida.
2. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información, recogiendo datos para aprender, realizar exposiciones, compartir conocimientos y expresar contenidos de Ciencias Sociales.
3. Desarrollar la responsabilidad, la capacidad de esfuerzo y la constancia en el estudio.
4. Realizar trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que, utilizando diferentes técnicas, supongan la búsqueda, memorización, selección y organización de textos de carácter social, geográfico o histórico, mostrando habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo.
5. Valorar el trabajo en equipo, mostrando actitudes de cooperación y participación responsable y adoptando un comportamiento constructivo que acepte las diferencias hacia las ideas y aportaciones ajenas.
6. Apreciar y respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
7. Valorar la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando la igualdad entre el hombre y la mujer y los valores democráticos.

8. Desarrollar la creatividad y el espíritu emprendedor, aumentando las capacidades para aprovechar la información, las ideas y presentar conclusiones innovadoras, originales y creativas.
9. Desarrollar actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, así como el hábito de asumir nuevos roles en una sociedad en continuo cambio.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Busca, selecciona y organiza información concreta y relevante, la analiza, elabora conclusiones, reflexiona acerca del proceso seguido y lo comunica oralmente y/o por escrito.
2.1. Utiliza la tecnologías de la información y la comunicación (Internet, blogs, redes sociales…) para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.
2.2. Analiza informaciones relacionadas con el área y maneja imágenes, tablas, gráficos, mapas, esquemas, resúmenes y las tecnologías de la información y la comunicación geográficas.
3.1. Realiza las tareas encomendadas y presenta los trabajos de manera ordenada, clara y limpia.
3.2. Utiliza con rigor y precisión el vocabulario adquirido para elaborar trabajos con la terminología adecuada a los temas tratados.
3.3. Expone oralmente, de forma clara y ordenada, contenidos relacionados con el área, que manifiesten la comprensión de textos orales y/o escritos.
4.1. Realiza trabajos y presentaciones a nivel individual y grupal que suponen la búsqueda, selección, y organización de textos de carácter geográfico, social e histórico.
5.1. Utiliza estrategias para realizar trabajos de forma individual y en equipo, y muestra habilidades para la resolución pacífica de conflictos.
5.2. Participa en actividades de grupo adoptando un comportamiento responsable, constructivo y solidario y respeta los principios básicos del funcionamiento democrático.
6.1. Valora la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre los diferentes grupos humanos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos.
7.1. Participa de una manera eficaz y constructiva en la vida social y crea estrategias para resolver conflictos.
7.2. Valora la cooperación y el dialogo como forma de evitar y resolver conflictos, fomentando la igualdad entre el hombre y la mujer y los valores democráticos.
7.3. Identifica y utiliza los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos (escuela, familia, barrio etc.).
8.1. Muestra actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor que le hacen activo ante las circunstancias que le rodean.
8.2. Manifiesta autonomía en la planificación y ejecución de acciones y tareas y tiene iniciativa en la toma de decisiones
9.1. Desarrolla actitudes de cooperación y de trabajo en equipo, valora las ideas ajenas y reacciona con intuición, apertura y flexibilidad ante ellas.
9.2. Planifica trabajos en grupo, coordina equipos, toma decisiones y acepta responsabilidades.

BLOQUE 2. EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

CONTENIDOS

– El Universo y el sistema solar: los astros, las estrellas, el Sol. Los planetas.
– El planeta Tierra y la Luna, su satélite. Características. Movimientos y sus consecuencias.

– La representación de la Tierra. Globos terráqueos. Identificación de los polos, el eje, los hemisferios, paralelos y meridianos. El Planisferio: físico y político.
– Cartografía. Planos, mapas, fotografías aéreas, imágenes de satélite y otros medios tecnológicos. Escalas. Google Earth.
– Orientación y localización. Los puntos cardinales. Coordenadas geográficas: Latitud y longitud. La brújula y los sistemas de posicionamiento global (GPS). Planificación de itinerarios. Google Maps.
– Las capas de la Tierra: Atmósfera, Hidrosfera, corteza, manto y núcleo.
– La Atmósfera. Fenómenos atmosféricos. El tiempo atmosférico. Medición y predicción. Mapas del tiempo. Símbolos convencionales.
– El clima y factores climáticos. Elementos meteorológicos y factores geográficos. Las grandes zonas climáticas del planeta. Los tipos de climas de España y de Castilla y León: características básicas y sus zonas de influencia.
– La hidrosfera. Distribución de las aguas en el planeta. Aguas subterráneas y superficiales. Vertientes hidrográficas peninsulares y principales ríos. Cuencas hidrográficas peninsulares. La cuenca hidrográfica del Duero. El ciclo del agua.
– La Litosfera. Rocas y minerales. Tipos de rocas: características, identificación, propiedades, usos y utilidades.
– Formas de relieve y accidentes geográficos. Principales unidades del relieve de España y de Castilla y León.
– La diversidad geográfica de Europa: relieve, climas, e hidrografía.
– El paisaje: elementos que lo forman. Tipos de paisajes. Características de los principales paisajes de Castilla y León, España y Europa.
– Los grandes biomas mundiales y su distribución geográfica.
– La Intervención humana en el medio natural. El desarrollo sostenible. Consumo responsable: reducción, reutilización y reciclaje. Ahorro energético. El uso del agua y su ahorro.
– Los problemas de la contaminación. El cambio climático: Causas y consecuencias.
– Catástrofes naturales: volcanes, terremotos e inundaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar cómo es y de qué forma se originó el Universo y sus principales componentes.
2. Describir las características principales del sistema solar identificando diferentes tipos de astros y sus características.
3. Localizar al planeta Tierra y a la Luna en el sistema solar explicando sus características, movimientos y consecuencias.
4. Identificar las capas de la Tierra según su estructura ya sea interna o externa.
5. Explicar las distintas formas de representar la superficie terrestre.
6. Identificar y manejar los conceptos de paralelos, meridianos y coordenadas geográficas así como las nociones espaciales y la referencia a los puntos cardinales para situarse, localizar y describir la situación de los objetos en espacios delimitados; orientarse, y desplazarse.
7. Emplear correctamente planos y mapas interpretando su escala y signos convencionales y manejar programas informáticos para visualizar diferente cartografía, con base en la fotografía aérea e imágenes de satélite.
8. Identificar la atmósfera como escenario de los fenómenos meteorológicos, explicando la importancia de su cuidado.
9. Explicar la diferencia entre clima y tiempo atmosférico, interpretar mapas del tiempo, reconocer los aparatos de medida la recogida de datos atmosféricos y la información meteorológica proporcionada por satélites geoestacionarios.

10. Identificar los elementos que influyen en el clima, explicando cómo actúan en él y adquiriendo una idea básica de clima y de los factores que lo determinan.
11. Reconocer las zonas climáticas mundiales y los tipos de climas de España identificando algunas de sus características básicas.
12. Explicar la hidrosfera, identificar y nombrar masas y cursos de agua, diferenciando aguas superficiales y aguas subterráneas, cuencas y vertientes hidrográficas, describiendo el ciclo del agua.
13. Adquirir el concepto de litosfera, conocer algunos tipos de rocas y su composición identificando distintos minerales y algunas de sus propiedades.
14. Describir las características del relieve de España y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.
15. Identificar las principales unidades del relieve de Europa sus climas y su red hidrográfica, localizándolos en un mapa.
16. Explicar qué es un paisaje e identificar los principales elementos que lo componen. Reconocer los principales paisajes de Castilla y León, España y Europa. Establecer comparaciones entre los principales paisajes identificando los principales biomas de la Tierra y reconociendo la distribución geográfica de los mismos.
17. Explicar y reconocer la influencia del comportamiento humano en el medio natural, identificando el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo una serie de medidas necesarias para el desarrollo sostenible de la humanidad, especificando sus efectos positivos.
18. Explicar las consecuencias que tienen nuestras acciones sobre el clima y el cambio climático tomando conciencia de la necesidad de adopción de medidas de protección del medio.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Describe cómo es y de qué forma se originó el Universo y explica sus principales componentes identificando galaxia, estrella, planeta, satélite, asteroide y cometa.
2.1. Describe las características, componentes y movimientos del sistema solar, identificando el Sol en el centro del sistema solar y localizando los planetas según su proximidad.
3.1. Define y representa el movimiento de traslación terrestre, el eje de giro y los polos geográficos y asocia las estaciones de año a su efecto combinado.
3.2. Explica el día y la noche como consecuencia de la rotación terrestre y como unidades para medir el tiempo.
3.3. Define la traslación de la Luna identificando y nombrando las fases lunares.
4.1. Identifica, nombra y describe las capas de la Tierra.
5.1. Explica las distintas representaciones de la Tierra, planos, mapas, planisferios y globos terráqueos.
6.1. Localiza diferentes puntos de la Tierra empleando los paralelos y meridianos y las coordenadas geográficas.
7.1. Identifica y clasifica los diferentes tipos de mapas, incluyendo los planisferios, define qué es la escala en un mapa y utiliza e interpreta los signos convencionales más usuales que pueden aparecer en él.
8.1. Identifica y nombra fenómenos atmosféricos y describe las causas que producen la formación de las nubes y las precipitaciones.
8.2. Explica la importancia de cuidar la atmósfera y las consecuencias de no hacerlo.
9.1. Explica cuál es la diferencia entre tiempo atmosférico y clima.
9.2. Identifica los distintos aparatos de medida que se utilizan para la recogida de datos atmosférico, clasificándolos según la información que proporcionan.
9.3. Describe una estación meteorológica, explica su función y confecciona e interpretar gráficos sencillos de temperaturas y precipitaciones.
9.4. Interpreta sencillos mapas meteorológicos distinguiendo sus elementos principales.

10.1. Define clima, nombra sus elementos e identifica los factores que lo determinan.
11.1. Explica que es una zona climática, nombrando las tres zonas climáticas del planeta y describiendo sus características principales.
11.2. Describe y señala en un mapa los tipos de climas de España y las zonas a las que afecta cada uno, interpretando y analizando climogramas de distintos territorios de España vinculándolos con el clima al que pertenece.
12.1. Define hidrosfera, e identifica y nombra masas y cursos de agua explicando cómo se forman las aguas subterráneas, cómo afloran y cómo se accede a ellas.
12.2. Describe ordenadamente las fases en las que se produce el ciclo del agua.
12.3. Diferencia cuencas y vertientes hidrográficas.
12.4. Identifica y nombra los tramos de un río y las características de cada uno de ellos.
13.1. Observa, identifica, y explica la composición de las rocas nombrando algunos de sus tipos.
13.2. Identifica y explica las diferencias entre rocas y minerales, describe sus usos y utilidades, clasificando algunos minerales según sus propiedades.
14.1. Define paisaje, identifica sus elementos y explica las características de los principales paisajes de España y Europa, valorando su diversidad.
15.1. Localiza en un mapa las principales unidades del relieve de España y sus vertientes hidrográficas.
15.2. Sitúa en un mapa los mares, océanos y los grandes ríos de España.
16.1. Localiza en un mapa el relieve de Europa, sus vertientes hidrográficas y sus climas.
16.2. Reconoce los principales rasgos del relieve, los ríos y el clima de Europa.
17.1. Explica el uso sostenible de los recursos naturales proponiendo y adoptando una serie de medidas y actuaciones que conducen a la mejora de las condiciones ambientales de nuestro planeta.
18.1. Explica las causas y consecuencias del cambio climático y las actuaciones responsables para frenarlo.

BLOQUE 3. VIVIR EN SOCIEDAD

CONTENIDOS

– La organización social, política y territorial del Estado español.
– La Constitución 1978. Derechos, deberes y libertades de los ciudadanos.
– Forma de Gobierno. La Monarquía Parlamentaria. Entidades territoriales y órganos de gobierno. La Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Estatuto de Autonomía.
– Manifestaciones y diversidad cultural y lingüística de España.
– La Unión Europea: países, instituciones y fines. Diversidad política, social y cultural de los países de la UE.
– La Población. Factores que modifican la población de un territorio. Población absoluta. Densidad de población. Distribución espacial, crecimiento natural y crecimiento real de la población. Variables demográficas. Representación gráfica.
– La población en Castilla y León: principales rasgos demográficos. La población de España y de Europa: distribución y evolución.
– Los movimientos migratorios. La importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones en el mundo actual.
– Las actividades productivas: recursos naturales, materias primas. Productos elaborados: artesanía e industria. Origen, transformación y comercialización de un producto básico.
– Las formas de producción Las actividades económicas y los sectores de producción de Castilla y León, España y Europa.

– La producción de bienes y servicios para satisfacer las necesidades humanas. La empresa. Actividad y funciones. Empleabilidad y espíritu emprendedor.
– Educación financiera. El dinero. El ahorro. La publicidad y el consumo responsable.
– La función de las comunicaciones y los medios de transporte en las actividades económicas, personales y sociales. Educación Vial: conductas y hábitos viales correctos de peatones y usuarios del transporte público o privado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar la importancia que tiene la Constitución para el funcionamiento del Estado español, así como los derechos, deberes y libertades recogidos en la misma.
2. Identificar las Instituciones Políticas que se derivan de la Constitución y las funciones de las administraciones reconociendo la contribución al funcionamiento de la sociedad, valorando la importancia de la participación personal en las responsabilidades colectivas.
3. Describir la organización territorial del Estado español Conocer los principales órganos de gobierno y las funciones del Municipio, Comunidad Autónoma de Castilla y León, Estado Español y Unión Europea.
4. Valorar la diversidad cultural, social, política y lingüística del Estado español, respetando las diferencias y partiendo de lo cercano.
5. Identificar la estructura y los fines de la Unión Europea, explicando algunas ventajas derivadas del hecho de formar parte de la Unión Europea y valorando la importancia de la adecuada gestión de los servicios públicos para la ciudadanía.
6. Comprender los principales conceptos demográficos y su relación con los factores geográficos, sociales, económicos o culturales.
7. Distinguir los principales rasgos de la población de Castilla y León, de España y de Europa, explicando su evolución y su distribución demográfica, representándola gráficamente.
8. Describir los movimientos migratorios de la población en España y en el ámbito territorial de la Unión Europea. Comprender la importancia demográfica, cultural y económica de las migraciones.
9. Explicar las diferencias entre materias primas y los productos elaborados, identificando las actividades que se realizan para obtenerlos y transformarlos.
10. Identificar las actividades que pertenecen a cada uno de los sectores económicos, describir las características de estos, reconociendo las principales actividades económicas de Castilla y León, España y Europa.
11. Reconocer las diferentes profesiones y responsabilidades que desempeñan las mujeres y los hombres del entorno, apreciando las actividades económicas relacionadas con la producción de bienes y servicios.
12. Describir el funcionamiento de la publicidad y sus técnicas, distinguiendo publicidad educativa y publicidad consumista.
13. Tomar conciencia del valor del dinero y sus usos mediante un consumo responsable y el sentido del ahorro.
14. Comprender los beneficios que ofrece el espíritu emprendedor.
15. Explicar las características esenciales de una empresa, especificando las diferentes actividades y formas de organización que pueden desarrollar distinguiendo entre los distintos tipos de empresas.
16. Conocer y respetar las normas de circulación y fomentar la seguridad vial en todos sus aspectos.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica, respeta y valora los principios democráticos más importantes establecidos en la Constitución y explica la importancia que la Constitución tiene para el funcionamiento del Estado español.

2.1. Identifica las principales instituciones del Estado español y describe sus funciones y su organización.
2.2. Identifica y comprende la división de poderes del estado y cuáles son las atribuciones recogidas en la Constitución para cada uno de ellos.
3.1. Explica la organización territorial de España, nombra las estructuras básicas de gobierno y localiza en mapas políticos las distintas comunidades que forman España, así como sus provincias.
4.1. Valora, partiendo de la realidad del estado español, la diversidad cultural, social, política y lingüística en un mismo territorio como fuente de enriquecimiento cultural.
5.1. Explica qué es la Unión Europea y cuáles son sus objetivos políticos y económicos y localiza en un mapa los países miembros y sus capitales.
5.2. Identifica las principales instituciones y sus órganos de gobierno en la Unión Europea, reconociendo sus símbolos y explicando en qué consiste el mercado único y la zona euro.
6.1. Define demografía, comprende los principales conceptos demográficos y los calcula a partir de los datos de población.
6.2. Define población de un territorio e identifica los principales factores que inciden en la misma y los define correctamente.
6.3. Interpreta una pirámide de población y otros gráficos usados en el estudio de la población.
7.1. Describe los principales rasgos de la población española y europea.
7.2. Explica el proceso de la evolución de la población en España y en Europa y describe la incidencia que han tenido en la misma, factores como la esperanza de vida o la natalidad.
7.3. Describe los factores que condicionan la distribución de la población española y europea.
7.4. Sitúa en un mapa los mayores núcleos de población en España y las zonas más densamente pobladas.
7.5. Describe la densidad de población de España comparándola mediante gráficos y mapas con la media de la Unión Europea.
8.1. Explica el éxodo rural, la emigración a Europa y la llegada de emigrantes a nuestro país.
8.2. Identifica y describe los principales problemas actuales de la población: superpoblación, envejecimiento, inmigración, etc.
9.1. Identifica y define materias primas y producto elaborado y los asocia con las actividades en las que se obtienen.
9.2. Describe ordenadamente el proceso de obtención de un producto hasta su venta, e identifica los sectores a los que pertenecen.
10.1. Identifica los tres sectores de actividades económicas y clasifica distintas actividades en el grupo al que pertenecen.
11.1. Explica las actividades relevantes de los sectores primario, secundario y terciario en España y Europa y sus localizaciones en los territorios correspondientes.
12.1. Valora con espíritu crítico la función de la publicidad y reconoce y explica las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos.
13.1. Diferencia entre distintos tipos de gasto y adapta su presupuesto a cada uno de ellos.
13.2. Planifica sus ahorros para gastos futuros elaborando un pequeño presupuesto personal.
13.3. Investiga sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.
14.1. Desarrolla la creatividad y valora la capacidad emprendedora de los miembros de una sociedad.
15.1. Identifica diferentes tipos de empresa según su tamaño y el sector económico al que pertenecen las actividades que desarrollan.
15.2. Describe diversas formas de organización empresarial.

15.3. Define términos sencillos relacionados con el mundo de la empresa y la economía, ilustrando las definiciones con ejemplos.
16.1. Explica normas básicas de circulación y las consecuencias derivadas del desconocimiento o incumplimiento de las mismas.
16.2. Conoce el significado de algunas señales de tráfico, reconoce la importancia de respetarlas y las utiliza tanto como peatón y como usuario de medios de transporte (abrocharse el cinturón, no molestar al conductor…).

BLOQUE 4. LAS HUELLAS DEL TIEMPO

CONTENIDOS

– El tiempo histórico y su medida. Unidades de medida y sus equivalencias.
– Las fuentes históricas y su clasificación. Testimonios y herencias del pasado.
– Las Edades de la Historia: Duración y datación de los hechos históricos significativos que las acotan. Las líneas del tiempo.
– La Península Ibérica en la Prehistoria. Características. Yacimientos arqueológicos: Atapuerca.
– La Península Ibérica en la Edad Antigua. La Romanización. El legado cultural romano en Castilla y León.
– Los Reinos Peninsulares en la Edad Media. Las invasiones germánicas y el reino visigodo. Al-Ándalus. Los reinos cristianos y la Reconquista. La convivencia de las tres culturas: judía, musulmana y cristiana. Procesos de integración política.
– La Monarquía Hispánica en la Edad Moderna El reinado de los Reyes Católicos: la unión dinástica, la conquista de Granada, la expulsión de los judíos, el descubrimiento de América.
– El auge de la Monarquía Hispánica en el siglo XVI: los reinados de Carlos I y Felipe II. El movimiento comunero.
– La decadencia del imperio en el siglo XVII. Renacimiento y Barroco: las grandes figuras del Siglo de Oro español.
– España en el siglo XVIII. La Guerra de Sucesión y el tratado de Utrecht. La Ilustración. El Despotismo Ilustrado de Carlos III. Goya y su tiempo.
– España en la Edad Contemporánea: el siglo XIX. La Guerra de la Independencia y la labor de las Cortes de Cádiz. Transformaciones económicas y sociales del siglo XIX.
– España en la Edad Contemporánea: los siglos XX y XXI. La Segunda República y la Guerra Civil (1931-1939). La dictadura de Franco (1939-1975). Nuestra historia reciente: la transición a la democracia.
– Nuestro Patrimonio artístico, histórico y cultural. Cuidado y conservación del Patrimonio: museos, sitios y monumentos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Explicar las características de cada tiempo histórico y ciertos acontecimientos de la vida cotidiana (familia y localidad; vivienda, transportes, comunicaciones) que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia.
2. Utilizar las nociones básicas de sucesión, duración y simultaneidad para ordenar temporalmente algunos hechos históricos y otros hechos relevantes de la vida familiar y/o del entorno próximo.
3. Identificar y localizar en el tiempo y en el espacio los procesos y acontecimientos históricos más relevantes de la historia de España para adquirir una perspectiva global de su evolución progresando en el dominio de ámbitos espaciales cada vez más complejos.
4. Desarrollar la curiosidad por conocer las formas de vida humana en el pasado, valorando la importancia que tienen los restos para el conocimiento y estudio de la historia y como patrimonio cultural que hay que cuidar y legar.

5. Valorar la importancia de los museos, sitios y monumentos históricos como espacios donde se enseña y se aprende mostrando una actitud de respeto a su entorno y su cultura, apreciando la diversidad y riqueza de la herencia cultural y desarrollando la sensibilidad artística.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Define el concepto de Prehistoria, identifica la idea de edad de la Historia y data las edades de la historia asociadas a los hechos que marcan sus inicios y sus finales, nombrando algunas fuentes de la historia representativas de cada una de ellas.
1.2. Explica y valora la importancia de la escritura, la agricultura y la ganadería, como descubrimientos que cambiaron profundamente las sociedades humanas.
2.1. Reconoce el siglo como unidad de medida del tiempo histórico y localiza hechos situándolos como sucesivos a.C o d.C.
2.2. Usa diferentes técnicas para localizar en el tiempo y en el espacio hechos del pasado, percibiendo la duración, la simultaneidad y las relaciones entre los acontecimientos.
3.1. Sitúa en una línea del tiempo las etapas históricas más importantes de las distintas edades de la historia en España.
3.2. Identifica y localiza en el tiempo y en el espacio los hechos fundamentales de la Historia de España describiendo las principales características de cada una de ellos.
3.3. Explica aspectos relacionados con la forma de vida y organización social de España de las distintas épocas históricas estudiadas.
3.4. Describe en orden cronológico los principales movimientos artísticos y culturales de las distintas etapas de la historia de España citando a sus representantes más significativos.
3.5. Explica la diferencia de los dos períodos en los que se divide la Prehistoria y describe las características básicas de las formas de vida en estas dos épocas.
3.6. Data la Edad Antigua y describe las características básicas de la vida en aquel tiempo, en especial las referidas a la romanización.
3.7. Identifica los rasgos distintivos de las culturas que convivieron en los Reinos Peninsulares durante la Edad Media describiendo la evolución política y los distintos modelos sociales.
3.8. Explica las características de la Edad Moderna y ciertos acontecimientos que han determinado cambios fundamentales en el rumbo de la historia en este período de tiempo. Monarquía de los Austrias. XVI-XVII. Los Borbones siglo XVIII.
3.9. Explicar los principales acontecimientos que se produjeron durante el siglo XIX y XX y que determinan nuestra Historia Contemporánea.
3.10. Describe los rasgos característicos de la sociedad española actual, y valora su carácter democrático y plural, así como su pertenencia a la Unión Europea.
4.1. Identifica, valora y respeta el patrimonio natural, histórico, cultural y artístico y asume las responsabilidades que supone su conservación y mejora.
4.2. Respeta los restos históricos y los valora como un patrimonio que debemos legar y reconoce el valor que el patrimonio arqueológico monumental nos aporta para el conocimiento del pasado.
5.1. Respeta y asume el comportamiento que debe cumplirse cuando visita un museo o un edificio antiguo.
5.2. Aprecia la herencia cultural a escala local, nacional y europea como riqueza compartida que hay que conocer, preservar y cuidar.

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

El área de Lengua Castellana y Literatura tienen como finalidad ayudar a los alumnos a dominar las destrezas básicas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir e iniciarse en la reflexión sobre la estructura de la lengua para mejorar y enriquecer la producción de enunciados orales y escritos. Para alcanzar con éxito estas destrezas se necesita obtener información para asimilarla y planificar el mejor modo de comunicarla atendiendo a un contexto y finalidad concretos. Asimismo, la adquisición de la competencia comunicativa incluye un acercamiento al hecho cultural y literario a través de la lectura y la comprensión de textos literarios.
La competencia en comunicación lingüística es una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística y el aprendizaje. Así, la lectura es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber.
El centro educativo debe ser la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. En este sentido, actuaciones como el diseño un Plan lector, un Plan de escritura o unas estrategias para el uso de la Biblioteca escolar como espacio de aprendizaje y disfrute, deben ser la respuesta a una planificación sistemática más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística.

Objetivos del Área

• Emplear la lengua oral para expresar o manifestar cosas
• Comprender y expresar mensajes verbales y no verbales
• Transmitir ideas con claridad y corrección
• Utilizar estrategias y normas en el intercambio comunicativo (Exposición clara en la participación, escucha atenta, respeto al turno de palabra)
• Contar experiencias personales
• Describir, siguiendo un orden temporal adecuado
• Expresar y producir textos orales, narrativos, descriptivos, expositivos, informativos y persuasivos.
• Audición y reproducción de textos breves
• Reproducir de memoria canciones, poemas breves, adivinanzas, retahílas
• Realizar resúmenes orales
• Representar pequeñas dramatizaciones
• Leer en voz alta y en silencio textos descriptivos, argumentales, expositivos, instructivos, literarios.
• Desarrollar el hábito lector
• Escribir frases y textos sencillos
• Producir textos siguiendo estrategias (Planificación- función, destinatario, audiencia, estructura;
• Presentar los escritos con precisión, claridad, orden y buena caligrafía
• Utilizar las tic para escribir y como medio de aprendizaje escritor.
• Realizar dictados
• Conocer y aprender el abecedario
• Reconocer comparaciones, sinónimos, antónimos, diminutivos, aumentativos y palabras derivadas.
• Utilización de mayúsculas, signos de interrogación y admiración.
• Reconocer y utilizar las reglas ortográficas: c y z; qu y g, gu y gü

- Iniciarse en y reconocer el nombre, adjetivo calificativo, artículo
- Distinguir género y número en las palabras
- Distinguir presente, pasado y futuro en las formas verbales.
- Distinguir las dos partes de la oración: sujeto y predicado.
- Formar oraciones correctamente

Los contenidos se estructuran en los siguientes bloques de contenido:

Bloque 1. Comunicación oral: escuchar y hablar. Se busca que el alumnado vaya adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa concreta, escuchar de forma activa e interpretar de manera correcta las ideas de los demás. Se potenciarán las actividades de comunicación oral referidas a la comprensión y resumen de textos orales, el aumento de los tiempos de escucha atenta y las exposiciones orales de diferente tipo.

Bloque 2. Comunicación escrita: leer. Se persigue que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y de géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas en el texto con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo. Comprender un texto implica poner en marcha una serie de estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer.

Bloque 3. Comunicación escrita: escribir. Se pretende conseguir que el alumno produzca una gran diversidad de textos escritos apropiados a cada contexto y tome conciencia de la escritura como un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores de escritura y revisión de borradores antes de redactar el texto definitivo.

Bloque 4. Conocimiento de la lengua. Se pretende hacer una reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación, sin utilizar estos conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos sino para servir de base para el uso correcto de la lengua. Se trata de conocer las reglas gramaticales y ortográficas imprescindibles para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida. Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: el primero es la observación reflexiva de la palabra, su uso y sus valores significativos y expresivos dentro de un discurso, de un texto y de una oración; el segundo se centra en las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto; el tercero profundiza en las relaciones textuales que fundamentan el discurso; y el cuarto se centra en las variedades lingüísticas de la lengua.

Bloque 5. Educación Literaria. Se pretende hacer de los alumnos y alumnas lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida. Para eso es necesario alternar la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a sus gustos personales y a su madurez cognitiva, con la de fragmentos y obras completas que aporten el conocimiento básico sobre algunas obras representativas de nuestra literatura.

CURRICULO DE ETAPA

BLOQUE 1: COMUNICACIÓN ORAL. HABLAR Y ESCUCHAR

CONTENIDOS

– Situaciones de comunicación, espontáneas propias de la vida cotidiana y de la actividad del aula (conversación, discusión informal, planificación de una actividad) o dirigidas (asambleas, debates, dilemas, encuestas y entrevistas), utilizando un discurso ordenado y coherente.
– Comprensión y expresión de mensajes verbales y no verbales.
– Estrategias y normas para el intercambio comunicativo: participación; exposición clara; organización del discurso; escucha; respeto al turno de palabra; papel de moderador; entonación adecuada, lenguaje no sexista, respeto por los sentimientos, experiencias, ideas, opiniones y conocimientos de los demás.
– Comprensión de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Ampliación del vocabulario. Bancos de palabras.
– Expresión y producción de textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.
– Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y teatro.
– Valoración de los contenidos trasmitidos por el texto. Deducción de las palabras por el contexto. Reconocimiento de ideas no explícitas. Resumen oral.
– Audición y reproducción de textos breves, sencillos y que estimulen el interés del niño. Dramatizaciones de textos literarios.
– Estrategias para utilizar el lenguaje oral como instrumento de comunicación y aprendizaje: escuchar, recoger datos, preguntar. Participación en encuestas y entrevistas. Comentario oral y juicio personal.
– Uso de documentos audiovisuales y medios de comunicación social para obtener, seleccionar y relacionar informaciones relevantes para ampliar los aprendizajes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Participar y cooperar en situaciones de comunicación, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de la comunicación: turno de palabra, organizar el discurso, escuchar e incorporar las intervenciones de los demás, exponer con claridad y utilizar lenguaje no sexista.
2. Integrar y reconocer la información verbal y no verbal de los discursos orales.
3. Expresarse de forma oral para satisfacer necesidades de comunicación en diferentes situaciones con un vocabulario preciso, estructura coherente y entonación y ritmo adecuados.
4. Comprender textos orales según su tipología: narrativos, descriptivos, informativos, instructivos y argumentativos.
5. Producir textos orales breves y sencillos de los géneros más habituales y directamente relacionados las actividades del aula, imitando modelos: narrativos, descriptivos argumentativos, expositivos, instructivos, informativos y persuasivos.
6. Ampliar el vocabulario para lograr una expresión precisa utilizando el diccionario como recurso básico.
7. Comprender el sentido global de los textos orales, reconociendo las ideas principales y secundarias e identificando ideas o valores no explícitos.

8. Memorizar y reproducir textos breves y sencillos cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que han estudiado.
9. Realizar pequeñas dramatizaciones de textos adaptados a la edad y de producciones propias con la gestualidad adecuada.
10. Comprender mensajes orales y analizarlos con sentido crítico.
11. Utilizar de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender siendo capaz de escuchar activamente, recoger datos pertinentes a los objetivos de comunicación, preguntar y repreguntar, participar en encuestas y entrevistas y expresar oralmente con claridad el propio juicio personal, de acuerdo a su edad.
12. Valorar los medios de comunicación social como instrumento de aprendizaje y de acceso a informaciones y experiencias de otras personas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Emplea la lengua oral con distintas finalidades (académica, social y lúdica) y como forma de comunicación y de expresión personal (sentimientos y emociones) en distintos ámbitos.
1.2. Transmite las ideas con claridad, coherencia y corrección.
1.3. Escucha atentamente las intervenciones de los compañeros y sigue las estrategias y normas para el intercambio comunicativo mostrando respeto y consideración por las ideas, sentimientos y emociones de los demás.
1.4. Aplica las normas socio-comunicativas: escucha activa, espera de turnos, participación respetuosa, adecuación a la intervención del interlocutor y ciertas normas de cortesía.
2.1. Emplea conscientemente recursos lingüísticos y no lingüísticos para comunicarse en las interacciones orales.
3.1. Participa activamente en la conversación contestando preguntas, haciendo comentarios relacionados con el tema de la conversación y utilizando un lenguaje no sexista.
3.2. Participa activamente y de forma constructiva en las tareas de aula.
3.3. Se expresa con una pronunciación y una dicción correctas: articulación, ritmo, entonación y volumen.
3.4. Expresa sus propias ideas comprensiblemente, sustituyendo elementos básicos del modelo dado.
4.1. Actúa en respuesta a las órdenes o instrucciones dadas para llevar a cabo actividades diversas.
4.2. Responde de forma correcta a preguntas concernientes a la comprensión literal, interpretativa y crítica del texto, e infiere el sentido de elementos no explícitos en los textos orales.
4.3. Utiliza la información recogida para llevar a cabo diversas actividades en situaciones de aprendizaje individual o colectivo.
5.1. Reproduce comprensiblemente textos orales sencillos y breves imitando modelos.
5.2. Recuerda algunas ideas básicas de un texto escuchado y las expresa oralmente en respuesta a preguntas directas.
5.3. Organiza y planifica el discurso adecuándose a la situación de comunicación y a las diferentes necesidades comunicativas (narrar, describir, informarse, dialogar), utilizando los recursos lingüísticos pertinentes.
6.1. Utiliza un vocabulario adecuado a su edad en sus expresiones adecuadas para las diferentes funciones del lenguaje.
6.2. Utiliza el diccionario de forma habitual en su trabajo escolar.
6.3. Diferencia por el contexto el significado de correspondencias fonema-grafía idénticas (palabras homófonas, homónimas, parónimas, polisémicas).
7.1. Identifica el tema del texto.

7.2. Es capaz de obtener las principales ideas de un texto.
7.3. Resume un texto distinguiendo las ideas principales y las secundarias.
8.1. Reproduce de memoria breves textos literarios o no literarios cercanos a sus gustos e intereses, utilizando con corrección y creatividad las distintas estrategias de comunicación oral que ha estudiado.
10.1. Muestra una actitud de escucha activa.
10.2. Comprende la información general en textos orales de uso habitual.
10.3. Interpreta el sentido de elementos básicos del texto necesarios para la comprensión global (léxico, locuciones).
11.1. Utiliza de forma efectiva el lenguaje oral para comunicarse y aprender escuchando activamente, recogiendo datos pertinentes a los objetivos de la comunicación.
12.1. Resume entrevistas, noticias y debates infantiles procedentes de la radio, televisión o Internet.
12.2. Transforma en noticias hechos cotidianos cercanos a su realidad ajustándose a la estructura y lenguaje propios del género e imitando modelos.
12.3 .Realiza entrevistas dirigidas.
12.4. Prepara reportajes sobre temas de intereses cercanos, siguiendo modelos.

BLOQUE 2: COMUNICACIÓN ESCRITA. LEER

CONTENIDOS

– Recursos gráficos en la comunicación escrita. Consolidación del sistema de lecto-escritura.
– Comprensión de textos leídos en voz alta y en silencio. Audición de diferentes tipos de textos.
– Comprensión de textos según su tipología: textos propios de las situaciones cotidianas de relación social, textos procedentes de los medios de comunicación social y de Internet, textos del ámbito escolar.
– Lectura de distintos tipos de texto en cualquier soporte: descriptivos, argumentativos, expositivos, instructivos y literarios.
– Estrategias para la comprensión lectora de textos: título. Ilustraciones. Palabras clave. Capítulos. Relectura. Anticipación de hipótesis y comprobación. Síntesis. Estructura del texto. Tipos de textos. Contexto. Diccionario. Sentido global del texto. Ideas principales y secundarias. Resumen.
– Gusto por la lectura. Hábito lector. Lectura de diferentes textos como fuente de información, de deleite y de diversión.
– Identificación y valoración crítica de los mensajes y valores transmitidos por el texto.
– Crítica de los mensajes y valores transmitidos por un texto sencillo.
– Selección de libros según el gusto personal.
– Plan lector.
– Uso de diferentes tipos de bibliotecas para la búsqueda de información y utilización de la misma como fuente de aprendizaje. Conocimiento y respeto por las normas de funcionamiento.
– Utilización dirigida de las tecnologías de la información y la comunicación (buscadores, foros, páginas infantiles y juveniles) como instrumento de trabajo para localizar, seleccionar y organizar la información.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer en voz alta diferentes textos, con fluidez y entonación adecuada.
2. Comprender distintos tipos de textos adaptados a la edad y utilizando la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.

3. Resumir un texto leído reflejando la estructura y destacando las ideas principales y secundarias.
4. Leer en silencio diferentes textos valorando el progreso en la velocidad y la comprensión.
5. Utilizar estrategias para la comprensión de textos de diversa índole.
6. Leer por propia iniciativa diferentes tipos de textos. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.
7. Llevar a cabo el plan lector que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia lectora y fomente el gusto por la lectura.
8. Utilizar textos científicos en diferentes soportes para recoger información, ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
9. Localizar información en textos documentales (enciclopedias, diccionarios, catálogos y folletos de instrucciones) y reelaborar la información (síntesis, fichas, notas, esquemas, mapas conceptuales y resúmenes) para su utilización posterior.
10. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para la búsqueda y tratamiento de la información.
11. Concentrarse en entender e interpretar el significado de los textos leídos.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Lee en voz alta diferentes tipos de textos apropiados a su edad con velocidad, fluidez y entonación adecuada.
1.2. Descodifica con precisión y rapidez todo tipo de palabras.
2.1. Entiende el mensaje, de manera global, e identifica las ideas principales y las secundarias de los textos a partir de su lectura en voz alta.
2.2. Muestra comprensión, con cierto grado de detalle, de diferentes tipos de textos no literarios (expositivos, narrativos, descriptivos y argumentativos) y de textos de la vida cotidiana.
3.1. Capta el propósito de los mismos. Identifica las partes de la estructura organizativa de los textos y analiza su progresión temática.
3.2. Elabora resúmenes de textos leídos. Identifica los elementos característicos de los diferentes tipos de textos.
3.3. Reconoce algunos mecanismos de cohesión en diferentes tipos de texto.
3.4. Produce esquemas a partir de textos expositivos.
4.1. Lee en silencio con la velocidad adecuada textos de diferente complejidad.
4.2. Realiza lecturas en silencio resumiendo brevemente los textos leídos
5.1. Interpreta el valor del título y las ilustraciones.
5.2. Marca las palabras clave de un texto que ayudan a la comprensión global.
5.3. Realiza inferencias y formula hipótesis.
5.4. Activa conocimientos previos ayudándose de ellos para comprender un texto.
5.5. Comprende la información contenida en los gráficos, estableciendo relaciones con la información que aparece en el texto relacionada con los mismos.
5.6. Interpreta esquemas de llave, números, mapas conceptuales sencillos.
6.1. Tiene programado un tiempo semanal para leer diferentes textos.
6.2. Lee voluntariamente textos propuestos por el maestro o maestra.
7.1. Selecciona lecturas con criterio personal y expresa el gusto por la lectura de diversos géneros literarios como fuente de entretenimiento manifestando su opinión sobre los textos leídos.
7.2. Expone los argumentos de lecturas realizadas dando cuenta de algunas referencias bibliográficas: autor, editorial, género, ilustraciones.
7.3. Utiliza la biblioteca para localizar un libro determinado con seguridad y autonomía, aplicando las normas de funcionamiento de una biblioteca.

8.1. Es capaz de consultar diferentes fuentes bibliográficas y textos de soporte informático para obtener datos e información para llevar a cabo trabajos individuales o en grupo.
10.1. Sabe utilizar los medios informáticos para obtener información.
10.2. Es capaz de interpretar la información y hacer un resumen de la misma.
11.1. Deduce el significado de palabras y expresiones con ayuda del contexto.
11.2. Comprende textos periodísticos y publicitarios. Identifica su intención comunicativa. Diferencia entre información, opinión y publicidad.
11.3. Infiere, interpreta y formula hipótesis sobre el contenido. Sabe relacionar los elementos lingüísticos con los no lingüísticos en los textos periodísticos y publicitarios.
11.4. Establece relaciones entre las ilustraciones y los contenidos del texto, plantea hipótesis, realiza predicciones e identifica en la lectura el tipo de texto y la intención.
11.5. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos publicitarios.

BLOQUE 3: COMUNICACIÓN ESCRITA. ESCRIBIR

CONTENIDOS

– Producción de textos para comunicar conocimientos, experiencias y necesidades: narraciones, descripciones, textos expositivos, argumentativos y persuasivos, poemas, diálogos, entrevistas y encuestas.
– Cohesión del texto: enlaces, sustituciones léxicas, mantenimiento del tiempo verbal, puntuación.
– Creación de textos utilizando el lenguaje verbal y no verbal con intención informativa: carteles publicitarios. Anuncios. Tebeos.
– Normas y estrategias para la producción de textos: planificación (función, destinatario y estructura), redacción del borrador, evaluación.
– Revisión y mejora del texto.
– Conocimiento y uso de los elementos básicos de los textos (estructura y organización recursos lingüísticos específicos) para su aplicación en la composición de textos.
– Aplicación de las normas ortográficas y signos de puntuación (punto, coma, punto y coma, guión, dos puntos, raya, signos de entonación, paréntesis, comillas). Acentuación.
– Cuidado en la calidad, orden, caligrafía y presentación de los textos, como medio para garantizar una comunicación fluida, clara y como herramienta de búsqueda de expresividad y creatividad.
– Dictados.
– Plan de escritura.
– Utilización guiada, y progresivamente más autónoma, de programas informáticos de procesamiento de textos y de otros medios informáticos para la producción de textos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas con coherencia, respetando su estructura y aplicando las reglas ortográficas, cuidando la caligrafía, el orden y la presentación.
2. Aplicar todas las fases del proceso de escritura en la producción de textos escritos de distinta índole: planificación, textualización, revisión y reescritura, utilizando esquemas y mapas conceptuales, aplicando estrategias de tratamiento de la información, redactando sus textos con claridad, precisión y corrección, revisándolos para mejorarlos y evaluando, con la ayuda de guías, las producciones propias y ajenas.
3. Utilizar el diccionario como recurso para resolver dudas sobre la lengua, el uso o la ortografía de las palabras.

4. Manejar adecuadamente diccionarios, enciclopedias temáticas e Internet para la obtención de información, con el fin de ampliar conocimientos y aplicarlos en trabajos personales.
5. Utilizar correctamente las normas ortográficas trabajadas.
6. Conseguir una buena caligrafía, mantener orden y limpieza en los cuadernos y trabajos.
7. Elaborar proyectos individuales o colectivos sobre diferentes temas del área.
8. Buscar una mejora progresiva en el uso de la lengua, explorando cauces que desarrollen la sensibilidad, la creatividad y la estética.
9. Favorecer a través del lenguaje la formación de un pensamiento crítico que impida discriminaciones y prejuicios.
10. Llevar a cabo el plan de escritura que dé respuesta a una planificación sistemática de mejora de la eficacia escritora y fomente la creatividad.
11. Utilizar las TIC de modo eficiente y responsable para presentar sus producciones.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Escribe, en diferentes soportes, textos propios del ámbito de la vida cotidiana: diarios, cartas, correos electrónicos, etc., imitando textos modelo.
1.2. Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y respetando las normas gramaticales y ortográficas.
1.3. Escribe diferentes tipos de textos adecuando el lenguaje a las características del género, siguiendo modelos, encaminados a desarrollar su capacidad creativa en la escritura.
2.1. Resume el contenido de textos propios del ámbito de la vida personal y del ámbito escolar, recogiendo las ideas fundamentales, evitando parafrasear el texto y utilizando una expresión personal.
2.2. Aplica correctamente los signos de puntuación, las reglas de acentuación y ortográficas.
2.3. Reproduce textos dictados con corrección.
2.4. Emplea estrategias de búsqueda y selección de la información: tomar notas, elaborar esquemas, guiones, mapas conceptuales.
3.1. Utiliza habitualmente el diccionario en el proceso de escritura.
7.1. Elabora gráficas a partir de datos seleccionados y organizados procedentes de diferentes textos (libros de consulta, periódicos y revistas).
7.2. Presenta un informe de forma ordenada y clara, utilizando soporte papel y digital, sobre problemas o situaciones sencillas, recogiendo información de diferentes fuentes (directas, libros, Internet), siguiendo un plan de trabajo y expresando conclusiones.
7.3. Elabora un informe siguiendo un guión establecido que suponga la búsqueda, selección y organización de la información de textos de carácter científico, geográfico o histórico.
8.1. Pone interés y se esfuerza por escribir correctamente de forma personal.
9.1. Expresa, por escrito, opiniones, reflexiones y valoraciones argumentadas.
10.1. Planifica y redacta textos siguiendo unos pasos: planificación, redacción, revisión y mejora.
Determina con antelación cómo será el texto, su extensión, el tratamiento autor-lector y la presentación.
Adapta la expresión a la intención, teniendo en cuenta al interlocutor y el asunto de que se trata.
Presenta con limpieza, claridad, precisión y orden los escritos.
Reescribe el texto.
10.2. Valora su propia producción escrita, así como la producción escrita de sus compañeros.

11.1. Usa con eficacia las nuevas tecnologías para escribir, presentar los textos y buscar información.
11.2. Utiliza Internet y las TIC: reproductor de video, reproductor de DVD, ordenador, reproductor de CD-audio, cámara de fotos digital y grabadora de audio como recursos para la realización de tareas diversas: escribir y modificar un texto, crear tablas y gráficas, etc.

BLOQUE 4: CONOCIMIENTO DE LA LENGUA

CONTENIDOS

– Reconocimiento de las distintas clases de palabras y explicación reflexiva de su uso en situaciones concretas de comunicación (nombre, verbo, adjetivo, preposición, adverbio, conjunción, pronombres, artículos, interjecciones). Características y uso de cada clase de palabra.
– Clases de nombres: comunes, propios, individuales, colectivos, concretos y abstractos.
– Conjugación de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
– Estructuras básicas de la lengua: Letra, sílaba, palabra, oración, párrafo, texto. Tipos de enunciados y textos. Diptongos e hiatos.
– Vocabulario:
– Sinónimos y antónimos, homónimos y palabras polisémicas. Aumentativos y diminutivos. Arcaísmos, neologismos y extranjerismos. Frases hechas. Formación de sustantivos, adjetivos y verbos. Recursos derivativos: prefijos y sufijos en la formación de nombres, adjetivos y verbos. Palabras primitivas, derivadas, simples y compuestas. Familias de palabras. Campo semántico. Campo léxico. Eufemismos y palabras tabú. Sentido literal y sentido figurado. Gentilicios. Siglas y abreviaturas.
– Uso eficaz del diccionario para la ampliación de vocabulario y como consulta ortográfica y gramatical.
– Ortografía. Utilización de las reglas básicas de ortografía. Reglas de acentuación. Signos de puntuación.
– Las relaciones gramaticales.
– Reconocimiento y explicación reflexiva de las relaciones que se establecen entre el sustantivo y el resto de los componentes del grupo nominal.
– Reconocimiento y observación reflexiva de los constituyentes oracionales: la oración simple, sujeto y predicado, complementos verbales.
– Reconocimiento y uso de algunos conectores textuales (de orden, contraste y explicación) y de los principales mecanismos de referencia interna, tanto gramaticales (sustituciones pronominales) como léxicos (elipsis y sustituciones mediante sinónimos e hiperónimos).
– Las variedades de la lengua.
– Conocimiento general de la realidad plurilingüe de España y su valoración como fuente de enriquecimiento personal y como una muestra de la riqueza de nuestro patrimonio histórico y cultural.
– Las nuevas tecnologías como instrumento de aprendizaje.
– La comunicación. El lenguaje y las lenguas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Aplicar los conocimientos básicos sobre la estructura de la lengua, la gramática (categorías gramaticales), el vocabulario (formación y significado de las palabras y campos semánticos), así como las reglas de ortografía para favorecer una comunicación más eficaz.
2. Analizar morfológicamente las palabras.
3. Sistematizar la adquisición de vocabulario a través de los textos.

4. Desarrollar estrategias para mejorar la comprensión oral y escrita a través del conocimiento de la lengua.
5. Analizar sintácticamente las oraciones simples: reconocer el sujeto y el predicado y sus componentes.
6. Desarrollar las destrezas y competencias lingüísticas a través del uso de la lengua.
7. Conocer la variedad lingüística de España y del español como fuente de enriquecimiento cultural. Mostrar respeto tanto hacia las lenguas y dialectos que se hablan en España, como hacia el español de América.
8. Utilizar programas educativos digitales para realizar tareas y avanzar en el aprendizaje.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Conoce y reconoce todas las categorías gramaticales por su función en la lengua: presentar al nombre, sustituir al nombre, expresar características del nombre, expresar acciones o estados, enlazar o relacionar palabras u oraciones, etc.
1.2. Conjuga y usa con corrección todos los tiempos simples y compuestos en las formas personales y no personales del modo indicativo y subjuntivo de todos los verbos.
1.3. Diferencia familias de palabras.
3.1. Conoce la estructura del diccionario y lo usa para buscar el significado de cualquier palabra (derivados, plurales, formas verbales, sinónimos, etc.).
3.2. Selecciona la acepción correcta según el contexto de entre las varias que le ofrece el diccionario.
3.3. Conoce las normas ortográficas y las aplica en sus producciones escritas.
4.1. Señala las características que definen a las diferentes clases de palabras: clasificación y uso para construir el discurso en los diferentes tipos de producciones. Identifica y clasifica los diferentes tipos de palabras en un texto.
4.2. Aplica correctamente las normas de acentuación y clasifica las palabras de un texto.
4.3. Usa con corrección los signos de puntuación
4.4. Aplica las reglas de uso de la tilde.
4.5. Utiliza correctamente las normas de la concordancia de género y de número en la expresión oral y escrita.
4.6. Utiliza una sintaxis adecuada en las producciones escritas propias.
6.1. Reconoce los conectores básicos necesarios que dan cohesión al texto (anáforas, deixis, elipsis, sinónimos, conectores).
6.2. Conoce, reconoce y usa sinónimos y antónimos, palabras polisémicas y homónimas, arcaísmos, extranjerismos y neologismos, frases hechas, siglas y abreviaturas.
6.3. Reconoce palabras compuestas, prefijos y sufijos y es capaz de crear palabras derivadas.
6.4. Identifica las oraciones como unidades de significado completo. Reconoce la oración simple, diferencia sujeto y predicado.
7.1. Conoce y valora la variedad lingüística de España y el español de América.
7.2. Reconoce e identifica algunas de las características relevantes (históricas, socio-culturales, geográficas y lingüísticas) de las lenguas oficiales en España.
8.1. Utiliza distintos programas educativos digitales como apoyo y refuerzo del aprendizaje.

BLOQUE 5: EDUCACIÓN LITERARIA
CONTENIDOS

– Conocimiento de los cuentos tradicionales: cuentos maravillosos, cuentos de fórmulas y de animales.
– Distinción entre cuento y leyenda. Conocimiento de leyendas castellano y leonesas, españolas y de otros países.
– Valoración de los textos literarios como vehículo de comunicación y como fuente de conocimiento de otros mundos, tiempos y culturas y como disfrute personal.
– Lectura guiada de textos narrativos de tradición oral, cómics y álbumes ilustrados, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.
– Identificación de recursos literarios.
– Lectura comentada de poemas, relatos y obras teatrales.
– Comprensión, memorización y recitado de poemas con el ritmo, entonación y dicción adecuados.
– Creación de textos literarios en prosa o en verso, valorando el sentido estético y la creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y teatro.
– Dramatización y lectura dramatizada de textos literarios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información y considerarla como un medio de aprendizaje y enriquecimiento personal de máxima importancia.
2. Integrar la lectura expresiva y la comprensión e interpretación de textos literarios narrativos, líricos y dramáticos en la práctica escolar, reconociendo e interpretando algunos recursos del lenguaje literario (metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras) y diferenciando las principales convenciones formales de los géneros.
3. Conocer y valorar los recursos literarios de la tradición oral: poemas, canciones, cuentos, refranes, adivinanzas.
4. Producir a partir de modelos dados textos literarios en prosa o en verso, con sentido estético y creatividad: cuentos, poemas, adivinanzas, canciones y fragmentos teatrales.
5. Participar con interés en dramatizaciones de textos literarios adaptados a su edad y de producciones propias o de los compañeros, utilizando adecuadamente los recursos básicos de los intercambios orales y de la técnica teatral.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Reconoce y valora las características fundamentales de textos literarios narrativos, poéticos y dramáticos.
2.1. Realiza lecturas guiadas de textos narrativos de tradición oral, literatura infantil, adaptaciones de obras clásicas y literatura actual.
2.2. Interpreta el lenguaje figurado, metáforas, personificaciones, hipérboles y juegos de palabras en textos literarios.
3.1. Distingue algunos recursos retóricos y métricos propios de los poemas.
3.2. Utiliza comparaciones, metáforas, aumentativos, diminutivos y sinónimos en textos literarios.
4.1. Crea textos literarios (cuentos, poemas, canciones y pequeñas obras teatrales) a partir de pautas o modelos dados utilizando recursos léxicos, sintácticos, fónicos y rítmicos en dichas producciones.
5.1. Realiza dramatizaciones individualmente y en grupo de textos literarios apropiados o adecuados a su edad y de textos de producción propia.
5.2. Memoriza y reproduce textos orales breves y sencillos: cuentos, poemas, canciones, refranes, adivinanzas, trabalenguas.

MATEMÁTICAS

Las Matemáticas son un conjunto de conocimientos asociados a los números y las formas, que se van progresivamente completando hasta constituir un modo valioso de analizar situaciones variadas. Permiten estructurar el conocimiento que se obtiene de la realidad, analizarla y lograr una información nueva para conocerla mejor, valorarla y tomar decisiones.
El aprendizaje de las matemáticas tiene una doble función: por una parte se aprenden porque son útiles en otros ámbitos (en la vida cotidiana, en el mundo laboral, en otras áreas curriculares, etc.) y por otra porque su aprendizaje contribuye al desarrollo cognitivo a través de la obtención de destrezas en procesos de exploración, clasificación, análisis, estimación, relación, generalización, argumentación y abstracción. Por ello se debe favorecer el desarrollo de estas capacidades que facilitarán el razonamiento lógico de tipo inductivo y deductivo, la percepción y visualización espacial y el fomento del rigor y la precisión tanto en la exposición de argumentos como en la valoración de los razonamientos de los demás.
En la Educación Primaria se busca alcanzar una eficaz alfabetización numérica, entendida como la capacidad para enfrentarse con éxito a situaciones en las que intervengan los números y sus relaciones, permitiendo obtener información efectiva, directamente o a través de la comparación, la estimación y el cálculo mental o escrito. Para lograr una verdadera alfabetización numérica no basta con dominar los algoritmos de cálculo escrito; es necesario actuar con seguridad ante los números y las cantidades, utilizarlos siempre que sea necesario e identificar las relaciones básicas que se dan entre ellos.
Los procesos de resolución de problemas constituyen uno de los ejes principales de la actividad matemática y deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje matemático a lo largo de la etapa, puesto que constituyen la piedra angular de la educación matemática. En la resolución de un problema se requieren y se utilizan muchas de las capacidades básicas: leer comprensivamente, reflexionar, establecer un plan de trabajo que se va revisando durante la resolución, modificar el plan si es necesario, comprobar la solución si se ha encontrado y comunicar los resultados.
1 Objetivos del Área
- Comentar el proceso seguido en la resolución de problemas.
- Leer, escribir y ordenar números naturales (Dos cifras. 99)
- Realizar cálculos numéricos con las operaciones de suma y resta.
- Utilizar estrategias de cálculo mental.
- Descomponer números en decenas y unidades. (Dos cifras)
- Leer, escribir y ordenar números ordinales (Hasta el 10o)
- Contar de forma ascendente y descendente de 0 a 99
- Iniciar la operación de multiplicar como agrupación de sumas.
- Conocer y utilizar las medidas de longitud, capacidad, masa, tiempo y….
- Múltiplos y submúltiplos de estas medidas.
- Resolver sencillos problemas de las diferentes medidas.
- Conocer y distinguir los conceptos espaciales de dentro-fuera; …
- Reconocer e identificar líneas rectas, curvas, abiertas, cerradas.
- Identificar y distinguir figuras geométricas (Triángulo, cuadrado, círculo,…)
- Identificar, leer e interpretar gráficos sencillos de barras y pictogramas.

La materia se ha organizado en torno a 5 bloques de contenido para toda la etapa:

Bloque 1: Procesos, métodos y actitudes en matemáticas. Es un bloque común a la etapa y transversal que debe desarrollarse simultáneamente al resto de bloques de contenido y que es el eje fundamental del área. Se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática,

la generación del modelo matemático, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.

Bloque 2: Números. Permite el desarrollo del sentido numérico, entendido como el dominio reflexivo de las relaciones numéricas que se puede expresar en capacidades como la habilidad para descomponer números, comprender y utilizar la estructura del sistema de numeración decimal y utilizar las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas para realizar cálculos. Los números han de ser usados en diferentes contextos, comprendiendo los procesos desarrollados y el significado de los resultados. A lo largo de la etapa, se pretende que el alumnado calcule con fluidez y haga estimaciones razonables, tratando de lograr un equilibrio entre comprensión conceptual y competencia en el cálculo.

Bloque 3: Medida. Los contenidos de este bloque buscan facilitar la comprensión de los mensajes en los que se cuantifican magnitudes y se informa sobre situaciones reales que el alumnado debe llegar a interpretar correctamente. A partir del conocimiento de diferentes magnitudes se pasa a la realización de mediciones y a la utilización de un número progresivamente mayor de unidades. Debe considerarse la necesidad de la medición, manejando la medida en situaciones diversas, y estableciendo los mecanismos para efectuarla: elección de unidad, relaciones entre unidades y grado de fiabilidad. Se puede partir para ello de unidades corporales (palmo, pie, etc.), arbitrarias (cuerdas, varas, etc.) para pasar a las medidas normalizadas, que surgen como superación de las anteriores.

Bloque 4: Geometría. La geometría es describir, analizar propiedades, clasificar y razonar. El aprendizaje de la geometría requiere pensar y hacer, y debe ofrecer continuas oportunidades para clasificar, construir, dibujar, modelizar y medir, desarrollando la capacidad para visualizar relaciones geométricas. Todo ello se logra estableciendo relaciones constantes con el resto de los bloques del área y con otros ámbitos como el mundo del arte o de la ciencia, pero también asignando un papel relevante a la parte manipulativa a través del uso de materiales y de la actividad personal para llegar al concepto a través de modelos reales. A este mismo fin puede contribuir el uso de programas informáticos de geometría dinámica. Se pretende reconocer e identificar formas y cuerpos geométricos sencillos desde perspectivas diferentes, establecer relaciones entre ellos y sus elementos, representar formas y construir y describir los cuerpos.

Bloque 5: Estadística y probabilidad. Los contenidos de este bloque adquieren su pleno significado cuando se presentan en conexión con actividades que implican a otras áreas de conocimiento. Igualmente el trabajo ha de incidir de forma significativa en la comprensión de las informaciones de los medios de comunicación, para suscitar el interés por los temas y para ayudar a valorar las ventajas que los conocimientos estadísticos proporcionan en la toma de decisiones. Tienen importancia en los contenidos que favorecen la presentación de los datos de forma ordenada y gráfica, y permiten descubrir que las matemáticas facilitan la resolución de problemas de la vida diaria. A su vez, los contenidos de este bloque deben iniciar en el uso crítico de la información recibida por diferentes medios.

CURRÍCULO DE ETAPA

BLOQUE 1: PROCESOS, MÉTODOS Y ACTITUDES EN MATEMÁTICAS

CONTENIDOS

– Planificación del proceso de resolución de problemas:
Análisis y comprensión del enunciado.
Estrategias y procedimientos: gráficos, tablas, esquemas de la situación, datos, planteamiento, ensayo y error razonado, selección de las operaciones, etc.

Estimación del resultado de un cálculo y realización de los cálculos necesarios.
Resultados obtenidos y valoración de los mismos.
Explicación de forma oral y por escrito de los procesos de resolución de problemas y de los resultados obtenidos.
– Planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales.
– Utilización de algoritmos estándar en los contextos de resolución de problemas y valoración de otras posibilidades de resolución.
– Acercamiento al método de trabajo científico con el planteamiento de pequeñas investigaciones en contextos numéricos, geométricos y funcionales.
– Utilización de los procedimientos matemáticos estudiados para resolver problemas en situaciones reales.
– Disposición para desarrollar aprendizajes autónomos y confianza en sus propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico.
– Interés y curiosidad por el aprendizaje y utilización de las Matemáticas.
– Participación y colaboración activa en el trabajo en equipo y el aprendizaje organizado a partir de la investigación sobre situaciones reales. Respeto por el trabajo de los demás.
– Integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje para obtener información, realizar cálculos numéricos, resolver problemas y presentar resultados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, realizando los cálculos necesarios y comprobando las soluciones obtenidas.
2. Expresar verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema.
3. Describir y analizar situaciones de cambio, para encontrar patrones, regularidades y leyes matemáticas, en contextos numéricos, geométricos y funcionales, valorando su utilidad para hacer predicciones.
4. Profundizar en problemas resueltos, planteando pequeñas variaciones en los datos, otras preguntas, etc.
5. Realizar y presentar informes sencillos sobre el desarrollo, resultados y conclusiones obtenidas en el proceso de investigación.
6. Planificar y controlar las fases de método de trabajo científico en situaciones adecuadas al nivel.
7. Conocer algunas características del método de trabajo científico aplicándolas a la resolución de problemas de la vida cotidiana, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados para la resolución de problemas.
8. Desarrollar y cultivar las actitudes personales inherentes al quehacer matemático.
9. Desarrollar estrategias matemáticas y utilizar un lenguaje correcto, con el vocabulario específico de las matemáticas, en las situaciones con contenido matemático y en la resolución de problemas.
10. Superar bloqueos e inseguridades ante la resolución de situaciones desconocidas y reflexionar sobre las decisiones tomadas, aprendiendo para situaciones similares futuras.
11. Seleccionar y utilizar las herramientas tecnológicas y estrategias para el cálculo, para conocer los principios matemáticos y resolver problemas.
12. Utilizar los medios tecnológicos de modo habitual en el proceso de aprendizaje, buscando, analizando y seleccionando información relevante en Internet o en otras fuentes, elaborando documentos propios, haciendo exposiciones y argumentaciones de los mismos.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Analiza y comprende el enunciado de los problemas (datos, relaciones entre los datos, contexto del problema).
1.2. Utiliza estrategias heurísticas y procesos de razonamiento en la resolución de problemas.
1.3. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisa las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprueba e interpreta las soluciones en el contexto de la situación, busca otras formas de resolución, etc.
1.4. Realiza estimaciones y elabora conjeturas sobre los resultados de los problemas a resolver, contrastando su validez y valorando su utilidad y eficacia.
1.5. Identifica e interpreta datos y mensajes de textos numéricos sencillos de la vida cotidiana (facturas, folletos publicitarios, rebajas…).
2.1. Comunica verbalmente de forma razonada el proceso seguido en la resolución de un problema de matemáticas o en contextos de la realidad.
3.1. Identifica patrones, regularidades y leyes matemáticas en situaciones de cambio, en contextos numéricos, geométricos y funcionales.
3.2. Realiza predicciones sobre los resultados esperados, utilizando los patrones y leyes encontrados, analizando su idoneidad y los errores que se producen.
4.1. Profundiza en problemas una vez resueltos, analizando la coherencia de la solución y buscando otras formas de resolverlos.
4.2. Se plantea nuevos problemas, a partir de uno resuelto: variando los datos, proponiendo nuevas preguntas, conectándolo con la realidad, buscando otros contextos, etc.
5.1. Elabora informes sobre el proceso de investigación realizado, exponiendo las fases del mismo, valorando los resultados y las conclusiones obtenidas.
6.1. Practica el método científico, siendo ordenado, organizado y sistemático.
6.2. Planifica el proceso de trabajo con preguntas adecuadas: ¿qué quiero averiguar?, ¿qué tengo?, ¿qué busco?, ¿cómo lo puedo hacer?, ¿no me he equivocado al hacerlo?, ¿la solución es adecuada?
7.1. Elabora conjeturas y busca argumentos que las validen o las refuten, en situaciones a resolver, en contextos numéricos, geométricos o funcionales.
7.2. Realiza estimaciones sobre los resultados esperados y contrasta su validez, valorando los pros y los contras de su uso.
8.1. Desarrolla y muestra actitudes adecuadas para el trabajo en matemáticas: esfuerzo, perseverancia, flexibilidad y aceptación de la crítica razonada.
8.2. Se plantea la resolución de retos y problemas con la precisión, esmero e interés adecuados al nivel educativo y a la dificultad de la situación.
9.1. Distingue entre problemas y ejercicios y aplica las estrategias adecuadas para cada caso.
9.2. Se inicia en el planteamiento de preguntas y en la búsqueda de respuestas adecuadas, tanto en el estudio de los conceptos como en la resolución de problemas.
9.3. Desarrolla y aplica estrategias de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos) para crear e investigar conjeturas y construir y defender argumentos.
10.1. Toma decisiones en los procesos de resolución de problemas valorando las consecuencias de las mismas y su conveniencia por su sencillez y utilidad.
10.2. Utiliza herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas, conjeturas y construir y defender argumentos.
10.3. Reflexiona sobre los problemas resueltos y los procesos desarrollados, valorando las ideas claves, aprendiendo para situaciones futuras similares, etc.
11.1. Se inicia en la utilización de herramientas tecnológicas para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.
11.2. Se inicia en la utilización de la calculadora para la realización de cálculos numéricos, para aprender y para resolver problemas.

12.1. Realiza un proyecto, elabora y presenta un informe creando documentos digitales propios (texto, presentación, imagen, video, sonido,…), buscando, analizando y seleccionando la información relevante, utilizando la herramienta tecnológica adecuada y compartiéndolo con sus compañeros.

BLOQUE 2: NÚMEROS

CONTENIDOS

– Números naturales, enteros, decimales y fracciones:
La numeración romana.
Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números.
Nombre y grafía de los números de más de seis cifras.
Equivalencias entre los elementos del Sistema de Numeración Decimal: unidades, decenas, centenas, etc.
El Sistema de Numeración Decimal: valor posicional de las cifras.
Redondeo de números naturales a las decenas, centenas y millares.
El número decimal: décimas, centésimas y milésimas.
Los números decimales: valor de posición.
Redondeo de números decimales a las décima, centésima o milésima más cercana.
Concepto de fracción como relación entre las partes y el todo.
Fracciones propias e impropias. Número mixto. Representación gráfica.
Fracciones equivalentes, reducción de dos o más fracciones a común denominador.
Relación entre fracción y número decimal, aplicación a la ordenación de fracciones.
Divisibilidad: múltiplos, divisores, números primos y números compuestos. Criterios de divisibilidad.
Números positivos y negativos.
Ordenación de conjuntos de números de distinto tipo.
– Operaciones:
Operaciones con números naturales: adición, sustracción, multiplicación y división.
La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa.
Potencia como producto de factores iguales. Cuadrados y cubos. Potencias de base 10. Potencias de base y exponente un número natural.
Identificación y uso de los términos propios de las operaciones básicas.
Propiedades de las operaciones y relaciones entre ellas utilizando números naturales. Jerarquía de las operaciones y uso de paréntesis.
Operaciones con fracciones.
Operaciones con números decimales.
– Porcentajes y proporcionalidad.
Expresión de partes utilizando porcentajes.
Correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
Aumentos y disminuciones porcentuales.
Proporcionalidad directa.
La regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad.
Resolución de problemas de la vida cotidiana.
– Cálculo:
Utilización de los algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división.
Automatización de los algoritmos y comprobación de resultados.
Descomposición, de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa.
Descomposición de números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
Construcción de series ascendentes y descendentes.
Construcción y memorización de las tablas de multiplicar.
Obtención de los primeros múltiplos de un número dado.

Obtención de todos los divisores de cualquier número menor que 100.
Descomposición de números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
Estimación de resultados.
Cálculo de tantos por ciento en situaciones reales.
Elaboración y uso de estrategias de cálculo mental.
Utilización de la calculadora.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer, escribir y ordenar, utilizando razonamientos apropiados, distintos tipos de números (romanos, naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas).
2. Interpretar diferentes tipos de números según su valor, en situaciones de la vida cotidiana.
3. Realizar operaciones y cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos, incluido el cálculo mental, haciendo referencia implícita a las propiedades de las operaciones, en situaciones de resolución de problemas.
4. Utilizar los números enteros, decimales y fraccionarios para interpretar e intercambiar información en contextos de la vida cotidiana.
5. Operar con los números teniendo en cuenta la jerarquía de las operaciones, aplicando las propiedades de las mismas, las estrategias personales y los diferentes procedimientos que se utilizan según la naturaleza del cálculo que se ha de realizar (algoritmos escritos, cálculo mental, tanteo, estimación, calculadora), usando el más adecuado.
6. Iniciarse en el uso de los de porcentajes y la proporcionalidad directa para interpretar e intercambiar información y resolver problemas en contextos de la vida cotidiana.
7. Conocer, utilizar y automatizar algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones de la vida cotidiana.
8. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Identifica los números romanos aplicando el conocimiento a la comprensión de dataciones.
1.2. Lee, escribe y ordena en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2.1. Utiliza los números ordinales en contextos reales.
2.2. Interpreta en textos numéricos y de la vida cotidiana, números (naturales, fracciones y decimales hasta las milésimas), utilizando razonamientos apropiados e interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2.3. Descompone, compone y redondea números naturales y decimales, interpretando el valor de posición de cada una de sus cifras.
2.4. Ordena números enteros, decimales y fracciones básicas por comparación, representación en la recta numérica y transformación de unos en otros.
2.5. Utiliza las números negativos en contextos reales.
3.1. Reduce dos o más fracciones a común denominador y calcula fracciones equivalentes.
3.2. Redondea números decimales a la décima, centésima o milésima más cercana.
3.3. Ordena fracciones aplicando la relación entre fracción y número decimal.

3.4. Conoce y aplica los criterios de divisibilidad por 2, 3, 5, 9 y 10.
4.1. Opera con los números conociendo la jerarquía de las operaciones.
4.2. Utiliza diferentes tipos de números en contextos reales, estableciendo equivalencias entre ellos, identificándolos y utilizándolos como operadores en la interpretación y la resolución de problemas.
4.3. Estima y comprueba resultados mediante diferentes estrategias
5.1. Realiza operaciones con números naturales: suma, resta, multiplicación y división.
5.2. Identifica y usa los términos propios de la multiplicación y de la división.
5.3. Resuelve problemas utilizando la multiplicación para realizar recuentos, en disposiciones rectangulares en los que interviene la ley del producto.
5.4. Calcula cuadrados, cubos y potencias de base 10.
5.5. Aplica las propiedades de las operaciones y las relaciones entre ellas.
5.6. Realiza sumas y restas de fracciones con el mismo denominador. Calcula el producto de una fracción por un número.
5.7. Realiza operaciones con números decimales.
5.8. Aplica la jerarquía de las operaciones y los usos del paréntesis.
5.9. Calcula porcentajes de una cantidad.
6.1. Utiliza los porcentajes para expresar partes.
6.2. Establece la correspondencia entre fracciones sencillas, decimales y porcentajes.
6.3. Calcula aumentos y disminuciones porcentuales.
6.4. Usa la regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa: ley del doble, triple, mitad, para resolver problemas de la vida diaria.
6.5. Resuelve problemas de la vida cotidiana utilizando porcentajes y regla de tres en situaciones de proporcionalidad directa, explicando oralmente y por escrito el significado de los datos, la situación planteada, el proceso seguido y las soluciones obtenidas.
7.1. Utiliza y automatiza algoritmos estándar de suma, resta, multiplicación y división con distintos tipos de números, en comprobación de resultados en contextos de resolución de problemas y en situaciones cotidianas.
7.2. Descompone de forma aditiva y de forma aditivo-multiplicativa, números menores que un millón, atendiendo al valor posicional de sus cifras.
7.3. Construye series numéricas, ascendentes y descendentes, de cadencias 2, 10, 100 a partir de cualquier número y de cadencias 5, 25 y 50 a partir de múltiplos de 5, 25 y 50.
7.4. Descompone números naturales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
7.5. Construye y memoriza las tablas de multiplicar, utilizándolas para realizar calculo mental.
7.6. Identifica múltiplos y divisores, utilizando las tablas de multiplicar.
7.7. Calcula los primeros múltiplos de un número dado.
7.8. Calcula todos los divisores de cualquier número menor que 100.
7.9. Calcula el m.c.m y el m.c.d.
7.10. Descompone números decimales atendiendo al valor posicional de sus cifras.
7.11. Calcula tantos por ciento en situaciones reales.
7.12. Elabora y usa estrategias de cálculo mental.
7.13. Estima y redondea el resultado de un cálculo valorando la respuesta.
7.14. Usa la calculadora aplicando las reglas de su funcionamiento, para investigar y resolver problemas.
8.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.
8.2. Reflexiona sobre el proceso aplicado a la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

BLOQUE 3: MEDIDA

CONTENIDOS

– Medida de magnitudes: Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen:
Unidades del Sistema Métrico Decimal: unidades de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
Equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
Expresión en forma simple de una medición de longitud, capacidad o masa, en forma compleja y viceversa.
Comparación y ordenación de medidas de una misma magnitud.
Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada.
Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
Realización de mediciones.
Comparación de superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
Sumar y restar medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
Estimación de longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; elección de la unidad y de los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida.
Explicación oral y escrita del proceso seguido y de la estrategia utilizada en cualquiera de los procedimientos utilizados.
– Medida de tiempo:
Unidades de medida del tiempo y sus relaciones.
Equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
Lectura en relojes analógicos y digitales.
Cálculos con medidas temporales.
– Medida de ángulos:
El ángulo como medida de giro o abertura. Medida de ángulos.
– El sistema sexagesimal. Equivalencias entre grados, minutos y segundos.
– Sistemas monetarios:
El Sistema monetario de la Unión Europea. Unidad principal: el euro. Valor de las diferentes monedas y billetes.
Múltiplos y submúltiplos del euro.
Equivalencias entre monedas y billetes.
– Unidades de medida informática.
– Resolución de problemas de medida.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Seleccionar, instrumentos y unidades de medida usuales, haciendo previamente estimaciones y expresando con precisión medidas de longitud, superficie, masa, capacidad y tiempo, en contextos reales.
2. Escoger los instrumentos de medida más pertinentes en cada caso, estimando la medida de magnitudes de longitud, capacidad, masa y tiempo haciendo previsiones razonables.
3. Operar con diferentes medidas.
4. Utilizar las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido y aplicándolo a la resolución de problemas.
5. Conocer las unidades de medida del tiempo y sus relaciones, utilizándolas para resolver problemas de la vida diaria.

6. Conocer el sistema sexagesimal para realizar cálculos con medidas angulares. Conocer las equivalencias entre grados, minutos y segundos.
7. Conocer el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea.
8. Conocer el valor y las equivalencias entre las unidades de medida informática.
9. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Identifica las unidades del Sistema Métrico Decimal. Longitud, capacidad, masa, superficie y volumen.
2.1. Estima longitudes, capacidades, masas, superficies y volúmenes de objetos y espacios conocidos; eligiendo la unidad y los instrumentos más adecuados para medir y expresar una medida, explicando de forma oral el proceso seguido y la estrategia utilizada.
2.2. Mide con instrumentos, utilizando estrategias y unidades convencionales y no convencionales, eligiendo la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
3.1. Suma y resta medidas de longitud, capacidad, masa, superficie y volumen en forma simple dando el resultado en la unidad determinada de antemano.
3.2. Expresa en forma simple la medición de longitud, capacidad o masa dada en forma compleja y viceversa.
3.3. Compara y ordena de medidas de una misma magnitud.
3.4. Compara superficies de figuras planas por superposición, descomposición y medición.
4.1. Conoce y utiliza las equivalencias entre las medidas de capacidad y volumen.
4.2. Explica de forma oral y por escrito los procesos seguidos y las estrategias utilizadas en todos los procedimientos realizados.
4.3. Resuelve problemas utilizando las unidades de medida más usuales, convirtiendo unas unidades en otras de la misma magnitud, expresando los resultados en las unidades de medida más adecuadas, explicando oralmente y por escrito, el proceso seguido.
5.1. Conoce y utiliza las unidades de medida del tiempo y sus relaciones. Segundo, minuto, hora, día, semana y año.
5.2. Realiza equivalencias y transformaciones entre horas, minutos y segundos.
5.3. Lee la hora en relojes analógicos y digitales.
5.4. Resuelve problemas de la vida diaria utilizando las medidas temporales y sus relaciones.
6.1. Identifica el ángulo como medida de un giro o abertura.
6.2. Mide ángulos usando instrumentos convencionales.
6.3. Resuelve problemas realizando cálculos con medidas angulares.
7.1. Conoce la función, el valor y las equivalencias entre las diferentes monedas y billetes del sistema monetario de la Unión Europea utilizándolas tanto para resolver problemas en situaciones reales como figuradas.
7.2. Calcula múltiplos y submúltiplos del euro.
9.1. Resuelve problemas de medida, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.
9.2. Reflexiona sobre el proceso seguido en la resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, buscando otras formas de resolverlo.

BLOQUE 4: GEOMETRÍA

CONTENIDOS

– La situación en el plano y en el espacio.
Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
Ángulos en distintas posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice…
Sistema de coordenadas cartesianas. Descripción de posiciones y movimientos por medio de coordenadas de distancias, ángulos, giros...
La representación elemental del espacio, escalas y gráficas sencillas.
– Formas planas y espaciales:
Figuras planas poligonales: elementos, relaciones y clasificación.
Clasificación de triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos.
Clasificación de cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados. Clasificación de los paralelepípedos.
Concavidad y convexidad de figuras planas.
Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
Perímetro y área de figuras planas poligonales.
La circunferencia y el círculo. Elementos básicos: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular. Longitud de la circunferencia y área del círculo.
Cuerpos geométricos: elementos, relaciones y clasificación.
Poliedros. Elementos básicos: vértices, caras y aristas. Tipos de poliedros.
Cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera.
– Regularidades y simetrías:
Reconocimiento de regularidades.
Simetría axial y especular.
Ejes de simetría de triángulos, cuadriláteros y otros polígonos regulares.
Figuras iguales y semejantes.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar las nociones geométricas de paralelismo, perpendicularidad, simetría, geometría, perímetro y superficie para describir y comprender situaciones de la vida cotidiana.
2. Conocer las figuras planas poligonales y sus elementos: cuadrado, rectángulo, romboide, triangulo, trapecio y rombo.
3. Comprender el método para calcular el perímetro y el área de figuras planas: paralelogramo triángulo, trapecio, y rombo. Calcular el perímetro y área de figuras planas poligonales.
4. Conocer los elementos básicos de la circunferencia y el círculo. Longitud de la circunferencia y área del círculo.
5. Conocer las características y aplicarlas para clasificar: poliedros, prismas, pirámides, cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.
6. Interpretar representaciones espaciales realizadas a partir de sistemas de referencia y de objetos o situaciones familiares.
7. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, utilizando las propiedades de las figuras planas estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Identifica y representa posiciones relativas de rectas y circunferencias.
1.2. Identifica y representa ángulos en diferentes posiciones: consecutivos, adyacentes, opuestos por el vértice…
1.3. Describe posiciones y movimientos por medio de coordenadas, distancias, ángulos, giros…
1.4. Realiza escalas y gráficas sencillas, para hacer representaciones elementales en el espacio.
1.5. Identifica en situaciones muy sencillas la simetría de tipo axial y especular.
1.6. Traza una figura plana simétrica de otra respecto de un eje.
1.7 Realiza ampliaciones y reducciones.
2.1. Identifica y nombra polígonos atendiendo al número de lados.
2.2. Clasifica triángulos atendiendo a sus lados y sus ángulos, identificando las relaciones entre sus lados y entre ángulos.
2.3. Clasifica cuadriláteros atendiendo al paralelismo de sus lados
2.4. Utiliza instrumentos de dibujo y herramientas tecnológicas para la construcción y exploración de formas geométricas.
3.1. Calcula el área y el perímetro de: rectángulo, cuadrado, triángulo.
3.2. Aplica los conceptos de perímetro y superficie de figuras para la realización de cálculos sobre planos y espacios reales y para interpretar situaciones de la vida diaria.
4.1. Identifica y diferencia los elementos básicos de circunferencia y circulo: centro, radio, diámetro, cuerda, arco, tangente y sector circular.
4.2. Calcula, perímetro y área de la circunferencia y el círculo.
5.1. Utiliza la composición y descomposición para formar figuras planas y cuerpos geométricos a partir de otras.
5.2. Reconoce e identifica, poliedros, prismas, pirámides y sus elementos básicos: vértices, caras y aristas.
5.3. Reconoce e identifica cuerpos redondos: cono, cilindro y esfera y sus elementos básicos.
6.1. Comprende y describe situaciones de la vida cotidiana, e interpreta y elabora representaciones espaciales (planos, croquis de itinerarios, maquetas…), utilizando las nociones geométricas básicas (situación, movimiento, paralelismo, perpendicularidad, escala, simetría, perímetro, superficie).
6.2. Interpreta y describe situaciones, mensajes y hechos de la vida diaria utilizando el vocabulario geométrico adecuado: indica una dirección, explica un recorrido, se orienta en el espacio.
7.1. Resuelve problemas geométricos que impliquen dominio de los contenidos trabajados, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.
7.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.

BLOQUE 5: ESTADÍSTICA Y PROBABILIDAD

CONTENIDOS

– Gráficos y parámetros estadísticos.
Recogida y clasificación de datos cualitativos y cuantitativos.
Construcción de tablas de frecuencias absolutas y relativas.

Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango. Aplicaciones a situaciones familiares.

Realización e interpretación de gráficos sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales.

Análisis crítico de las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.

– Azar y probabilidad.

Carácter aleatorio de algunas experiencias.

Iniciación intuitiva al cálculo de la probabilidad de un suceso.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Recoger y registrar una información cuantificable, utilizando algunos recursos sencillos de representación gráfica: tablas de datos, bloques de barras, diagramas lineales, comunicando la información.
2. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos relativos al entorno inmediato. Calcular la media aritmética, la moda y el rango.
3. Realizar valoraciones y comunicar oralmente o por escrito la información contenida en tablas de datos y gráficos.
4. Observar, hacer estimaciones basadas en las experiencias y constatar que hay sucesos imposibles, sucesos que con casi toda seguridad se producen, o que se repiten, siendo más o menos probable esta repetición, en situaciones sencillas en las que intervenga el azar.
5. Identificar, resolver problemas de la vida cotidiana, adecuados a su nivel, estableciendo conexiones entre la realidad y las matemáticas y valorando la utilidad de los conocimientos matemáticos adecuados y reflexionando sobre el proceso aplicado para la resolución de problemas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

1.1. Identifica datos cualitativos y cuantitativos en situaciones familiares.
1.2. Recoge y clasifica datos cualitativos y cuantitativos, de situaciones de su entorno, utilizándolos para construir tablas de frecuencias absolutas y relativas.
2.1. Realiza e interpreta gráficos muy sencillos: diagramas de barras, poligonales y sectoriales, con datos obtenidos de situaciones muy cercanas.
2.2. Aplica de forma intuitiva a situaciones familiares, las medidas de centralización: la media aritmética, la moda y el rango.
3.1. Realiza análisis crítico argumentado sobre las informaciones que se presentan mediante gráficos estadísticos.
4.1. Identifica situaciones de carácter aleatorio y realiza conjeturas y estimaciones sobre algunos juegos (monedas, dados, cartas, lotería…).
5.1. Resuelve problemas que impliquen dominio de los contenidos propios de estadística y probabilidad, utilizando estrategias heurísticas, de razonamiento (clasificación, reconocimiento de las relaciones, uso de contraejemplos), creando conjeturas, construyendo, argumentando, y tomando decisiones, valorando las consecuencias de las mismas y la conveniencia de su utilización.
5.2. Reflexiona sobre el proceso de resolución de problemas: revisando las operaciones utilizadas, las unidades de los resultados, comprobando e interpretando las soluciones en el contexto, proponiendo otras formas de resolverlo.

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

La mejora de la competencia comunicativa en lengua extranjera es una exigencia de la sociedad actual que, de la mano de la evolución de las tecnologías de la información y la comunicación, asiste a una progresiva internacionalización de las relaciones. Esta nueva sociedad demanda alumnos capaces de desenvolverse en un contexto multicultural y plurilingüe, señas de identidad de la sociedad presente y futura en la que vivirán. La escuela actual debe asumir estas demandas y darles respuesta, capacitando al alumnado para vivir en un entorno caracterizado por la movilidad.
De esta manera, el dominio de una lengua extranjera incrementa de manera notable la posibilidad de continuidad de estudios y facilita de manera sustancial la incorporación al mercado laboral. Además de la motivación instrumental del dominio idiomático para el futuro de los alumnos, otras claves de carácter intelectual ensalzan el valor de su aprendizaje. Así, numerosas investigaciones demuestran que, a nivel cognitivo, el aprendizaje de lenguas extranjeras en edades tempranas propicia una mejora de los resultados en otras competencias como la matemática, la artística o el dominio en la lectoescritura.
Objetivos del Área
Obtener estos objetivos de los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables, como por ejemplo:

- Aprender y exponer convenciones sociales.
- Pronunciar normas de cortesía.
- Descubrir las costumbres y celebraciones típicas de países de habla inglesa.
- Aprender formas de lenguaje no verbal.
- Propiciar un interés por el uso de la lengua extranjera en su vida cotidiana.
- Mostrar interés por el conocimiento de costumbres y personas de habla inglesa.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
- Aprender a expresarse y ser entendido en legua extrajera.
- Descubrir las partes del cuerpo en lengua extrajera.
- Utilizar el lenguaje propio del aula.
- Interiorizar la expresión de relaciones lógicas.
- Aprender estructuras sintáctico-semánticas correctas para su uso práctico.
- Interiorizar vocabulario nuevo de diferentes temas: colores, partes del cuerpo, material del aula, números, formas geométricas, comidas y bebidas, etc.
- Adquirir un léxico oral y escrito de alta frecuencia.
- Comprender textos orales
- Utilizar estrategias básicas de apoyo a la comprensión.
- Acercar el ritmo y la sonoridad de la lengua extranjera.
- Aprender patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
- Producir textos correctos de forma oral y escrita.
- Expresar e interiorizar textos de forma oral y escrita.
- Aprender estrategias de producción de mensajes de forma oral y escrita.
- Como son la comprensión y la producción (expresión e interacción) de textos orales y escritos.

Tomando como referente el Marco Común Europeo para las lenguas, el currículo básico que se presenta para la etapa de Educación Primaria se estructura en torno a dos ejes fundamentales. Por tanto, el currículo se sistematiza en torno a los siguientes bloques:

Bloque 1: Comprensión de textos orales.

Bloque 2: Producción de textos orales: expresión e interacción.

Bloque 3: Comprensión de textos escritos.

Bloque 4: Producción de textos escritos: expresión e interacción.

En el currículo de etapa y en el de cada uno de los cursos se establece de forma previa a los mismos un marco denominado “contenidos comunes a todos los bloques”, en el que se incluyen los contenidos de referencia vinculados con aspectos socioculturales y sociolingüísticos, funciones comunicativas, estructuras sintáctico-discursivas y el léxico de alta frecuencia (recepción y producción).
A partir del mismo, se identifican de forma específica los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables ligados a cada uno de los bloques enunciados. En este sentido, los contenidos específicos de cada bloque incluyen estrategias de comprensión o producción y estructuras fonético-fonológicas y ortográficas.
Por tanto, los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada bloque operan sobre los contenidos comunes y los específicos asociados.
La exposición a un nuevo idioma y su cultura favorecerá igualmente el adecuado desarrollo de las competencias sociales y cívicas, permitiendo al alumno adquirir una visión abierta y positiva hacia otras personas con lenguas, culturas, usos, valores y creencias diferentes a las propias.
El currículo de Castilla y León incorpora de manera específica un contenido ligado a la valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse. De esta manera, la suma de aspectos axiológicos que versen sobre el valor del conocimiento de la lengua extranjera como herramienta de comunicación situarán a los alumnos en una posición privilegiada frente al aprendizaje y disfrute del mismo.
A continuación, se presentan las orientaciones metodológicas y el currículo para la etapa, incorporando en su parte final la referencia de contenidos sintáctico-discursivos por idiomas (alemán, francés, inglés, italiano y portugués), si bien el currículo por curso que también se presenta toma como referencia la lengua inglesa.

CURRICULO DE ETAPA

CONTENIDOS COMUNES A TODOS LOS BLOQUES

Aspectos socioculturales y sociolingüísticos:
– Convenciones sociales, normas de cortesía y registros; costumbres, valores, creencias y actitudes; lenguaje no verbal.
– Valoración de la lengua extranjera como instrumento para comunicarse.
Funciones comunicativas:
– Establecimiento y mantenimiento de la comunicación.
– Saludos, despedidas y presentaciones, disculpas, agradecimientos, invitaciones.
– Descripción de personas, actividades, lugares, objetos, hábitos, planes.
– Petición y ofrecimiento de ayuda, información, instrucciones, objetos, permiso.
– Expresión de la capacidad, el gusto, la preferencia, la opinión, el acuerdo o desacuerdo, el sentimiento, la intención.
– Narración de hechos pasados remotos y recientes.
Estructuras sintáctico-discursivas.[1]
Léxico oral y escrito de alta frecuencia (recepción y producción):
– Relativo a identificación personal; vivienda, hogar y entorno; actividades de la vida diaria; familia y amigos; trabajo y ocupaciones; tiempo libre, ocio y deporte; viajes y vacaciones; salud y cuidados físicos; educación y estudio; compras y actividades comerciales; alimentación y restauración; transporte; lengua y comunicación; medio ambiente, clima y entorno natural; y tecnologías de la información y la comunicación.

BLOQUE 1: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ORALES

CONTENIDOS

Estrategias de comprensión:
– Utilización de estrategias básicas para apoyar la comprensión (escucha activa, lenguaje no verbal, ilustraciones, soportes digitales…).
– Movilización y uso de información previa sobre tipo de tarea y tema.
– Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
– Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
– Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
– Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
– Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación:
– Acercamiento al ritmo y sonoridad de la lengua a través de rimas, retahílas, trabalenguas, canciones, adivinanzas, series de dibujos animados, etcétera.
– Uso de algunos aspectos fonéticos, de ritmo, acentuación y entonación para la comprensión de textos orales.
– Identificación de diptongos y grupos de tres consonantes al principio (sch-/scr-/shr-/sph-/spl- /spr-/squ-/thr-).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.
2. Identificar el sentido general, la información esencial y los puntos principales en textos orales muy breves y sencillos en lengua estándar, con estructuras simples y léxico de uso muy frecuente, articulados con claridad y lentamente y transmitidos de viva voz o por medios técnicos, sobre temas habituales y concretos relacionados con las propias experiencias, necesidades e intereses en contextos cotidianos predecibles o relativos a áreas de necesidad inmediata en los ámbitos personal, público y educativo, siempre que las condiciones acústicas sean buenas y no distorsionen el mensaje, se pueda volver a escuchar lo dicho o pedir confirmación y se cuente con apoyo visual o con una clara referencia contextual.
3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre la vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad, escolares), el comportamiento (gestos habituales, uso de la voz, contacto físico) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.
4. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje. Mostrar interés y respeto hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
5. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (por ejemplo, una demanda de información, una orden o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (por ejemplo, inicio y cierre conversacional o los puntos de una narración esquemática).
6. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación oral (por ejemplo, estructura interrogativa para demandar información).
7. Reconocer un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con las propias

experiencias, necesidades e intereses, y utilizar las indicaciones del contexto y de la información contenida en el texto para hacerse una idea de los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
8. Discriminar patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos y reconocer los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

– Comprende lo esencial de anuncios publicitarios sobre productos que le interesan (juegos, ordenadores, CD, etcétera).
– Comprende mensajes y anuncios públicos que contengan instrucciones, indicaciones u otro tipo de información (por ejemplo, números, precios, horarios, en una estación o en unos grandes almacenes).
– Entiende lo que se le dice en transacciones habituales sencillas (instrucciones, indicaciones, peticiones, avisos).
– Identifica el tema de una conversación cotidiana predecible que tiene lugar en su presencia (por ejemplo, en una tienda, en un tren).
– Entiende la información esencial en conversaciones breves y sencillas en las que participa que traten sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar.
– Comprende las ideas principales de presentaciones sencillas y bien estructuradas sobre temas familiares o de su interés (por ejemplo, música, deporte, etcétera), siempre y cuando cuente con imágenes e ilustraciones y se hable de manera lenta y clara.
– Comprende el sentido general y lo esencial y distingue los cambios de tema de programas de televisión u otro material audiovisual dentro de su área de interés (por ejemplo, en los que se entrevista a jóvenes o personajes conocidos sobre temas cotidianos (por ejemplo, lo que les gusta hacer en su tiempo libre) o en los que se informa sobre actividades de ocio (teatro, cine, evento deportivo, etcétera).

BLOQUE 2: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ORALES: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

CONTENIDOS

Estrategias de producción:
Planificación
– Comprensión del mensaje con claridad, distinguiendo su idea o ideas principales y su estructura básica.
– Adecuación del texto al destinatario, contexto y canal, aplicando el registro y la estructura de discurso adecuados a cada caso.
Ejecución
– Expresión del mensaje con claridad, coherencia, estructurándolo adecuadamente y ajustándose, en su caso, a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.
– Reajuste de la tarea (emprender una versión más sencilla de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
– Apoyo en los conocimientos previos (utilizar lenguaje ‘prefabricado’, etcétera).
– Compensación de las carencias lingüísticas mediante procedimientos lingüísticos, paralingüísticos o paratextuales.
Lingüísticos
– Modificación de palabras de significado parecido.
– Definición o parafraseo de un término o expresión.
Paralingüísticos y paratextuales
– Petición de ayuda.

– Señalización de objetos, uso de deícticos o realización de acciones que aclaran el significado.
– Uso del lenguaje corporal culturalmente pertinente (gestos, expresiones faciales, posturas, contacto visual o corporal, proxémica).
– Uso de sonidos extralingüísticos y cualidades prosódicas convencionales.
Patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación.
– Acercamiento al ritmo y sonoridad de la lengua a través de las rimas, retahílas, trabalenguas, canciones, adivinanzas, etcétera.
– Uso de algunos aspectos fonéticos, de ritmo, de acentuación y de entonación para la producción de textos orales.
– Pronunciación: diptongos y grupos de tres consonantes al principio (sch-/scr-/shr-/sph-/spl- /spr-/squ-/thr-).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas para producir textos orales monológicos o dialógicos muy breves y sencillos, utilizando, por ejemplo, fórmulas y lenguaje prefabricado o expresiones memorizadas, o apoyando con gestos lo que se quiere expresar.
2. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción oral adecuada al contexto, respetando las convenciones comunicativas más elementales.
3. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje. Mostrar interés y respeto hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
4. Participar de manera simple y comprensible en conversaciones muy breves que requieran un intercambio directo de información en áreas de necesidad inmediata o sobre temas muy familiares (uno mismo, el entorno inmediato, personas, lugares, objetos y actividades, gustos y opiniones), en un registro neutro o informal, utilizando expresiones y frases sencillas y de uso muy frecuente, normalmente aisladas o enlazadas con conectores básicos, aunque en ocasiones la pronunciación no sea muy clara, sean evidentes las pausas y titubeos y sea necesaria la repetición, la paráfrasis y la cooperación del interlocutor para mantener la comunicación.
5. Cumplir la función comunicativa principal del texto (por ejemplo, una felicitación, un intercambio de información o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado de expresiones más frecuentes y de patrones discursivos básicos (por ejemplo inicio y cierre conversacional o una narración esquemática desarrollada en puntos).
6. Hacerse entender en intervenciones breves y sencillas, aunque resulten evidentes y frecuentes los titubeos iniciales, las vacilaciones, las repeticiones y las pausas para organizar, corregir o reformular lo que se quiere decir.
7. Interactuar de manera básica, utilizando técnicas muy simples, lingüísticas o no verbales para iniciar, mantener o concluir una breve conversación.
8. Manejar estructuras sintácticas básicas (por ejemplo, enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como «y», «entonces», «pero», «porque»), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, por ejemplo, tiempos verbales o en la concordancia.
9. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico oral de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
10. Articular, de manera por lo general comprensible pero con evidente influencia de la primera u otras lenguas, un repertorio muy limitado de patrones sonoros, acentuales, rítmicos y de entonación básicos, adaptándolos a la función comunicativa que se quiere llevar a cabo.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

– Hace presentaciones breves y sencillas, previamente preparadas y ensayadas, sobre temas cotidianos o de su interés (presentarse y presentar a otras personas; dar información básica sobre sí mismo, su familia y su clase; indicar sus aficiones e intereses y las principales actividades de su día a día; describir brevemente y de manera sencilla su habitación, su menú preferido, el aspecto exterior de una persona, o un objeto; presentar un tema que le interese (su grupo de música preferido); decir lo que le gusta y no le gusta y dar su opinión usando estructuras sencillas).
– Se desenvuelve en transacciones cotidianas (por ejemplo, pedir en una tienda un producto y preguntar el precio).
– Participa en conversaciones cara a cara o por medios técnicos (teléfono, Skype) en las que se establece contacto social (dar las gracias, saludar, despedirse, dirigirse a alguien, pedir disculpas, presentarse, interesarse por el estado de alguien, felicitar a alguien), se intercambia información personal y sobre asuntos cotidianos, se expresan sentimientos, se ofrece algo a alguien, se pide prestado algo, se queda con amigos o se dan instrucciones (por ejemplo, cómo se llega a un sitio con ayuda de un plano).
– Participa en una entrevista, por ejemplo, médica nombrando partes del cuerpo para indicar lo que le duele.

BLOQUE 3: COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS

CONTENIDOS

Estrategias de comprensión:
– Movilización y uso de información previa sobre tipo de tarea y tema.
– Lectura para la comprensión de textos narrativos o informativos, en diferentes soportes, adaptados a la competencia lingüística del alumnado.
– Identificación del tipo textual, adaptando la comprensión al mismo.
– Distinción de tipos de comprensión (sentido general, información esencial, puntos principales).
– Formulación de hipótesis sobre contenido y contexto.
– Inferencia y formulación de hipótesis sobre significados a partir de la comprensión de elementos significativos, lingüísticos y paralingüísticos.
– Reformulación de hipótesis a partir de la comprensión de nuevos elementos.
Patrones gráficos y convenciones ortográficas:
– Reconocimiento de los signos ortográficos básicos y símbolos de uso frecuente.
– Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía- sonido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y saber aplicar las estrategias básicas más adecuadas para la comprensión del sentido general, la información esencial o los puntos principales del texto.
2. Identificar el tema, el sentido general, las ideas principales e información específica en textos, tanto en formato impreso como en soporte digital, muy breves y sencillos, en lengua estándar y con un léxico de alta frecuencia, y en los que el tema tratado y el tipo de texto resulten muy familiares, cotidianos o de necesidad inmediata, siempre y cuando se pueda releer lo que no se ha entendido, se pueda consultar un diccionario y se cuente con apoyo visual y contextual.
3. Identificar aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos, concretos y significativos, sobre vida cotidiana (hábitos, horarios, actividades, celebraciones), condiciones de vida (vivienda, entorno), relaciones interpersonales (familiares, de amistad,

escolares) y convenciones sociales (normas de cortesía), y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una comprensión adecuada del texto.
4. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje. Mostrar interés y respeto hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
5. Distinguir la función o funciones comunicativas principales del texto (por ejemplo, una felicitación, una demanda de información, o un ofrecimiento) y un repertorio limitado de sus exponentes más habituales, así como los patrones discursivos básicos (por ejemplo, inicio y cierre de una carta, o los puntos de una descripción esquemática).
6. Reconocer los significados más comunes asociados a las estructuras sintácticas básicas propias de la comunicación escrita (por ejemplo, estructura interrogativa para demandar información).
7. Reconocer un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con sus experiencias, necesidades e intereses, e inferir del contexto y de la información contenida en el texto los significados probables de palabras y expresiones que se desconocen.
8. Reconocer los signos ortográficos básicos (por ejemplo, punto, coma), así como símbolos de uso frecuente (por ejemplo, ☺, @, £), e identificar los significados e intenciones comunicativas generales relacionados con los mismos, así como establecer las relaciones analíticas entre grafía y sonido.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

– Comprende instrucciones, indicaciones, e información básica en notas, letreros y carteles en calles, tiendas, medios de transporte, cines, museos, colegios, y otros servicios y lugares públicos.
– Comprende información esencial y localiza información específica en material informativo sencillo como menús, horarios, catálogos, listas de precios, anuncios, guías telefónicas, publicidad, folletos turísticos, programas culturales o de eventos, etcétera.
– Comprende correspondencia (SMS, correos electrónicos, postales y tarjetas) breve y sencilla que trate sobre temas familiares como, por ejemplo, uno mismo, la familia, la escuela, el tiempo libre, la descripción de un objeto o un lugar, la indicación de la hora y el lugar de una cita, etcétera.
– Comprende lo esencial y los puntos principales de noticias breves y artículos de revistas para jóvenes que traten temas que le sean familiares o sean de su interés (deportes, grupos musicales, juegos de ordenador).
– Comprende lo esencial de historias breves y bien estructuradas e identifica a los personajes principales, siempre y cuando la imagen y la acción conduzcan gran parte del argumento (lecturas adaptadas, cómics, etcétera).

BLOQUE 4: PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS: EXPRESIÓN E INTERACCIÓN

CONTENIDOS

Estrategias de producción:
Planificación
– Movilización y coordinación de las propias competencias generales y comunicativas con el fin de realizar eficazmente la tarea (repasar qué se sabe sobre el tema, qué se puede o se quiere decir, etcétera).
– Localización y uso adecuado de recursos lingüísticos o temáticos (uso de un diccionario o gramática, obtención de ayuda, etcétera).
Ejecución
– Expresión del mensaje con claridad ajustándose a los modelos y fórmulas de cada tipo de texto.

– Reajuste de la tarea (emprender una versión más sencilla de la tarea) o el mensaje (hacer concesiones en lo que realmente le gustaría expresar), tras valorar las dificultades y los recursos disponibles.
– Apoyo en y sacar el máximo partido de los conocimientos previos (utilizar lenguaje «prefabricado», etcétera).
Patrones gráficos y convenciones ortográficas:
– Uso de los signos ortográficos básicos y símbolos de uso frecuente.
– Escritura de palabras que van siempre en mayúscula.
– Asociación de grafía, pronunciación y significado a partir de modelos escritos, expresiones orales conocidas y establecimiento de relaciones analíticas grafía- sonido.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Conocer y aplicar las estrategias básicas para producir textos escritos muy breves y sencillos, por ejemplo, copiando palabras y frases muy usuales para realizar las funciones comunicativas que se persiguen.
2. Conocer aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos concretos y significativos (por ejemplo, las convenciones sobre el inicio y cierre de una carta a personas conocidas) y aplicar los conocimientos adquiridos sobre los mismos a una producción escrita adecuada al contexto, respetando las normas de cortesía básicas.
3. Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación con otras personas y como herramienta de aprendizaje. Mostrar interés y respeto hacia las personas que hablan la lengua extranjera.
4. Construir, en papel o en soporte electrónico, textos muy cortos y sencillos, compuestos de frases simples aisladas, en un registro neutro o informal, utilizando con razonable corrección las convenciones ortográficas básicas y los principales signos de puntuación, para hablar de sí mismo, de su entorno más inmediato y de aspectos de su vida cotidiana, en situaciones familiares y predecibles.
5. Cumplir la función comunicativa principal del texto escrito (por ejemplo, una felicitación, un intercambio de información, o un ofrecimiento), utilizando un repertorio limitado con expresiones más frecuentes y de patrones discursivos básicos (por ejemplo, saludos para inicio y despedida para cierre de una carta, o una narración esquemática desarrollada en puntos).
6. Manejar estructuras sintácticas básicas (por ejemplo, enlazar palabras o grupos de palabras con conectores básicos como «y», «entonces», «pero», «porque»º), aunque se sigan cometiendo errores básicos de manera sistemática en, por ejemplo, tiempos verbales o en la concordancia.
7. Conocer y utilizar un repertorio limitado de léxico escrito de alta frecuencia relativo a situaciones cotidianas y temas habituales y concretos relacionados con los propios intereses, experiencias y necesidades.
8. Aplicar patrones gráficos y convenciones ortográficas básicas para escribir con razonable corrección palabras o frases cortas que se utilizan normalmente al hablar, pero no necesariamente con una ortografía totalmente normalizada.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

– Completa un breve formulario o una ficha con sus datos personales (por ejemplo, para registrarse en las redes sociales, para abrir una cuenta de correo electrónico, etcétera).
– Escribe correspondencia personal breve y simple (mensajes, notas, postales, correos, chats o SMS) en la que da las gracias, felicita a alguien, hace una invitación, da instrucciones, o habla de sí mismo y de su entorno inmediato (familia, amigos, aficiones, actividades cotidianas, objetos, lugares) y hace preguntas relativas a estos temas.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El arte es inherente al ser humano y como tal forma parte de su cultura. Las capacidades tanto de apreciarlo, de conservarlo como de producirlo son indispensables para el desarrollo de las sociedades. Los lenguajes artísticos, los plásticos y los musicales, nos permiten expresar y compartir ideas y sentimientos que son comunes a todas las culturas desde la antigüedad.

El área de Educación artística se divide en dos partes: la Educación plástica y la Educación musical, atendiendo al estudio de los lenguajes propios de cada una. A su vez, cada una de estas partes se subdivide en tres bloques, que aun estando relacionados entre sí, mantienen ciertas diferencias con el resto.

El planteamiento curricular del área de plástica se asienta sobre tres líneas de trabajo prioritarias, que se desarrollan a lo largo de la etapa. En la primera se plantea la discriminación de imágenes fijas y en movimiento, al inicio mediante la experimentación con imágenes del entorno, pasando después a la secuenciación de imágenes para llegar finalmente a la realización de proyectos audiovisuales en los que se aplique lo aprendido; la segunda, al alumno del dibujo bidimensional en papel al diseño tridimensional digital, adquiriendo entre ambos, conceptos básicos de volumen, profundidad y proporción; y, la tercera, consiste en dar mayor relevancia en los primeros cursos al dibujo y a las destrezas manuales y, en los últimos, a las destrezas digitales y al dibujo técnico.

En cuanto al área de música, dividido en tres bloques, el denominado escucha debe considerarse transversal a los otros dos. La variedad de audiciones, canciones, piezas instrumentales y músicas para coreografías y danzas que se trabajan a lo largo de la etapa se considera fundamental para una correcta educación intercultural de los alumnos. El cuidado de la voz, del oído, la correcta postura corporal, la coordinación de movimientos y la relajación, a través de una correcta respiración, también son parte importante del aprendizaje musical en esta etapa, ya que adquirir buenos hábitos en la infancia proporciona una base sólida para el futuro. Por último, los conceptos teóricos, tanto del lenguaje musical, como de la historia de la música, y el conocimiento de los diferentes instrumentos musicales complementan culturalmente el aprendizaje.

Esta distribución facilitará al alumnado ir creciendo en su desarrollo, acompañando e interrelacionando conocimientos de otras áreas y fortaleciendo su desarrollo competencial, conformándose un aprendizaje globalizado. Así, el área de Lengua está presente en todo momento, con la realización de comentarios orales y escritos de las audiciones o de las interpretaciones musicales propuestas; el área de Matemáticas en el bloque tercero de Educación plástica, en el cual se trabajan conceptos matemáticos; el área de Ciencias naturales mediante el estudio de la contaminación acústica y, el de Ciencias sociales, desde el conocimiento y el cuidado del Patrimonio.

Objetivos del Área

EDUCACIÓN PLÁSTICA

- Aprender las imágenes fijas que se encuentran en el contexto social y cultural.
- Interpretar y valorar comentarios de la información que nos proporciona el contexto cultural y social.
- Descubrir los elementos plásticos presentes en el entorno natural.
- Practicar la exploración sensorial.
- Conocer los elementos plásticos del entorno artificial.
- Aprender composiciones plástica a través de las fotografías: puzle, collage.
- Trabajar con documentos propios de la comunicación artística: carteles y guías.
- Crear imágenes para su uso en carteles.
- Describir de forma oral sensaciones, percepciones y observaciones.
- Aprender las características del entorno próximo e imaginario.
- Utilizar el dibujo como herramienta de representación.

• Interiorizar las características más importantes de obras artísticas analizadas.
• Conocer características, tipos, mezclas y variaciones del color.
• Buscar sensorialmente texturas naturales y artificiales en materiales orgánicos e inorgánicos.
• Aprender la técnica del modelado manipulando construcciones de estructuras sencillas.
• Distinguir las características más importantes de las obras artísticas.
• Descubrir las obras plásticas y visuales presentes en el entorno natural, artificial, y artístico a través de la observación y exploración sensorial.
• Implantar actitudes de respeto en ámbitos de exposición.

EDUCACIÓN MUSICAL

• Conocer cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
• Comprender el concepto sonido, ruido y silencio.
• Identificar y representar mediante el gesto corporal.
• Descubrir la diferencia entre sonido fuerte-suave, largo-corto y grave-agudo.
• Escuchar activamente obras breves, instrumentales y vocales de diferentes estilos y culturas.
• Crear interés por las obras musicales.
• Aprender las características de la música vocal diferenciando los diferentes timbres.
• Discriminar auditivamente.
• Clasificar los instrumentos del ámbito escolar
• Conocer y practicas actitudes de respeto en las audiciones de música.
• Aprender diferentes retahílas y canciones inventadas.
• …

Los bloques de contenidos correspondientes a la Educación plástica y a la Educación musical son los siguientes:

Educación plástica:

Bloque 1: Educación audiovisual. Está referido al estudio de la imagen en todas sus manifestaciones, tanto visual como audiovisual. En este bloque cobran una gran relevancia las aportaciones de las Tecnologías de la información y la comunicación, en especial a la fotografía y el cine.

Bloque 2: Educación artística. En este bloque se engloban las producciones artísticas más creativas, el uso de diferentes técnicas pictóricas, de modelado y construcción, así como el desarrollo de las destrezas manuales básicas.

Bloque 3: Dibujo geométrico. Se entiende como una aplicación directa de los conocimientos adquiridos en el área de matemáticas, representando gráficamente determinados conceptos geométricos. Se introduce el conocimiento y uso de las técnicas e instrumentos propios del dibujo técnico, y la valoración de la limpieza y exactitud de los trabajos realizados con ellos.

Educación musical:

Bloque 1: Escucha. En este bloque se trabajan los contenidos referidos a la discriminación auditiva de las cualidades del sonido, la voz y los diferentes instrumentos musicales. Asimismo, se hace continua referencia a las normas que hay que cumplir durante audiciones y conciertos, y a la importancia del silencio.

Bloque 2: La interpretación musical. Los conocimientos del lenguaje musical adquiridos se ponen en práctica a través de la interpretación vocal e instrumental, con y sin acompañamiento.

Bloque 3: La música, el movimiento y la danza. Se abordan los aspectos relacionados con la expresión corporal, el baile y la relajación, tanto desde un punto de vista teórico como práctico.

CURRICULO DE ETAPA

EDUCACIÓN PLÁSTICA

BLOQUE 1. EDUCACIÓN AUDIOVISUAL

CONTENIDOS

– Las imágenes en el contexto social y cultural. Interpretación, valoración y comentarios de la información que proporcionan. Diferenciación y clasificación de imágenes fijas y en movimiento. Elementos plásticos presentes en el entorno.
– La figura humana y los animales. Posiciones estáticas y en movimiento.
– La fotografía. Establecimiento de un orden o pauta para seguir el proceso de observación y clasificación. Análisis fotográfico. Interpretación, valoración y comentarios de la información que proporcionan. Paisajes y retratos. Fotografía técnica básica. Enfoque y plano. La luz. Brillo y contraste. El color. La composición plástica a partir de la fotografía.
– El cine. Establecimiento de un orden o pauta para seguir el proceso de observación y clasificación. El cine de animación.
– La secuenciación de imágenes fijas y en movimiento. El cómic y la animación. La fotografía y el cine.
– La composición plástica utilizando imágenes en movimiento. El montaje audiovisual como recurso creativo. Las técnicas de animación. El videoclip y el cortometraje.
– Los recursos digitales para la creación de obras artísticas: búsqueda, creación, tratamiento, diseño y animación de imágenes, y difusión de los trabajos elaborados.
– Los documentos propios de la comunicación artística. Preparación de carteles y guías.
– La imagen en los medios y tecnologías de la información y la comunicación. Análisis y valoración de la intención comunicativa de los nuevos códigos audiovisuales. El uso responsable de las tecnologías de la información y de la comunicación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Distinguir las diferencias fundamentales entre las imágenes fijas y en movimiento clasificándolas siguiendo patrones aprendidos y expresando con un vocabulario adecuado los elementos propios del lenguaje plástico.
2. Aproximarse a la lectura, análisis e interpretación del arte y las imágenes fijas y en movimiento en sus contextos culturales e históricos, comprendiendo de manera crítica su significado y función social, siendo capaz de elaborar imágenes nuevas y empleando diferentes técnicas, a partir de los conocimientos adquiridos.
3. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación de manera responsable para la búsqueda, creación y difusión de imágenes fijas y en movimiento.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Reconoce las imágenes fijas y en movimiento en su entorno y las clasifica.
2.1. Analiza de manera sencilla y utilizando la terminología adecuada imágenes fijas atendiendo al tamaño, formato, elementos básicos (puntos, rectas, planos, colores, iluminación, función…).
2.2. Conoce la evolución de la fotografía del blanco y negro al color, de la fotografía en papel a la digital, y valora las posibilidades que ha proporcionado la tecnología.
2.3. Reconoce los diferentes temas de la fotografía.
2.4. Realiza fotografías, utilizando medios tecnológicos, analizando posteriormente si el encuadre es el más adecuado al propósito inicial.
2.5. Elabora carteles con diversas informaciones considerando los conceptos de tamaño, equilibrio, proporción y color, y añadiendo textos utilizando la tipografía más adecuada a su función.
2.6. Secuencia una historia en diferentes viñetas en las que incorpora imágenes y textos siguiendo el patrón de un cómic.
2.7. Reconoce el cine de animación como un género del cine y comenta el proceso empleado para la creación, montaje y difusión de una película de animación, realizado tanto con la técnica tradicional como la técnica actual.
2.8. Realiza sencillas obras de animación para familiarizarse con los conceptos elementales de la creación audiovisual: guión, realización, montaje, sonido.
3.1. Maneja programas informáticos sencillos de elaboración y retoque de imágenes digitales (copiar, cortar, pegar, modificar tamaño, color, brillo, contraste…) que le sirvan para la ilustración de trabajos con textos.
3.2. Conoce las consecuencias de la difusión de imágenes sin el consentimiento de las personas afectadas y respeta las decisiones de las mismas.
3.3. No consiente la difusión de su propia imagen cuando no considera adecuados los fines de dicha difusión.

BLOQUE 2: EXPRESIÓN ARTÍSTICA

CONTENIDOS

– La percepción. Descripción oral y escrita de sensaciones y observaciones. Características del entorno próximo y del imaginario. Códigos artísticos. Asimilación de claves como medio de expresión de sentimientos e ideas. Criterios para el desarrollo de un pensamiento estético en la comunicación oral y escrita.
– Las obras plásticas y visuales presentes en el entorno natural, artificial y artístico, en exposiciones y museos. Observación y exploración sensorial. Técnicas básicas de recogida y comentario de datos sobre producciones artísticas. La visita virtual. Exploración y descubrimiento. El tema o género de la obra plástica.
– El dibujo de representación: elaboración de dibujos, pinturas y collages representando el entorno próximo y el imaginario; composición de piezas recreando aspectos de obras artísticas analizadas. Iniciación a la pintura abstracta.
– El punto, la línea y la forma como elementos fundamentales de la representación artística. Experimentación con líneas diversas y formas en distintas posiciones.
– El volumen: su representación en el plano y en el espacio. Percepción visual y táctil del volumen. Análisis de los sistemas de representación según el punto de vista o la posición en el espacio. Cambios en los volúmenes y espacios por la incidencia de la luz. Las sombras.
– La proporción entre los objetos. Observación de elementos del entorno para el estudio de escalas y proporciones.
– Modelado y construcciones. Manipulación y transformación de objetos. Disposición a la originalidad, espontaneidad, plasmación de ideas, sentimientos y vivencias de forma

personal y autónoma en su creación. La construcción de estructuras sencillas y la transformación de espacios usando nociones métricas y de perspectiva.
– Técnicas y recursos diversos en la elaboración y el tratamiento de imágenes. Las imágenes en 3D en las nuevas tecnologías. Técnicas básicas de diseño gráfico tridimensional.
– El color. Exploración de mezclas y manchas de color con diferentes tipos de pintura y sobre soportes diversos. Las posibilidades del color en contrastes, variaciones y combinaciones. Los colores complementarios y opuestos. Aplicación de tonalidades de forma intencionada.
– La textura. Búsqueda sensorial de texturas naturales y artificiales y de las cualidades y posibilidades de los materiales orgánicos e inorgánicos. Clasificación de texturas y tonalidades para caracterizar objetos e imágenes.
– La creación de una obra plástica o visual: desarrollo a partir de una idea que integre la imaginación, la fantasía, la percepción sensorial y la realidad, previendo los recursos necesarios para su elaboración.
– La creación artística individual o en grupo. Participación individualizada en la manipulación y exploración de materiales que favorezca la confianza en las propias posibilidades. Planteamiento de un proceso de creación plástica y visual adecuado a sus posibilidades e intereses. Reparto de tareas y respeto a las aportaciones de los demás.
– Los materiales de la obra plástica. Observación, descripción, cualidades y posibilidades de manipulación convencional y no convencional. Aplicación adecuada de los resultados obtenidos en las representaciones plásticas.
– Aplicación de estrategias creativas, responsabilidad en el trabajo cooperativo, establecimiento de momentos de revisión, respeto a las aportaciones de los demás y resolución de las discrepancias con argumentos.
– Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en ámbitos de exposición.
– El Patrimonio Cultural y Artístico, en particular el de Castilla y León. Respeto y cuidado de las obras artísticas presentes en el entorno. La obra artística como instrumento de comunicación personal y de transmisión de valores culturales.
– Valoración de la importancia de la comunicación y la expresión plástica en el contexto de las relaciones interpersonales.
– Vocabulario de términos referidos a materiales, instrumentos, aspectos de la creación artística y profesiones de los ámbitos artísticos. Búsqueda de información sobre artistas plásticos. Utilización progresiva y adecuada en los comentarios orales y escritos. Análisis de obras y técnicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar el entorno próximo y el imaginario, explicando con un lenguaje plástico adecuado sus características.
2. Representar de forma personal ideas, acciones y situaciones valiéndose de los elementos que configuran el lenguaje visual.
3. Realizar producciones plásticas siguiendo pautas elementales del proceso creativo, experimentando, reconociendo y diferenciando la expresividad de los diferentes materiales y técnicas pictóricas y eligiendo las más adecuadas para la realización de la obra planeada, disfrutando tanto del proceso de elaboración como del resultado final.
4. Utilizar recursos bibliográficos, de los medios de comunicación y de Internet para obtener información que le sirva para planificar y organizar los procesos creativos, así como para conocer e intercambiar informaciones con otros alumnos.
5. Imaginar, dibujar y elaborar obras tridimensionales con diferentes materiales, recursos y técnicas.
6. Conocer las manifestaciones artísticas más significativas que forman parte del patrimonio artístico y cultural, adquiriendo actitudes de respeto y valoración de dicho patrimonio.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Utiliza el punto, la línea y el plano al representar el entorno próximo y el imaginario.
2.1. Distingue y explica las características del color, en cuanto a su luminosidad, tono y saturación, aplicándolas con un propósito concreto en sus producciones.
2.2. Clasifica y ordena los colores primarios (magenta, cyan y amarillo) y secundarios (verde, violeta y rojo) en el círculo cromático y los utiliza con sentido en sus obras.
2.3. Conoce la simbología de los colores fríos y cálidos y aplica dichos conocimientos para transmitir diferentes sensaciones en las composiciones plásticas que realiza.
2.4. Analiza y compara las texturas naturales y artificiales, así como las texturas visuales y táctiles siendo capaz de realizar trabajos artísticos utilizando estos conocimientos.
2.5. Organiza el espacio de sus producciones bidimensionales utilizando conceptos básicos de composición, equilibrio y proporción.
2.6. Distingue el tema o género de obras plásticas.
3.1. Utiliza las técnicas dibujísticas y/o pictóricas más adecuadas para sus creaciones, manejando los materiales e instrumentos de manera adecuada, cuidando el material y el espacio de uso.
3.2. Lleva a cabo proyectos en grupo respetando las ideas de los demás y colaborando con las tareas que le hayan sido encomendadas.
3.3. Explica con la terminología aprendida el propósito de sus trabajos y las características de los mismos.
4.1. Organiza y planea su propio proceso creativo partiendo de la idea, recogiendo información bibliográfica, de los medios de comunicación o de Internet, desarrollándola en bocetos y eligiendo los que mejor se adecuan a sus propósitos en la obra final, sin utilizar elementos estereotipados, siendo capaz de compartir con otros alumnos el proceso y el producto final obtenido.
5.1. Confecciona obras tridimensionales con diferentes materiales planificando el proceso y eligiendo la solución más adecuada a sus propósitos en su producción final.
6.1. Reconoce, respeta y valora las manifestaciones artísticas más importantes del patrimonio cultural y artístico español, especialmente aquellas que han sido declaradas patrimonio de la humanidad.
6.2. Aprecia y disfruta las posibilidades que ofrecen los museos de conocer las obras de arte que en ellos se exponen.
6.3. Conoce alguna de las profesiones de los ámbitos artísticos, interesándose por las características del trabajo de los artistas y artesanos y disfrutando como público en la observación de sus producciones.

BLOQUE 3: DIBUJO GEOMÉTRICO

CONTENIDOS

– Las estructuras geométricas y los elementos naturales. Exploración de sus posibilidades plásticas expresivas.
– Conceptos de horizontalidad y verticalidad.
– Observación del entorno y discriminación de formas geométricas. Distancias, recorridos y posiciones de objetos y personas. Las señales de tráfico, los indicadores y los carteles.
– Conocimiento del vocabulario de los términos, instrumentos y procedimientos propios del dibujo geométrico y técnico.
– La representación elemental del espacio, escalas, mapas y gráficas sencillas.
– Identificación y denominación de polígonos atendiendo al número de lados.
– Las tecnologías de la información y la comunicación. Realización de dibujo geométrico en sencillos programas de dibujo.

– La regla. Experimentación con distintos tipos de línea: curva, recta, horizontal, vertical, oblicua, ondulada, quebrada. Suma y resta de segmentos.
– La escuadra y el cartabón. Rectas paralelas y perpendiculares.
– El compás. Trazado de círculos y circunferencias. Elementos básicos: el centro, el radio y el diámetro. Trazado de circunferencias atendiendo al radio. La división de la circunferencia. Aplicación a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.
– Posiciones relativas de rectas y circunferencias.
– Formas y figuras planas y espaciales. Figuras planas: elementos, relaciones y clasificación. Desarrollo de estrategias para medir figuras de manera exacta y aproximada. Elección de la unidad más adecuada para la expresión de una medida.
– El semicírculo graduado o transportador de ángulos. Los ángulos. Medida y representación gráfica. Suma y resta de ángulos.
– La limpieza y la exactitud en el proceso y los resultados obtenidos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Identificar conceptos geométricos en la realidad que rodea al alumno relacionándolos con los conceptos geométricos contemplados en el área de matemáticas con la aplicación gráfica de los mismos.
2. Iniciarse en el conocimiento y manejo de los instrumentos y materiales propios del dibujo técnico utilizándolos adecuadamente y valorando la precisión y limpieza de los trabajos realizados.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica los conceptos de horizontalidad y verticalidad utilizándolo en sus composiciones con fines expresivos.
1.2. Traza, utilizando la escuadra y el cartabón, rectas paralelas y perpendiculares.
1.3. Utiliza la regla considerando el milímetro como unidad de medida habitual aplicada al dibujo técnico.
1.4. Suma y resta de segmentos utilizando la regla y el compás.
1.5. Calcula gráficamente la mediatriz de un segmento utilizando la regla y el compás.
1.6. Traza círculos conociendo el radio con el compás.
1.7. Divide la circunferencia en dos, tres, cuatro y seis partes iguales utilizando los materiales propios del dibujo técnico.
1.8. Aplica la división de la circunferencia a la construcción de estrellas y elementos florales a los que posteriormente aplica el color.
1.9. Continúa series con motivos geométricos (rectas y curvas) utilizando una cuadrícula facilitada con los instrumentos propios del dibujo técnico.
1.10. Suma y resta ángulos de 90, 60, 45 y 30 grados utilizando la escuadra y el cartabón.
1.11. Analiza la realidad descomponiéndola en formas geométricas básicas y trasladando la misma a composiciones bidimensionales.
1.12. Identifica en una obra bidimensional formas geométricas simples.
1.13. Realiza composiciones utilizando formas geométricas básicas sugeridas por el profesor.
1.14. Conoce y comprende el término de escala y es capaz de aplicarlo cambiando la escala de un dibujo sencillo mediante el uso de una cuadrícula.
2.1. Conoce y aprecia el resultado de la utilización correcta de los instrumentos de dibujo valorando la precisión en los resultados.

EDUCACIÓN MUSICAL

BLOQUE 1: ESCUCHA

CONTENIDOS

– Cualidades de los sonidos del entorno natural y social. Sonido, ruido, silencio. Identificación y representación mediante el gesto corporal. Altura, intensidad, duración y timbre. Discriminación auditiva, denominación y representación gráfica.
– Salud del oído. La contaminación acústica. Identificación de agresiones acústicas y contribución activa a su disminución y al bienestar personal y colectivo.
– Los lenguajes musicales a partir de la escucha activa de audiciones originarias de distintos estilos, épocas y culturas. La riqueza de la diversidad cultural. Comentarios orales y escritos.
– La música vocal. Repertorio infantil. Tipos de voces: infantiles y adultas, masculinas y femeninas. Reconocimiento y clasificación de diferentes registros de voz. El timbre.
– Introducción a la organización del sonido. Repetición, variación y contraste en canciones y obras musicales sencillas.
– Rasgos característicos de la música vocal e instrumental de distintos estilos y culturas. Las agrupaciones vocales e instrumentales más comunes. Las formas musicales. Identificación de repeticiones y variaciones.
– Discriminación auditiva y clasificación de instrumentos musicales según diversos criterios. Instrumentos escolares. Familias. Música culta/música popular. Instrumentos acústicos/electrónicos.
– Conocimiento y práctica de actitudes de respeto en audiciones y otras representaciones musicales. Comentario y valoración de conciertos y otras representaciones musicales.
– Aproximación a la Historia de la música.
– La propiedad intelectual y los derechos de autor. La piratería digital.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar la escucha musical activa para indagar en las cualidades y posibilidades del sonido de manera que sirvan como marco de referencia para creaciones propias.
2. Analizar la organización de obras musicales sencillas, tanto vocales como instrumentales, y describir correctamente de manera oral y escrita los elementos que las componen.
3. Conocer ejemplos de obras variadas de nuestra cultura y otras para valorar el patrimonio musical apreciando la importancia de su mantenimiento y su correcta difusión y aprendiendo el respeto con el que deben afrontar las audiciones y representaciones.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica, clasifica y describe, utilizando un vocabulario preciso, las cualidades de los sonidos del entorno natural y social.
2.1. Distingue tipos de voces, instrumentos, variaciones y contrastes de velocidad e intensidad tras la escucha de obras musicales, siendo capaz de emitir una valoración de las mismas.
2.2. Se interesa por descubrir obras musicales de diferentes características, y las utiliza como marco de referencia para las creaciones propias.
3.1. Conoce, entiende y observa las normas de comportamiento en audiciones y representaciones musicales.
3.2. Comprende, acepta y respeta el contenido de las normas que regulan la propiedad intelectual en cuanto a la reproducción y copia de obras musicales.

BLOQUE 2: LA INTERPRETACIÓN MUSICAL

CONTENIDOS

– La voz. El aparato fonador. Cuidados de la voz. Recursos sonoros y posibilidades expresivas. Descripción de diferentes tipos de voces. Técnicas de interpretación vocal. Coordinación y sincronización individual y colectiva. Las formas vocales más importantes. La ópera y la zarzuela. El musical.
– Identificación visual de algunos instrumentos y clasificación según diversos criterios. Los instrumentos escolares. Percusión altura determinada, percusión altura indeterminada. La orquesta. Los instrumentos de la música popular. Utilización para el acompañamiento de textos, recitados, canciones y danzas.
– Interpretación y producción de piezas vocales e instrumentales sencillas de diferentes épocas y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento. Retahílas y canciones inventadas. Higiene y hábitos en la interpretación y la postura corporal.
– El ritmo y la melodía. Improvisación sobre bases musicales dadas. Esquemas rítmicos y melódicos básicos. La música popular como fuente de improvisación. La frase musical y otros recursos formales. Consolidación mediante la experiencia práctica. Las formas musicales. Identificación de repeticiones y temas con variaciones. Dictados rítmicos y melódicos.
– La partitura. Grafías convencionales y no convencionales para la interpretación de canciones y obras instrumentales sencillas.
– Lenguaje musical aplicado a la interpretación de canciones y piezas instrumentales. Pentagrama, clave de sol, notas y figuras musicales, signos de prolongación, signos de repetición. Los intervalos. Definición y análisis. El tono y el semitono. Sostenidos y bemoles.
– Grabación en el aula como recurso creativo: puzles y collages sonoros.
– Posibilidades sonoras y expresivas de diferentes instrumentos y dispositivos electrónicos al servicio de la interpretación musical. Las tecnologías de la información aplicadas a la creación de producciones musicales sencillas y para la sonorización de imágenes y de representaciones dramáticas.
– Técnicas básicas de recogida y comentario de datos sobre producciones musicales. La escucha como base de documentación. Las fuentes de información.
– La realización y puesta en escena de producciones musicales sencillas. Constancia, exigencia, atención e interés en la participación individual y en grupo. Reparto de responsabilidades en la interpretación y dirección del grupo. Respeto a las normas, a las aportaciones de los demás y a la persona que asuma la dirección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Entender la importancia del cuidado de la voz, como instrumento y recurso expresivo partiendo de la canción y de sus posibilidades para interpretar, crear e improvisar, tanto de manera individual como en grupo.
2. Interpretar solo o en grupo, mediante la voz o instrumentos, utilizando el lenguaje musical, composiciones sencillas que contengan procedimientos musicales de repetición, variación y contraste, asumiendo la responsabilidad en la interpretación en grupo y respetando, tanto las aportaciones de los demás como a la persona que asume la dirección.
3. Explorar y utilizar las posibilidades sonoras y expresivas de diferentes materiales, instrumentos y dispositivos electrónicos.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Reconoce y describe las cualidades de la voz a través de audiciones diversas y las recrea.
2.1. Reconoce y clasifica instrumentos acústicos y electrónicos, de diferentes registros de la voz y de las agrupaciones vocales e instrumentales.
2.2. Utiliza el lenguaje musical para la interpretación de obras.
2.3. Traduce al lenguaje musical convencional melodías y ritmos sencillos.
2.4. Interpreta piezas vocales e instrumentales de diferentes épocas, estilos y culturas para distintos agrupamientos con y sin acompañamiento.
2.5. Conoce e interpreta canciones de distintos lugares, épocas y estilos, valorando su aportación al enriquecimiento personal, social y cultural.
3.1. Busca información bibliográfica, en medios de comunicación o en Internet información sobre instrumentos, compositores, intérpretes y eventos musicales.
3.2. Utiliza los medios audiovisuales y recursos informáticos para crear piezas musicales y para la sonorización de imágenes y representaciones dramáticas.

BLOQUE 3: LA MÚSICA, EL MOVIMIENTO Y LA DANZA

CONTENIDOS

– El sentido musical a través del control corporal. La percusión corporal. Posibilidades sonoras del propio cuerpo. Introducción al cuidado de la postura corporal.
– Práctica de técnicas básicas de movimiento y juegos motores acompañados de secuencias sonoras, canciones y piezas musicales.
– Danza expresiva a partir de secuencias sonoras. Repertorio de danzas, coreografías y secuencias de movimientos fijados. La danza como medio de expresión de diferentes sentimientos y emociones.
– Repertorio de danzas y coreografías en grupo. Danzas sencillas de inspiración histórica. La danza en otras culturas. Las danzas tradicionales españolas.
– El pulso musical. La velocidad. El tempo. El metrónomo.
– La relajación. Conocimiento y realización de diferentes técnicas. La respiración.
– Vocabulario de términos referidos a las profesiones relacionadas con la danza: bailarines, coreógrafos, directores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adquirir capacidades expresivas, creativas, de coordinación y motrices que ofrecen la expresión corporal y la danza valorando su aportación al patrimonio y disfrutando de su interpretación como una forma de interacción social y de expresión de sentimientos y emociones.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Identifica el cuerpo como instrumento para la expresión de sentimientos y emociones y como forma de interacción social.
1.2. Controla la postura y la coordinación con la música cuando interpreta danzas.
1.3. Conoce danzas de distintas épocas y lugares valorando su aportación al patrimonio artístico y cultural.
1.4. Reproduce y disfruta interpretando danzas tradicionales españolas entendiendo la importancia de su continuidad y el traslado a las generaciones futuras.
1.5. Inventa coreografías que corresponden con la forma interna de una obra musical y conlleva un orden espacial y temporal.

EDUCACIÓN FÍSICA

El área de Educación física tiene como finalidad principal desarrollar en las personas su competencia motriz, entendida como la integración de los conocimientos, procedimientos, actitudes y sentimientos vinculados a la conducta motora. Para su consecución además de la práctica, es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno. De este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices, comprender los aspectos perceptivos, emotivos y cognitivos relacionados con dichas acciones, además de integrar conocimientos y habilidades transversales transferibles a la vida cotidiana, como la cooperación, el trabajo en equipo, el juego limpio y el respeto a las normas y la aceptación de las diferencias individuales, entre otras.

Objetivos del Área

- Aprender técnicas de trabajo individual y cooperativo.
- Diferenciar roles y responsabilidades individuales y grupales.
- Conocer estrategias para la resolución de conflictos.
- Utilizar normas de convivencia y reglas de juego valorando y respetando a los demás.
- Usar adecuadamente el material de Educación física velando por su conservación.
- Analizar e interpretar textos relacionados con el área de Educación Física.
- Utilizar el lenguaje oral y escrito ara expresar ideas, pensamientos y argumentaciones.
- Participar en debates utilizando el vocabulario específico del área.
- Realizar y presentar trabajos con orden, estructura y limpieza.
- Hacer un uso adecuado de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Aprender el esquema corporal propio a través del movimiento.
- Interiorizar las posibilidades y limitaciones motrices.
- Desarrollar la representación mental del cuerpo a través del gesto.
- Explorar las diferentes posibilidades sensoriales.
- Aprender el eje corporal dominando la orientación lateral del propio cuerpo.
- Tomar conciencia de la capacidad de control voluntario muscular y de la respiración.
- Experimentar la relajación global del cuerpo, asociada a la respiración.

El currículo del área de Educación física se organiza en seis bloques referidos a los elementos de la competencia motriz que deberán desarrollarse y en base a los cuales han de organizarse las situaciones de aprendizaje:

Bloque 1: Contenidos comunes. Este bloque es transversal a todo el currículo del área. En él se incluyen técnicas de trabajo, procedimientos, actitudes y valores que deberán desarrollarse de forma integral con el resto de bloques. Se incluyen también la búsqueda, el uso y el tratamiento de la información mediante las tecnologías de la información y la comunicación. Los contenidos, criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje se deberán incorporar a cada curso teniendo en cuenta el nivel, las características madurativas de cada alumno, la diversidad y los diferentes estilos de aprendizaje.

Bloque 2: Conocimiento corporal. Este bloque está especialmente dirigido a adquirir un conocimiento y un control del propio cuerpo, que resulta determinante tanto para el desarrollo de la propia imagen corporal como para la adquisición de posteriores aprendizajes motores. Se incluyen, además, contenidos orientados al desarrollo de las capacidades perceptivo-motrices.

Bloque 3: Habilidades motrices. Se recogen en este bloque contenidos que permiten al alumnado explorar su potencial motor a la vez que desarrollar las competencias motrices básicas, orientadas a adaptar la conducta motriz a los diferentes contextos que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos. Estas competencias suelen basarse en modelos técnicos de ejecución en los que resulta decisiva la capacidad de ajuste para lograr conductas motrices cada vez más eficaces, optimizar la realización, gestionar el riesgo y alcanzar soltura en las acciones.

Bloque 4: Juegos y actividades deportivas. En este bloque se agrupan los contenidos relacionados con el juego y las actividades deportivas, entendidos como manifestaciones culturales y sociales de la acción motriz humana, en las que la relación interpersonal, la solidaridad, la cooperación, la oposición y el respeto a las normas y personas adquieren especial relevancia. En estas situaciones resulta imprescindible la implicación de facultades como la selección acertada de la acción, la oportunidad del momento de llevarla a cabo y la ejecución de dicha decisión, la atención selectiva, la interpretación de las acciones del resto de los participantes, la previsión y anticipación de las propias acciones atendiendo a las estrategias colectivas, el respeto a las normas, la capacidad de estructuración espacio-temporal, la resolución de problemas y el trabajo en grupo, además de soportar la presión que pueda suponer el grado de oposición de adversarios en el caso de que la haya. Se incluyen, además, acciones motrices realizadas en el entorno natural o urbano que puede estar más o menos acondicionado, pero que experimenta cambios, por lo que el alumnado necesita organizar y adaptar sus conductas a las variaciones del mismo. Resulta decisiva la interpretación de las condiciones del entorno para situarse, priorizar la seguridad sobre el riesgo y regular la intensidad de los esfuerzos en función de las posibilidades personales. Estas actividades facilitan la conexión con otras áreas de conocimiento y la profundización en valores relacionados con la conservación del entorno, fundamentalmente del medio natural.

Bloque 5: Actividades físicas artístico-expresivas. Se hallan incorporados los contenidos dirigidos a fomentar la comunicación y la expresividad a través del cuerpo y el movimiento. El uso del espacio, las calidades del movimiento, así como los componentes rítmicos y la movilización de la imaginación y la creatividad en el uso de diferentes registros de expresión (corporal, oral, danzada, musical), son la base de estas acciones.
Bloque 6: Actividad física y salud. Está constituido por aquellos contenidos necesarios para que la actividad física resulte saludable. Además, se incorporan contenidos para la adquisición de hábitos saludables de actividad física, postural y/o alimentaria a lo largo de la vida, que repercuten en la propia ejecución motriz, en la salud, en la seguridad y en el bienestar personal. A través de este bloque se pretende dar relevancia a unos aprendizajes que se incluyen transversalmente en todos los bloques y en otras áreas.

CURRICULO DE ETAPA

BLOQUE 1: CONTENIDOS COMUNES

CONTENIDOS

– Técnicas de trabajo individual y en grupo con atención a los diferentes roles y a la responsabilidad individual y colectiva.
– Estrategias para la resolución de conflictos: utilización de normas de convivencia, conocimiento y respeto de las normas y reglas de juego y valoración del respeto a los demás.
– Uso adecuado y responsable de los materiales de Educación Física orientados a su conservación y a la prevención de lesiones o accidentes.

– Lectura, análisis e interpretación de textos relacionados con el área de Educación Física.
– Utilización del lenguaje oral y escrito para expresar ideas, pensamientos, argumentaciones y participación en debates, utilizando el vocabulario específico del área.
– Realización y presentación de trabajos y/o proyectos con orden, estructura y limpieza.
– Integración responsable de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de búsqueda, análisis y selección de la información en Internet o en otras fuentes.
– Utilización de los medios de la información y comunicación para la preparación, elaboración, grabación presentación y divulgación de las composiciones, representaciones y dramatizaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Opinar coherentemente con actitud crítica tanto desde la perspectiva de participante como de espectador, ante las posibles situaciones conflictivas surgidas, participando en debates, y aceptando las opiniones de los demás.
2. Extraer y elaborar información relacionada con temas de interés en la etapa, y compartirla, utilizando fuentes de información determinadas y haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de apoyo al área.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Adopta una actitud crítica ante las modas y la imagen corporal de los modelos publicitarios.
1.2. Explica a sus compañeros las características de un juego practicado en clase y su desarrollo.
1.3. Muestra buena disposición para solucionar los conflictos de manera razonable.
1.4. Reconoce y califica negativamente las conductas inapropiadas que se producen en la práctica o en los espectáculos deportivos.
2.1. Utiliza las nuevas tecnologías para localizar y extraer la información que se le solicita.
2.2. Presenta sus trabajos atendiendo a las pautas proporcionadas, con orden, estructura y limpieza y utilizando programas de presentación.
2.3. Expone sus ideas de forma coherente y se expresa de forma correcta en diferentes situaciones y respeta las opiniones de los demás.

BLOQUE 2. CONOCIMIENTO CORPORAL

CONTENIDOS

– El esquema corporal y su estructuración. Toma de conciencia, interiorización y representación de las posibilidades y limitaciones motrices de las partes del cuerpo. Valoración de la propia realidad corporal, respetando la propia y la de los demás.
– Toma de conciencia e interiorización de las sensaciones corporales y discriminación e identificación de las sensaciones asociadas al movimiento.
– Desarrollo y consolidación de la lateralidad corporal: dominio de la orientación lateral del propio cuerpo. Orientación de personas y objetos en relación a sí mismo y a un tercero.
– Asociación y disociación de movimientos con diferentes segmentos corporales.
– Desarrollo de la percepción selectiva: anticipación de las consecuencias sensoriales del movimiento.
– Toma de conciencia de aspectos propioceptivos relacionados con las posturas corporales, el control corporal en reposo y/o en movimiento. Hábitos posturales correctos.

– Direccionalidad del espacio: dominio de los cambios de orientación y de las posiciones relativas derivadas de los desplazamientos propios o ajenos. Orientación en el espacio.
– Organización y exploración del espacio de acción: Perspectivas, dimensiones, estimación de intervalos de distancia en unidades de acción asociadas a los patrones fundamentales y las habilidades básicas y complejas; ajuste de trayectorias en la impulsión o proyección del propio cuerpo o de otros objetos.
– Organización temporal del movimiento: ajuste de una secuencia a un intervalo temporal determinado; anticipación de la organización temporal de un movimiento aplicada a los nuevos aprendizajes motrices; análisis e interiorización de estructuras rítmicas externas y ajuste de movimientos predeterminados a las mismas; y, ajuste de la acción a un determinado intervalo temporal.
– Percepción y estructuración espacio-temporal del movimiento: interpretación de trayectorias lineales. Coordinación de dos trayectorias; intercepción golpeo-intercepción; coordinación de las secuencias motrices propias con las de otro, con un objetico común. Ajuste de una secuencia de movimientos a una estructura rítmica dada. Anticipación configurativa.
– Estados corporales: cambios orgánicos motivados por la actividad física en asociación a las sensaciones. Cambios orgánicos en relación con el tipo y la intensidad de la actividad física desarrollada. Estructura y sistemas funcionales vinculados a los cambios orgánicos derivados de la actividad física.
– Toma de conciencia de la capacidad de control voluntario del tono muscular y de la respiración; experimentación y dominio de la relajación global del cuerpo y de los grandes segmentos, asociada a la respiración. Control de la respiración. Tipos de respiración.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
2. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.
3. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.2. Adapta las habilidades motrices básicas de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artísticas expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.
1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.

1.6. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.
2.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.
2.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices
2.3. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.
3.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.
3.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

BLOQUE 3. HABILIDADES MOTRICES

CONTENIDOS

– Control motor y corporal previo, durante y posterior a la ejecución de las acciones motrices.
– Autonomía en la ejecución y confianza en las propias habilidades motrices en situaciones habituales y en situaciones o entornos adaptados.
– Desarrollo de las cualidades físicas básicas de forma genérica y orientada a la mejora de la ejecución motriz.
– Comprensión de la relación existente entre frecuencia cardíaca y respiratoria y la intensidad física de las actividades realizadas.
– Formas y posibilidades de movimiento: desplazamientos, saltos, giros, lanzamientos y recepciones. Iniciación, desarrollo, consolidación y perfeccionamiento de los patrones fundamentales y de las habilidades motrices básicas.
– Adaptación de la ejecución de habilidades motrices a situaciones de compleljidad creciente, con eficiencia y creatividad.
– Desarrollo, práctica y asimilación de nuevas habilidades gimnásticas, atléticas y deportivas o combinaciones de las mismas y adaptación a contextos de complejidad creciente, lúdicos o deportivos.
– Desarrollo progresivo de las diferentes fases en el aprendizaje (ajuste, toma de conciencia y automatización) de acciones relacionadas con la coordinación dinámica general y la coordinación visomotriz.
– Adaptación a situaciones motrices de complejidad creciente que impliquen cambios o alteraciones en la base de sustentación y el centro de gravedad corporales, en posiciones estáticas y/ o en movimiento.
– Toma de conciencia e interiorización de la disponibilidad, de las relaciones intersegmentarias y de las alternativas de equilibración (estáticas o dinámicas), asociadas al perfeccionamiento y consolidación de los patrones fundamentales de movimiento y el desarrollo de las habilidades básicas y el desarrollo de las complejas y expresivas. Anticipación postural compensatoria.
– Desarrollo de la iniciativa y la autonomía en la toma de decisiones: resolución de problemas motores utilizando el pensamiento divergente y la anticipación de estrategias y procedimientos para la resolución de problemas motrices con varias alternativas de respuesta, que implique al menos 2 ó 3 jugadores, con actitud cooperativa y mentalidad de equipo.
– Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades, desarrollando una actitud positiva ante los mismos: interés por mejorar la competencia motriz.

– Valoración del trabajo bien ejecutado desde el punto de vista motor.
– Disposición favorable a participar en actividades diversas, aceptando las diferencias individuales en el nivel de habilidad y valorando el esfuerzo personal.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
2. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.
4. Mejorar el nivel de sus capacidades físicas, regulando y dosificando la intensidad y duración del esfuerzo, teniendo en cuenta sus posibilidades y su relación con la salud.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Adapta los desplazamientos a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.2. Adapta la habilidad motriz básica de salto a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas, ajustando su realización a los parámetros espacio-temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.3. Adapta las habilidades motrices básicas de manipulación de objetos (lanzamiento, recepción, golpeo, etc.) a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas aplicando correctamente los gestos y utilizando los segmentos dominantes y no dominantes.
1.4. Aplica las habilidades motrices de giro a diferentes tipos de entornos y de actividades físico deportivas y artístico expresivas teniendo en cuenta los tres ejes corporales y los dos sentidos, y ajustando su realización a los parámetros espacio temporales y manteniendo el equilibrio postural.
1.5. Mantiene el equilibrio en diferentes posiciones y superficies.
1.6. Realiza actividades físicas y juegos en el medo natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.
2.1 Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.
2.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.
3.1. Identifica la capacidad física básica implicada de forma más significativa en los ejercicios.
3.2. Reconoce la importancia del desarrollo de las capacidades físicas para la mejora de las habilidades motrices.
3.3. Comprende la explicación y describe los ejercicios realizados, usando los términos y conocimientos que sobre el aparato locomotor se desarrollan en el área de ciencias de la naturaleza.
4.1. Muestra una mejora global con respecto a su nivel de partida de las capacidades físicas orientadas a la salud.
4.2. Identifica su frecuencia cardiaca y respiratoria, en distintas intensidades de esfuerzo.
4.3. Adapta la intensidad de su esfuerzo al tiempo de duración de la actividad.

4.4. Identifica su nivel comparando los resultados obtenidos en pruebas de valoración de las capacidades físicas y coordinativas con los valores correspondientes a su edad.

BLOQUE 4. JUEGOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CONTENIDOS

– Conocimiento, aprendizaje, práctica y participación en juegos infantiles en sus manifestaciones populares y tradicionales, valorando aquellos que conforman el patrimonio cultural de Castilla y León.
– Iniciación al deporte adaptado al espacio, al tiempo y los recursos: juegos deportivos convencionales, recreativos adaptados y deportes alternativos.
– Normas, reglas, roles y finalidad de los juegos. Comprensión aceptación, respeto, tolerancia y no discriminación hacia las normas, estrategias y personas que participan en el juego. Elaboración y cumplimiento de un código de juego limpio.
– Valoración y aprecio de las actividades deportivas como medio de disfrute, relación con los demás y empleo satisfactorio del tiempo de ocio.
– Identificación y aceptación como propios, de los valores fundamentales del juego: el esfuerzo personal, la relación con los demás y la aceptación del resultado.
– Valoración del esfuerzo personal y colectivo en los diferentes tipos de juegos y actividades deportivas.
– Aceptación dentro del equipo, del papel que le corresponde a uno como jugador y de la necesidad del intercambio de papeles para que todos experimenten diferentes responsabilidades.
– Preparación y realización de actividades en diferentes entornos, aprendiendo a conocer y valorar, disfrutar y respetar el medio natural.
– Recogida y limpieza de los espacios utilizados en la realización de actividades al aire libre.
– Conocimiento de los comportamientos como usuario de las vías públicas en calidad de peatón y/ o conductor de patines, bicicletas…
– Búsqueda de información, análisis y valoración de las normas y señales relacionadas con la seguridad vial.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Resolver situaciones motrices con diversidad de estímulos y condicionantes espacio-temporales, seleccionando y combinando las habilidades motrices básicas y adaptándolas a las condiciones establecidas de forma eficaz.
2. Resolver retos tácticos elementales propios del juego y de actividades físicas, con o sin oposición, aplicando principios y reglas para resolver las situaciones motrices, actuando de forma individual, coordinada y cooperativa y desempeñando las diferentes funciones implícitas en juegos y actividades.
3. Relacionar los conceptos específicos de educación física y los introducidos en otras áreas con la práctica de actividades físico deportivas y artístico expresivas.
4. Conocer y valorar la diversidad de actividades físicas, lúdicas, deportivas y artísticas.
5. Manifestar respeto hacia el entorno y el medio natural en los juegos y actividades al aire libre, identificando y realizando acciones concretas dirigidas a su preservación.
6. Demostrar un comportamiento personal y social responsable, respetándose a sí mismo y a los otros en las actividades físicas y en los juegos, aceptando las normas y reglas establecidas y actuando con interés e iniciativa individual y trabajo en equipo.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Realiza actividades físicas y juegos en el medio natural o en entornos no habituales, adaptando las habilidades motrices a la diversidad e incertidumbre procedente del entorno y a sus posibilidades.
2.1. Utiliza los recursos adecuados para resolver situaciones básicas de táctica individual y colectiva en diferentes situaciones motrices.
2.2. Realiza combinaciones de habilidades motrices básicas ajustándose a un objetivo y a unos parámetros espacio-temporales.
3.1. Distingue en juegos y deportes individuales y colectivos estrategias de cooperación y de oposición.
4.1. Expone las diferencias, características y/o relaciones entre juegos populares, deportes colectivos, deportes individuales y actividades en la naturaleza.
4.2. Reconoce la riqueza cultural, la historia y el origen de los juegos y el deporte.
5.1. Se hace responsable de la eliminación de los residuos que se genera en las actividades en el medio natural.
5.2. Utiliza los espacios naturales respetando la flora y la fauna del lugar.
6.1. Tiene interés por mejorar la competencia motriz.
6.2. Demuestra autonomía y confianza en diferentes situaciones, resolviendo problemas motores con espontaneidad y creatividad.
6.3. Incorpora en sus rutinas el cuidado e higiene del cuerpo.
6.4. Participa en la recogida y organización de material utilizado en las clases.
6.5. Acepta formar parte del grupo que le corresponda y el resultado de las competiciones con deportividad.

BLOQUE 5. ACTIVIDADES FÍSICAS ARTÍSTICO-EXPRESIVAS

CONTENIDOS

– Adecuación del movimiento a estructuras espacio temporales sencillas.
– Composición de movimientos a partir de estímulos rítmicos y musicales.
– El cuerpo y el movimiento: Exploración y conciencia de las posibilidades y recursos del lenguaje corporal con espontaneidad y creatividad.
– Expresión de sentimientos y emociones individuales y compartidas a través del cuerpo, el gesto y el movimiento.
– Disfrute mediante la expresión del propio cuerpo. Valoración de los recursos expresivos y comunicativos del cuerpo (gesto, mímica…), propios y de los compañeros, respetando las diferencias en el modo de expresarse.
– Improvisaciones, representaciones de roles, personajes y dramatizaciones a través del lenguaje corporal.
– Elaboración de bailes y coreografías simples.
– Simbolismo colectivo mediante el lenguaje corporal, propio y de los compañeros.
– Utilización de objetos y materiales en dramatizaciones y en la construcción de escenarios.
– Participación en situaciones que supongan comunicación corporal.
– Reconocimiento y aceptación del contenido comunicativo con independencia de las características del emisor.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Utilizar los recursos expresivos del cuerpo y el movimiento, de forma estética y creativa, comunicando sensaciones, emociones e ideas.
2. Valorar, aceptar y respetar la propia realidad corporal y la de los demás, mostrando una actitud reflexiva y crítica.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Representa personajes, situaciones, ideas y sentimientos, utilizando los recursos expresivos del cuerpo individualmente, en parejas o en grupos.
1.2. Representa o expresa movimientos a partir de estímulos rítmicos o musicales, individualmente, en parejas o grupos.
1.3. Conoce y lleva a cabo bailes y danzas sencillas representativas de distintas culturas y distintas épocas, siguiendo una coreografía establecida.
1.4. Construye composiciones grupales en interacción con los compañeros y compañeras utilizando los recursos expresivos del cuerpo y partiendo de estímulos musicales, plásticos o verbales.
2.1. Respeta la diversidad de realidades corporales y de niveles de competencia motriz entre los niños y niñas de la clase.
2.2. Toma de conciencia de las exigencias y valoración del esfuerzo que comportan los aprendizajes de nuevas habilidades.

BLOQUE 6. ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD

CONTENIDOS

– Interés y gusto por el cuidado del cuerpo.
– Adquisición de hábitos de higiene corporal, alimentación y postura relacionados con la actividad física. Consolidación y empleo regular de las pautas de acción relacionadas con los hábitos saludables.
– Mejora de la condición física orientada a la salud.
– Adecuación de la actividad física a las posibilidades y condiciones corporales.
– Reconocimiento y valoración de los efectos beneficiosos de la actividad física en la salud e identificación de las prácticas poco saludables.
– Medidas básicas de seguridad y prevención de accidentes: identificación, anticipación, y valoración de las situaciones de riesgo que se derivan de la práctica de la actividad física. Respeto de las normas de uso de materiales, espacios e instalaciones.
– Pautas básicas de primeros auxilios.
– Prevención de lesiones en la actividad física. Calentamiento global. Tipos de calentamiento. Conocimiento de las pautas elementales a seguir y de las adaptaciones básicas del mismo para cada tipo de actividad. Dosificación del esfuerzo y relajación. Capacidad de desarrollo de su propio calentamiento global.
– Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes. Elaboración de protocolos básicos de reconocimiento y actuación ante las lesiones deportivas más comunes durante la realización de actividades físicas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Reconocer los efectos del ejercicio físico, la higiene, la alimentación y los hábitos posturales sobre la salud y el bienestar, manifestando una actitud responsable hacia uno mismo.
2. Identificar e interiorizar la importancia de la prevención, la recuperación y las medidas de seguridad en la realización de la práctica de la actividad física.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Tiene interés por mejorar las capacidades físicas.
1.2. Relaciona los principales hábitos de alimentación con la actividad física (horarios de comidas, calidad/cantidad de los alimentos ingeridos, etc.).

1.3. Identifica los efectos beneficiosos del ejercicio físico para la salud.
1.4. Describe los efectos negativos del sedentarismo, de una dieta desequilibrada y del consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias.
1.5. Realiza los calentamientos valorando su función preventiva.
2.1. Explica y reconoce las lesiones y enfermedades deportivas más comunes, así como las acciones preventivas y los primeros auxilios.

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

La base de una sociedad democrática, plural, libre y participativa tiene uno de sus pilares fundamentales en los valores cívicos y sociales. La meta es una educación que permita a los ciudadanos desarrollar al máximo sus responsabilidades, formarse en el respeto de los derechos humanos, la libertad y en asumir una vida responsable en una sociedad libre y tolerante con las diferencias. En el marco de esta sociedad la escuela constituye un entorno privilegiado para el tratamiento de los valores democráticos que vertebran nuestra convivencia y, junto con la familia, como punto de partida para ayudar a construir un sistema propio de valores que le permita adoptar actitudes reflexivas y críticas que potencien el desarrollo de sí mismo, de las demás personas y del entorno. El alumno debe empezar por conocerse a sí mismo, continuar asimilando sus derechos y obligaciones, iniciarse en el conocimiento del funcionamiento y actuaciones de las de las distintas instituciones sociales, públicas y privadas, y terminando por integrarse como miembro de pleno derecho en el entorno social, contribuyendo al desarrollo personal y al bienestar colectivo.
El área de Valores Sociales y Cívicos se integra en el desarrollo de los objetivos de la etapa educativa a), d), i) y m). Recorre de forma transversal el currículo de primaria, manteniendo estrecha vinculación con áreas en las que se trabajan aspectos coincidentes como la propia identidad y la de los demás, aprender a escuchar, a compartir, a relacionarse con los demás, el respeto a las opiniones, propias y de los demás, y la negociación en caso de conflicto en los distintos entornos sociales.
La propuesta de esta área es la de la formación de personas en la reflexión, el análisis y la vivencia en valores, fomentando el desarrollo de procesos educativos que potencien la participación individual para lograr fines colectivos así como su educación emocional, entendida como conocimiento de los propios sentimientos y de los demás, así como las habilidades de su desarrollo.
Objetivos del Área

- Adquirir responsabilidades mediante la toma de decisiones.
- Realizar correctamente las tareas y actividades escolares.
- Aprender a motivarse y superarse día a día.
- Analizar y resolver de manera lógica problemas.
- Valorar y aceptar las cualidades y limitaciones propias, forjando una autoestima correcta.
- Descubrir la imagen de uno mismo.
- Expresar ideas, pensamientos o sentimientos.
- Respetar las opiniones de los demás.
- Aprender a dialogar respetando discurso, tono y volumen del habla.
- Diferenciar los diferentes grupos sociales existentes en nuestro entorno.
- Aprender a resolver conflictos en grupo.
- Interiorizar los deberes y derechos del niño.
- Conocer la distribución de las tareas en el hogar y en la escuela.
- Conocer la normativa de la educación vial y los elementos básicos que esta engloba.
- Respetar la naturaleza y los bienes naturales.

El área se estructura en tres bloques:

Bloque 1: La identidad y dignidad de la persona. Su finalidad es desarrollar un autoconcepto ajustado y una buena autoestima para tomar decisiones responsables y vivir con dignidad. Se parte de la elaboración de la identidad propia como paso previo e indispensable para el reconocimiento del otro. El conocimiento de uno mismo permite enfrentarse a las actitudes de violencia, a los estereotipos y a los prejuicios.

Bloque 2: La comprensión y el respeto en las relaciones interpersonales. Esta propuesta se basa en el desarrollo de la empatía, el respeto y la tolerancia hacia las otras personas, así como de las habilidades necesarias para relacionarse y actuar de acuerdo con los deberes y derechos fundamentales. Conocer, respetar y aceptar las diferencias entre las culturas y las personas, el derecho a la igualdad de oportunidades y la no discriminación de las personas, encuentran cabida en este bloque.

Bloque 3: La convivencia y los valores sociales. Conocerse y aceptarse, comprender y respetar a los demás y, finalmente, asumir la complejidad de la convivencia social. Bajo el articulado de la Constitución Española de 1978. Orientación para la comprensión de la realidad social, resolución de conflictos de forma reflexiva, el diálogo, el respeto de los valores universales, crear un sistema de valores propios y participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática. Conocer y aceptar el carácter democrático y representativo de las principales instituciones públicas y sus mecanismos de funcionamiento, valorando la participación ciudadana y su labor de control democrático de las instituciones y de los servicios públicos así como de las propias obligaciones cívicas.

CURRÍCULO DE ETAPA

BLOQUE 1. LA IDENTIDAD Y LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

CONTENIDOS

– La dignidad personal. Reconocimiento de uno mismo y de los otros como base para la convivencia. El respeto y la autoridad.
– El trabajo en equipo. La responsabilidad propia y del grupo. La cooperación.
– La motivación y la superación personal.
– El dilema moral: Análisis y resolución de dilemas morales y supuestos.
– La imagen de uno mismo. La autoestima.
– La reestructuración cognitiva y la resiliencia. Expresar sentimientos y emociones. Afrontar los fracasos.
– La resolución pacífica e inteligente de conflictos. La convivencia. El diálogo.
– El concepto de responsabilidad. La toma de decisiones.
– Educación emocional. La motivación grupal: ideas que animan, ideas que desaniman; los mensajes positivos. Los sentimientos: sentimientos conflictivos (envidia, rencor, pesimismo) y buenos sentimientos (admiración, gratitud, optimismo).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Construir el estilo personal basándose en la respetabilidad y la dignidad personal.
2. Desarrollar el propio potencial, manteniendo una motivación intrínseca y esforzándose para el logro de éxitos individuales y compartidos, cooperando en las actividades grupales, siendo consciente del rol que ocupa en el grupo y de su responsabilidad y apreciando el trabajo bien realizado.

3. Adquirir capacidades para tomar decisiones de forma independiente, resolviendo los problemas buscando soluciones razonadas y manejando las dificultades para superar frustraciones y sentimientos negativos ante los problemas.
4. Crear una imagen positiva de sí mismo tomando decisiones meditadas y responsables, basadas en un buen autoconcepto, aceptando sus características personales y las de los demás.
5. Estructurar un pensamiento efectivo e independiente empleando las emociones de forma positiva y expresándolas sin temores.
6. Desarrollar la autonomía y la capacidad de emprendimiento para conseguir logros personales responsabilizándose del bien común.
7. Proponerse desafíos y llevarlos a cabo mediante una toma de decisiones personal, meditada y responsable, desarrollando un buen sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás y asumiendo las consecuencias de las decisiones tomadas.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Explica el valor de la respetabilidad y la dignidad personal.
1.2. Razona el sentido del compromiso respecto a uno mismo y a los demás.
1.3. Actúa de forma respetable y digna.
2.1. Trabaja en equipo valorando el esfuerzo individual y colectivo para la consecución de objetivos.
2.2. Explica razones para asumir sus responsabilidades durante la colaboración.
2.3. Genera confianza en los demás realizando una autoevaluación responsable de la ejecución de las tareas.
3.1. Utiliza el pensamiento creativo en el análisis de problemas y el planteamiento de propuestas de actuación.
3.2. Propone alternativas a la resolución de problemas sociales.
3.3. Sabe hacer frente a la incertidumbre, el miedo o el fracaso.
4.1. Conoce y asume los rasgos característicos de su personalidad poniéndolos de manifiesto asertivamente.
4.2. Expresa la percepción de su propia identidad integrando la representación que hace de sí mismo y la imagen que expresan los demás.
4.3. Manifiesta verbalmente una visión positiva de sus propias cualidades y limitaciones.
5.1. Reflexiona, sintetiza y estructura sus pensamientos.
5.2. Utiliza estrategias de reestructuración cognitiva.
5.3. Describe el valor de la reestructuración cognitiva y la resiliencia.
5.4. Aplica el autocontrol a la toma de decisiones, la negociación y la resolución de conflictos.
5.5. Realiza un adecuado reconocimiento e identificación de sus emociones.
5.6. Expresa sus sentimientos, necesidades y derechos a la vez que respeta los de los demás en las actividades cooperativas.
6.1. Participa en la solución de los problemas escolares con seguridad y motivación.
6.2. Realiza propuestas creativas y utiliza sus competencias para abordar proyectos sobre valores sociales.
6.3. Identifica, define problemas sociales y cívicos e implanta soluciones potencialmente efectivas.
6.4. Define y formula claramente problemas de convivencia.
6.5. Razona la importancia de la iniciativa privada en la vida económica y social.
7.1. Sopesa las consecuencias de sus acciones.
7.2. Desarrolla actitudes de respeto y solidaridad hacia los demás en situaciones formales e informales de interacción social.
7.3. Emplea el pensamiento consecuencial para tomar decisiones éticas.
7.4. Identifica ventajas e inconvenientes de una posible solución antes de tomar una decisión ética.

BLOQUE 2. LA COMPRENSIÓN Y EL RESPETO EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES

CONTENIDOS

– El debate. La defensa de las ideas propias. Los argumentos. Respeto a las opiniones de los demás.
– La empatía. El respeto hacia la persona que habla.
– La asertividad. El lenguaje positivo. El tono y el volumen en el habla. El discurso. El acercamiento al interlocutor.
– La escucha activa y crítica.
– Los grupos sociales. El grupo clase. La familia. El grupo amigos.
– El valor del intercambio cultural. La tolerancia, el respeto y el aprecio de otras culturas.
– La no discriminación. Consecuencias negativas de las discriminaciones y de los prejuicios sociales.
– Las relaciones entre iguales. La amistad. La confianza mutua.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Expresar opiniones, sentimientos y emociones utilizando coordinadamente el lenguaje verbal y no verbal, respetando las exposiciones e ideas de los demás.
2. Utilizar habilidades de escucha y el pensamiento de perspectiva con empatía tratando de crear espacios de convivencia en la diversidad.
3. Emplear la asertividad, expresándose libre y abiertamente, de manera clara y estructurada manejando correctamente el tono y el volumen necesarios en las diferentes situaciones.
4. Iniciar, mantener y finalizar conversaciones con una manera de hablar adecuada a los interlocutores y el contexto, teniendo en cuenta los factores que inhiben la comunicación para superar barreras y los que permiten lograr cercanía.
5. Dialogar creando pensamientos compartidos con otras personas para encontrar el mejor argumento.
6. Establecer relaciones interpersonales positivas empleando habilidades sociales, desarrollando y fortaleciendo los sentimientos implícitos en las relaciones de grupo.
7. Actuar con tolerancia comprendiendo y aceptando las diferencias, entendiendo la importancia del intercambio cultural en nuestra sociedad y con perspectiva histórica.
8. Analizar críticamente y expresar correctamente de manera oral y escrita las consecuencias negativas de los prejuicios sociales, reflexionando sobre los problemas que provocan, su efecto en las personas que los sufren y buscando posibles soluciones.
9. Contribuir a la mejora del clima del grupo mostrando actitudes cooperativas y estableciendo relaciones respetuosas, demostrando confianza en sus relaciones de amistad.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Expresa con claridad y coherencia opiniones, sentimientos y emociones
1.2. Emplea apropiadamente los elementos de la comunicación verbal y no verbal, en consonancia con los sentimientos.
1.3. Utiliza la comunicación verbal en relación con la no verbal en exposiciones orales y debates.
1.4. Exponer respetuosamente los argumentos.
2.1. Escucha exposiciones orales y entiende la comunicación desde el punto de vista del que habla.
2.2. Dialoga interpretando y dando sentido a lo que oye.

2.3. Realiza actividades cooperativas detectando los sentimientos y pensamientos que subyacen en lo que se está diciendo.
2.4. Colabora en proyectos grupales escuchando activamente, demostrando interés por las otras personas y ayudando a que sigan motivadas para expresarse.
3.1. Expresa abiertamente las propias ideas y opiniones.
3.2. Realiza una defensa tranquila y respetuosa de las posiciones personales.
3.3. Utiliza el lenguaje positivo.
3.4. Se autoafirma con respeto.
4.1. Se comunica empleando expresiones para mejorar la comunicación y facilitar el acercamiento con su interlocutor en las conversaciones.
4.2. Muestra interés por sus interlocutores.
4.3. Comparte sentimientos durante el diálogo.
4.4. Utiliza los elementos que contribuyen al diálogo.
4.5. Reconoce los elementos que bloquean la comunicación en diferentes situaciones.
5.1. Infiere y da el sentido adecuado a la expresión de los demás.
5.2. Utiliza correctamente las estrategias de escucha activa: clarificación, parafraseo, resumen, reestructuración, reflejo de sentimientos.
5.3. Relaciona diferentes ideas y opiniones para encontrar sus aspectos comunes.
6.1. Interacciona con empatía.
6.2. Utiliza diferentes habilidades sociales.
6.3. Sabe contribuir a la cohesión de los grupos sociales a los que pertenece.
7.1. Identifica diferentes maneras de ser y actuar.
7.2. Respeta y acepta las diferencias individuales.
7.3. Valora las cualidades de otras personas.
7.4. Comprende y aprecia positivamente las diferencias culturales.
8.1. Analiza los problemas que originan los prejuicios sociales.
8.2. Expone razonadamente las consecuencias de los prejuicios sociales para las personas del entorno social próximo.
8.3. Detecta y enjuicia críticamente prejuicios sociales detectados en su entorno próximo expresando las conclusiones en trabajos creativos.
9.1. Forma parte activa en las dinámicas de grupo.
9.2. Consigue la aceptación de los compañeros.
9.3. Establece y mantiene relaciones emocionales amistosas, basadas en el intercambio de afecto y la confianza mutua.
9.4. Expone en historias creativas las características de la relación de la amistad.

BLOQUE 3. LA CONVIVENCIA Y LOS VALORES SOCIALES

CONTENIDOS

– Las relaciones sociales. La resolución de problemas en grupo.
– El trabajo colaborativo. Reglas y estrategias.
– Las desigualdades sociales. La generosidad. El altruismo.
– Las normas en la convivencia. Conocimiento y cumplimiento de las normas del centro escolar. Elaboración de normas.
– La resolución pacífica de conflictos. La mediación.
– El sentido de la responsabilidad y la justicia social.
– Derechos y deberes de los alumnos y alumnas.
– El dilema moral. Análisis y resolución de dilemas morales supuestos y reales.
– Los derechos humanos. Figuras destacadas.
– Principios de igualdad. La no discriminación y los prejuicios.
– Libertad de pensamiento. Libertad de expresión. Otras religiones, otras culturas. La libertad de conciencia.

– Deberes del niño. Correlación derecho-deber. La distribución de las tareas en el hogar y la escuela. La corresponsabilidad.
– La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
– La democracia. Otros sistemas de gobierno. Derechos y deberes en la Constitución española. Las instituciones, organizaciones y los servicios públicos.
– Los servicios públicos y los bienes comunes. Respeto y cuidado de los bienes comunes. Los impuestos.
– La naturaleza y los bienes naturales. Respeto y conservación.
– Las fuentes de energía. Medidas de ahorro energético. Fuentes de energía: alternativas, renovables y sostenibles. La contaminación ambiental.
– La prevención de riesgos. El deber de auxilio. Accidentes domésticos. Primeros auxilios.
– Las tecnologías de la información y la comunicación. Uso responsable. Los riesgos de internet. Las redes sociales. Los códigos de edad y los códigos PEGI (Información paneuropea sobre videojuegos). Etiquetas de clasificación. Descriptores de contenido.
– La publicidad digital. Los banner y el spam. El consumismo.
– Educación vial. Las normas del peatón. Las normas del ciclista. Normas cuando circulamos con monopatín/patines. Las normas dentro del vehículo. Los accidentes de tráfico y sus consecuencias. Prevención de accidentes. Análisis de las causas más comunes. El alcohol y las drogas. Las campañas de concienciación. La DGT.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Resolver problemas en colaboración, poniendo de manifiesto una actitud abierta hacia lo demás y compartiendo puntos de vista y sentimientos.
2. Trabajar en equipo favoreciendo la interdependencia positiva y mostrando conductas solidarias, conociendo y respetando las reglas del trabajo en grupo.
3. Practicar el altruismo en el entorno cercano sensibilizando sobre su valor como herramienta en la lucha contra las desigualdades.
4. Implicarse en la elaboración, respeto y cumplimiento de las normas de la comunidad educativa empleando el sistema de valores personal que construye a partir de los valores universales.
5. Participar activamente en la vida cívica de forma pacífica y democrática transformando el conflicto en oportunidad, conociendo empleando las fases de la mediación y empleando el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos personales.
6. Comprender el sentido de la responsabilidad social y la justicia social empleando la capacidad de reflexión, síntesis y estructuración, detectando y analizando críticamente las desigualdades sociales.
7. Crear un sistema propio de valores, asumiendo los derechos y deberes del alumno, realizando juicios morales de situaciones escolares y resolviendo dilemas morales con supuestos prácticos.
8. Comprender lo que es un dilema moral y resolver dilemas morales para detectar prejuicios relativos a las diferencias culturales.
9. Conocer y respetar los valores universales comprendiendo la necesidad de garantizar los derechos básicos de todas las personas.
10. Comprender la declaración de la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, aplicándola al análisis del entorno social.
11. Expresar la relevancia de preservar los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión realizando trabajos de análisis y síntesis.
12. Comprender la importancia de los derechos del niño valorando las conductas que los protegen y enjuiciando de manera crítica las diversas situaciones las distintas situaciones que los vulneran.

13. Comprender la correlación entre derechos y deberes, valorando situaciones reales en relación a los derechos del niño y respetando la igualdad de derechos de niños y niñas en el contexto social, participando de manera igualitaria en la distribución y realización de las tareas.
14. Participar activamente en la vida cívica valorando la igualdad de derechos y corresponsabilidad de hombres y mujeres.
15. Comprender y valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia, argumentando en base a procesos de reflexión, síntesis y estructuración.
16. Respetar los valores socialmente reconocidos, conociendo y apreciando los valores de la Constitución española y los Derechos y Deberes de la Constitución española.
17. Crear un sistema de valores propios realizando juicios morales de manera oral y/o escrita basados en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
18. Conocer y expresar las notas características de la democracia y la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática, así como el significado de los símbolos nacionales, la Bandera, el Escudo de España y el Himno nacional como elementos comunes de la Nación española y el conjunto de los españoles.
19. Comprender la importancia de la contribución de los ciudadanos a los servicios públicos y los bienes comunes a través de los impuestos realizando razonamientos críticos y analizando situaciones del entorno en las que se haga un mal uso de estos bienes.
20. Realizar un uso responsable de los bienes de la naturaleza, comprendiendo e interpretando sucesos, analizando causas, prediciendo consecuencias y proponiendo alternativas razonadas para el uso adecuado de estos bienes.
21. Contribuir a la conservación del medio ambiente manteniendo una actitud crítica ante las faltas de respeto.
22. Valorar el uso responsable de las fuentes de energía en el planeta concienciándose del respeto del entorno y desarrollando la capacidad crítica hacia los acontecimientos que lo modifican.
23. Ser capaz de realizar primeros auxilios y tomar medidas preventivas valorando la importancia de prevenir accidentes domésticos.
24. Emplear las nuevas tecnologías desarrollando valores sociales y cívicos en entornos seguros, conociendo y respetando los códigos de edad y códigos PEGI y los peligros del mal uso de las redes sociales.
25. Analizar críticamente la influencia de la publicidad sobre el consumo utilizando las nuevas tecnologías.
26. Valorar las normas de seguridad vial, analizando las causas y consecuencias de los accidentes de tráfico.
27. Investigar sobre la prevención de accidentes de tráfico generando iniciativas y alternativas personales, reflexionando sobre los efectos del alcohol y las drogas como causantes de accidentes de tráfico.

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES

1.1. Establece relaciones de confianza con los iguales y las personas adultas.
1.2. Desarrolla proyectos y resuelve problemas en colaboración.
1.3. Pone de manifiesto una actitud abierta hacia los demás compartiendo puntos de vista y sentimientos durante la interacción social en el aula.
2.1. Muestra buena disposición a ofrecer y recibir ayuda para el aprendizaje.
2.2. Recurre a las estrategias de ayuda entre iguales.
2.3. Respeta las reglas durante el trabajo en equipo.
2.4. Utiliza las habilidades del trabajo cooperativo.
2.5. Emplea destrezas de interdependencia positiva.
2.6. Describe conductas solidarias.
3.1. Se muestra generoso en su entorno cercano.

3.2. Es capaz de sensibilizar sobre causas altruistas realizando exposiciones orales sobre su valor y cometidos.
3.3. Colabora en causas altruistas en colaboración con la comunidad educativa.
4.1. Explica el concepto de norma.
4.2. Argumenta la necesidad de que existan normas de convivencia en los diferentes espacios de interacción social.
4.3. Participa en la elaboración de las normas del colegio.
4.4. Infiere la necesidad de las normas de su comunidad educativa.
4.5. Respeta las normas del centro escolar.
5.1. Resuelve los conflictos de modo constructivo.
5.2. Sigue las fases de la mediación en situaciones reales y simulaciones.
5.3. Maneja el lenguaje positivo en la comunicación de pensamientos, intenciones y posicionamientos en las relaciones interpersonales.
5.4. Analiza las emociones, sentimientos, posibles pensamientos y puntos de vista de las partes en conflicto.
6.1. Razona el sentido de la responsabilidad social y la justicia social.
6.2. Identifica y analiza críticamente desigualdades sociales.
7.1. Conoce y respeta los derechos y deberes del alumno.
7.2. Realiza juicios morales de situaciones escolares.
7.3. Justifica sus actuaciones en base a valores personales como la dignidad, la libertad, la autoestima, la seguridad en uno mismo y la capacidad de enfrentarse a los problemas.
8.1. Expresa lo que es un dilema moral.
8.2. Realiza juicios morales.
8.3. Analiza y resuelve dilemas morales en situaciones reales y simuladas.
8.4. Resuelve dilemas morales en relación a prejuicios relativos a las diferencias culturales.
9.1. Argumenta el carácter universal de los derechos humanos.
9.2. Expone la importancia de que todas las personas disfruten de los derechos básicos: salud, bienestar, alimentación, vestido, vivienda y asistencia médica.
9.3. Enjuicia críticamente las circunstancias de personas que viven en situación de privación de los derechos básicos.
10.1. Argumenta y expone mediante imágenes la importancia de garantizar la igualad de derechos y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
10.2. Analiza formas de discriminación: racismo, xenofobia, desigualdad de oportunidades.
10.3. Analiza hechos discriminatorios: maltrato, exclusión de minorías étnicas, reclusión en campos de concentración, el holocausto, segregación por enfermedad…
10.4. Descubre y enjuicia críticamente casos cercanos de desigualdad y discriminación.
10.5. Detecta prejuicios y analiza conflictos derivados del uso de estereotipos en el contexto escolar.
11.1. Valora y respeta la libre expresión.
11.2. Comprende, interpreta y acepta opiniones diferentes a las propias.
11.3. Relaciona diferentes culturas y religiones con las formas de pensamiento de personas pertenecientes a ellas.
11.4. Analiza, reflexiona y expresa conclusiones sobre los derechos de libre expresión y opinión, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.
12.1. Expone los derechos básicos del niño.
12.2. Argumenta la necesidad de proteger los derechos básicos del niño.
12.3. Justifica la importancia de que todos los niños reciban ayuda.
12.4. Razona las consecuencias de la explotación infantil y la trata de niños.
13.1. Expone verbalmente la correlación entre derechos y deberes.
13.2. Razona la valoración de situaciones reales, expuestas en Internet, en relación a los derechos del niño.

13.3. Expone mediante trabajos de libre creación las conclusiones de su análisis crítico de las diferencias en la asignación de tareas y responsabilidades en la familia y la comunidad escolar en función del sexo.
14.1. Enjuicia críticamente actitudes de falta de respeto a la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.
14.2. Colabora con personas de otro sexo en diferentes situaciones escolares.
14.3. Realiza diferentes tipos de actividades independientemente de su sexo.
15.1. Expone de forma argumentada la importancia de valorar la igualdad de derechos de hombres y mujeres, la corresponsabilidad en las tareas domésticas y el cuidado de la familia.
15.2. Realiza trabajos de libre creación investigando casos de falta de corresponsabilidad en el cuidado de la familia presentados en los medios de comunicación.16.1. Enjuicia críticamente los valores implícitos en diversas situaciones, de acuerdo con los que constituyen la vida en común en una sociedad democrática.16.2. Reflexiona sobre los Derechos y Deberes de la Constitución española.
17.1. Explica los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
17.2. Realiza sencillos juicios morales fundamentados.
17.3. Participa en el bienestar del entorno próximo basándose en los derechos y deberes básicos de la Constitución española.
18.1. Expresa las notas características de la convivencia democrática.
18.2. Argumenta la importancia de los valores cívicos en la sociedad democrática.
19.1. Comprende, valora y expone por escrito el deber de la aportación ciudadana al bien de la sociedad.
19.2. Explica la función de los impuestos de proporcionar recursos sociales que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos.
19.3. Realiza producciones creativas sobre las consecuencias de no pagar impuestos.
20.1. Muestra interés por la naturaleza que le rodea y se siente parte integrante de ella.
20.2. Razona los motivos de la conservación de los bienes naturales.
20.3. Propone iniciativas para participar en el uso adecuado de bienes naturales razonando los motivos.
21.1. Analiza, explica y expone las causas y consecuencias de la intervención humana en el medio.
21.2. Investiga críticamente la intervención humana en el medio ambiente y comunica los resultados.
21.3. Argumenta comportamientos de defensa y recuperación del equilibrio ecológico y de conservación del medio ambiente.
22.1. Toma conciencia de la limitación de los recursos energéticos y explica las consecuencias del agotamiento de las fuentes de energía.
22.2. Investiga los efectos del abuso de determinadas fuentes de energía.
22.3. Realiza trabajos creativos sobre la necesidad del aire no contaminado para la salud y la calidad de vida.
22.4. Expone gráficamente argumentos para rechazar actividades humanas contaminantes.
23.1. Valora la importancia del cuidado del cuerpo y la salud y de prevenir accidentes domésticos.
23.2. Razona las repercusiones de determinadas conductas de riesgo sobre la salud y la calidad de vida.
23.3. Conoce las prácticas de primeros auxilios.
23.4. Expresa las medidas preventivas de los accidentes domésticos más frecuentes.
24.1. Realiza un uso ético de las nuevas tecnologías.
24.2. Conoce el empleo seguro de las nuevas tecnologías.
24.3. Analiza y enjuicia críticamente los contenidos del entorno digital.
25.1. Realiza análisis de información digital sobre las razones por las que las personas sienten la necesidad de consumir al ver un anuncio publicitario.

25.2. Reflexiona sobre la influencia de la publicidad expresando las conclusiones mediante trabajos creativos.
25.3. Realiza exposiciones enjuiciando críticamente hábitos de consumo innecesario.
26.1. Colabora en campañas escolares sobre la importancia del respeto de las normas de educación vial.
26.2. Investiga sobre las principales causas de los accidentes de tráfico con la ayuda de las nuevas tecnologías.
26.3. Expone las consecuencias de diferentes accidentes de tráfico.
27.1. Analiza información en prensa en relación con los accidentes de tráfico.
27.2. Desarrolla proyectos relacionados con las principales causas de los accidentes de tráfico, sobre los que se informa en diferentes medios de comunicación.
27.3. Reflexiona sobre el modo en que se podrían haber evitado accidentes de tráfico y expone sus conclusiones.
27.4. Explica las principales medidas que se podrían tomar para prevenir accidentes de tráfico.

3. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA:

Entendemos la **metodología didáctica** como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos. Comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes.

Los tutores plasmarán en su programación todas las decisiones metodológicas y didácticas correspondientes a cada área, sin perjuicio de las orientaciones que aquí se establecen para todo el centro:

- Se favorecerá el **trabajo por proyectos**, la interacción y colaboración entre los alumnos, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y grupales, el diálogo como medio y método de resolución de conflictos; demandar la exposición oral y escrita del aprendizaje adquirido, la reflexión sobre el proceso seguido para alcanzarlo y la intención de incluir la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo como elementos comunes.

- Se procurará la integración de las distintas **experiencias del alumnado** y se adaptará a sus **características y ritmos de aprendizaje**.

- Se considerarán las **condiciones socioculturales** del entorno, la disponibilidad de recursos y las características del alumnado, teniendo en cuenta las posibilidades que nos ofrecen las tecnologías de la información y comunicación en el aula.

- Deberán diseñarse **actividades** de aprendizaje que **partiendo del nivel competencial previo** del alumnado le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje que abarque más de una competencia.

- Se orientará hacia las capacidades, hacia el «**saber hacer**» que se aplica a una diversidad de contextos, dentro y fuera del aula, de forma que el tratamiento integrado de los contenidos de la etapa educativa faciliten la realización adecuada de

actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.

- Se dirigirá hacia la búsqueda de una **metodología activa**, apoyándose en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares facilitando los procesos de generalización y de transferencia de los aprendizajes.

- El alumnado deberá conocer los mecanismos de **evaluación**.

- **Los estilos de enseñanza** oscilarán según la actividad, momento y características de los alumnos entre el mando directo, asignación de tareas, descubrimiento guiado e investigación y búsqueda de información:

    - **Mando directo.** Se utilizará preferentemente cuando el profesor necesite realizar una demostración o explicación, así como la corrección de errores. Este método facilita el control de la clase por parte del profesor y una economía de tiempo.

    - **Asignación de tareas.** Este método pretende respetar las peculiaridades de los alumnos.

    - **Descubrimiento guiado.** Se utilizará para averiguar la creatividad de los alumnos y para que experimenten a partir de sus posibilidades.

    - **Investigación y búsqueda de información sobre un tema dado.** Con este método se fomentará la autonomía e iniciativa del alumno en el proceso de aprendizaje.

    - Emplearemos **en cada sesión más de un método** con el fin de evitar la monotonía y buscaremos el más adecuado para la consecución de los objetivos propuestos y que mejor se adapte a los propios alumnos, a las actividades propuestas, a los materiales utilizados, etc.

- La **atención a la diversidad** hace referencia a la adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas. Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.
  Para ello, el tutor, asistido por el orientador y las especialistas en P.T. y A.L., elaborará las Adaptaciones Curriculares que precise, así como su desarrollo y evaluación posterior.

- Dentro de la **acción tutorial**, se potenciará la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida del centro. Para facilitar dicha implicación, se proporcionará la información necesaria sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

- **El docente** asumirá el papel de creador de situaciones de aprendizaje que estimulen y motiven al alumno para que sea capaz de alcanzar el desarrollo adecuado de las competencias que se la van a exigir al finalizar la etapa y la

capacite funcionalmente para la participación activa en la vida real. Es su misión adecuar la oferta educativa a las necesidades de cada alumno y de guiar y orientar el proceso que este sigue hacia la excelencia de sus capacidades.

- La **coordinación docente** es clave en el diseño, concreción y secuenciación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación así como en la selección de materiales y recursos didácticos de calidad. Todo ello desde la combinación de la tradición con propuestas de innovación que generen entornos de aprendizaje que faciliten, enriquezcan y secuencien el aprendizaje del alumnado. El empleo de recursos tecnológicos institucionales será prioritario y permitirá el intercambio profesional que facilite el desarrollo de coordinaciones docentes que enriquezcan la respuestas educativas.

Las orientaciones metodológicas de la etapa se concretan por áreas de la manera siguiente:

CIENCIAS DE LA NATURALEZA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Durante la etapa de la Educación Primaria, la metodología de las Ciencias de la Naturaleza debe familiarizar a los estudiantes con las características de sistematicidad y verificabilidad propias del método científico. Partiendo de los conocimientos previos de los alumnos y alumnas y proporcionándoles las experiencias necesarias, se conseguirá un acercamiento progresivo al conocimiento y al lenguaje científico.

Hay que destacar el carácter experiencial de las Ciencias de la Naturaleza, que permiten a los alumnos y alumnas iniciarse en el desarrollo de las principales estrategias del método científico, tales como la capacidad de formular preguntas, identificar el problema, formular hipótesis de resolución, planificar y realizar procesos, observar, recolectar datos y organizar la información relevante, sistematizar y analizar los resultados, sacar conclusiones y comunicarlas, trabajando de forma cooperativa y haciendo uso de forma adecuada de los materiales y herramientas disponibles.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias de la Naturaleza debe basarse en actividades participativas que requieran la reflexión e interacción, de manera individual o colectiva, entre los planteamientos teóricos y la práctica, entre las hipótesis y los resultados de la experimentación. En este sentido deberán jugar un papel fundamental las tecnologías de la información y la comunicación, para buscar información, para tratarla y presentarla, para realizar simulaciones interactivas y representar fenómenos de difícil realización experimental.

La metodología empleada tiene que generar las condiciones adecuadas para que el alumnado interactúe, participe, intercambie y exponga hechos y fenómenos del entorno natural. El docente diseña, orienta y concreta el proceso, que permita la funcionalidad de los aprendizajes en distintos contextos dentro y fuera del aula. Este proceso de descubrimiento de las leyes que explican el funcionamiento del mundo, hará que los alumnos y alumnas lo entiendan, lo asimilen e interpreten, implicándose en su cuidado y conservación y valorando la dificultad que entraña la constante actualización de los avances científicos y tecnológicos

CIENCIAS SOCIALES

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las Ciencias Sociales precisan de un modelo que centre la atención en el alumnado y en la interpretación particular que hace de los hechos sociales que le rodean. El método tradicional basado en la transmisión de saber debe compatibilizarse con la aplicación de nuevas fórmulas metodológicas en consonancia con las necesidades y exigencias de la sociedad actual. La interpretación de la información sobre hechos y fenómenos permitirá a los estudiantes comprender de manera más adecuada la realidad en la que viven.

Tomando como referencia el alumno y teniendo en cuenta las directrices del trabajo colaborativo e interactivo, debemos provocar el empleo del método científico en nuestra práctica docente de las Ciencias Sociales.
La inducción facilitará la construcción del conocimiento social relacionando hechos e interpretándolos, estableciendo comparaciones, a partir de las experiencias propias y observaciones directas, para la elaboración de conclusiones que permitan alcanzar la comprensión del entorno social.

La deducción permitirá, al partir del hecho global y buscando la explicación particular, la generación de distintas alternativas de trabajo en función de las hipótesis que se plantean en relación con un suceso determinado. La variedad de conclusiones permitirá contrastar distintas percepciones de la realidad, y la aceptación de los diferentes puntos de vista que incluye la perspectiva democrática del ámbito social.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de las Ciencias sociales debe orientarse hacia el alcance competencial del alumnado, en el que descubra mediante la comparación, las analogías y diferencias que se producen en los fenómenos sociales, y relacione situaciones sociales del pasado con otras actuales o futuras. A lo largo de la etapa, la secuenciación elaborada por los docentes, tendrá que planificar el conocimiento de lo cercano, con peculiaridades propias, a lo más general y global, afianzando las categorías espaciales y temporales de manera adecuada.

Es necesario incluir el trabajo de campo como elemento que genere una estructura de planificación, investigación, recogida sistemática de información y análisis de un acontecimiento o suceso. Las salidas culturales o itinerarios guiados, de manera directa o simulada mediante los recursos interactivos que nos ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación, deben ser empleados para establecer las bases del trabajo sistemático y el rigor científico que precisa el área.

El análisis y comentario de textos, documentos y biografías es un recurso metodológico que tenemos que iniciar en la Etapa. Dotaremos al alumnado de estrategias adecuadas de interpretación, valoración y síntesis de estas fuentes para que expongan de manera adecuada los aspectos geográficos, históricos, sociales o culturales que extraigan de ellos.

Los métodos interactivos deben constituir un recurso metodológico fundamental del área. El estudio de casos y el aprendizaje basado en problemas implican al alumnado, de manera individual o en trabajos colectivos, en la demostración de “saber hacer” que exige el aprendizaje por competencias.

Los recursos tecnológicos de localización geográfica, de utilización generalizada en la sociedad actual, facilitarán el acceso de los alumnos a experiencias y fuentes de información del ámbito social, pero deben complementar y facilitar el trabajo diario de memorización,

análisis individual y esquematización conceptual que requieren las construcciones mentales que interactúan en las Ciencias Sociales con el resto áreas de Educación Primaria

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

El punto de partida serán los conocimientos previos de los alumnos, en términos de destrezas básicas del lenguaje, por lo que será necesario determinar el nivel de desarrollo individual de los alumnos, adaptarse a sus ritmos de trabajo y huir de la uniformidad. Estas diferencias individuales deberán ser contempladas en un ambiente de respeto y atención a la diversidad, que favorezca el deseo del niño de comunicarse y de mejorar su competencia comunicación lingüística.

El adecuado desarrollo de la competencia lingüística es esencial para la mejora en el aprendizaje y en los resultados, por lo que la planificación de las tareas en esta área debe responder a un diseño metodológico sistematizado: en lectura (velocidad, comprensión y eficacia lectoras), en escritura, en adquisición de vocabulario, en el conocimiento de la lengua, en la implementación de recursos digitales y en el acercamiento a la literatura que afiance los hábitos lectores, la creatividad, la conciencia crítica y el goce estético.

Para trabajar el lenguaje oral es necesario plantear actividades diversas, bien sea aprovechando situaciones de la vida cotidiana que se plantean en el tratamiento de los distintas áreas o bien creando situaciones ficticias. Los textos orales constituyen también un inestimable recurso para trabajar destrezas basadas en el diálogo y el intercambio de experiencias como escuchar, comprender y hablar.

La adquisición del lenguaje escrito constituye un objetivo básico de la etapa y es importante ayudar al alumno a descubrir las posibilidades que ofrece la escritura para la comunicación, la información, el ocio y el conocimiento de la propia lengua desde una perspectiva léxica, sintáctica, ortográfica, etc.

El aprendizaje lectoescritor debe realizarse en un contexto que le dé pleno sentido y lo haga significativo a los ojos de los alumnos, de manera que sientan la necesidad de utilizar este tipo de lenguaje tanto en su faceta comprensiva como expresiva, y todo ello desde los primeros momentos de este aprendizaje. El desarrollo del hábito lectoescritor debe comenzar a edades muy tempranas, cuando se inicia el primer aprendizaje de la lectura y la escritura, implicando a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado y familias, contribuyendo así a la extensión de la práctica lectora.

En el conocimiento de la lengua, referido al estudio formal del sistema lingüístico, la progresión de los contenidos deberá adaptarse a las capacidades de los alumnos, lo que ayudará a comprender su propia dinámica, la dinámica social y cultural de su entorno, y a alcanzar su plena identidad individual y ciudadana, procurando que esta reflexión esté acompañada de la adquisición de destrezas que permitan al alumno autoevaluarse y corregirse, favoreciendo un aprendizaje autónomo.

La aproximación a los textos literarios, sus usos y convenciones, el valor de las obras literarias y el aprecio por el hecho literario como contenido lingüístico se realizará seleccionando textos significativos y atractivos, y mediante la lectura y la composición escrita se favorecerá la comprensión y expresión de su mundo interior y del que los rodea, la eliminación de estereotipos lingüísticos, y el respeto por la idiosincrasia de cada cultura y de cada pueblo.

La utilización de las nuevas tecnologías, incorporando el uso de los procesadores de textos y los recursos que ofrece Internet, los textos orales y escritos que proceden de los medios de comunicación social y el trabajo por proyectos en el que se favorece la observación, la búsqueda activa y la investigación, pueden contribuir a la motivación y a la creación de un ambiente de trabajo que permita el desarrollo de las capacidades básicas que se van a materializar en competencias que permitan a los alumnos profundizar por sí mismos en el conocimiento de la lengua y su utilización como instrumento de comunicación.

Resulta imprescindible ayudar a los alumnos a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. El aula ha de ser el lugar idóneo para llevar a cabo una metodología activa donde los procedimientos cobran especial relevancia y permitan al alumno resolver problemas, utilizar y compartir información y en el que se favorezca el trabajo en equipo como procedimiento de enriquecimiento personal y desarrollo de valores como el diálogo, el respeto a las opiniones y al trabajo de los demás.

En definitiva, los docentes tienen que planificar y proponer el aprendizaje de la lengua desde la perspectiva del enfoque comunicativo, planteando situaciones de aprendizaje abiertas y diseñando retos que puedan resolver para contribuir así al desarrollo de sus competencias, impulsando a su vez la autorregulación y autonomía de los estudiantes, implicándolos en la evaluación y autoevaluación para potenciar su interés y motivación.

MATEMÁTICAS

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Las características que definen los conocimientos matemáticos hacen que sea un área especialmente adecuada para que el alumnado, partiendo de los conocimientos matemáticos previos y de la experiencia, pueda establecer sus propias estrategias para resolver las situaciones que se les planteen, eligiendo y analizando distintos caminos y procedimientos para resolver el mismo problema.

Es necesario fomentar e iniciar al alumnado en sencillas investigaciones matemáticas en las que mediante un aprendizaje guiado y proporcionando diferentes recursos puedan ir descubriendo algunas propiedades de los números o de los algoritmos de cálculo, de realizar mediciones con diferentes estrategias o diferentes instrumentos. La discusión de los resultados mediante la comparación y el análisis de los mismos, por parte del propio alumnado, permitirá interiorizar el proceso y participar del mismo. Estos procedimientos deben realizarse de manera permanente y sistemática en la resolución de problemas.

El cálculo mental, escrito y con la utilización de la calculadora debe guardar un equilibrio en la adquisición de automatismos. Se debe valorar la importancia que tiene el desarrollo de algoritmos de cálculo en la Educación Primaria siendo necesaria la repetición de ejercicios para adquirir y consolidar determinadas destrezas pero es conveniente que se practiquen en situaciones contextualizadas, combinándolo frecuentemente con cálculos mentales, tanto exactos como aproximados, en los que se utilizarán estrategias variadas como la composición y descomposición de números y las propiedades de las operaciones, utilizando la calculadora para estimar, calcular y comprobar resultados, teniendo en cuenta que la necesidad de aprender a hacer un uso adecuado de la calculadora es también un aprendizaje en sí mismo.

La manipulación de materiales en esta etapa es un principio metodológico básico y debe ser una constante en la actividad matemática diaria. La utilización adecuada de algunos recursos didácticos como las regletas, el ábaco, el tangram, el pentominó, los mosaicos, el geoplano y programas informáticos específicos, pueden ser de gran utilidad y emplearse como elementos motivadores.

Es de gran importancia el trabajo práctico y contextualizado, enfrentando al alumnado a situaciones reales de su vida cotidiana, partiendo de lo concreto e introduciendo progresivamente la utilización de nociones simbólicas hasta acercarse a lo abstracto y formal.

Las tecnologías de la información y de la comunicación, especialmente motivadoras para el alumnado, han de constituir una herramienta cotidiana en las actividades de enseñanza y aprendizaje del área de Matemáticas, como instrumento de trabajo para explorar, analizar e intercambiar información. La utilización de la calculadora y las herramientas informáticas facilitan la búsqueda de regularidades numéricas y la formulación de conjeturas y ofrecen un amplio campo para la formulación de nuevos problemas.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje de las matemáticas tiene gran influencia la manera de trabajar en el aula. Por ello se deben generar situaciones que les permita experimentar el gusto por el trabajo personal y colaborativo y valorar los procesos, el esfuerzo y los errores, procurando que el alumnado sea partícipe de su propio aprendizaje.

Vinculando las matemáticas a aspectos humanísticos como el arte y la escultura, se contribuye a que el alumnado tenga una percepción de esta área más rica, útil y cercana, aportándole como ciudadano una parcela formativa e informativa que le será de

PRIMERA LENGUA EXTRANJERA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Los elementos que constituyen la etapa de Educación Primaria están dirigidos a la consecución de una competencia comunicativa efectiva, en distintos contextos sociales significativos y que abarque una gran variedad de discursos orales y escritos. El aprendizaje de la lengua extranjera se basa en el desarrollo de las cuatro destrezas comunicativas según el Marco Europeo de las Lenguas: Comprensión oral (listening), expresión oral (speaking), comprensión escrita (reading) y expresión escrita (writing).

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son las metas, desarrolladas en los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, los recursos y la metodología didáctica más adecuada en cada momento del proceso.

El objetivo principal del área de Lengua extranjera es el uso activo de la lengua en un contexto comunicativo. La práctica docente no se entendería si el profesorado no utilizara la lengua extranjera desde el primer momento, es decir las clases deben impartirse en inglés. Será a través del uso de la misma cuando el alumnado sienta la necesidad de utilizar la lengua en el aula. A partir de ahí el docente diseñará tareas y proyectos comunicativos, teniendo en cuenta los elementos del currículo y las necesidades del alumnado. El docente asumirá el rol de orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumno, diseñando actividades que éste debe resolver, haciendo un uso adecuado de los distintos tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado. Ello implica un planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su propio aprendizaje. Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

El aprendizaje de un idioma va unido siempre a la adquisición de contenidos culturales, por lo tanto, los aspectos socioculturales y sociolingüísticos deben ir unidos y se fomentará su uso en los alumnos para que formen parte de la vida y del lenguaje en el aula. Esto permitirá el desarrollo de una serie de actitudes implícitas en la enseñanza de las lenguas extranjeras que el docente también observará y valorará en el trabajo del aula, tales como mostrar curiosidad, interés y respeto hacia otras realidades y culturas, identificar hábitos, cuentos, rimas, canciones tradicionales, juegos, costumbres y celebraciones de otros países, manifestar curiosidad por comunicarse con niños y niñas de otros países.

La clase de lengua extranjera es el mejor lugar para que la comunicación en dicha lengua puede llevarse a cabo y, por lo tanto, su aprendizaje. Una buena forma de introducir el uso de una lengua extranjera en la vida del aula es a través de la utilización de rutinas diarias tales como decir la fecha, el tiempo que hace o expresar el estado de ánimo del alumnado. De manera conjunta con el lenguaje del aula, los alumnos tendrán un repertorio léxico, estructuras y fórmulas de uso diario a partir de las cuales poder expresar sus vivencias personales y necesidades inmediatas.

Para conseguir que el alumnado adquiera una correcta pronunciación y entonación, es imprescindible una exposición continuada del lenguaje oral, tanto del léxico como de las estructuras gramaticales.

Las actividades orales de comprensión y de expresión son primordiales en los primeros cursos de la etapa, sin olvidar las pequeñas producciones escritas que los alumnos tienen que interpretar y producir. El vocabulario y la ortografía se irán enriqueciendo de forma progresiva ya que son componentes esenciales en el aprendizaje de lenguas extranjeras y proporcionan un enorme aporte al desarrollo de las destrezas receptivas y productivas. El acento, por tanto se pondrá más en la fluidez que en la precisión en las expresiones oral y escrita para los primeros niveles de conocimiento del idioma. Los aspectos gramaticales deben ser trabajados constantemente para que los alumnos lleguen a ser capaces de utilizar con corrección oraciones simples y compuestas.

Es fundamental establecer en el aula estrategias de aproximación a la lectura desde los primeros niveles, utilizando diferentes técnicas como escuchar al docente leer en voz alta, lecturas compartidas, préstamo de libros, periódicos y revistas, artículos de interés para los alumnos y métodos de enseñanza de la lectura por medio del aprendizaje de sonidos de letras, grupos de palabras y sílabas.

El segundo idioma no es ajeno al avance de las tecnologías de la información y la comunicación como recurso didáctico. Su incorporación al aula proporciona numerosos recursos materiales y múltiples posibilidades de interacción, favoreciendo la expresión oral y escrita a través de plataformas europeas para colaborar con otros centros educativos, propiciando situaciones de comunicación real.

La metodología responderá a todos los estilos de aprendizaje, incluyendo actividades y tareas adaptadas a las necesidades de los alumnos que favorezcan un aprendizaje activo y comunicativo, sabiendo que , sea cual sea su edad, se benefician de los métodos que asocian el lenguaje con las acciones. El uso de canciones, poemas y chants para que los

niños practiquen estructuras, vocabulario y nuevos sonidos; la utilización de cuentos e historias para trabajar el vocabulario en un contexto divertido y motivador; las dramatizaciones y role-playing, los juegos o la búsqueda de información son ejemplos de actividades a desarrollar en el aula. Para favorecer la integración de la cuatro destrezas del idioma y, a la vez favorecer otras competencias comunes como la creatividad, el emprendimiento y el esfuerzo se puede acudir al uso de técnicas de trabajo en parejas, trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas, la elaboración de proyectos autónomos y colectivos, mejorando además la interacción y colaboración entre los alumnos.

En el proceso de aprendizaje de las lenguas extranjeras es crucial la manera en que el profesor corrige los errores de los alumnos. Para desarrollar sus estrategias comunicativas los alumnos necesitan libertad para equivocarse y para intentar explorar nuevas vías de comunicación. Afortunadamente, la comunicación no implica una exactitud total. Aceptarlo supone evitar una excesiva corrección de los mismos que pueda debilitar la confianza de los alumnos en sus propias posibilidades de aprendizaje.

En la etapa de Educación Primaria se pondrá especial atención a la diversidad del alumnado, a su inclusión en el aula, y en el centro, al trabajo individualizado, a la prevención de dificultades de aprendizaje y a los mecanismos de refuerzo y apoyo. Tan pronto se detecten las primeras dificultades, se establecerán las medidas que el equipo docente considere: flexibilización, refuerzos y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado de alta capacidades o con discapacidad, prestando una especial atención a los que presenten dificultades en su expresión oral. Estas adaptaciones no se tendrán en cuenta en ningún caso para aminorar las calificaciones obtenidas.

La evaluación es otro aspecto fundamental a tener en cuenta, existiendo diferentes estrategias adecuadas en el proceso de aprendizaje de los alumnos: la autoevaluación, la coevaluación o el portfolio, que contribuye a que el alumno sea consciente de su propio aprendizaje, son algunos ejemplos. Pruebas orales y escritas, trabajos y proyectos, actitud hacia el aprendizaje y respeto por otras lenguas y su cultura ayudarán al proceso de evaluación de los docentes y a la adquisición de competencias de los alumnos.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

Se pretende conseguir un aprendizaje progresivo, con actividades secuenciadas y jerarquizadas, de forma que cada concepto se apoye en otros anteriores y sirva a su vez para el aprendizaje posterior. De esta manera se empieza con la experimentación en el entorno cercano, y se abre el abanico hasta conocer las obras de artistas universales; se comienza trabajando con figuras fijas bidimensionales y se llega a la animación tridimensional; se inicia al lenguaje musical mediante la audición y las grafías no convencionales y se culmina realizando interpretaciones con acompañamiento siguiendo una partitura; inicialmente se experimenta con la percusión corporal y con juegos de movimiento y finalmente se coreografían danzas más complejas.

Los alumnos y alumnas no pueden estar alejados de las tecnologías propias de este siglo. Es por ello que cobran mayor importancia en esta área las Tecnologías de la información y la comunicación. Así, se invita a los alumnos a iniciarse y profundizar, de manera responsable, en el conocimiento de la informática en relación con la imagen y el sonido, en el uso de la imagen mediante la fotografía y el cine o la utilización de dispositivos electrónicos como fuente de expresión musical. No obstante, no se debe olvidar la

potenciación de otras destrezas básicas del desarrollo psicomotor, como la motricidad fina, la lateralidad, el esquema corporal y la ubicación espacio-temporal.

La cooperación y trabajo en equipo son fundamentales para que el aprendizaje sea un proceso conjunto en el que se desarrollen el cumplimiento de las normas, la interacción educativa y la solidaridad, y se fomenten en los alumnos y alumnas sentimientos de respeto y colaboración. El clima lúdico y relajado que acompaña a toda el área no debe ser óbice para no acatar unas normas básicas de comportamiento, que abarcan desde la predisposición a la escucha atenta, en una atmósfera de silencio en las audiciones, hasta el control corporal y de la expresión en la visita a un museo. Es conveniente plantear tanto el trabajo individual como en equipo y colectivo para la consecución de los diferentes proyectos que se plantean en la Educación artística. La adecuación de los tiempos, materiales y agrupamientos no es suficiente para que el alumno adquiera niveles competenciales adecuados en su desarrollo artístico. Para favorecer dicho desarrollo, el docente ha de ir alternando estrategias como: propiciar la improvisación, la espontaneidad y la creatividad; utilizar lo más cercano para la exploración de las posibilidades artísticas y sus cualidades; presentar el aprendizaje de determinadas técnicas interpretativas de forma gradual; y, partir de la exploración para buscar nuevas formas de comunicación y creación.

Los criterios y estándares de evaluación del área no pueden olvidar la importancia que tiene en la educación artística el conocimiento, valoración y aprecio de las normas y del trabajo propio y ajeno, por lo que a lo largo de los bloques se recoge la relevancia de observar y evaluar estos aspectos tanto en el desarrollo de los proyectos como en su producto final.

La actividad del alumno debe ser tenida en cuenta como parte esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. El juego debe ser base de la expresión artística en esta actividad, la vía para lograr la integración de los alumnos en las actividades de una forma activa y participativa, creando un clima de naturalidad para afianzar las rutinas necesarias y la correcta utilización de los materiales. Así, la participación lúdica se constituye en recurso didáctico de aprendizaje y en vehículo para la percepción y manifestación de los contenidos

EDUCACIÓN FÍSICA

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La competencia motriz evoluciona a lo largo de la vida de las personas y desarrolla la inteligencia para saber qué hacer, cómo hacerlo, cuándo y con quién en función de los condicionantes del entorno. Entre los procesos implícitos en la conducta motriz hay que destacar el percibir, interpretar, analizar, decidir, ejecutar y evaluar los actos motores. Entre los conocimientos más destacables que se combinan con dichos procedimientos están, además de los correspondientes a las diferentes actividades físicas, los relacionados con la corporeidad, con el movimiento, con la salud, con los sistemas de mejora de las capacidades motrices y con los usos sociales de la actividad física, entre otros. Y entre las actitudes se encuentran las derivadas de la valoración y el sentimiento acerca de sus propias limitaciones y posibilidades, y el disfrute de la práctica y la relación con los demás.

La propuesta curricular de Educación física debe permitir organizar y secuenciar los aprendizajes que tiene que desarrollar el alumnado a lo largo de su paso por la Educación Primaria, teniendo en cuenta su momento madurativo, la lógica interna de las diversas situaciones motrices, y que hay elementos que afectan de manera transversal a todos los bloques como son las capacidades físicas y las coordinativas, los valores sociales e individuales y la educación para la salud.

Una oferta variada y equilibrada, que contenga actividades de todos los tipos de situación motriz e incorpore los elementos transversales en función de las características madurativas correspondientes a cada curso, permitirá que el alumnado progrese en su competencia motriz. Una oferta adecuada a las posibilidades del Centro tanto de elementos humanos, materiales y espacios y en la que se podrá dar cabida a otros tipos de recursos ofertados desde las distintas administraciones públicas.

Unas actividades en las que se deben eliminar los estereotipos y no fomentar la competitividad con la carga agresiva que conlleva. Hay que tener siempre presente que la conducta motriz es el principal objeto del área y estará dirigida al desarrollo de un alumnado que valore, acepte y respete la propia realidad corporal y la de los demás, muestre una actitud reflexiva y crítica a partir de una metodología activa, inclusiva, participativa, motivadora y le sitúe en situaciones reales que contribuyan al desarrollo de su autonomía y le hagan corresponsable de su aprendizaje.
La Educación física deberá ofrecer situaciones, materiales, recursos y contextos de aprendizaje variados, que:

– Contengan actividades de todos los tipos de situación motriz e incorpore los elementos transversales en función de las características madurativas, la atención a la diversidad y el respeto a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje correspondientes a cada alumno, lo que le permitirá progresar en su competencia motriz.

– Combinen diferentes modelos de sesiones y actividades.

– Permitan al alumnado conocer su propio cuerpo y sus posibilidades y desarrollar las habilidades motrices básicas en contextos de práctica, que se irán complicando a medida que se progresa en los sucesivos cursos.

– Desarrollen la capacidad de relacionarse con los demás, el respeto, la colaboración, el trabajo en equipo, la aceptación entre iguales, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la asunción de las reglas establecidas, así como el desarrollo de la iniciativa individual y el esfuerzo personal.

– Utilicen el juego como recurso imprescindible de aprendizaje, acorde con las intenciones educativas, y como herramienta didáctica por su carácter motivador. Un juego dosificable de acuerdo al nivel de desarrollo evolutivo y con sus diferentes formas de manifestación como juego espontáneo o como actividad física con intencionalidad recreativa o deportiva.

Las propuestas didácticas incorporarán la reflexión y análisis de lo que acontece y la creación de estrategias para facilitar la transferencia de conocimientos de otras situaciones, considerando un tratamiento que irá de lo global a lo específico, prevaleciendo el criterio de diversidad frente al de especialización y asegurando una competencia motriz que sirva de base para otros aprendizajes. Partiremos del descubrimiento, exploración, experimentación de las posibilidades motrices del alumno y de la estructuración de su esquema corporal, para acabar la etapa con ciertos niveles de exigencia de eficacia y de autonomía en la realización de sus actividades. Se buscará la interacción con el alumnado mediante su implicación en el proceso evaluativo. A este respecto, se les informará en cada unidad didáctica o sesión de trabajo sobre los contenidos a desarrollar, los criterios de evaluación aplicables y los estándares de aprendizaje que medirán el grado de adquisición de esos contenidos, favoreciendo la creación de un ambiente en el que la autoevaluación la podremos utilizar como un instrumento más dentro de una evaluación continua y significativa.

Partiremos del descubrimiento, exploración y experimentación de las posibilidades motrices del alumno y de la estructuración de su esquema corporal, para acabar la etapa con ciertos niveles de exigencia de eficacia y de autonomía en la realización de sus actividades.

Se integrarán y utilizarán las tecnologías de la información y la comunicación en la búsqueda, selección, archivo, difusión y presentación de las propuestas pedagógicas, así como en la planificación y elaboración de las experiencias educativas, y como medio para consolidar los conocimientos y el vocabulario específico propio del área.

VALORES SOCIALES Y CÍVICOS

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

La familia, el centro y el aula son el contexto idóneo para incrementar las habilidades comunicativas y sociales, permitiendo la iniciación en el desarrollo de la autoestima, la afectividad y la autonomía personal en sus relaciones con los demás y la participación activa en las relaciones de grupo.

La enseñanza del área requiere la estimulación de la ayuda mutua y el trabajo cooperativo. Debe potenciar el desarrollo de competencias que permitan a los alumnos considerarse valiosos y ayudar a los demás, a la vez que se muestran receptivos para recibir ayuda en la resolución de problemas.

La metodología se debe centrar en la relación entre el proceso personal y el académico. Una metodología eminentemente activa que parta de la diversidad del alumnado en cuanto a capacidades, actitudes y valores culturales y que fomente actividades que potencien el ámbito personal y social del alumno. Se trata de facilitar el desarrollo de personas bien formadas e informadas, capaces de asumir sus deberes y cumplir sus derechos, ejercer la ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Estos procesos estarán basados en el trabajo cooperativo para la realización de tareas, que permite al alumnado el análisis y la expresión e interpretación de pensamientos, sentimientos y hechos en distintos contextos sociales y culturales, así como el uso del lenguaje para regular la conducta y relacionarse con los demás.

Actividades como dramatizaciones, redacción de textos, debates y proyectos de investigación en equipo nos permiten el desarrollo de la competencia social y cívica. También podemos desarrollar actividades que impliquen a las familias y a los alumnos, como los Programas de Mediación o los Acuerdos educativos o aportaciones de personas externas que suponen una interacción más personal e individual entre los distintos sectores de la Comunidad educativa.

Al planificar, desarrollar y ejecutar las actividades tendremos en cuenta el nivel madurativo de los alumnos Plantearemos las actividades partiendo de los propios aprendizajes de los alumnos, de sus experiencias y de su entorno más cercano, aumentando su autoestima y permitiéndole sentirse seguro en la construcción de un estilo personal.

Mediante la toma de decisiones basada en juicios morales y la resolución de problema y conflictos en colaboración, se adquieren las competencias necesarias para seguir diversos procesos de pensamiento, utilizar el razonamiento lógico, analizar y enjuiciar críticamente

los problemas sociales e históricos. Finalmente, un clima de convivencia acogedor, estimulante y educativo, refuerza en sí mismo el logro de los fines del área.

Se integrarán y utilizarán las nuevas tecnologías de la comunicación y de la información en la búsqueda, selección, archivo, difusión y presentación de las propuestas pedagógicas, así como en la planificación y elaboración de las experiencias educativas y como medio para consolidar los conocimientos y el vocabulario específico propio del área.

4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS:

4.1 Criterios pedagógicos para el agrupamiento de los alumnos:

Para la distribución de los alumnos en los diferentes grupos se siguen una serie de criterios pedagógicos como:

- **Ratio**: Para equilibrar los cursos en número de alumnos por maestra/o.
- **Sexo:** Para garantizar que ambos sexos convivan en el respeto y la igualdad, los alumnos se irán agrupando de una manera equitativa en cada grupo.
- **Edad**: De manera que haya un número similar de alumnos nacidos a partir de septiembre.
- **Lazos familiares:** Ubicando en distintos grupo, en la medida de lo posible, aquellos alumnos que mantengan lazos familiares, contando con la aprobación de las familias.
- **Alumnos ACNEES y altas capacidades:** Distribuidos equitativamente en los distintos grupos.
- **Procedente de guardería:** Para repartirlos equitativamente en los grupos.

Los alumnos se redistribuirán al cambiar de Etapa, y si fuera necesario en otro momento de la escolaridad, se realizará preferentemente, al finalizar el 3º curso y excepcionalmente en otros cursos, para evitar incompatibilidades, dependencias y dominios tóxicos, que perjudiquen el normal desarrollo de los alumnos implicados.

4.2 Criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios de los alumnos:

Para la elaboración de los horarios de los alumnos se tiene en cuenta, en primer lugar, la normativa que estipula obligatoriamente la distribución de **horas semanales por áreas de aprendizaje**.
En segundo lugar se tendrán en cuenta, en la medida de lo posible y en función de la disponibilidad horaria del profesorado, los criterios siguientes:

- Procurar **que no coincidan más de dos especialistas en un mismo día** con un mismo grupo.
- Intentar que las **áreas de mayor carga lectiva** y que requieren del alumno mayor esfuerzo y atención, se coloquen a primeras horas de la mañana.
- Procurar que las áreas de **Inglés y E. Física se impartan de forma alterna** a lo largo de la semana.
- Contemplar en los horarios de todos los cursos un periodo de, al menos, **30 minutos diarios** para la lecto-escritura en el área de Lengua Castellana y Literatura.

5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Los materiales curriculares que constituyen los recursos didácticos necesarios para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se diferencian, por un lado, en los que van dirigidos al profesorado y por otro , los que utilizará el alumnado.
Los materiales para el profesorado nos vienen dados, en primer lugar, por toda la normativa legal que en materia educativa nos prescribe la autoridad competente y en segundo lugar por toda la oferta editorial que nos ofrece, tanto en soporte digital como en texto impreso una amplia colección de materiales, tanto para la planificación como para el desarrollo y seguimiento del proceso.

Los materiales didácticos dirigidos al alumnado requieren de una toma de decisiones por parte de los equipos docentes y para ello seguiremos los criterios siguientes:

- Que cumplan con las exigencias legales en materia curricular.
- Que se atengan a criterios científicos en sus contenidos.
- Que sean atractivos, claros y sugerentes.
- Que favorezcan el desarrollo de capacidades y competencias.
- Que sean apropiados a los alumnos/as que van dirigidos.
- Que no sean discriminatorios.
- Que no degraden el medio ambiente.
- Que no sean tóxicos.
- De bajo coste para crear hábitos de ahorro.
- Resistentes.
- Duraderos.

6. CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Las actividades complementarias y extraescolares se enmarcan dentro de un concepto de escuela abierta. Nuestros alumnos viven en un entorno natural y social concreto y es necesario que lo conozcan, lo valoren y lo respeten para que se integren plenamente en él. Asimismo es preciso que vivan experiencias diferentes a las que el aula puede proporcionar para enriquecer su bagaje personal.

Las actividades complementarias son aquellas que se realizan en el centro escolar y preferentemente dentro del horario lectivo. Podríamos decir que es el entorno el que viene a visitarnos para presentarnos todas sus caras. Para las actividades extraescolares es el centro el que sale al encuentro con el entorno y para ello, con frecuencia se excede el horario lectivo.

Los Equipos Docentes planificaran unas y otras y darán cumplida información a las familias para contar con su aprobación, siempre que se salga del centro escolar.

Para la programación de estas actividades seguiremos los criterios siguientes:

- El Claustro de profesores, en su primera sesión ordinaria del curso, acordará aquellas actividades comunes para todo el centro.
- Los Equipos Docentes, en sus primeras reuniones del curso, acordarán aquellas que les compete.

- Para la selección de las mismas, se tendrán en cuenta, en primer lugar, las propuestas con carácter educativo por las instituciones nacionales, autonómicas y locales.
- Las actividades serán adecuadas a la edad de los alumnos, tanto en su contenido como en su duración y desplazamiento.
- La pernoctación fuera de casa estará reservada para los alumnos de 5º y 6º.
- Si se contempla la pernoctación, esta no excederá el territorio peninsular, ni una semana lectiva de duración.
- En todas las salidas, los alumnos irán acompañados por sus tutores/as y, si es necesario, por un profesor más que será aquel que dificulte menos el desarrollo de las clases de los alumnos que no participen en la salida.
- Los grupos de E. Infantil podrán ir acompañados por los padres/madres que crean necesarios.
- Los alumnos contarán siempre con la autorización de su familia.
- Serán excluidos todos aquellos alumnos que manifiesten evidentes actitudes de desobediencia.
- El profesorado procurará llevar siempre los números de teléfono de sus alumnos, así como un botiquín de primeros auxilios, sobre todo cuando la actividad transcurra al aire libre, en un paraje natural.
- Se procurará economizar al máximo el coste de las mismas, aprovechando las posibilidades que nos ofrezca el transporte.

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de la Educación Primaria, entendidos como los referentes de evaluación que **definen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr**, **tanto en conocimientos como en competencias,** responden directamente a lo que se pretende lograr en cada una de las áreas.

En virtud de la normativa vigente la evaluación se inspirará en los criterios siguientes:

- La evaluación del proceso de aprendizaje **será continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.
- **Los referentes** para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, **serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables** que figuran en las programaciones didácticas que forman parte de este documento en su epígrafe nº doce.
- Las calificaciones de las áreas serán **decididas por el maestro/a** que las imparta teniendo en cuenta:
  - Evaluación inicial: realizar al inicio de curso.
  - Medidas de apoyo y refuerzo educativo.
  - Adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.
- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación** y se informará a las familias.
- Cuando la evaluación sea continua y el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de **refuerzo educativo**.
- Adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo.**

- **Los maestros evaluarán:**
  - Aprendizajes del alumnado.
  - Procesos de enseñanza.
  - Propia práctica docente.

- **Evaluación Inicial:**
  - Adoptar las decisiones que correspondan en relación con las características del alumnado.
  - Completar la evaluación con las informaciones recibidas por parte del tutor del curso anterior.

- **Evaluación Final** de curso:
  - Registrar las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos al finalizar cada curso en los documentos de evaluación.
  - Establecer medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.

- Al final del **tercer curso** de primaria:

  - Realizar una **evaluación individualizada** a cada alumno, según disponga la Consejería de Educación. Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática. Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias.

- Al final de **sexto de Educación Primaria** se realizará la **evaluación final Individualizada**:

  - Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.

- El nivel obtenido por cada alumno de 6º de educación primaria se hará constar en un **Informe** que se entregará a las familias.

- El **resultado de las evaluaciones** se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:
  Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:
  - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
  - Suficiente: 5
  - Bien: 6
  - Notable: 7 u 8
  - Sobresaliente 9 ó 10

- A finalizar 6º de educación primaria se podrán otorgar **matrículas de honor** a los alumnos con calificación de sobresaliente y con un rendimiento excelente a razón de una por grupo.

- Los **documentos oficiales de evaluación** son:
  o El expediente académico.

o Las actas de evaluación.
o Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.
o El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
o El historial académico.
o Informe personal por traslado.

8. CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO:

La ORDEN EDU 519/2014, de 17 de junio de 2014 (BOCyL del 20), **específica:**

- El alumnado accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha superado los **criterios de evaluación de las diferentes áreas** que correspondan al curso realizado o **logrado los objetivos de la etapa** y que ha alcanzado el grado de **adquisición de las competencias correspondientes**.
  De no ser así, podrá **REPETIR UNA SOLA VEZ** durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo.

- La decisión de **no promoción** se considerará una **medida de carácter excepcional,** tomada tras:
  o haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo.
  o solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
  o Oír a los padres, madres o tutores legales del alumno.

- Como normativa general un alumno **no promocionará,** cuando no habiendo repetido ya**:**
  - obtenga resultado negativo en **lengua y matemáticas**
  - cuando obtenga resultado negativo en **lengua o matemáticas y otras dos asignaturas**
  - cuando obtenga resultado negativo en **tres áreas troncales** (lengua, matemáticas, ciencias sociales, ciencias naturales e inglés)
  - cuando obtenga resultados negativos en **más de tres áreas.**

- Será el tutor junto con el equipo de maestros que imparte clase al alumno el que decida sobre la promoción del mismo.
- En caso de que el alumno promocione de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un **plan de actuación** dirigido a recuperar la misma.

- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán **recuperadas a todos los efectos**.

9. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, **integrar los diferentes aprendizajes**, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.

En segundo lugar, permitir a todos los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas **alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias básicas**. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias básicas debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la **organización y el funcionamiento del centro y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar**, entre otros aspectos, pueden favorecer el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

Igualmente, la **acción tutorial** permanente contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares refuerza el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

Es preciso que su desarrollo **se inicie desde el comienzo de la escolarización**, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, tomamos como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar. Aunque hay aspectos en la caracterización de las competencias cuya adquisición no es específica de esta etapa, conviene conocerlos para sentar las bases que permitan que ese desarrollo posterior pueda producirse con éxito.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, **en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las que se orienta en mayor medida**. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo

de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

Pautas para incorporar el desarrollo de las competencias.

- Las competencias básicas no se enseñan, se promueven con nuestro estilo de enseñanza. Esto significa asumir una nueva filosofía de la educación y una nueva forma de trabajo: **equipos de profesorado, participación de la familia, trabajo cooperativo en el aula, etc.**
- **Cambios en la distribución horaria y espacial** del aula.
- Trabajo de **actividades globalizando** todas las áreas.
- Potenciar la **autonomía del alumnado**.
- Predominancia del **protagonismo del alumno** en su aprendizaje.
- **Aprendizaje crítico** de cada conocimiento nuevo a adquirir.
- Desarrollo: unión entre competencias, criterios de evaluación y actividades:
- Descripción de las **actividades indicando el producto final** (programar el trabajo globalizado de competencias).
- **Vincular los criterios de evaluación con las áreas de trabajo.**
- Estructurar las actividades enfocándolas al **desarrollo de la totalidad de las competencias.**

10. ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

 Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las asignaturas**.

 Se deberá fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.

 Implantar el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.

 Fomentar el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

 La programación docente debe comprender en todo caso:

o La **prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia,** incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.

 Se **evitarán los comportamientos y contenidos sexistas** y estereotipos que supongan discriminación.

 Incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual,** las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.

 Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del **espíritu emprendedor**.

 Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la **actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento infantil.

 Incorporarán **elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

11. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser **permanente y continua**, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.
La propuesta curricular del centro **será informada por el consejo escolar** y aprobada por el claustro de profesores.

La evaluación se realizará, principalmente, a cuatro niveles y temporalizada de la siguiente forma:

1. **Primer nivel:** Por medio de los equipos de ciclo con periodicidad trimestral.
2. **Segundo nivel:** Por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Periodicidad trimestral.
3. **Tercer nivel:** Por el Claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
4. **Cuarto nivel**: Por el Consejo Escolar, al finalizar el curso, partiendo de las conclusiones observadas en los niveles anteriores y de las que él mismo contemple y determine.

11.1 Valoración general de la propuesta curricular:

- La Comisión de Coordinación Pedagógica participará en el establecimiento de las directrices para la elaboración de la misma.
- Informar de la misma al Consejo Escolar del centro.

- Debe ser aprobada por el Claustro de profesores del centro.
- Se ha de respetar el currículo de la Comunidad.

5.- LOS PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

5.1.- PRINCIPIOS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

La LOE (2006) responde a tres principios fundamentales:

- La exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos -calidad y equidad -, en todos los niveles del sistema educativo.
- La necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir un objetivo tan ambicioso.
- El compromiso con los objetivos educativos de la Unión Europea.

La palabra “equidad” es clave en esta ley donde ya no se habla de Educación Especial sino de “Equidad en la Educación” (Título II) y se contempla la diversidad del alumnado como principio y no como una medida que corresponde a las necesidades de unos pocos. Bajo el planteamiento de la integración se entendía que era justo y suficiente dar un tratamiento igualitario -el mismo trato a todos los alumnos. Desde la perspectiva de la inclusión se asume el concepto de equidad a través del cual cada alumno debe recibir el apoyo que necesita para desarrollar su potencial. La inclusión no es un favor que se hace a una persona, es un derecho que tiene cualquier individuo a aprender en las mismas condiciones y lugares que el resto de compañeros. La clave está en la planificación del Centro para responder a las motivaciones, capacidades y preocupaciones de los alumnos. Numerosas experiencias y estudios han demostrado que las actitudes del profesorado ante la integración escolar son una variable tan explicativa como un buen proyecto educativo.
En este sentido en el Plan de Atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales (2006-2010) de la Junta de Castilla y León (BOCYL 11 de abril de 2007) se entiende que el progreso o aprendizaje de un alumno no se debe exclusivamente a las características personales del alumno, sino que es determinante el tipo y calidad de oportunidades y ayudas que se le proporcione, no solamente desde la escuela sino también desde todo su entorno.

5.1.1.- PLANTEAMIENTO GENERAL

La educación ha de preparar para la vida a través de un diseño curricular flexible que dé respuesta a la diversidad y estimule el máximo desarrollo personal de los alumnos en función de sus capacidades.

Esta atención se inicia en la etapa de Educación Infantil en donde la práctica educativa se adaptará a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de los niños y niñas, dada la importancia que en estas edades adquieren el ritmo y el proceso de maduración; así mismo se tomarán las medidas necesarias con aquellos alumnos que necesitan una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, o por condiciones personales (Art. 7. DECRETO 122/2007).

En la Educación Primaria también se facilita el aprendizaje de todos los alumnos, a la vez que una atención individualizada en función de las necesidades de cada uno (Art.13. ORDEN EDU/1045/2007) con el fin de prevenir las dificultades de aprendizaje y contemplar su detección temprana, estableciendo con carácter inmediato mecanismos de

refuerzo para evitar el fracaso escolar y desarrollando sistemas individuales que consideren la diversidad (Principios metodológicos, DECRETO 40/2007).

Además, en una dimensión social y cultural, debido a la propia diversidad del alumnado y al incremento de la población escolar procedente de la inmigración, se llevarán a cabo actividades dirigidas al respeto de los derechos y libertades fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, en la solidaridad y en el interés por conocer otras culturas, facilitando además una efectiva integración educativa y social de los alumnos procedentes de otros países que, con frecuencia, hablan otras lenguas y comparten otras culturas (Principios metodológicos, DECRETO 40/2007).

El maestro/a tutor/a será el principal responsable de la orientación educativa de los alumnos, si bien contará con la colaboración de los otros maestros/as que inciden en el grupo, de las maestras especialistas en PT y A L, y del Equipo de orientación educativa (EOE) que atiende al Centro. Además, será responsable de desarrollar las funciones y actividades señaladas en el Plan de acción tutorial, que se deberán incluir de forma más concreta (fijando tiempos, espacios, temporalización, materiales, etc.) en la Programación de aula.
Para el buen funcionamiento de la orientación debe haber una fluida relación entre los profesores/as del curso, el tutor/a y el Departamento de Orientación del centro.

El/la Jefe de estudios coordinará el trabajo de los tutores y mantendrá reuniones periódicas necesarias para el buen funcionamiento de la acción tutorial (R. D. de 28-5-93). También canalizará las demandas de colaboración del tutor, hacia las maestras especialistas en PT y AL y los miembros del EOE.

Los maestr0s especialistas en PT y AL, mantendrán una coordinación especialmente estrecha con los tutores/as de los alumnos/as con necesidades educativas especiales, para lo cual ambas partes fijaran en sus respectivos horarios tiempos para realizar reuniones de coordinación, siempre que sea posible.

Los miembros del EOE desarrollarán las funciones y actividades de su Plan de actuación, que será acordado por la Comisión de Coordinación Pedagógica al inicio de cada curso. Los profesionales de este equipo atenderán las entrevistas que soliciten los maestros/as, alumnos y padres, a través de la Jefatura de estudios. También responderán a las demandas de colaboración de los tutores, en la planificación y puesta en práctica del Plan tutorial.

5.1.2.- OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN

Siguiendo estos principios el Centro se plantea los siguientes **objetivos** para atender a la diversidad:

1. Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona, y contribuyendo también a una educación individualizada, referida a personas concretas, con sus aptitudes, características e intereses diferenciados.

2. Establecer medidas preventivas dentro del aula, además de atenderlas cuando han llegado a producirse, con el fin de evitar en lo posible el empleo de medidas extraordinarias fuera del aula y fenómenos indeseables como los del abandono, fracaso y/o inadaptación escolar.

3. Adaptar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos, mediante la diversificación en los procedimientos, el currículo, la evaluación y la metodología.

4. Resaltar los aspectos orientadores de la educación (orientación en la vida y para la vida), atendiendo al contexto real en que viven los alumnos, al futuro que les espera y que pueden contribuir a proyectar para sí mismos. Favoreciendo, para ello, aprendizajes conectados con el entorno, de modo que el centro aporte realmente una "educación para la vida".

5. Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores, un autoconcepto positivo y una conducta social aceptable.

6. Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado.

7. Establecer cauces de colaboración entre los diversos profesores que intervienen con los alumnos de necesidades educativas específicas.

8. Fomentar la participación de las familias e implicarlas en el proceso educativo de sus hijos, manteniendo una coordinación especialmente estrecha con el profesorado que interviene con ellos.

9. Coordinarse con instituciones u organismos externos al centro.

5.1.3.- ACTIVIDADES DE LA ORIENTACIÓN.

El conjunto de actividades, intervenciones y programas que comprende la orientación se agrupa en tres ejes o funciones básicas:

La acción orientadora.

Es una actividad incluida en el proceso educativo y en la que intervienen todos los educadores del centro. Los tres momentos de intervención son: al inicio de la etapa educativa, al final de la etapa y a lo largo del proceso educativo. Tiene un carácter fundamentalmente preventivo.

La acción de apoyo.

Es la actividad realizada por los profesores especialistas en problemas de aprendizaje (P.T.) y por los logopedas (A.L.) dirigida a algunos alumnos de forma directa y a través del tutor/a o profesor/a. Se puede concretar en actividades de recuperación o de reeducación de los aprendizajes de algunos alumnos, en la preparación de materiales o instrumentos para las actividades de enseñanza y en la colaboración en el proceso de

evaluación a través de técnicas especializadas, así como en las adaptaciones curriculares de los alumnos. Tiene un carácter compensador.

La acción de asesoramiento.

Es la actividad realizada por el orientador/a y, a veces, por otros especialistas con los órganos colegiados del centro, el profesorado y las familias. Esta actividad puede estar fijada en su trabajo habitual o bien cuando se le solicita.
Además, en esta área se integra el programa de tutorías para Primaria, dirigido al alumnado, al profesorado y a los padres y madres, basado en los siguientes objetivos:

- *Orientación personal:*

Potenciar el autoconcepto y la capacidad de crítica, conocer y atender problemas en estrecha colaboración con las familias...

- *Orientación interpersonal:*

Fomentar las relaciones, las dinámicas de grupo y el trabajo en equipo tanto de alumnos como de familias, promover contactos entre el equipo educativo y el grupo de padres y madres...

- *Orientación académica:*

Informar a padres y madres de la programación del curso, objetivos generales del mismo..., ofrecer técnicas de aprendizaje, integrar al grupo en el proceso de evaluación...

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD CEIP CAÑO DORADO

5.2 EL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.

La realidad escolar del C.E.I.P. Caño Dorado, reflejo de la realidad social de la zona, nos obliga a prestar una especial atención a la diversidad con el fin de planificar y desarrollar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado y en especial, a aquellos con necesidades educativas especiales, a los que precisan de medidas de compensación educativa por razones de desventaja social, cultural o económica y al alumnado de altas capacidades.

Estas medidas están muy relacionadas con la organización del centro y con los recursos humanos y materiales que tenemos, y deben tener en cuenta la colaboración de la Comunidad Educativa y de otras organizaciones sociales (ONGs, Asociaciones vecinales, AMPA) que puedan contribuir a dar una respuesta más ajustada a las necesidades educativas y sociales del alumnado.

La ORDEN EDU/1152/2010 de 3 de agosto que regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en los centros escolares recoge los principios básicos que han de regir la atención a la diversidad, que nuestro centro comparte, y establece que “las medidas de atención a las necesidades educativas del alumnado quedarán recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad al que se refiere el artículo 9 de dicha Orden. Asimismo, constarán en las programaciones didácticas que, para cada una de las áreas, materias o ámbitos, se establezcan”
Por todo ello, el presente Plan de Atención a la Diversidad tiene como objetivo general recoger el conjunto de actuaciones y medidas educativas y organizativas que el C.E.I.P. Caño Dorado diseña y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Teniendo siempre en cuenta la legislación citada así como el II plan de Atención a la Diversidad, vigente en Castilla y León.

2.- DETERMINACIÓN DE OBJETIVOS.

1. Recoger las actuaciones y medidas educativas y organizativas que el centro planifica y desarrolla para adecuar la respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

2. Ofrecer al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo una respuesta educativa adecuada que le facilite desarrollar las competencias básicas y alcanzar los objetivos mínimos de la Educación Primaria.
3. Establecer procedimientos para la detección, la valoración y la organización de la respuesta educativa al alumnado con necesidad de apoyo.
4. Definir las funciones y tareas de los profesionales implicados en el Plan.
5. Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras Instituciones y asociaciones.
6. Promover la formación del profesorado en temas relacionados con la atención a la diversidad.

3.- CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO DEL ALUMNADO.

3.1.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DESARROLLAR LA RESPUESTA AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Estos criterios se basan fundamentalmente en:

1º ALUMNADO DESTINATARIO	2º ORGANIZACIÓN DEL PROFESORADO
• Alumnado con necesidad específica de apoyo/Alumnado clasificado en algunas de las categorías de la ATDI, dando prioridad a: 1. Acnee. 2. Retrasos madurativos. 3. Ances. 4. Límites con desfase curricular de dos cursos. 5. Alumnado de Altas capacidades. 6. Alumnado con Alteraciones del lenguaje y la comunicación. 7. Dificultades específicas de aprendizaje. • Alumnado para refuerzo educativo.	El profesorado que atenderá a estos alumnos se organiza en el siguiente orden: **1º.** Profesorado especialista en PT, AL y EC. **2º.** Profesorado (ordinario o especialista en otras áreas) con disponibilidad horaria dentro del mismo ciclo, exceptuando alumnado con características muy específicas que precisen de los especialistas en AL/PT. **3º.** Profesorado (ordinario o especialista en otras áreas) con disponibilidad horaria de otros ciclos y/o etapa, exceptuando alumnado con características muy específicas que precisen de los especialistas en AL/PT.

Son criterios generales, que deberán adaptarse a cada alumno individualmente en la reunión inicial del Equipo de Apoyo con la Jefatura de Estudios.

3.2.- PROCEDIMIENTO PARA LA DETECCIÓN Y VALORACIÓN.

La detección de alumnado con necesidad de apoyo educativo podrá realizarse por:

1. El tutor y profesorado del equipo docente de ciclo, que en una primera fase tomará las medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo como cambios metodológicos y en la organización de la clase, incremento de tiempos, apoyo extraescolar…

2. El Equipo Directivo podrá detectar en las sesiones de evaluación al alumnado con necesidad de apoyo educativo. Para estos alumnos se determinará, previo a proponerle para apoyo específico, un plan específico de actuación.

3. Equipo de Orientación Educativa, que podrá detectar alumnado con necesidad de apoyo educativo en las valoraciones globales y en la colaboración con otras instituciones y organizaciones.

Cuando las necesidades educativas del alumno son significativas y persisten, el procedimiento a seguir para su valoración es:

A) <u>Alumnado con Necesidades Educativas Especiales, con Dificultades Específicas de Aprendizaje, con Trastornos del Lenguaje y la Comunicación, Límites y con Altas Capacidades.</u>

El tutor/a rellenará la hoja de derivación (ANEXO I) que le proporcionará a la jefa de estudios. Dicha solicitud será entregada a la jefa de estudios quien se la hará llegar al EOEP.

El EOEP analizará la demanda con el tutor/a y determinarán las actuaciones a seguir. Si de este análisis se deriva la necesidad de realizar evaluación psicopedagógica porque se prevea que el alumno presenta necesidades educativas especiales o altas capacidades, el tutor/a informará a los padres o representantes legales sobre la necesidad de evaluación de su hijo.
Previo a la evaluación psicopedagógica, los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha solicitud de evaluación (ANEXO II).

El EOEP realizará la Evaluación y el Informe Psicopedagógico, e informará sobre el resultado de la misma al tutor (quien informará al resto del profesorado que da clase al alumno), al profesorado de apoyo, a la jefa de estudios y a los padres.
La Jefa de Estudios, reunida con el Equipo de Apoyo, proveerá los recursos (si hubiera disponible) y actuaciones necesarias para atender al alumno.

El Informe Psicopedagógico que recogerá la evaluación, las necesidades educativas y la modalidad y orientaciones para la escolarización, y en su caso, la clasificación en la ATDI, se entregará al secretario para su incorporación y registro en el expediente del alumno y en la base de datos.

El tutor, en colaboración con los profesores que impartan áreas al alumno, con el asesoramiento del EOEP y de los profesores apoyo (PT, AL, EC (si lo hubiera)) elaborará la ACI correspondiente, si fuera necesario.

Se comunicará al AIE (Área de Inspección Educativa) para su validación por parte de la Dirección del centro.

B) Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE).

Si el alumno presenta un desfase curricular de dos o más cursos y/o las dificultades de aprendizaje significativas están asociadas a necesidades de compensación educativa:

1. El tutor/a lo pondrá en conocimiento de la jefa de estudios y elaborará el informe de necesidades de compensación educativa. Contará para ello con el asesoramiento del profesor de E. Compensatoria (si el centro dispusiera de él) y del E.O.E.P para la realización del Informe sociofamiliar.

2. El tutor informará a los padres sobre las necesidades educativas que presenta su hijo, previamente a cualquier actuación. Los padres firmarán su conformidad o disconformidad con dicha intervención (Anexo III).

3. El secretario lo incluirá en la base de datos de la ATDI.

4. La Jefa de Estudios, con el Equipo de Apoyo, proveerá los recursos (si hubiera disponibles) y actuaciones necesarias para atender al alumno.

5. El tutor, con el asesoramiento del EOEP y del profesor de E. Compensatoria elaborará la ACI, en caso de que sea necesario.

6. El informe se guardará en el expediente del alumno.

C) Alumnado de Refuerzo educativo.

Las medidas de refuerzo educativo, irán dirigidas, fundamentalmente, a los alumnos que presenten (Según el Art. 14 de la ORDEN EDU/1045/2007 que regula la implantación y desarrollo de la E. Primaria en C. y L.):

- Dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio.
- Evaluación negativa en algunas áreas del curso precedente y en particular a los que no promocionen de ciclo, siempre que no sea por falta de trabajo y esfuerzo del alumno.
- Aquellos otros que presenten alguna otra circunstancia que, a juicio del tutor y jefatura de estudios, justifiquen convenientemente su inclusión en estas medidas.

Las medidas de refuerzo educativo, cuya finalidad es lograr el éxito escolar, deberán orientarse a la recuperación de los hábitos de trabajo y estudio, y los conocimientos no adquiridos.

El apoyo se dará, fundamentalmente, en las áreas de Lengua Castellana y literatura y Matemáticas, y será impartido por el profesorado ordinario o especialista con disponibilidad horaria, preferentemente dentro del aula ordinaria y en:

Apoyo internivelar.
Apoyo dentro del mismo ciclo.
Apoyo del profesorado de otros ciclos o etapa.
Desdobles.
Agrupamientos flexibles…

El alumnado de refuerzo educativo deberá contar con un Plan de trabajo del que se informará a las familias y se solicitará su autorización para la realización de dicho Refuerzo (Anexo IV).

4.- MEDIDAS ORDINARIAS Y ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Las medidas educativas que ponemos en marcha pretenden garantizar la adecuada atención a las necesidades educativas del alumnado y se realizará atendiendo a la diversidad de capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado, e irán destinadas a alcanzar los objetivos y las competencias básicas establecidas en cada una de las etapas educativas.

4.1.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA DE CARÁCTER ORDINARIO.

Son medidas ordinarias de atención educativa aquellas estrategias organizativas y metodológicas destinadas a todo el alumnado que faciliten la adecuación del currículo a sus características individuales y al contexto sociocultural de los centros docentes, con objeto de proporcionar una atención individualizada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, sin modificar los objetivos generales de cada una de las etapas educativas.

Entre las medidas ordinarias de atención educativa se encuentran:

– La acción tutorial, entendida como la planificación de actuaciones, para cada una de las etapas educativas, que posibilite una adecuada respuesta a las características del alumnado a nivel escolar, personal y social. La acción tutorial y la acción orientadora serán desarrolladas por todo el profesorado; a tal efecto, los orientadores de los centros asesorarán al profesorado en el desarrollo de la tarea orientadora implicada en el ejercicio de la acción docente y la tutoría.

– Las estrategias de enseñanza, los grupos de refuerzo o apoyo en las áreas o materias de carácter instrumental, los agrupamientos flexibles de carácter

colectivo y las medidas de ampliación o profundización que, en su caso, sean necesarias.

– La permanencia un año más en un ciclo.

– Las adaptaciones curriculares (no significativas) que afecten a la metodología, a la organización, a la adecuación de las actividades, a la temporalización y a la adaptación de las técnicas, tiempos e instrumentos de evaluación, así como a los medios técnicos y recursos materiales que permitan acceder al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al currículo de cada etapa. En todo caso, estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos con carácter general en las correspondientes programaciones didácticas.

– Los Planes de Acogida, entendidos como el conjunto de actuaciones diseñadas y planificadas que deben llevar a cabo los centros docentes en los momentos iniciales de la incorporación a éstos de todo el alumnado, y en especial del alumnado de integración tardía en el sistema educativo.

– La aplicación de medidas específicas de prevención y control del absentismo escolar y del abandono escolar temprano, directamente o en colaboración con otras administraciones o entidades de carácter público o privado, sin menoscabo de las actuaciones que, en este sentido, correspondan a las Direcciones Provinciales de Educación a través de las correspondientes Comisiones Provinciales de Absentismo.

4.2.- MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA.

Son medidas específicas de atención educativa todos aquellos programas, actuaciones y estrategias de carácter organizativo y curricular que precise el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que no haya obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias de atención educativa.

– Las adaptaciones curriculares significativas, previa evaluación psicopedagógica, dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales que afecten a los elementos considerados preceptivos del currículo, entendiendo por éstos los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de las áreas o materias del segundo ciclo de educación infantil, educación primaria y educación secundaria obligatoria y, por tanto, al grado de consecución de las competencias básicas. Estas adaptaciones tomarán como referente los criterios de evaluación establecidos en las mismas.

– La permanencia excepcional en el segundo ciclo de educación infantil, en educación primaria y en educación secundaria obligatoria, de acuerdo con el

artículo 5 de la Orden EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

– Las acciones de carácter compensatorio dirigidas al alumnado que presente necesidades educativas por estar en situación desventaja socioeducativa y las medidas destinadas al alumnado que presente dificultades de adaptación e inserción al entorno escolar y manifieste problemas de convivencia.

– La adaptación lingüística y social, incluida la atención en aulas específicas de apoyo (si dispusiéramos de ella), para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presente graves carencias lingüísticas en esta lengua, así como los programas específicos para aquellos alumnos que presenten desfases o carencias significativas, al menos de dos cursos, en los conocimientos instrumentales básicos.

– Programas de apoyo extraescolar en colaboración con las administraciones educativas, asociaciones vecinales, ONGs…

5.- PROCEDIMIENTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

1. Al iniciar el curso escolar, la Jefa de Estudios, teniendo en cuenta la previsión del curso anterior y en colaboración con el Equipo de Apoyo, designará el alumnado con necesidad de apoyo específico, elaborando una primera propuesta de medidas educativas.

2. En la primera reunión de la CCP se llevará dicha propuesta y se tomarán acuerdos, de los que los coordinadores informarán al Equipo de Ciclo.

3. Si se propusieran cambios a esta propuesta por parte de los Equipos de Ciclo, serán comunicados a la Jefatura de Estudios, que a su vez informará al Equipo de Apoyo.

4. Periódicamente, en reunión del Equipo de Apoyo, E.O.E.P y Jefatura de Estudios, se realizará seguimiento de las medidas y de la organización del profesorado de apoyo, introduciendo cambios si fuese necesario.

5. En la CCP de final de curso se recogerá el alumnado susceptible de recibir apoyo específico y refuerzo educativo para el curso próximo

6.- TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES.

El desarrollo y seguimiento de las medidas adoptadas para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo será continuo y corresponderá al equipo docente, integrado por el conjunto de profesores de cada grupo de alumnos y, en su caso, por el profesorado que ejerce funciones de apoyo específico, coordinados por el tutor. El/la orientador/a que atiende al centro asesorará en este proceso.

PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE
– Reunión inicial: Jefe de Estudios y Equipo de Apoyo para establecer las sesiones de apoyo y refuerzo. – CCP para establecer el alumnado con necesidades de apoyo educativo. – Reuniones de coordinación al comienzo de curso entre tutores que han tenido ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS el curso pasado y los nuevos tutores con el objetivo de compartir información. – Elaboración de ACIS por parte de los tutores con el asesoramiento del equipo de apoyo. – Asignación de apoyos a los profesores con horario disponible. – Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y/o apoyo, y los tutores para programar el refuerzo y/o el apoyo. – Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y/o apoyo, y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo y/o el apoyo. – Evaluación primer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.	– Seguimiento de ACIS. – Reuniones mensuales de jefa de estudios con el equipo de de apoyo. – Reuniones entre profesorado que imparta refuerzo educativo y/o apoyo, y los tutores, relativas a la evaluación trimestral de los alumnos de refuerzo y/o el apoyo. – Evaluación segundo trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias.	– Evaluación de ACIS. Los tutores, con el asesoramiento de los profesores de apoyo, rellenarán en el DIAC los aspectos relativos a la evaluación de áreas, fechas de seguimiento y completarán el informe de evaluación final del DIAC. – Reuniones de jefe de estudios con el equipo de apoyo. – Evaluación tercer trimestre: asistencia a sesiones de evaluación, coordinación tutor y profesorado de atención a la diversidad para enviar boletines de información a las familias. – Al finalizar el curso cada tutor hará una relación de alumnos que sean susceptibles de necesitar refuerzo educativo y/o apoyo. Además se añadirán a esta relación alumnos repetidores y que pasen de curso con materias pendientes.

TODO EL CURSO
– Revisión y seguimiento de los Alumnos con Necesidad de Apoyo Educativo. – Asesoramiento en la realización de las adaptaciones curriculares correspondientes así como en la preparación de actividades de refuerzo. – Detección de a.c.n.e.e.s y otros alumnos con necesidades. – Familias: Información y formación. Charlas y entrevistas. – Participación en las C.C.P. y en los temas y proyectos que de ellas se deriven. – Seguimiento del Plan de Acción Tutorial y de las medidas de atención a la diversidad. – Colaboración con otras instituciones que incidan en el proceso educativo de determinados alumnos.

7.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL CENTRO PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO.

- Fomento de la participación de las familias.
- Programa de prevención y control del absentismo escolar.
- Plan de Formación del Centro…

8.- ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

1. En la organización de los recursos humanos para el apoyo a alumnos con necesidades de apoyo educativo, el E.O.E. colabora en:
   - El establecimiento de horarios.
   - Tiempos de atención al alumnado.
   - Agrupamientos.
   - Plan de trabajo.

2. Los Equipos de Ciclo, en una reunión de inicio de curso, determinarán los alumnos con necesidad de refuerzo educativo, la respuesta educativa que se considera más adecuada y la evaluación.

RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES
– Profesorado: apoyo internivel y desdobles en los cursos. – Equipo de Apoyo del Centro: *PT *AL *E.O.E.	– Aulas para el profesorado de apoyo. – Materiales específicos y adaptados – Ordenadores. – Materiales Multimedia. – Materiales manipulativos. – Fotocopias.

9.- FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS DISTINTOS PROFESIONALES EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS.

9.1.- PROFESORADO ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

- Asesorar y colaborar con el tutor y resto de profesores sobre las adaptaciones curriculares individualizadas.
- Intervención con los alumnos con necesidades de apoyo educativo. En la Etapa de Educación Infantil, dicha intervención se realizará preferentemente dentro del aula.
- Participación en la evaluación y promoción de los acnees.

- Colaboración con el tutor en la orientación /coordinación con la familia.
- Elaboración de materiales específicos y recursos para los acnees.
- Participación en los Claustros, Equipos de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Apoyo proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Coordinación y seguimiento de las medidas propuestas con el tutor, profesor especialista en Audición y Lenguaje y resto de profesorado.

9.2.- PROFESORADO ESPECIALISTA EN AUDICIÓN Y LENGUAJE.

- Realizar intervenciones directas de apoyo, especialmente las referidas a:
  - Trastornos de lenguaje (afasias, disfasias, y retrasos del lenguaje).
  - Trastornos del habla, sorderas e hipoacusias.
  - Trastornos de la lecto-escritura en la Etapa de Primaria.
  - Déficits en las habilidades psicolingüísticas de alumnos, que, por la especificidad de las dificultades que presenta, el EOEP consideran necesaria la intervención especializada de este profesor.
- Asesorar y colaborar con el tutor en las adaptaciones curriculares y participar en la evaluación de los alumnos en el área de comunicación y lenguaje.
- Valorar las necesidades educativas especiales de los alumnos relacionados con la comunicación y lenguaje.
- Asesorar al profesorado de Educación Infantil sobre la respuesta educativa con alumnos que presentan retrasos simples del lenguaje (dislalias) en este Ciclo.
- Participación en los Claustros, Equipos docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Apoyo proponiendo medidas que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.

9.3.- PROFESORADO ESPECIALISTA EN COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

- Colaborar con los tutores y especialistas en la prevención, detección, valoración de los problemas de aprendizaje y la actuación más adecuada.
- Favorecer la acogida e integración de los alumnos de nueva incorporación, apoyando al profesorado en la inserción socio-educativa de este alumnado.
- Participación en los Claustros, Equipos docentes, Comisión de Coordinación Pedagógica y reuniones del Equipo de Apoyo proponiendo medias que faciliten la respuesta a los alumnos con necesidades.
- Implicar activamente a las familias en aspectos fundamentales dentro del proceso de enseñanza aprendizaje de su hijo/a.

- Colaboración con el EOE para favorecer la coordinación con otras instituciones (Servicios Sociales, ONGs, ayudas de comedor, material escolar, becas, etc.)
- Proporcionar el apoyo necesario (metodología, recursos, materiales, etc.) para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado.

10.- COLABORACIÓN CON LAS FAMILIAS.

INFORMACIÓN	• **Tutores:** – Informando a las familias de las necesidades educativas, de la respuesta y medidas que se van a desarrollar, y solicitando su autorización cuando se precise Evaluación Psicopedagógica. – Acuerdos de colaboración para favorecer el proceso educativo. – Informando de becas y de recursos. • **E. Directivo:** – Impulsando la participación de las familias en las actividades del centro: reuniones. • **Profesorado de apoyo específico:** – Entrevistas cuando la familia y/o el profesor de apoyo lo consideren necesario • **E.O.E.P:** Informe psicopedagógico, recursos educativos y sociales, programas, pautas educativas.
FORMACIÓN	– Charlas formativas a las familias con alumnos con nee. – Programas específicos de estimulación e intervención con alumnos con nee.

11.- EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

El Plan de Atención a la Diversidad estará sujeto a un proceso continuo de seguimiento y evaluación de tal forma que, anualmente, se establezcan las modificaciones y áreas de mejora pertinentes para ajustar la respuesta educativa a las necesidades del propio centro y del alumnado en él escolarizado.

Como resultado del seguimiento y evaluación del Plan de Atención a la Diversidad, el equipo directivo elaborará una memoria con una conclusión final sobre la aplicación del mismo, los resultados obtenidos por los alumnos, así como las correspondientes áreas de mejora. Dichas conclusiones y propuestas pasarán a formar parte de la Memoria Anual del Centro.

Indicadores para el seguimiento y Evaluación del Plan de Atención a la diversidad:

1. Adecuación del Plan de Atención a la Diversidad al centro:
    - valoración de las medidas ordinarias y específicas.
    - valoración de los criterios y procedimientos seguidos para la detección y valoración del alumnado con necesidad de apoyo.
    - Valoración de los recursos materiales y humanos.
2. Alumnado que ha recibido apoyo especializado y grado de cumplimiento de los objetivos propuestos con cada uno de ellos.

3. Alumnado que ha recibido refuerzo educativo y porcentaje que han superado las dificultades y/o promociona de ciclo sin asignaturas pendientes.
4. Actividades realizadas con las familias, grado de satisfacción y de cumplimiento de los objetivos.
5. Actividades formativas dirigidas al profesorado en relación a la atención a la diversidad.
6. Coordinación con otras instituciones, organismos, ONGs, asociaciones… en relación a la respuesta a alumnado con necesidades de apoyo educativo.
7. Valoración de otros programas que se desarrollan en el centro.

ANEXO I:

DOCUMENTO DE DERIVACIÓN

(SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN ORIENTACIÓN EDUCATIVA)

1.- DATOS PERSONALES DEL ALUMNO/A:

Nombre			
Apellidos			
F. nacimiento		Edad	
Nº hermanos		Lugar que ocupa	
Padre / tutor legal			
Madre / tutora legal			
Domicilio			
Localidad		C. Postal	
Provincia		Teléfono	
Etapa educativa		Curso	
Curso / nivel de inicio de la escolarización			
Curso / nivel en que ingresó en el centro			
Repetición/es		☐ NO	☐ SÍ Indicar curso/s:

Incidencias escolares significativas

Circunstancias relevantes y significativas del entorno familiar

Informes previos	☐ NO		
	☐ SI		Fecha
		☐ Psicopedagógico	
		☐ Médico	
		☐ Otros	

2.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:

Nombre del centro				Código	
Dirección					
Localidad				C. Postal	
Teléfono		Fax		Correo electrónico	
Tutor/a					

3.- ASPECTOS A CONSIDERAR EN EL ALUMNO/A (señalar sólo los aspectos en los que sobresale o manifiesta dificultades *en este momento*)**:**

ASPECTOS		SOBRESALE	DIFICULTAD
Capacidad intelectual		☐	☐
Memoria		☐	☐
Atención – concentración		☐	☐
Autoestima - autoconcepto		☐	☐
Ritmo de aprendizaje		☐	☐
Motivación e interés		☐	☐
Comportamiento en el aula / centro		☐	☐
Control del plan de trabajo / técnicas de estudio / hábitos de estudio		☐	☐
Comprensión lectora		☐	☐
Composición y expresión escrita		☐	☐
Procesos de razonamiento y comprensión	Organización de ideas	☐	☐
	Resolución de problemas	☐	☐
	Razonamiento	☐	☐
	Cálculo	☐	☐
Capacidad de relación e integración	Con el profesorado	☐	☐
	Con los compañeros	☐	☐
	Con su familia	☐	☐
	Integración en el grupo	☐	☐
Áreas (indicar):			
Otros (indicar):			

4.- ACTUACIONES REALIZADAS PARA INTENTAR DAR RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS:

☐ Actividades de recuperación (especificar)	
☐ Refuerzo en el área de _____	☐ Priorización de objetivos/contenidos ☐ Agrupamientos ☐ Temporalización ☐ Responsables:
☐ Refuerzo en el área de _____	☐ Priorización de objetivos/contenidos ☐ Agrupamientos ☐ Temporalización ☐ Responsables:
☐ Utilización de materiales y recursos diferentes	
☐ Cambio metodológico	
☐ Acción tutorial (entrevistas con los padres, alumno…)	
☐ Participación en Programas específicos (enumerar)	
☐ Adaptaciones curriculares	
☐ Optatividad (Educación Secundaria)	
☐ Medidas de ampliación y enriquecimiento	
☐ Otras (indicar)	

5.- BREVE VALORACIÓN DE LO QUE HA SUPUESTO LA ADOPCIÓN DE ESTAS MEDIDAS:

6.- DESCRIPCIÓN DE LA INTERVENCIÓN QUE SE SOLICITA:

7.- OTRAS CONSIDERACIONES:

En _____ a _____ de _____ de 20

Sello del Centro

Director/a del Centro

Tutor/a

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES PARA LA REALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Don: _____

Doña: _____

como padre / madre / tutor legal del alumno/a: _____

Dirección _____

Población _____ C. Postal _____

Tel. fijo _____ Tel. móvil _____ C. electrónico _____

AUTORIZAMOS a que nuestro hijo/a sea derivado al

SELECCIONAR UNO

☐ **Equipo de Orientación Educativa de:**

_____

☐ **Departamento de Orientación de:**

_____

para realizarle las valoraciones que se consideren adecuadas y determinar, en el caso que corresponda, sus necesidades específicas de apoyo educativo y poder dar la respuesta más adecuada a las mismas.

En _____ a _____ de _____ de 20

Nombre y Firma
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma
Madre/Tutora legal

OBSERVACIONES:

Se ruega adjuntar cualquier Informe (médico, psicológico, pedagógico) que puedan tener relación con la valoración planteada.

ANEXO III

COMUNICACIÓN Y CONFORMIDAD DE LOS PADRES O TUTORES LEGALES RESPECTO A LAS NECESIDADES DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Don/Doña: _____

Director del Centro: _____

comunica a los padres o tutores legales del alumno:

_____

escolarizado en el curso _____ de Educación _____

que presenta necesidades de compensación educativa, por lo que el Centro propone la respuesta educativa consistente en:

☐ _____

☐ _____

☐ _____

Don: _____

Doña:: _____

como padres/tutores legales del alumno/a:

Dirección					
Población				C. Postal	
Tel. fijo		Tel. móvil		C. electrónico	

afirman que han sido informados de las necesidades de compensación educativa de su hijo/a, así como de la respuesta educativa propuesta, y manifiesta

☐ **ESTAR DE ACUERDO**

☐ **ESTAR EN DESACUERDO** (especificar motivos)

_____

que su hijo/a reciba las medidas de compensación educativa propuestas por el centro, teniendo en cuenta que dicha adscripción estará sujeta a revisión

En _____ a _____ de _____ de 20

Nombre y Firma
Padre/Tutor legal

Nombre y Firma
Madre/Tutora legal

ANEXO IV

C.E.I.P. CAÑO DORADO
Zaratán (Valladolid)

AUTORIZACIÓN DE LOS PADRES DE LOS ALUMNOS CON NECESIDAD DE REFUERZO EDUCATIVO

Datos personales del alumno/a:

APELLIDOS: ……..…….. NOMBRE: …….

Fecha de nacimiento: …… Edad: …….. años.

Nivel/Etapa: …… Curso: 20…- 20…

D/Dª.

……

padre/madre/tutor legal manifiesta que ha sido informado por el/la tutor/a sobre las necesidades de refuerzo educativo del alumno y

☐ AUTORIZA

☐ NO AUTORIZA

que se lleve a cabo dicho Refuerzo.

OBSERVACIONES

……

……

……

……

……

Fecha Firma

…… ……..

5.3.- PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL.

5.3.1.- FUNCIONES DEL TUTOR/A.

Algunas de las funciones del tutor/a en E. Primaria son las siguientes:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas en su grupo-clase y en el conjunto de la dinámica escolar.
- Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades específicas, al objeto de dar las respuestas educativas adecuadas y recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.
- Coordinar la información acerca de los alumnos que tienen los distintos profesores, coordinar el proceso evaluador de los alumnos y asesorar sobre su promoción.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas en su entorno sociocultural y natural.
- Favorecer en el alumno el conocimiento y aceptación de sí mismo para que tenga una autoestima ajustada, sobre todo, si la tiene baja por fracasos escolares…
- Coordinar con los demás profesores el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo referente a las respuestas educativas ante necesidades especiales y/o de apoyo.
- Contribuir a desarrollar líneas comunes de acción con los demás tutores.
- Contribuir al establecimiento de relaciones fluidas con los padres y madres, que faciliten la conexión entre el centro y las familias.
- Implicar a las familias en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos.
- Informar a las familias de todos aquellos asuntos que afecten a la educación de sus hijos.
- Mediar con conocimiento de causa en posibles situaciones de conflicto entre alumnos y profesores e informar debidamente a las familias.
- Canalizar la participación de aquellas entidades públicas o privadas que colaboran en los procesos de escolarización y de atención educativa a aquellos alumnos que proceden de contextos sociales o culturales marginados.

5.3.2.- ACTIVIDADES DEL TUTOR/A

Algunas de las actividades prioritarias del tutor/a son las siguientes:

- Tener entrevistas individuales con alumnos cuando éstos lo necesiten.
- Organizar actividades de “acogida” a principio de curso para los alumnos que llegan al centro por primera vez.
- Hablar a principio de curso con el alumnado sobre sus derechos y deberes, sobre las normas de régimen interior y disciplina del centro, e informarles también sobre el funcionamiento de éste.
- Explicarles las funciones y tareas que él tiene como profesor tutor del grupo.
- Analizar con el resto del profesorado las dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, problemas de integración y otros, y buscar, si procede, los asesoramientos y apoyos necesarios.
- Promover y coordinar actividades que fomenten la convivencia, integración y participación de los alumnos en el centro y en el entorno: elección de responsables, actividades festivas, culturales y extraescolares, excursiones, etc.
- Realizar actividades que sirvan para integrar a nivel social, cultural y étnico, a todos los alumnos sin excepción en la dinámica escolar.
- Concertar con el equipo educativo un plan de acción tutorial para todo el curso, tratando de precisar el grado y modo de implicación del profesorado y también los aspectos que de forma específica y prioritaria atenderá el tutor/a.
- Transmitir a los profesores todas aquellas informaciones sobre el alumnado que puedan ser útiles para el desarrollo de sus tareas docentes, evaluadoras y orientadoras.
- Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación que se ajustará a los principios de la evaluación continua, formativa y orientadora.
- Colaboración con los demás tutores del mismo curso o ciclo, a la hora de marcar y revisar objetivos, preparar actividades, elaborar materiales de apoyo y coordinar el uso de los medios y recursos disponibles.
- Procurar la colaboración de los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio en casa, lugar apropiado, necesidad de tiempo libre y descanso, etc.
- Preparar visitas a empresas, servicios, lugares de ocio, etc.
- Tener entrevistas individuales con los padres y las madres, cuando ellos las soliciten o el tutor/a las considere necesarias, ayudándoles a descargar la

ansiedad ante los problemas escolares de sus hijos y buscando una valoración más global y una actitud más activa y responsable ante la situación.

- Mantener reuniones con las familias a lo largo del curso. Tres generales, con todos los padres, una por trimestre, y cuantas individuales sean precisas a lo largo del mismo. Estas reuniones servirán para intercambiar información y analizar con ellos el proceso educativo de sus hijos.

Desde esta perspectiva las actividades relacionadas con la función orientadora y tutorial las englobamos en cuatro campos de actuación:

- Actividades dirigidas al grupo de alumnos.
- Actividades dirigidas a los alumnos individualmente.
- Actividades del tutor con otros profesores de su grupo de alumnos (especialistas, profesores de apoyo, de refuerzo educativo y el EOE).
- Actividades relacionadas con la atención e información a las familias.

Estas actividades a su vez se desarrollan en las siguientes áreas:

1. Área Instruccional.
2. Área Social.
3. Área de Maduración Personal.

5.3.2.1.- ÁREA INSTRUCCIONAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORA-LIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
- Facilitar la recogida de Información y la Evaluación de los alum-nos.	- Reunión conjunta del tutor actual con el del curso anterior para la recogida de Información respecto a nivel de la motivación, la capacidad de trabajo, el rendimiento… del grupo-clase.	Septiembre	Todos	Tutores/as que cambian de grupo	Reunión
	- Recogida de Información mediante entrevista con el alumno, con sus padres o con el tutor del curso anterior y registro por escrito de: ○ Datos personales. ○ Datos socioambientales y familiares. ○ Datos de alergias y/o enfermedades ○ Perfil psicopedagógico si lo tiene. ○ Rendimiento académico. ○ Motivación y nivel de adaptación. ○ Dificultades especiales. ○ Informe psicopedagógico.	Sept./Octub.	Todos	Tutores/as con nuevos alumnos	Entrevista. Lectura de documentos escritos.
	- Evaluaciones conjuntas tanto de aprendiza-jes como de capacidades con aquellos grupos en los que se considere oportuno.	Todo el curso	Niveles según necesidades	Tutor, especialistas y E.O.E.	En grupo

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORA-LIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
- Proporcionar la respuesta más adecuada a los alumnos /as con necesidades educativas especiales.	- Organización de grupos de refuerzo educativo.	Sept./Octub.	Todos	Jefe de estudios, tutor/a, prof.	Reuniones
	- Consensuar los objetivos a trabajar, la metodología a seguir y los períodos de apoyo.	Sept./Octub.	Todos	Apoyo y E.O.E.	Hoja de derivación/Reunión.
				Tutor y Prof.Ap.	Individual
	- Realizar los seguimientos y evaluación.	Todo el curso	Todos	Tutor	Reunión
	- Derivar los casos nuevos al E.O.E.	Todo el curso	Todos	E.O.E.P	Individual
	- Realizar la evaluación psicopedagógica.	Todo el curso	Todos		
- Identificar y valorar a los posibles alumnos con necesidades educativas superiores.	- Derivación y aportación de los datos relevantes del alumno.	Todo el curso	Todos	Tutor/a, E.O.E.P	Reunión
	- Evaluación psicopedagógica.	Todo el curso	Todos	Tutor/a, Prof.	Individual
	- Búsqueda de las modificaciones necesarias en su currículo.	Todo el curso	EDI 1 y EDI 2	Apoyo, especialistas, E.O.E.P	Reunión
- Desarrollar la capacidad de aprender del alumno.	- Análisis del estilo de aprendizaje de los alumnos con retraso escolar y orientación hacia estrategias de aprendizaje y estudio más eficaces.	Todo el curso	Todos	Tutor/a, especialistas y E.O.E.P	Individual Reunión
	-Análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones individualizadas LOMCE y elaboración del plan de refuerzo y mejora, si fuera necesario.			Tutor/a, especialistas y E.O.E.P	Reunión en grupo
	- Refuerzo y mejora de la comprensión y expresión oral y escrita.				

5.3.2.2.- ÁREA SOCIAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORA-LIZACIÓN	NIVELES	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
- Favorecer el proceso de adaptación al grupo y el nivel de integración en el mismo.	- Actividades de acogida (presentación del tutor/a, de los alumnos, distribución en el aula…).	Septiembre	Todos	Tutores/as con nuevos alumnos	Grupo clase
	- Conocimiento del Centro Escolar (el aula, el centro, dependencias y servicios, estructura organizativa…).	Septiembre	Infantil-1º	Tutor/a	Grupo clase
	- Organización y funcionamiento del aula (normas de clase, de disciplina, horarios, recreos, elección de delegado o responsable de curso, libros y material fungible…).	Septiembre/ Octubre	Todos	Tutor/a	Grupo clase
	- Hábitos básicos de convivencia (puntualidad, limpieza, orden, trabajo individual, sentarse correctamente, respetar turno de palabra…).	Todo el curso	Todos	Tutor/a	Grupo clase
- Profundizar en los niveles de autoestima de los alumnos.	- Valoración de los niveles de autoestima, autoconcepto.	Todo el curso	Todos	Tutor/a, especialistas y E.O.E.P.	Reunión/ Grupo clase
	- Destacar los aspectos positivos de cada alumno.	Todo el curso	Todos	Tutores/as y especialistas	Grupo clase

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORA-LIZACIÓN	NIVELES	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
- Favorecer el proceso de adaptación al grupo y el nivel de integración en el mismo. - Procurar que los alumnos con necesidades educativas especiales se sientan integrados y aceptados por los otros compañeros	- Valoración de aspectos sociométricos, imagen mutua entre los alumnos….	Todos	Todos	Tutor/a y E.O.E.P.	Reunión/ Grupo clase
	- Observar la participación e intervención de cada alumno en la dinámica de la clase, el respeto a las opiniones de los otros, su grado de tolerancia, actitudes…	Todo el curso	Todos	Tutor/a	Grupo clase Individual
	- Entrevistas individuales con los alumnos que lo precisen.	Todo el curso	Todos	Tutor/a y E.O.E.P.	Grupo clase, grupo reducido e individual-mente
	- Profundizar en el conocimiento de estos alumnos, de sus capacidades, actitudes, necesidades educativas, relaciones persona-les con los compañeros…	Todo el curso	Todos	Tutores/as, Prof. Apoyo y E.O.E.P.	
	- Facilitar la integración de estos alumnos a través de la adecuación de los niveles de exigencia, valoración positiva de sus logros…	Todo el curso	Todos	Tutores/as, Prof. Apoyo y E.O.E.P.	Grupo clase, grupo reducido e individual-mente
	- Entrevistas con los padres de los a.c.n.e.es. en vistas a intercambiar información sobre el comportamiento y capacidades de los alumnos, y a favorecer una aceptación positiva y ajustada a la realidad.	Todo el curso	Todos	Tutores/as, Prof. Apoyo y E.O.E.P.	Entrevista

5.3.2.3.- ÁREA DE MADURACIÓN PERSONAL.

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORA-LIZACIÓN	NIVELES	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
- Orientar a los alumnos que finalizan su escolaridad en el centro.	- Información, valoración y reflexión con los alumnos sobre sus: o Expectativas y autovaloración o Intereses escolares o Capacidades	Marzo	6º de E.P.	Tutor/a y E.O.E.P. Prof. que dan clases	Grupo clase-Cuestionario Reunión.
	- Información tanto a alumnos como a padres del sistema educativo y del futuro que les espera.	Marzo-abril	6º de E.P.	Tutor y EOEP.	Charla-Debate
	- Orientación individual escolar.	3er trimestre	6º de E.P.	Tutor/a	Individual
- Favorecer la educación en valores sociales y cívicos: igualdad, tolerancia, no discriminación…	- Observar el nivel educativo en valores sociales y cívicos de nuestro alumnado.	Todo el curso	Todos	Tutor/a	Grupo clase
	- Favorecer, desarrollar y mejorar aquellos valores sociales y cívicos en los que se detecte alguna carencia.	Todo el curso	Todos	Tutor/a	Grupo clase

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORA-LIZACIÓN	NIVELES IMPLICADOS	INTERVIENEN	TIPO DE ACTIVIDAD
- Favorecer la relación con los padres y madres y/o tutores legales, como responsables de la educación de sus hijos.	- Reuniones grupales con los padres, madres y/o tutores legales.	1º, 2º y 3º trimestre	Todos	Tutores/as	Grupo clase
	- Entrevistas individuales cuando los padres/madres/tutores legales, lo demanden, o ante la llamada del tutor/a o del orientador/a cuando se considere necesario.	Reserva semanal de una hora	Todos	Tutor/a, Prof. Apoyo, Prof. especialistas y E.O.E.	Individual
	-Orientaciones y coordinación de pautas educativas con las familias.	Todo el curso	E Infantil	Tutor/a	Individual/ Grupo clase
	- Reunión orientativa e informativa para padres con pautas y actividades sobre estimulación del lenguaje.	Octubre	Infantil 3 años	EOEP y tutor de Infantil 3 años	Grupo clase
	- Seguimiento individual en los casos con problemas o dificultades especiales (abandono, maltrato, absentismo…).	Todo el curso	Todos	Tutor/a, Prof. Apoyo y E.O.E.	Individual
	- Reuniones de los padres de 6º con los directores de los IES adscritos al centro para informar y orientar a los padres/madres de los alumnos de 6º	Marzo	6º	Tutores de 6º, directores de los IES, orientador/a	Reunión
	- Reunión orientativa e informativa para los padres de los alumnos de 6º sobre el	Abril	6º	Tutores de 6º y orientador/a	Reunión

	paso a la ESO. - Reunión orientativa e informativa para los padres de los alumnos de infantil 5 años sobre el paso de infantil a primaria (pautas, técnicas de animación a la lectura, etc.).	Mayo	Infantil 5 años	Tutores de 5 años y orientador/a	Reunión

6.- EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR Y EL PLAN DE CONVIVENCIA.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR. (R.R.I.) INDICE.

INTRODUCCIÓN: Normativa y Justificación 249

SECCIÓN I 250

Derechos y Deberes de los Alumnos. 250

Derechos y Deberes del Profesorado. 253

La Participación de las Familias en el Proceso Educativo. Documento de Acuerdo de Colaboración familia-escuela. 254

SECCIÓN II 259

Normas De Convivencia. 259

Disposiciones Generales del Decreto 51/2007 en su Título III (La disciplina escolar). 260

Conductas Contrarias a las Normas de Convivencia del Centro. 265

Medidas de Corrección. 267

Conductas Gravemente Perjudiciales para la Convivencia en el Centro. 268

Sanciones. 269

SECCIÓN III 273

Competencias para la Mejora de la Convivencia en el Centro. 273
Instrumentos para favorecer la Convivencia en el Centro. 278

SECCIÓN IV 278

Procedimientos de Actuaciones Inmediatas a llevar a cabo con los alumnos que presenten alteraciones en el comportamiento y Sistema de Registro de las mismas. 278

Procedimientos de Actuaciones Posteriores con los alumnos que presenten conductas contrarias a las normas de convivencia del centro y Sistema de Registro de las mismas. 282

Procedimiento específico de actuación en situaciones de posible Intimidación y Acoso entre alumnos. “Bullying”. 293

SECCIÓN V 298

La Mediación Escolar para la resolución de conflictos. 300

Los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos. 301

NORMATIVA.

- **R.D. 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico** de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria. (BOE 20-02-96).
- **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los **derechos y deberes de los alumnos** y la **participación y los compromisos de las familias** en el proceso educativo, y se establecen las **normas de convivencia y disciplina** en los Centros Educativos de **Castilla y León**.
- **Orden EDU/52/2005**, de 26 de enero, relativa al **fomento de la convivencia** en los centros docentes de Castilla y León.
- **Orden EDU/1106/2006**, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al **fomento de la convivencia** en los centros docentes de Castilla y León.
- **Resolución de 7 de mayo de 2007**, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del **coordinador de convivencia** en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.
- **Decreto 2372017**, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto 51/2007, de 17 de mayo y se ajusta su contenido a la normativa **LOMCE** en aspectos referidos a las competencias del Director, E. Directivo, C. Escolar, Claustro de profesores, así como el reconocimiento del profesorado como autoridad pública y el contenido del RRI y Plan de Convivencia.

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con el TITULO II, Capítulo II, artículo 28, del **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León, el Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.), en lo relativo a la convivencia escolar, deberá:

A) Precisar el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, regulados en el título I de dicho Decreto.

B) Establecer las normas de convivencia, que incluyan tanto los mecanismos favorecedores del ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, como las medidas preventivas y la concreción de las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, todo ello en el marco de lo dispuesto en el citado Decreto.

C) Fijar las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia en el centro, entre ellas, las de la comisión de convivencia.

D) Establecer los procedimientos de actuación en el centro ante situaciones de conflicto y el sistema de registro de las actuaciones llevadas a cabo.

E) Concretar el desarrollo de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos, de acuerdo con lo establecido en el capítulo IV del título III del Decreto 51/2007 de la Junta de castilla y León.

Estableciendo el mismo orden, **se concretan en nuestro Centro los apartados** anteriores en cinco secciones, siempre **ateniéndose escrupulosamente a lo establecido en el Decreto** anteriormente mencionado.

El R.R.I. tiene como finalidad:

1. Conseguir un clima de respeto y relaciones cordiales entre los diferentes miembros de la comunidad educativa.
2. Facilitar la vida comunitaria a todos los miembros de los diferentes sectores educativos, alumnado, padres y madres y profesorado, respetando y acatando una serie de normas conocidas por todos.
3. Unificar y conocer las normas y reglas que se utilizan en nuestro colegio.

SECCIÓN I.

DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS, DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO, Y PARTICIPACIÓN Y COMPROMISOS DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO.

1.- PRINCIPIOS GENERALES.

1.1.- Todos los alumnos tienen los mismos derechos y deberes, sin más distinciones, en su forma de ejercicio, que las derivadas de su edad, desarrollo madurativo y del nivel que estén cursando.

1.2.- Todos los alumnos tienen el derecho y el deber de conocer la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos.

1.3.- Todos los miembros de la comunidad educativa están obligados al respeto de los derechos que se establecen en el Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León.

1.4.- El ejercicio de los derechos por parte de los alumnos implica el deber correlativo de conocimiento y respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

2.- DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS.

2.1.- DERECHOS DE LOS ALUMNOS.

2.1.1.- Derecho a una formación integral.

2.1.1.1. Todos los alumnos tienen derecho a recibir una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, según sus capacidades, aspiraciones e intereses.

- Formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales.
- Una educación emocional adecuada.
- Formación ética y moral.
- Orientación escolar, personal y profesional.
- Ayudas y apoyos que compensen carencias o desventajas personales, familiares, económicas, sociales y culturales, especialmente en el caso de presentar necesidades educativas especiales, que impidan o dificulten el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

2.1.2.- Derecho a ser respetado.

2.1.2.1 Todos los alumnos tienen derecho a que se respeten su identidad, integridad y dignidad personales, no pudiendo ser objeto, en ningún caso, de tratos vejatorios o degradantes.

2.1.2.2. Todos los alumnos y alumnas tienen derecho a las mismas oportunidades en materia de educación. La igualdad de oportunidades se promoverá mediante la no discriminación por razón de nacimiento, raza, religión, sexo, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas o morales, así como por discapacidades físicas, sensoriales y psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, prevaleciendo el derecho a la educación.

2.1.2.3. Todo el alumnado tiene derecho a que su actividad académica se desarrolle en las debidas condiciones de seguridad e higiene.

2.1.2.4. El alumnado tiene el derecho a que el Centro guarde confidencialmente toda la información que tenga acerca de las circunstancias personales y familiares del alumno o alumna, hasta donde la ley permite.

2.1.3.- Derecho a ser evaluado objetivamente.

2.1.3.1 Todos los alumnos tienen derecho a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad.

2.1.3.2. El alumnado, los padres y las madres o los tutores podrán reclamar contra las decisiones y calificaciones que, como resultado del proceso de evaluación, se adopten al final del curso. Tienen derecho a ser informados sobre los procesos de evaluación seguidos, los criterios adoptados y la conexión con la programación.

2.1.4.- Derecho a participar en la vida del centro.

2.1.4.1. Todos los alumnos tienen derecho a participar en el funcionamiento y en la vida del centro y en las actividades programadas para ellos.

2.1.4.2. El alumnado tiene derecho a utilizar las instalaciones del centro con las limitaciones derivadas de la programación y con las precauciones necesarias en relación con la seguridad de las personas, la adecuada conservación de los recursos y el correcto destino de los mismos.

2.1.4.3. El alumnado podrá reunirse en el centro docente para las actividades de carácter escolar o extraescolar y según las normas establecidas para ejercer este derecho.

2.1.5.- Derecho a protección social.

2.1.5.1 Todos los alumnos tienen derecho a protección social, en el ámbito educativo, en casos de infortunio familiar o accidente, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.
El colegio mantendrá relaciones con otros servicios públicos y comunitarios para atender necesidades de todo el alumnado y especialmente de los más desfavorecidos sociocultural o económicamente.

2.2.- DEBERES DE LOS ALUMNOS.

2.2.1.- Deber de estudiar.

2.2.1.1 Todos los alumnos tienen el deber de estudiar y esforzarse para conseguir el máximo rendimiento académico, según sus capacidades, y el pleno desarrollo de su personalidad.

- Asistir a clase respetando los horarios establecidos
- Realizar las actividades encomendadas por los profesores.

2.2.2.- Deber de respetar a los demás.

2.2.2.1 Todos los alumnos tienen el deber de respetar los derechos de los demás, sobre todo, el derecho a la educación,

- Permitir que todos sus compañeros puedan ejercer sus propios derechos.
- Respetar la libertad de conciencia y la ideología religiosa de los demás.
- Demostrar un buen trato y respeto a todos los profesores y alumnos.

2.2.3.- Deber de participar en las actividades del centro.

2.2.3.1. Todos los alumnos tienen el deber de participar en las actividades lectivas y complementarias del centro.

2.2.3.2. Todos los alumnos tienen el deber de respetar la autoridad y orientaciones del profesorado, sin perjuicio de hacer valer sus derechos cuando considere que se vulnera alguno de ellos, a través de los cauces reglamentarios.

2.2.4.- Deber de contribuir a mejorar la convivencia en el centro.

2.2.4.1. Todos los alumnos tienen el deber de colaborar en la mejora de la convivencia escolar y en la consecución de un adecuado clima de estudio y respeto.

2.2.4.2. Los alumnos deben cumplir las normas de organización, funcionamiento, convivencia y disciplina del centro, establecidas a lo largo de este P.E.C.

2.2.4.3. Todos los alumnos tienen el deber de respetar, conservar y utilizar correctamente las instalaciones del centro y los materiales didácticos.

2.2.5.- Deber de ciudadanía.

2.2.5.1. Todos los alumnos tienen el deber de conocer y respetar los valores democráticos de nuestra sociedad, expresando sus opiniones respetuosamente.

3.- DERECHOS Y DEBERES DEL PROFESORADO.

3.1.- DERECHOS DE LOS PROFESORES.

a) Ser respetados por los alumnos, compañeros, padres de alumnos y demás miembros de la Comunidad Educativa.
b) Ser informados de todo aquello que se organice y que les afecte directamente, antes de su puesta en marcha por el órgano correspondiente.
c) A la libre determinación de medios y métodos para el desarrollo de la labor docente, respetando las Concreciones Curriculares con la flexibilidad suficiente para modificarlas cuando las circunstancias lo requieran, siempre que no sean alterados los objetivos marcados en las mismas e informado debidamente el Consejo Escolar.
d) Marcar las pautas de disciplina y convivencia dentro del aula, sin entrar en conflicto con las normas de disciplina del centro.
e) Disponer, en orden a su trabajo, de cuantos medios hay en el centro para su utilización dentro del horario escolar y fechas lectivas, con conocimiento del Director.
f) Determinar, junto con el Jefe de Estudios, las fechas de reuniones con los padres.
g) Participar en la gestión del Centro a través de los órganos colegiados.
h) A ser informados de las decisiones, asuntos e incidentes que afecten al centro.

3.2.- DEBERES DE LOS PROFESORES.

a) Cumplir las disposiciones sobre enseñanza, cooperando con las autoridades educativas para conseguir la mayor eficacia de las enseñanzas, en interés de los alumnos y de la sociedad.
b) Llevar el registro de asistencia de los alumnos, así como el control de los trabajos y ejercicios de los mismos.
c) Asistir a las sesiones de Claustro y a aquellas reuniones oficiales que hayan sido convocadas reglamentariamente por el Director del Centro.
d) Extremar el cumplimiento de las normas éticas que exigen su función educativa.

e) Están obligados a cumplir el horario de las clases y el calendario de actividades docentes establecido en la Programación General Anual.
f) La asistencia puntual al Centro, debiendo justificar sus ausencias. Los permisos deberán atenerse a lo legalmente establecido. El jefe de Estudios y la Dirección velarán por el cumplimiento de este apartado.
g) Colaborar en aquellos órganos para los que haya sido elegido y desempeñar las funciones propias de los cargos para los haya sido designado.
h) Mantener informadas a las familias de los alumnos de su evolución.
i) Recibir a los padres cuando ellos lo soliciten, dentro del horario establecido por el Centro.
j) Participar en el desarrollo de la personalidad del alumno, lo que implica:
   - Fomentar la responsabilidad del alumno.
   - Saber escucharlo, comprenderlo y ayudarlo.
   - No hacer distinciones entre ellos.
   - Tener en cuenta sus circunstancias individuales.
   - Poner en conocimiento de los alumnos el R.R.I.
   - Convocar a los padres cuando lo crea necesario.
k) Colaborar en el mantenimiento y mejora del centro, tanto en el plano pedagógico como organizativo y de material.
l) Informar al Equipo Directivo sobre el deterioro o mal funcionamiento del material e instalaciones escolares.

4.- LA PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL PROCESO EDUCATIVO.

4.1.- Implicación y compromiso de las familias.

A los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, les corresponde adoptar las medidas necesarias, solicitar la ayuda correspondiente y colaborar con el centro para que su proceso educativo se lleve a cabo de forma adecuada, asistiendo a clase y a las actividades programadas.

4.2.- Derechos de los padres o tutores legales.

a) Participar en el proceso de enseñanza y en el aprendizaje de sus hijos o pupilos y estar informados sobre su progreso e integración socio-educativa, a través de la información y aclaraciones que puedan solicitar, de las reclamaciones que puedan formular, así como del conocimiento o intervención en las actuaciones de mediación o procesos de acuerdo reeducativo.

Ateniéndonos a la ORDEN EDU/1921/2007, de 27 de noviembre, modificada por la Orden EDU 519/2014 de 17 de junio, por la que se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en Castilla y León

- Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos, de los resultados de la evaluación por áreas, de los progresos o dificultades detectados en la consecución de los objetivos del currículo así como de la información relativa a su proceso de integración socioeducativa y, si procede, de la relativa a las medidas de

apoyo y refuerzo educativo que, con conocimiento previo de las familias, hayan sido adoptadas.
Al final de cada curso, el último informe trimestral escrito a los padres o tutores, incluirá, además de la información señalada en el párrafo anterior, la decisión de promoción al curso o etapa siguiente y las medidas adoptadas, en el caso de que no promocione, para que el alumno alcance las competencias básicas y los objetivos de cada una de las áreas. Igualmente los padres o tutores legales serán informados a cerca de las características de las pruebas de evaluación individualizada y los resultados obtenidos en ellas por los alumnos de 3º y 6º de educación primaria.

- El tutor coordinará el trabajo del equipo docente del grupo de alumnos tutorizados y mantendrá una relación permanente y de mutua colaboración con sus familias. Para ello establecerá a lo largo del curso escolar un número mínimo de tres reuniones con el conjunto de padres del grupo, que podrá coordinar con las sesiones de evaluación trimestrales, y una individual con los padres de cada alumno.

b) Ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación personal, académica y profesional de sus hijos o pupilos, sin perjuicio de la participación señalada en el párrafo anterior, y a solicitar, ante el consejo escolar del centro, la revisión de las resoluciones adoptadas por su director frente a conductas de sus hijos o pupilos que perjudiquen gravemente la convivencia.

c) Participar en la organización, funcionamiento, gobierno y evaluación del centro educativo, a través de su participación en el consejo escolar y en las comisiones que en su seno se constituyen, y mediante los cauces asociativos que tienen legalmente reconocidos.

4.3.- Deberes de los padres o tutores legales.

a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta.
b) Adoptar las medidas, recursos y condiciones que faciliten a sus hijos o pupilos su asistencia regular a clase así como su progreso escolar.
c) Respetar y hacer respetar a sus hijos o pupilos las normas que rigen el centro escolar, las orientaciones educativas del profesorado y colaborar en el fomento del respeto y el pleno ejercicio de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.

4.4.- Acuerdo de colaboración entre la familia y el centro.

El DECRETO 23/2014, de 12 de junio que modifica al Decreto 51/2007, de 17 de mayo establece en el Art. 8 y 9:

Artículo 8. Los compromisos educativos.

1. La participación en el proceso de admisión en un centro requiere y supone el conocimiento y compromiso de aceptación por parte de los solicitantes del proyecto educativo, del reglamento de régimen interior y, en su caso, del compromiso pedagógico o carácter propio de los centros solicitados.

2. En aplicación de su proyecto educativo, cada centro debe formular un documento de compromisos educativos con las familias del alumnado para garantizar la cooperación entre la acción educativa de la familia y la del centro docente.

3. El documento de compromisos educativos debe expresar aquéllos que adquieren el centro docente y la familia del alumno en relación con el proyecto educativo del centro y con la finalidad del adecuado desarrollo del proceso educativo integral del alumnado y el logro de los objetivos académicos establecidos.

Artículo 9. Los acuerdos educativos.

Los acuerdos educativos son un mecanismo, mediante el cual, el centro, la familia y el alumnado desarrollan un esfuerzo conjunto para la mejora de los resultados del aprendizaje y de la convivencia escolar en situaciones en las que los resultados o las previsiones lo hagan preciso.

Estos acuerdos, se podrán aplicar en cualquier etapa educativa para conseguir que el proceso educativo del alumnado se desarrolle en las mejores condiciones posibles para alcanzar los objetivos establecidos.

El C.E.I.P. Caño Dorado en virtud de la normativa anteriormente señalada establece el siguiente documento, que formará parte de la documentación inicial de matricula de nuevos alumnos y que será ofrecido al resto de las familias al inicio del curso.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FAMILIIA Y EL CENTRO

CENTRO:……...

PARTES QUE SUSCRIBEN EL ACUERDO:
a) D……..Dª:…….
Padre/madre/Representante legal del alumno:……..
Matriculado en este Centro en el curso……..…,grupo…….……de E. Primaria.
b)D/Dª……..……en calidad de Director/a del Centro.

OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN:

Ambas partes manifiestan su disposición a cooperar para estimular y apoyar el proceso educativo del alumno en un entorno de convivencia, respeto y corresponsabilidad en el desarrollo de las actividades educativas. Por ello, acuerdan colaborar para intentar conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer, compartir y facilitar el logro de los objetivos educativos adecuados al alumno.
- Comunicarse de manera habitual y positiva sobre el progreso y el desarrollo personal del alumno, potenciando que respete las normas y valore la buena convivencia en su entorno escolar y familiar.
- Mejorar la autonomía y responsabilidad del alumno en el cumplimiento de las tareas escolares.
- Mejorar los hábitos de estudio y esfuerzo del alumno.
- Mejorar los resultados escolares del alumno.

COMPROMISOS QUE SE ADQUIEREN:

Por parte de la familia o responsables legales:

1) Aceptación de los principios educativos del centro, estando de acuerdo con el Carácter Propio y el Proyecto Educativo del centro.
2) Respetar el ejercicio de las competencias técnico profesionales del personal del centro.
3) Respetar las normas de organización y convivencia del centro, aceptando las posibles medidas correctoras que, en materia de convivencia y debidamente justificadas, el centro pudiera determinar.
4) Colaborar con el centro, comprometiéndose a:
    - Favorecer y controlar la asistencia diaria y puntual del alumno al centro y con los materiales necesarios para las clases.
    - Justificar, por escrito, las faltas de asistencia o puntualidad de sus hijos conforme a lo establecido en el RRI.
    - Aceptar y cumplir las indicaciones del profesorado para el progreso educativo del alumno.
    - Facilitar un ambiente, horario y condiciones de estudio adecuadas para el alumno y procurar el cuidado de los materiales educativos.
    - Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumno.
    - Mantener una comunicación fluida con el tutor del alumno.
    - Asistir a las entrevistas y reuniones a las que sean convocados desde el centro para tratar asuntos relacionados con la educación de sus hijos.

- Informar a los educadores de aquellos aspectos de la personalidad y circunstancias de sus hijos, que sean relevantes para su formación e integración en el entorno escolar.
- Participar de manera activa en las actividades que se organicen para mejorar la formación integral de sus hijos.

Por parte del centro:

1) Impartir el tipo de educación definido en el Carácter Propio y en el Proyecto Educativo del centro con las máximas garantías de calidad, en consonancia con los fines establecidos en la Constitución y normas legales que sean de aplicación.
2) Impartir una educación de calidad, integral, académica y humana, empleando metodologías actualizadas y creativas para favorecer el espíritu crítico de los alumnos.
3) Respetar las convicciones ideológicas y morales de la familia en el marco de los principios y valores educativos establecidos en las leyes.
4) Posibilitar la participación de los padres en los asuntos relacionados con el desarrollo del proceso educativo de su hijo en el centro. Ser informados en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica de sus hijos.
5) Colaborar con la familia, comprometiéndose a:
   - Realizar el control diario y proporcionar información inmediata sobre la ausencia del alumno.
   - Proporcionar al alumno los recursos necesarios para la realización de sus actividades y tareas en el centro, dentro de sus posibilidades reales.
   - Proporcionar indicaciones claras sobre la consecución de objetivos, el cumplimiento de tareas y el progreso escolar e integración socioeducativa del alumno.
   - Realizar las entrevistas entre los representantes legales del alumno y el tutor con la periodicidad establecida y cuando la circunstancia lo requiera.
   - Facilitar la adquisición de hábitos de estudio y el apoyo pedagógico necesario para conseguir la plena integración escolar del alumno.

4. PERIODO DE VALIDEZ DEL ACUERDO:

Este compromiso educativo será válido para todo el tiempo de permanencia del alumno en la etapa.

Zaratán .....de……...de……

Fdo: El Padre/Madre

Fdo: El Director/

SECCIÓN II.

NORMAS DE CONVIVENCIA, MECANISMOS FAVORECEDORES DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS ALUMNOS, MEDIDAS PREVENTIVAS Y CONCRECIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

NORMAS DE CONVIVENCIA

Además de cumplir los deberes establecidos en la Sección I, se respetarán las siguientes normas específicas:

Respecto al alumnado.

- Acudir al colegio todos los días con puntualidad y debidamente aseados.
- Respetar y obedecer a todos los miembros de la Comunidad Educativa, en el recinto escolar y fuera de él.
- Realizar las entradas, permanencia y salidas del colegio de manera ordenada sin que se produzcan:
  - Empujones y choques intencionados.
  - Peleas.
  - Lanzamiento de objetos.
  - Gritos o voces.
- Colocar ordenadamente la ropa de abrigo en lugares destinados a ello, no dejándola en el suelo.
- Participar en las actividades lectivas con interés, dedicación y esfuerzo para conseguir el mayor rendimiento académico posible y permitir conseguirlo a sus compañeros
- Procurar ir al servicio al salir y entrar del recreo. Si necesitaran ir durante las clases, pedirán permiso al profesor para que éste pueda controlar que no vaya más de uno a la vez.
- Permanecer en el patio en el horario de recreo, salvo cuando lo indiquen los profesores.
- No practicar juegos violentos ni con objetos que puedan resultar peligrosos.
- Colaborar en mantener el patio, las clases, el mobiliario y las instalaciones escolares con la mayor corrección.
- Colaborar en el orden y limpieza del material y del aula al finalizar la jornada escolar.
- Tener un comportamiento correcto en las salidas del Centro (excursiones) obedeciendo las indicaciones del profesorado.

Respecto a los padres-madres.

- No permanecerán con sus hijos en las filas en el horario de entrada sino en los lugares reservados a tal efecto. En el horario de salida esperarán fuera del recinto escolar, en los lugares dispuestos para ello.
- Respetar el horario del alumnado y profesorado. No interrumpiendo el desarrollo de las clases.
- No distraer desde el exterior a los alumnos en sus actividades de recreo para que puedan participar tranquilamente en ellas y así contribuir a su socialización…
- Si han de recoger o traer al alumno durante la jornada escolar (visita médica…), lo harán a las horas en punto.
- Si el alumno tiene que abandonar el colegio deberá venir a recogerlo el padre, madre o adulto autorizado.
- Cumplir los horarios propuestos de visitas de padres.
- Utilizar el diálogo como vía de entendimiento o resolución de posibles conflictos con cualquier miembro de la comunidad educativa, iniciando la comunicación con el tutor/a.
- No traer a clase al alumno si tiene fiebre o enfermedad infectocontagiosa, hasta que no esté totalmente curado, por el perjuicio que puede causar a otros miembros de la comunidad educativa.

5.- DISPOSICIONES GENERALES DEL DECRETO 51/2007 EN SU TÍTULO III (La disciplina escolar).Modificado por el Decreto 23/2014

5.1.- Calificación de las conductas que perturban la convivencia y tipos de corrección.

5.1.1. Las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro podrán ser calificadas como:

a) Conductas contrarias a las normas de convivencia del centro, que serán consideradas como leves.

b) Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que podrán ser calificadas como graves o muy graves..

5.1.2. Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras de la convivencia, de las que se informará al consejo escolar, recogidas en el apartado anterior podrán ser:

a) Actuaciones inmediatas, aplicables en primera instancia directamente por el profesorado presente, en el curso de sus capacidades y competencias y teniendo en cuenta su condición de autoridad pública, a todas las conductas que perturban la convivencia en el centro, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25 bis del Decreto 23/2014, con el objeto principal del cese de la conducta, pudiendo ser seguidas de medidas posteriores.

b) Medidas posteriores: una vez desarrolladas las actuaciones inmediatas, y teniendo en cuenta la calificación posterior de la conducta, de acuerdo con lo establecido en el apartado anterior. Se podrán adoptar las siguientes medidas posteriores:

1º. – Medidas de corrección en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia consideradas como faltas leves. Serán inmediatamente ejecutivas.

2º. – Procedimientos de acuerdo abreviado.

Tienen como finalidad agilizar las actuaciones posteriores de las conductas perturbadoras para la convivencia, reforzando su carácter educativo mediante la ejecutividad inmediata.

Se podrán llevar a cabo con cualquier conducta contraria a la convivencia en el centro, ya sea esta considerada como falta leve, grave o muy grave, y se concretarán en la apertura de procesos de mediación, procesos de acuerdo reeducativo y la aceptación inmediata de sanciones.

3º. – Apertura de procedimiento sancionador.

En el caso de conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, se procederá a la apertura de procedimiento sancionador. En él se tendrá en consideración las circunstancias que han impedido la adopción de un procedimiento de acuerdo abreviado.

5.2.- Criterios para la aplicación de las actuaciones correctoras.

5.2.1 Las actuaciones correctoras de las conductas perturbadoras tendrán un carácter educativo y recuperador, debiendo contribuir a la mejora del proceso educativo del alumnado, a garantizar el respeto a los derechos y a la mejora en las relaciones de todos los miembros de la comunidad educativa.

5.2.2. Las actuaciones correctoras deberán ser proporcionadas a las características de la conducta perturbadora del alumnado y tendrán en cuenta su nivel académico y edad, así como las circunstancias personales, familiares o sociales que puedan haber incidido en dicha conducta.

5.2.3. Las conductas incluidas en el art. 48 f), con la consideración de muy graves, llevarán asociada como medida correctora la expulsión, temporal o definitiva, del centro. Durante las etapas de escolarización obligatoria, la expulsión definitiva supondrá el cambio de centro.

5.3.- Ámbito de las conductas a corregir.

5.3.1. La facultad de llevar a cabo actuaciones correctoras sobre las conductas perturbadoras de la convivencia se extenderá a las ocurridas dentro del recinto escolar en horario lectivo, durante la realización de actividades complementarias, extraescolares o en los servicios de comedor o transporte escolar o programa madrugadores.

5.3.2. También podrán llevarse a cabo actuaciones correctoras en relación con aquellas conductas de los alumnos que, aunque se realicen fuera del recinto escolar, estén directa o indirectamente relacionadas con la vida escolar y afecten a

algún miembro de la comunidad educativa. Todo ello sin perjuicio de la obligación de poner en conocimiento de las autoridades competentes dichas conductas y de que pudieran ser sancionadas por otros órganos o administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias.

5.4.- Actuaciones inmediatas.

Ante cualquier conducta perturbadora de la convivencia en cualquier ámbito de la actividad educativa.

- Los alumnos se la comunicarán al profesor que corresponda o al profesor-tutor del alumno, en su caso.
- Las madres, padres y otros miembros de la comunidad educativa la comunicarán al profesor-tutor del alumno.

5.4.1. Las actuaciones inmediatas tienen como objetivo el cese de la conducta perturbadora de la convivencia, sin perjuicio de su calificación posterior.

5.4.2. Las actuaciones inmediatas serán llevadas a cabo por cualquier profesor del centro, dado su carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.

5.4.3. Con carácter inmediato a la conducta de un alumno que perturbe la convivencia en el centro, el profesor llevará a cabo una o varias de las siguientes actuaciones:

a) Amonestación pública o privada.

b) Exigencia de petición pública o privada de disculpas.

c) Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad durante el tiempo que estime el profesor. Quedando garantizado, en todos los casos, el control del alumno y la comunicación posterior, en caso de ser necesario, al jefe de estudios.

d) Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo (antes de las 9:00 h., después de las 14:00 h., por la tarde), en este caso, con permanencia o no en el centro.

5.4.4. Los profesores llevarán a cabo las Actuaciones Inmediatas que consideren oportunas y lo comunicarán al tutor del alumno, que será quien, de acuerdo con la dirección del centro, determinará la oportunidad de informar a la familia del alumno. Asimismo, dará traslado al jefe de estudios tanto de las actuaciones que se especifican en el apartado 5.4.3.c) de este Reglamento como de aquellas situaciones en las que las características de la conducta perturbadora, su evolución, una vez llevada a cabo la actuación inmediata, y la posible calificación posterior, lo hagan necesario.

5.5.- Gradación de las medidas correctoras y de las sanciones.

5.5.1. A efectos de la gradación de las medidas de corrección y de las sanciones, se consideran circunstancias que atenúan la responsabilidad:

a) El reconocimiento espontáneo de la conducta, así como la petición de excusas y la reparación espontánea del daño producido ya sea físico o moral.

b) La falta de intencionalidad.

c) El carácter ocasional de la conducta.

d) El supuesto previsto en el artículo 44.4. del capítulo IV del DECRETO 51/2007: "Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad".

e) Otras circunstancias de carácter personal que puedan incidir en su conducta.

5.5.2. A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

a) La premeditación.

b) La reiteración.

c) La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.

d) La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.

e) La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.

f) La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

5.5.3. En el caso de que concurran circunstancias atenuantes y agravantes ambas podrán compensarse.

5.5.4. Cuando la reiteración se refiera a la conducta: "Falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada", las medidas a llevar a cabo sobre dicha conducta, deberán contemplar la existencia de programas específicos de actuación sobre las mismas.

5.5.5. Para calificar una conducta perturbadora, como "conducta contraria a las normas de convivencia del centro" o como "conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro", se tendrán en cuenta las características de dicha conducta, la información aportada por el tutor del alumno sobre la evolución de la misma una vez llevada a cabo las actuaciones inmediatas y las circunstancias atenuantes y agravantes.

5.6.- Responsabilidad por daños.

5.6.1. Los alumnos que individual o colectivamente causen daños de forma intencionada o por negligencia a las instalaciones del centro o a su material, así como a los bienes y pertenencias de cualquier miembro de la comunidad educativa, quedan obligados a reparar el daño causado o hacerse cargo del coste económico de su reparación, en los términos previstos en la legislación vigente.

5.6.2. Los alumnos que sustrajeren bienes del centro o de cualquier miembro de la comunidad escolar deberán restituir lo sustraído, de acuerdo con la legislación vigente, sin perjuicio de la corrección a que hubiera lugar.

5.6.3. Los padres o tutores legales del alumno serán responsables civiles en los términos previstos en las leyes.

5.7.- Coordinación interinstitucional.

5.7.1. De acuerdo con la disposición adicional vigésimo tercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para una mayor precisión y eficacia de las actuaciones correctoras, el centro podrá recabar los informes que se estimen necesarios acerca de las circunstancias personales, familiares o sociales del alumno a los padres o tutores legales o, en su caso, a las instituciones públicas competentes.

5.7.2. En aquellos supuestos en los que, una vez llevada a cabo la corrección oportuna, el alumno siga presentando reiteradamente conductas perturbadoras para la convivencia en el centro, éste dará traslado, previa comunicación a los padres o tutores legales en el caso de menores de edad, a las instituciones públicas del ámbito sanitario, social o de otro tipo, de la necesidad de adoptar medidas dirigidas a modificar aquellas circunstancias personales, familiares o sociales del alumno que puedan ser determinantes de la aparición y persistencia de dichas conductas.

5.7.3. En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I del Decreto 51/2007 y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2 del mismo Decreto, con especial atención al contenido en su letra a: "Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta".

Procedimiento: Se realizará una comunicación fehaciente mediante cualquier medio. Ante la imposibilidad de contactar con los padres o tutores legales, el procedimiento continuará sus cauces normales.

6.- CONCRECIÓN DE LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS NORMAS DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

6.1.- Conductas contrarias a las normas de convivencia del Centro.

6.1.1. Se considerarán conductas contrarias a las normas de convivencia del centro las siguientes:

a) Las manifestaciones expresas contrarias a los valores y derechos democráticos legalmente establecidos.

b) Las acciones de desconsideración, imposición de criterio, amenaza, insulto y falta de respeto, en general, a los miembros de la comunidad educativa, siempre que no sean calificadas como faltas.

c) La falta de puntualidad o de asistencia a clase, cuando no esté debidamente justificada.

d) La incorrección en la presencia, motivada por la falta de aseo personal o en la indumentaria, que pudiera provocar una alteración en la actividad del centro, tomando en consideración, en todo caso, factores culturales o familiares.

e) El incumplimiento del deber de estudio durante el desarrollo de la clase, dificultando la actuación del profesorado y del resto de alumnos.

f) El deterioro leve de las dependencias del centro, de su material o de pertenencias de otros alumnos, realizado de forma negligente o intencionada.

g) La utilización inadecuada de aparatos electrónicos, informáticos y el aula virtual.

h) Cualquier otra incorrección que altere el normal desarrollo de la actividad escolar y no constituya falta según el posterior apartado 6.2. del presente Reglamento.

6.1.2. Concreción.

En uso de la facultad, que confiere el Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León en el C.E.I.P. "CAÑO DORADO", además de las contempladas en el anterior punto 6.1.1., serán consideradas conductas contrarias a las normas de convivencia las siguientes, tanto en el recinto escolar como en sus actividades complementarias, de madrugadores, extraescolares o en el comedor escolar:

1º Comportamiento en el Centro.

- La asistencia a clase del alumnado sin el material necesario para seguir la jornada escolar con normalidad en todas sus tareas y con la ropa adecuada para las clases de Educación Física. (Únicamente quedará exento del área de E.F. cuando adjunte Certificado Médico que así lo indique).
- Acudir al colegio si padece una enfermedad infecto-contagiosa y la falta de comunicación al Centro de cualquier enfermedad de este tipo que padezca un alumno y que pueda afectar a su salud o a la salud colectiva.

- Realizar las entradas, permanencia y salidas del colegio de manera desordenada o en las que se produzcan:
  - Empujones y choques intencionados.
  - Peleas.
  - Lanzamiento de objetos.
  - Gritos o voces.
- Colocar desordenadamente la ropa de abrigo en lugares no destinados a ello, dejándola en el suelo.
- Ir al servicio, durante las clases, sin pedir permiso al profesor, ya que éste no podrá controlar que no vaya más de uno a la vez.
- Dejar desordenado el material y el aula al finalizar la jornada escolar.
- El incumplimiento de las ***normas de patio*** expuestas a continuación:

- No se puede saltar por encima de las barandillas, ni usar el mobiliario del patio como zona de parkour.

- No se puede jugar en la rampa de acceso lateral.

- Hay que utilizar los columpios de forma adecuada y para lo que están hechos.

- Excepto 1º de primaria, el resto de cursos saldrá al patio por la entrada principal.

- Se juega al fútbol o al baloncesto en los días asignados a cada curso y en la pista que corresponda. Si un curso no está, la pista queda sin usar. Se recuerda que la asignación de capitanes y árbitro es rotativa, cada semana, según orden de lista.

- Los balones solo se usan en las pistas.

- Los días en que las pistas estén muy encharcadas o con hielo no se usarán.

- No se come ni bebe dentro de las pistas.

- El arenero es solo para infantil y 1º y 2º de primaria. La arena no se saca del arenero.

- No se llama ni grita a la gente que pase por el exterior.

- Durante el horario de patio no se entra al colegio más que para ir al baño, previo aviso a los profesores de patio, y siempre por la entrada principal.

- En horario de patio no se puede entrar por la entrada lateral que da a la biblioteca, ni se puede utilizar para jugar al escondite o a pillar.

- Durante el horario de patio no se puede permanecer y no se puede subir ni a la planta ni a los baños de arriba.

- No se puede almorzar ni jugar con balones en el pabellón.

El incumplimiento de las normas de patio quedará reflejado en el Diario de Patio que se encuentra en Jefatura de estudios y se aplicarán las actuaciones correctoras e inmediatas que se consideren oportunas teniendo en cuenta el apartado 5 de este RRI.

- El incumplimiento de cualquiera de las normas de convivencia y funcionamiento del Centro reflejados en este P.E, tanto dentro como fuera como dentro del colegio.

2º Programa Madrugadores.

- La falta de respeto a los compañeros y a los monitores, las faltas de obediencia y malas contestaciones a éstos.
- La permanencia en otras dependencias, distintas a las asignadas para este programa, sin el permiso de las cuidadoras.
- Traer objetos peligrosos para ellos o los demás.
- El descuido o deterioro de los servicios o instalaciones, así como el material que las cuidadoras pongan a su disposición.

3º Actividades extraescolares de tarde.

- El deterioro y mal uso del material.
- El uso del material del aula si no es el correspondiente a su taller.
- Traer objetos peligrosos para ellos o los demás.
- Entrar al resto de las clases o dependencias del edificio escolar.
- Dejar desordenado el material que ha utilizado, al finalizar la actividad.
- La falta de respeto a las instalaciones y los derechos de los demás.

El incumplimiento de estas normas puede conllevar a la pérdida del derecho de la asistencia a los talleres por parte de los alumnos.

4º Servicio de Comedor Escolar.

- ✓ La falta de respeto a los compañeros, a los monitores, y personal auxiliar, las faltas de obediencia y malas contestaciones a éstos.

Todo lo que vaya en contra de las siguientes normas:

- ✓ Durante la comida no pueden levantarse de la mesa, han de utilizar correctamente los cubiertos, no tirar pan a los compañeros, no gritar, no hablar con la boca llena.
- ✓ La entrada a los lavabos se hará antes de la comida y después.
- ✓ Durante la comida no se permitirá la salida a los lavabos, salvo causa justificada.
- ✓ No pueden traer balones duros que lastimen a los demás, así como juguetes peligrosos (dardos, tirachinas...).

- ✓ Cuidar los servicios y las instalaciones de comedor, así como cuidar del material que los cuidadores pongan a su disposición.
- ✓ Deberán comer todo o gran parte del primer y segundo plato, y del postre.
- ✓ No existe menú opcional. Si algún niño es alérgico a algún ingrediente o alimento, o debe tener dieta especial, lo comunicarán con suficiente antelación, por las vías establecidas en el Plan de Funcionamiento del Comedor que se elabora al comienzo de cada curso.
- ✓ Los alumnos, como menores de edad, no pueden tomar medicamento alguno durante las comidas.

5ª Los dispositivos electrónicos.

- Está prohibido el uso de teléfonos móviles, cámaras fotográficas, MP3, MP4, y dispositivos electrónicos de grabación y transmisión en general, en todo el recinto escolar.
- Estos dispositivos electrónicos serán retenidos por el profesor que detecte su uso y entregados en Jefatura de Estudios, que los mantendrá en su poder hasta que lo recojan los padres del alumno o adulto autorizado. La repetición del hecho podrá conllevar la retención del dispositivo hasta final de curso.
- El aula virtual tiene un contenido y uso exclusivamente escolar, quedando prohibido su utilización para fines personales y sujeta a las normas precisas que a tal fin se establezcan.

Se establecen las siguientes **normas de uso en la utilización de los mini portátiles:**

- Habitualmente, en el aula, se usará la herramienta de control, y así poder realizar el correspondiente control de aula.
- No se cambiará la configuración de los Sistemas Operativos instalados.
- No se cambiará el fondo de escritorio, manteniéndose el establecido en la configuración inicial. Tampoco se cambiará la página de inicio.
- No se realizará instalación de ningún programa, ni aplicación informática: Navegador, impresora, Aplicación P2P… salvo lo establecido en el punto siguiente.
- Sólo se permitirá el cambio de configuración necesario, para acceder desde el domicilio a Internet:
- Configuración Wifi de la tarjeta inalámbrica (localización red domicilio y contraseña)
- Instalación básica del módem USB asignado por la Consejería, o Centro Escolar, a fin de tener acceso a Internet.

- Instalación básica del módem USB adquirido por los familiares del alumno, para poder acceder a Internet. En este caso se requerirá autorización expresa del Centro.
- Los documentos de trabajo de los alumnos, que permanezcan en el mini portátil se guardarán en la unidad “D:”, según la estructura de carpetas que indiquen los profesores.
- No se crearán carpetas para uso personal no relacionado con el centro.
- La navegación web se realizará según las orientaciones del profesorado. Accediendo exclusivamente a las páginas y sitios web de carácter educativo.
- El único servicio de correo personal que se podrá utilizar será el proporcionado por la Consejería de Educación a través del Portal de Educación. Así como los que se autoricen en la Plataforma Educativa del Centro (Aula virtual)
- No se usarán correos de diferentes servidores: Hotmail, Gmail, Yahoo… ni servicios de mensajería instantánea, ni de chat, salvo lo que se autorice a través de la Plataforma del Centro (Aula virtual)
- El uso y disfrute de los mini portátiles será estrictamente educativo.
- No cumplir con las normas, será motivo de amonestación o aplicación de algún tipo de medida correctora, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portátil. También se le aplicará el RRI.

Normas generales de uso del Aula virtual

- En ningún momento se accederá a la plataforma con los datos que no sean los facilitados por el centro.
- Solo se podrá usar como correo de referencia el proporcionado por la Consejería de Educación (usuario@educa.jcyl.es)
- No se podrán generar archivos con contenido distinto del indicado.
- Está prohibido emplear insultos, amenazas y difundir comentarios ofensivos de compañeros en la mensajería interna, en el foro.
- Las imágenes de identificación personal serán fotos del alumno, pero nunca de animales, equipos deportivos… También podrá quedarse en blanco.

- No cumplir con las normas, será motivo de amonestación o aplicación de medida correctora, pudiendo privar al alumno del uso privativo del portátil. También se le aplicará el RRI.

Conductas contrarias al buen uso de los mini portátiles y aula virtual. Medidas a adoptar

El entorno digital constituye una oportunidad de aprendizaje más motivador y eficaz. Es un espacio en que el trabajo autónomo y cooperativo entre iguales orienta sus acciones a buscar, interpretar, filtrar y comunicar (o compartir) la información.

Tal circunstancia puede generar conductas contrarias al buen uso que debe hacerse de los mini portátiles. Establecemos como tales las que a continuación se relacionan, teniendo su correlación con medidas adoptadas para corregir posibles problemas derivados del uso de los recursos tecnológicos y de las situaciones de aprendizaje que se sugieren en las distintas áreas de conocimiento.

CONDUCTAS CONTRARIAS AL BUEN USO DE LOS MINIPORTÁTILES Y DEL AULA VIRTUAL	
LEVES	**MEDIDAS A ADOPTAR**
1. No respetar las instrucciones de uso que se den por el profesorado.	Amonestación privada o realización de tarea alternativa al uso de los mini portátiles comprendida entre uno y cinco días lectivos y en caso del aula virtual una semana de suspensión del acceso.
2. Instalar programas no indicados o autorizados o modificar la configuración de algunos de sus elementos.	
3. Generar y/o subir archivos con contenido distinto del indicado.	
4. Intentar conexiones a Internet ajenas al contenido indicado o a las instrucciones recibidas.	
5. Incumplir normas en el cuidado de los mini portátiles.	
6. Utilizar un lenguaje ofensivo o agresivo en los chats o en los mensajes del aula virtual.	
GRAVES	**MEDIDAS A ADOPTAR**
1. La reiteración de una conducta leve.	Desde la realización de tarea alternativa al uso del miniportátil comprendida entre seis y quince días lectivos hasta la suspensión prolongada o definitiva del uso del mini portátil. En caso del aula virtual la suspensión del acceso a ella de quince días lectivos hasta la suspensión prolongada o definitiva. En ambos casos, comunicación escrita del hecho a los padres.
2. Emplear insultos, amenazas, difundir comentarios ofensivos de compañeros en la mensajería interna, en el foro, en los chats del aula virtual.	
3. Suplantar una identidad, falsear datos.	
4. Causar un daño grave al equipo mediante una acción deliberada.	

6.1.3.- Medidas de corrección.

6.1.3.1.- Las medidas de corrección que se pueden adoptar en el caso de conductas contrarias a las normas de convivencia y funcionamiento del centro son las siguientes:

a) Amonestación escrita, previa comunicación oral.

b) Modificación temporal del horario lectivo, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al período de permanencia en él, por un plazo máximo de 15 días lectivos.

c) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa por un máximo de 5 días lectivos.

d) Realización de tareas de apoyo a otros alumnos y profesores por un máximo de 15 días lectivos.

e) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un período máximo de 15 días.

f) Cambio de grupo del alumno por un máximo de 15 días lectivos.

g) Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases por un período no superior a 5 días lectivos. Durante dicho período quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden.

h) Suspensión del derecho a participar en el aula virtual y/o el uso de miniportátiles por un periodo no superior a 5 días lectivos.

6.1.3.2.- La adopción de estas medidas de corrección, salvo la prevista en el apartado a), se comunicará formalmente a la familia.

Respecto al Programa Madrugadores:

- Primer apercibimiento: expulsión del Programa de 3 días a 1 semana. La acumulación de tres partes de incidencias equivale a un apercibimiento.
- Segundo apercibimiento: Expulsión temporal del Programa durante 30 días.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

Respecto al Comedor Escolar:

- Expulsión temporal de 3 a 10 días del Servicio de Comedor si es la primera vez que recibe el apercibimiento. La acumulación de tres partes de incidencias equivale a un apercibimiento grave.
- Expulsión temporal de 30 días si es el segundo apercibimiento.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

6.1.4.- Competencia.

El director del centro será quien aplique estas medidas de corrección, que podrá delegar en el jefe de estudios, en el tutor docente del alumno o en la comisión de convivencia (Apartado 7.5.2.b) de este Reglamento).

6.1.5.- Régimen de prescripción.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro prescribirán en el plazo de 30 días, contado a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las medidas correctoras impuestas por estas conductas, prescribirán en el plazo de 30 días.

6.2.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

6.2.1.- Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro.

Se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello, calificadas como **faltas**, las siguientes:

a) La falta de respeto, indisciplina, acoso, amenaza y agresión verbal o física, directa o indirecta, al profesorado, a cualquier miembro de la comunidad educativa y, en general, a todas aquellas personas que desarrollan su prestación de servicios en el centro educativo.

b) La suplantación de personalidad en actos de la vida docente y la falsificación o sustracción de documentos y material académico por cualquier medio.

c) El deterioro grave, causado intencionadamente, de las dependencias del centro, de su material o de los objetos y las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.

d) Las actuaciones y las incitaciones a actuaciones perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa del centro.

e) La reiteración en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro, o las que incluyan el agravante de premeditación.

f) Las conductas que atenten contra la dignidad personal de otros miembros de la comunidad educativa, que tengan como origen o consecuencia una discriminación o acoso basado en el género, la orientación sexual, o un origen racial, étnico, religioso, de creencias o de discapacidad, o que se realicen contra el alumnado más vulnerable por sus características personales, sociales o educativas por cualquier medio, real o virtual, tendrán la calificación de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, o con la consideración de muy graves.

6.2.2. Sanciones.

Las sanciones que pueden imponerse por la comisión de las faltas previstas serán las siguientes:

a) Realización de tareas que contribuyan a la mejora y desarrollo de las actividades del centro o, si procede, dirigidas a reparar el daño causado a las instalaciones o al material del centro o a las pertenencias de otros miembros de la comunidad educativa. Dichas tareas no podrán tener una duración inferior a 6 días lectivos ni superior a 15 días lectivos.

b) Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos.

c) Cambio de grupo del alumno durante un periodo comprendido entre 16 días lectivos y la finalización del curso escolar.

d) Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas, por un período superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos, sin que eso comporte la pérdida del derecho a la evaluación continua y entregando al alumno un programa de trabajo para dicho periodo, con los procedimientos de seguimiento y control oportunos, con el fin de garantizar dicho derecho.

e) Suspensión del derecho a la utilización del aula virtual y miniportátiles por un periodo superior a 15 días lectivos e inferior a 30 días lectivos. La reincidencia conllevaría la perdida del derecho por el resto del curso.

f) Programa Madrugadores:

- Tercer apercibimiento: Expulsión del Programa durante lo que quede de curso.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

g) Comedor Escolar.

- Expulsión definitiva de este Servicio lo que quede de curso si fuera el tercer apercibimiento.

Todos los apercibimientos se comunicarán por escrito a la familia con una antelación de 48 horas de la entrada en vigor de la medida.

h) Expulsión temporal o definitiva del centro.

6.2.3.- Apertura de procedimiento sancionador.

6.2.3.1. Las conductas calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, y consideradas como faltas graves o muy graves que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento sancionador. En la apertura del procedimiento sancionador se tendrá en consideración las circunstancias que han impedido la adopción de un procedimiento abreviado.

6.2.3.2. El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

6.2.3.3. La incoación de los procedimientos sancionadores se formalizará con el siguiente contenido:

a) Hechos que motivan el expediente, fecha en la que tuvieron lugar, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas.

b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.

c) Nombramiento de un instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro y se designará por sorteo, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.

d) En su caso, la posibilidad de acogerse a los procesos para la resolución de conflictos establecidos en el capítulo IV del titulo III del Decreto 51/2007.

6.2.3.4. La incoación del procedimiento se comunicará al instructor y, si lo hubiere, al secretario, y simultáneamente se notificará al alumno y a sus padres o tutores legales, cuando este sea menor de edad. Asimismo, se comunicará, en su caso, a quién haya propuesto su incoación y al inspector de educación del centro, a quien se mantendrá informado de su tramitación.

6.2.4.- Medidas cautelares.

6.2.4.1. Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.

6.2.4.2. El período máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.

6.2.4.3. Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno y, si éste es menor de edad, a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

6.2.5.- Instrucción.

6.2.5.1. El instructor, desde el momento en que se le notifique su nombramiento, llevará a cabo las actuaciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la determinación de las responsabilidades, formulando, en el plazo de tres días lectivos, un pliego de cargos que contendrá los siguientes extremos:

a) Determinación de los hechos que se imputan al alumno de forma clara y concreta.

b) Identificación del alumno o alumnos presuntamente responsables.

c) Sanciones aplicables.

6.2.5.2. El pliego de cargos se notificará al alumno y a sus padres o representantes legales si aquél fuere menor, concediéndole un plazo de dos días lectivos para alegar cuanto estime oportuno y proponer la práctica de las pruebas que a la defensa de sus derechos o intereses convenga. Si el instructor acordara la apertura de período probatorio, éste tendrá una duración no superior a dos días.

6.2.5.3. Concluida la instrucción del expediente el instructor redactará en el plazo de dos días lectivos la propuesta de resolución bien proponiendo la declaración de no existencia de infracción o responsabilidad sobre los hechos bien apreciando su existencia, en cuyo caso, la propuesta de resolución contendrá los siguientes extremos:

a) Hechos que se consideren probados y pruebas que lo han acreditado.
b) Calificación de la conducta o conductas perturbadoras en el marco del presente Reglamento.
c) Alumno o alumnos que se consideren presuntamente responsables.
d) Sanción aplicable de entre las previstas en el apartado 6.2.2. y valoración de la responsabilidad del alumno, con especificación, si procede, de las circunstancias que la agraven o atenúen.
e) Especificación de la competencia del director para resolver.

6.2.5.4. El instructor, acompañado del profesor-tutor, dará audiencia al alumno, y si es menor, también a sus padres o representantes legales, para comunicarles la propuesta de resolución y ponerles de manifiesto el expediente, concediéndoles un plazo de dos días lectivos para formular alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes.

6.2.5.5. Recibidas por el instructor las alegaciones y documentos o transcurrido el plazo de audiencia, elevará todo el expediente al órgano competente para adoptar su resolución final.

6.2.6.- Resolución.

6.2.6.1. Corresponde al director del centro, en el plazo máximo de dos días lectivos desde la recepción del expediente, la resolución del procedimiento sancionador.

6.2.6.2. La resolución debe contener los hechos imputados al alumno, la falta que tales hechos constituyen y disposición que la tipifica, la sanción que se impone y los recursos que cabe interponer contra ella.

6.2.6.3. La resolución se notificará al alumno y, en su caso, a sus padres o representantes legales y al miembro de la comunidad educativa que instó la iniciación del expediente, en un plazo máximo de veinte días lectivos desde la fecha de inicio del procedimiento.

6.2.6.4. Esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.f) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, será comunicada al claustro y al consejo escolar del centro quien, a instancia de padres o tutores, podrá revisar la decisión adoptada y proponer, en su caso, las medidas oportunas, en el plazo

máximo de cinco días lectivos. Si el instructor del expediente forma parte del consejo escolar del centro deberá abstenerse de intervenir.

6.2.6.5. Contra la resolución se podrá presentar recurso de alzada ante la Dirección Provincial de Educación correspondiente en los términos previstos en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6.2.6.6. La resolución no será ejecutiva hasta que se haya resuelto el correspondiente recurso o haya transcurrido el plazo para su interposición. No obstante, en la resolución se podrán adoptar las medidas cautelares precisas para garantizar su eficacia en tanto no sea ejecutiva.

6.2.7.- Régimen de prescripción.

Las faltas tipificadas en este RRI prescribirán en el plazo de noventa días contados a partir de la fecha de su comisión. Asimismo, las sanciones impuestas por estas conductas prescribirán en el plazo de noventa días desde su imposición.

6.2.8.- Designación del profesor-instructor:

Se realizará el nombramiento de un profesor-instructor y, en su caso, cuando la complejidad del expediente así lo requiera, de un secretario. Tanto el nombramiento del instructor como el del secretario recaerá en el personal docente del centro, estando ambos sometidos al régimen de abstención y recusación establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El acuerdo de incoación contendrá una expresa referencia al régimen de recusación.

Para la designación del profesor-instructor se realizará un sorteo público entre los componentes del claustro de profesores. De dicho sorteo quedarán excluidos:

- Los miembros del equipo directivo y del consejo escolar.
- Los profesores que en el mismo curso académico ya hubieran desempeñado tal función.
- El secretario será el profesor que haya instruido el último expediente y en su defecto será designado igualmente por sorteo con idénticas exclusiones indicadas anteriormente.

SECCIÓN III

NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

Las normas de organización y participación para la mejora de la convivencia se atendrán al capítulo I del Título II del Decreto 51/2007.

7.- DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS.

7.1.- Competencia.

7.1.1. De conformidad con lo dispuesto en el título V de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, corresponden al consejo escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

7.1.2. Los coordinadores de convivencia, los tutores de los grupos de alumnos y los profesores sin atribuciones de coordinación específica, deben intervenir de manera concreta, tanto a través de sus funciones propias y de los contenidos curriculares como de las estrategias metodológicas pertinentes, en el refuerzo de los derechos y deberes explicitados en este Reglamento y en la consecución de un clima escolar adecuado para el desarrollo de la actividad educativa en el aula y en el centro.

7.2.- El consejo escolar.

Corresponde al consejo escolar del centro en materia de convivencia escolar:

a) Evaluar anualmente el plan de convivencia y las normas que sobre esta materia se contemplen en el reglamento de régimen interior.
b) Velar por el correcto ejercicio de los derechos y deberes de los alumnos, conocer la resolución de los conflictos disciplinarios y garantizar su adecuación a la normativa vigente.
c) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
d) Revisar, a instancia de los padres o tutores legales, las medidas adoptadas por la dirección del centro en relación con las sanciones por conductas de los alumnos gravemente perjudiciales para la convivencia, proponiendo las medidas oportunas.
e) Evaluar y elaborar periódicamente un informe sobre el clima de convivencia, especialmente sobre los resultados de la aplicación del plan de convivencia.

7.3.- La comisión de convivencia.

7.3.1. En el seno del consejo escolar existirá una comisión de convivencia, que tendrá como finalidad garantizar la aplicación correcta de lo dispuesto en este Reglamento, colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.

7.3.2. En su constitución, organización y funcionamiento se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) En el C.E.I.P. “CAÑO DORADO” la comisión estará integrada por el director, el jefe de estudios, dos profesores y dos padres del Consejo Escolar.

b) Si el coordinador de convivencia no forma parte de la comisión de convivencia como representante del profesorado en el consejo escolar, asistirá a sus reuniones con voz pero sin voto y será quien levante acta de las mismas.

c) El consejo escolar podrá decidir que asistan a la comisión de convivencia puntualmente, con voz pero sin voto y con carácter orientativo, representantes de otros sectores del mismo o de personas que por su cualificación personal o profesional puedan contribuir a un mejor cumplimiento de sus fines (Orientador/a del centro, Técnico en Asuntos sociales…).

7.3.3. La comisión informará al consejo escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el centro.

7.4.- El claustro de profesores.

7.4.1. Al iniciar cada curso escolar, el claustro de profesores promoverá y desarrollará actuaciones relativas al fomento de la convivencia, como acción preventiva que mejore la convivencia escolar y diseñará actividades para la consecución de los objetivos. El diseño de objetivos y actividades quedará recogido en el Plan de Convivencia que deberá incorporarse a la Programación General Anual.

7.4.2. Del mismo modo, al finalizar el curso y para que conste en la Memoria Final se analizará y reflexionará sobre los objetivos planteados y conseguidos, en función de ello se valorará la necesidad de modificar algún aspecto, reflejándose los logros y las propuestas de mejora en dicha memoria.
En la PGA del próximo curso se recogerán estas propuestas como objetivos a trabajar.

7.4.3. El claustro será informado, bien en reuniones ordinarias, a través de los coordinadores de ciclo en las reuniones de coordinación de ciclo o, cuando el problema así lo requiera, en reunión extraordinaria, de las actuaciones correctoras sobre conductas perturbadoras de la convivencia, de la resolución de conflictos disciplinarios y de la imposición de sanciones y velará para que todas las actuaciones se atengan a la normativa vigente.

7.5.- El equipo directivo.

7.5.1. Corresponde al equipo directivo fomentar la convivencia escolar, e impulsar cuantas actividades estén previstas en el plan de convivencia del centro.
7.5.2. Son competencias del director:

a) Favorecer el fomento de la convivencia en el centro, impulsando el plan de convivencia aprobado por el consejo escolar.
b) Imponer las medidas de corrección que se establecen en el apartado 6.1.3.1. de la sección II de este Reglamento, que podrá delegar en el jefe de estudios, en el tutor docente del alumno o en la comisión de convivencia, en su caso.
c) Garantizar el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo para la resolución de conflictos según los procedimientos establecidos para cada uno de ellos en el Decreto 51/2007.
d) Abrir procesos sancionadores e imponer, en su caso, las sanciones que correspondan, sin perjuicio de las competencias atribuidas al consejo escolar, y según el procedimiento establecido en este Decreto.
e) Velar por el cumplimiento de las medidas impuestas en sus justos términos.

7.5.3. Corresponde al jefe de estudios:

a) Coordinar y dirigir las actuaciones del coordinador de convivencia, de los tutores y de los profesores, establecidas en el plan de convivencia y en el reglamento de régimen interior, relacionadas con la convivencia escolar.
b) Imponer y garantizar, por delegación del director, las medidas de corrección y el ejercicio de la mediación y los procesos de acuerdo reeducativo que se lleven a cabo en el centro.

7.5.4. Además el equipo directivo:

- Registrará los datos que aparecen en la aplicación web “gestión de la convivencia escolar” cumplimentando en su caso los contadores que aparecen en dicha aplicación.
- Elaborará un informe final donde se recogerán las valoraciones y observaciones aportadas por el consejo escolar. Este informe formará parte de la Memoria final.

7.6.- El coordinador de convivencia.

7.6.1. En el C.E.I.P. “CAÑO DORADO” el director designará, entre los miembros del claustro, un coordinador de convivencia, quien colaborará con el jefe de estudios en la coordinación de las actividades previstas para la consecución de los objetivos del plan de convivencia.

7.6.2. Son competencias del Coordinador de convivencia:

- Coordinar, en colaboración con el jefe de estudios, el desarrollo del plan de convivencia del centro, detectando los factores de riesgo y analizando las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa, así como participar en su seguimiento y evaluación con el objetivo de mejorar el clima escolar.

- Participar en la elaboración y aplicación de Plan de Acción Tutorial en coordinación con el equipo de orientación educativa y psicopedagógica, en lo referente a la competencia social del alumnado y a la prevención y resolución de conflictos entre iguales.
- Participar en las actuaciones de mediación, como modelo para la resolución de conflictos en el centro escolar, en colaboración con el jefe de estudios y el tutor.
- Participar en la comunicación y coordinación de las actuaciones que se lleven a cabo y promover la cooperación educativa entre el profesorado y las familias.
- Coordinar a los alumnos que pudieran desempeñar acciones de mediación entre iguales.
- Las que le sean encomendadas por el equipo directivo, en aquellos casos en los que se necesita su aportación, encaminadas a favorecer la convivencia escolar.

7.6.3. Para poder desempeñar estas funciones, el coordinador de convivencia:

a) Se reunirá de forma regular con el Director/a y el Jefe/a de Estudios para analizar las incidencias que se hayan producido, calificar las conductas y decidir sobre la aplicación de las actuaciones correctoras.

b) Participará en la comisión de convivencia del Centro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.2.b) del Decreto 51/2007 y en el apartado 7.3.2.b) de este Reglamento de Régimen Interior.

d) Mantendrá entrevistas de carácter individual o colectivo, con aquellos alumnos que presenten conductas perturbadoras de la convivencia en el centro.

7.7.- Los tutores docentes.

7.7.1. En el ámbito del plan de acción tutorial, coordinarán a los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos de su tutoría, mediando entre ellos, los alumnos y las familias o tutores legales.

7.7.2. Impulsarán las actuaciones que se lleven a cabo, dentro del plan de convivencia, con el alumnado del grupo de su tutoría.

7.7.3. Facilitarán al alumnado el conocimiento y difusión de sus derechos y deberes y de las normas generales de convivencia de aula y centro.

7.7.4. Tendrá conocimiento de las actuaciones inmediatas y medidas adoptadas por los profesores que imparten docencia en su grupo de tutoría.

7.8.- Los profesores.

- Los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el marco de lo establecido en este Reglamento de Régimen Interior.

- Reforzarán los derechos, deberes y normas generales de convivencia.

7.9.- El Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.

- Aportará asesoramiento en el caso en que se solicite.
- Anualmente propondrá al equipo directivo actuaciones para el fomento de la convivencia, que quedarán recogidas, de considerarse oportunas en el Plan de Convivencia.

8.- INSTRUMENTOS PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

8.1.- Instrumentos de la convivencia en los centros educativos.

El Plan de Convivencia del centro y el Reglamento de Régimen Interior son los instrumentos con los que contamos para contribuir a favorecer el adecuado clima de trabajo y respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa, ateniéndose, en todo caso al Decreto 51/2007.

9.- COMISIÓN DE CONVIVENCIA.

9.1.- Competencias:

- Fomentar la fluidez, cordialidad y claridad en las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa.
- Canalizar las iniciativas de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, según la normativa vigente al respecto.
- Colaborar en la planificación de medidas preventivas y en la resolución de conflictos.
- Ser informada por la Jefatura de Estudios de los casos de incumplimiento de las normas y de las medidas de corrección impuesta en cada caso.
- Ser informada por la Dirección de los casos en los que se haya producido acoso o agresión de cualquier tipo.
- Mediar en los conflictos cuando sea requerido o necesario.
- Informar, tratar y estudiar con urgencia los casos graves de disciplina escolar para presentarlo al Consejo Escolar, que será el órgano decisorio.
- Velar por el cumplimiento de este Reglamento.
- Asesorar a la Dirección en la incoación de expedientes.

9.2.- Infraestructura y recursos:

La Comisión de Convivencia en el C.E.I.P. “CAÑO DORADO” dispondrá de los medios necesarios para desarrollar su labor y resolver cualquier conflicto que surja en el Centro.

9.3.- Periodicidad de reuniones:

La Comisión de Convivencia en el C.E.I.P. “CAÑO DORADO” se reunirá cada vez que sea necesario, por temas disciplinarios y al menos una vez al trimestre.

9.4.- Información de las decisiones:

La Comisión informará al Consejo Escolar, al menos dos veces durante el curso, sobre las actuaciones realizadas y hará las propuestas que considere oportunas para la mejora de la convivencia en el Centro.

9.5.- Coherencia en la aplicación de las normas:

La Comisión de Convivencia garantizará la coherencia entre la aplicación de la norma o consecuencia ante un conflicto determinado y la finalidad eminentemente educativa de la misma.

SECCIÓN IV

PROCEDIMIENTOS DE ACTUACION EN EL CENTRO ANTE SITUACIONES DE CONFLICTO Y SISTEMA DE REGISTRO DE LAS ACTUACIONES LLEVADAS A CABO.

10.- PROCEDIMIENTO GENERAL DE ACTUACIÓN CON ALUMNOS QUE PRESENTEN ALTERACIONES DEL COMPORTAMIENTO.

10.1.- ACTUACIONES INMEDIATAS.

Todos los profesores, dentro del aula o en el desarrollo de sus actividades complementarias o extraescolares, llevarán a cabo las actuaciones inmediatas previstas en el artículo 35 del Decreto 51/2007 y recogidas en el apartado 5.4. de este R.R.I. para que cese cualquier conducta perturbadora de la convivencia.

Finalidad: cese de la conducta perturbadora de la convivencia.

Responsable: todo el profesorado (Art. 36), dando así carácter directo e inmediato a la conducta perturbadora.

Actuaciones:

1. Amonestación pública o privada.
2. Exigencia de petición pública o privada de disculpas.
3. Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo.
4. Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.

El profesor podrá llevar a cabo estas actuaciones inmediatas individualmente o todas a la vez y con mayor o menor duración, dependiendo de la importancia o gravedad que considere que ha tenido el incidente.

PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN INMEDIATA 3.

Realización de trabajos específicos en períodos de recreo u horario no lectivo, en este caso con permanencia o no en el centro.

El profesor/a que considere oportuno aplicar esta actuación inmediata podrá mandar al alumno realizar trabajos específicos (curriculares):

1. En períodos de recreo. En este caso, el profesor permanecerá con el alumno en su aula.
2. En horario no lectivo, fuera del centro.
3. En horario no lectivo, con permanencia en el centro. En este caso el horario no lectivo podrá ser:
   - De 8 a 9 h.
   - De 2 a 3 h.
   - De 16 a 18 h.

En todos los casos el profesor dejará constancia de ello **cumplimentando el registro diario de aula** (Anexo 1).

A. COMUNICACIÓN DE ESTA ACTUACIÓN INMEDIATA (Art. 36):

- **¿Quién efectúa la comunicación?**
  El profesor/a que ha llevado a cabo la actuación inmediata.

- **¿A quién efectúa la comunicación?**

  Siempre al tutor del alumno y, si es preciso, al jefe de estudios, por si necesitase calificación posterior.
  En los casos **1 y 2**, el profesor estimará la pertinencia o no (sería conveniente), de comunicarlo a la familia, ya sea mediante una nota o por vía telefónica.
  En el caso **3**, **siempre se comunicará a la familia**, para que la aplicación de esta actuación inmediata (por su horario) no suponga un trastorno de la vida familiar, aplicándose en otro horario o día si así fuera. La comunicación se hará telefónicamente o a través de notificación escrita (Anexo 4). Si la comunicación se realiza mediante notificación escrita, el profesor dará al alumno una copia de la misma para que la entregue a sus padres y los padres remitirán al profesor, a través del alumno, el resguardo del "enterado".

PROTOCOLO PARA LA ACTUACIÓN INMEDIATA 4.

Suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad.

El profesorado del Centro está obligado a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos en su art. 10 b) "todos los alumnos tienen el deber de… realizar las actividades encomendadas por los profesores en el ejercicio de sus funciones, así como seguir sus orientaciones y directrices"; y a lo establecido en el art. 11, 1 y 2 "todos los alumnos tienen el deber de respetar a los demás"; "este deber implica: a) permitir que sus compañeros puedan ejercer todos y cada uno de los derechos establecidos en este Decreto".

El maestro debe impedir "cualquier desorden" que no permita el aprovechamiento académico del grupo; amonestará al alumno/s que lo impida/n, impondrá las Actuaciones Inmediatas que crea más oportunas y anotará el comportamiento del alumno en el registro diario de aula (Anexo 1) o en su cuaderno de registro diario.
Si el alumno no modifica su conducta, el profesor **amonestará por escrito al alumno mediante un Parte de Incidencias** (Anexo 2) **y le advertirá a él y a sus padres** de las previsibles sanciones que le impondrá Jefatura de Estudios.

La **medida más grave** para corregir esta actitud del alumno, se llevará a cabo si estas medidas no surten efecto, o por "mal comportamiento" reiterado durante 3 días en una semana. Se **le suspenderá del derecho a permanecer en el lugar donde se esté llevando a cabo la actividad** (art. 35, 2 c) enviándolo a trabajar de modo individual a otro lugar, **previa entrevista obligatoria** con el Jefe de Estudios donde expondrá lo sucedido.

A. EXPULSIÓN DEL AULA.

El Proyecto Educativo del Centro considera prioritario un ambiente de trabajo, esfuerzo y actitud positiva para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea lo más provechoso posible y este aprovechamiento es labor en equipo del conjunto del profesorado.
En consecuencia, **siempre** que un alumno sea expulsado del aula y enviado a trabajar individualmente por "no respetar el ejercicio del derecho al estudio de los compañeros", es decir, por impedir el correcto aprovechamiento de sus compañeros y el suyo propio se procederá de la siguiente forma:

1. El alumno se **dirigirá a Jefatura de Estudios** (acompañado por un compañero de clase) donde se le indicará dónde quedarse a trabajar y con qué profesor/a.
2. El alumno expulsado de clase **deberá llevar tarea curricular.** Ésta será corregida posteriormente por el profesor/a que llevó a cabo la actuación inmediata.
3. El profesor/a que ha considerado oportuno suspender a un alumno/a del derecho a permanecer en el aula, **cumplimentará un Parte de Incidencias**

(Anexo 2) en el momento que adopta la medida y se lo comunicará a la familia del alumno**;** y si es por reiteración de "mal comportamiento" en el aula durante 3 días en una semana, además lo tendrá reflejado en el **registro diario de aula**. El Parte de Incidencias se archivará posteriormente en Jefatura de Estudios para la posible calificación posterior de la conducta, siempre que sea necesario (Art. 36.2.).

4. Procedimiento:
   1ª suspensión: permanecerá el resto de la **hora** fuera del aula realizando el trabajo indicado por el profesor **y** durante **tres períodos de recreo** realizará trabajos específicos con el profesor que impuso la actuación inmediata.
   2ª suspensión: El alumno permanecerá trabajando individualmente **durante media jornada** fuera del aula (hasta la hora del recreo, si la medida se toma antes del mismo, o hasta el final de la jornada lectiva, si la medida se toma tras el recreo) **y** durante **cuatro períodos de recreo** realizará trabajos específicos con el profesor que impuso la actuación inmediata.
   3ª suspensión: El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas** fuera del aula trabajando individualmente (si el incidente se produce después del recreo, estará trabajando en la biblioteca toda la jornada siguiente) **y** durante **cinco períodos de recreo** realizará trabajos específicos con el profesor que impuso la actuación inmediata.

B. ACTUACIÓN DEL PROFESOR/A ENCARGADO DEL CONTROL DEL ALUMNO EXPULSADO.

1. El profesor/a encargado del alumno comprobará que el alumnado realiza la tarea asignada.

C. COMUNICACIÓN DE ESTA ACTUACIÓN INMEDIATA (Art. 36):

- **¿Quién efectúa la comunicación?**
  El profesor/a que ha llevado a cabo la actuación inmediata.

- **¿A quién efectúa la comunicación?**

  Siempre al tutor del alumno, **a la familia y al jefe de estudios**.
  La comunicación a la familia se hará a través de notificación escrita (Anexo 4).
  - Se dará al alumno una copia del registro de comunicación para que la entregue a sus padres.
  - Los padres remitirán al profesor, a través del alumno, el resguardo del "enterado de la conducta del alumno y las actuaciones inmediatas impuestas".
  - El profesor/a trasladará a Jefatura de Estudios una copia de la comunicación a la familia junto al resguardo remitido por la misma, por si necesitase de calificación posterior.

Con esta comunicación escrita a la familia se informará de las circunstancias que han motivado la **suspensión del derecho a permanecer en el lugar donde se estaba llevando a cabo la actividad** y de las futuras medidas que se impondrán al alumno si no modifica su actitud, (art. 38. b y 32.b).

10.2.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIONES POSTERIORES.

A. ACTUACIÓN DEL JEFE DE ESTUDIOS.

Tras la aplicación de las actuaciones inmediatas y comprobar la respuesta de los alumnos ante las mismas; con los partes de incidencias y, en su caso, con la copia de las comunicaciones a las familias y los "enterados" de las mismas, el jefe de estudios realizará un informe-registro para su control posterior (Anexo 5) .

El jefe de estudios, por delegación del director/a o conjuntamente con él y con el coordinador/a de convivencia, determinará **la calificación posterior de la conducta, si procede, teniendo en cuenta la opinión del profesor implicado, el grado de actuaciones inmediatas que éste ha llevado a cabo, si fuera necesario, y/o las circunstancias atenuantes y agravantes** que se recogen en el DECRETO 51/2007: como conducta contraria a las normas de convivencia en el centro, aplicando medidas de corrección (Apartado 6.1.3. de este R.R.I.), o como conducta gravemente perjudicial para la convivencia en el centro; en cuyo caso, será el director quien imponga las sanciones (Apartado 6.2.2. de este R.R.I.). De todas las actuaciones llevadas a cabo para la resolución de los conflictos quedará constancia escrita en el centro.

- **Caso concreto del mal comportamiento en el aula.**

1. En el caso concreto de que a un alumno se le hayan **aplicado las actuaciones inmediatas correspondientes a la 1ª, 2ª y 3ª suspensión** del derecho a permanecer en el lugar donde se esté desarrollando la actividad, dicha conducta será considerada como conducta contraria a las normas de convivencia y se tomarán las medidas correctoras contenidas en el artículo 38. e) y g) del Decreto 51/2007 **"Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días**" y "**Suspensión del derecho de asistir a determinadas clases** por un período no superior a **5 días lectivos**. Durante dichos períodos quedará garantizada la permanencia del alumno en el centro, llevando a cabo las tareas académicas que se le encomienden:

1ª vez (4ª suspensión)**:** El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas** y **dos días completos más** trabajando individualmente **y** durante **el recreo** de esos días realizará trabajos específicos. No participará en las actividades extraescolares programadas.

2ª vez (5ª suspensión)**:** El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas** y **tres días completos más** trabajando individualmente **y** durante **el recreo** de esos días realizará trabajos específicos. No participará en las actividades extraescolares programadas.

3ª vez (6ª suspensión)**:** El alumno permanecerá el **resto de horas lectivas** y **cinco días completos más** trabajando individualmente **y** durante **el recreo** de esos días

realizará trabajos específicos. No participará en las actividades extraescolares programadas.

Para la atención y control de estos alumnos en el período de recreo, se establecerá un turno entre los profesores de E. Primaria que permanecerán con el alumno en el aula de trabajo.
Este profesor **cumplimentará la hoja registro de control de asistencia** de dicho aula (Anexo 3), para dejar constancia de los alumnos que han permanecido trabajando durante el recreo y durante cuántos días lo han hecho, y comprobará que el alumnado realiza la tarea asignada.

2. Cuando un alumno haya sido suspendido del derecho de asistir a determinadas clases por un período no superior a 5 días lectivos tres veces, dicha conducta será considerada como conducta contraria a las normas de convivencia y se tomará la medida correctora contenida en el artículo 38, b) y e) del Decreto 51/2007 *"**modificación temporal del horario lectivo**, tanto en lo referente a la entrada y salida del centro como al periodo de permanencia el él, por un plazo **máximo de 15 días** lectivos" y* **"Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares del centro por un periodo máximo de 15 días**". *Se reunirá e informará a la Comisión de Convivencia.*

1ª vez (7ª suspensión)**:** La aplicación de esta medida se extenderá por **un día lectivo,** durante el cual el alumno deberá realizar los deberes y tareas que determinen los profesores. La **modificación del horario lectivo** consistirá en que el alumno sancionado se incorporará al Centro a las **doce horas** para asistir a clase y traerá la tarea que le encomendaron los profesores el día anterior, para evitar la interrupción de su proceso formativo. No participará en las actividades extraescolares programadas.

2ª vez (8ª suspensión)**:** Se procederá del mismo modo que en la 7ª expulsión, pero la aplicación de las medidas se extenderá por **tres días lectivos.** No participará en las actividades extraescolares programadas.

3ª vez (9ª suspensión)**:** Además de proceder del mismo modo que en la 7ª expulsión, la aplicación de estas medidas se extenderá por **cinco días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

4ª vez (10ª suspensión)**:** Además de proceder del mismo modo que en la 7ª expulsión, la aplicación de estas medidas se extenderá por **diez días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

5ª vez (11ª suspensión)**:** Además de proceder del mismo modo que en la 7ª expulsión, la aplicación de estas medidas se extenderá por **quince días lectivos**. No participará en las actividades extraescolares programadas.

3. El Jefe de Estudios mantendrá una entrevista con el alumno y con sus padres o tutores legales (si éstos no pudieran acudir al colegio, hablará con ellos telefónicamente) y les comunicará por escrito cada una de las conductas contrarias a las normas de convivencia realizadas por su hijo y las

medidas correctoras impuestas, mediante el modelo del centro (Anexo 6). Esta comunicación se realizará de la misma manera que la llevada a cabo con las actuaciones inmediatas comunicadas por el tutor a las familias de forma que quede constancia de la recepción por parte de la familia.

B. ACTUACIÓN DEL DIRECTOR/A.

Las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro, que no se hayan acogido a un procedimiento de acuerdo abreviado, sólo podrán ser sancionadas previa tramitación del correspondiente procedimiento sancionadoe.

El procedimiento se iniciará de oficio mediante acuerdo del director del centro, a iniciativa propia o a propuesta de cualquier miembro de la comunidad educativa, en un plazo no superior a dos días lectivos desde el conocimiento de los hechos.

❖ Caso concreto de mal comportamiento en el aula.

1. En el caso concreto de que a un alumno se le haya modificado el horario lectivo cinco veces, se calificará la conducta como gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, según establece el Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos en su art. 48 f), *"se considerarán conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y, por ello calificadas como faltas, las siguientes: ... la **reiteración** en la comisión de conductas contrarias a las normas de convivencia en el centro"*). Por ello, el Jefe de Estudios propondrá al Director del Centro la aplicación de la normativa establecida en dicho Decreto (art. 49, d. ***"suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases o a todas ellas por un periodo superior a 5 días lectivos e inferior a 30 días lectivos**...).* Se procederá, asimismo, a la apertura del correspondiente procedimiento sancionador y a adoptar las medidas cautelares que se consideren oportunas. Se reunirá el Consejo Escolar y se ratificará esta medida sancionadora. Durante la suspensión, el alumno deberá realizar los deberes y tareas que determinen los profesores. Los profesores mandarán el trabajo a realizar, para evitar la interrupción de su proceso formativo.

2. De las conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y las sanciones correspondientes, se informará a la familia mediante correo certificado con acuse de recibo y con el modelo del centro (Anexo 7).

Estas sanciones pretenden reconducir la actitud de algunos alumnos, haciéndoles reflexionar no sólo sobre el respeto a los derechos de los demás sino también sobre el correcto aprovechamiento del puesto escolar que ocupa, costeado por toda la sociedad.

C.E.I.P. "Caño Dorado. Zaratán

ANEXO 1.

REGISTRO DIARIO DE COMPORTAMIENTO.

Fecha	Alumno/a	Contesta incorrecta-mente al profesor/a	Dificulta las explica-ciones del profesor/a	Juega cuando no debe hacerlo	Insulta a los com-pañeros	Impide que los compañeros trabajen	Otras conductas (Observaciones)
							……
							……
							……
							……
							……
							……

Profesor/a de …….. **Firmado:**

ANEXO 2
PARTE DE INCIDENCIAS
(Amonestación escrita)

Alumno/a: _____ Curso: _____

Incidente ¿Qué sucedió?			
¿Cuándo sucedió?			
¿Dónde sucedió?			
¿Quiénes lo presenciaron?	**Niños**		
	Adultos		
Actuaciones Inmediatas llevadas a cabo			
¿Quién las llevó a cabo?			
Duración de las actuaciones inmediatas			
Considero que esta conducta es	Contraria a las normas de convivencia		Porque
	Gravemente perjudicial para la convivencia		
Propuesta de medidas correctoras o sancionadoras			

Zaratán, a ……. de …….. de 2……..

Firmado:……

ANEXO 3

C.E.I.P. "Caño Dorado"
Zaratán (Valladolid)

AULA DE TRABAJO
REGISTRO DE CONTROL DE ASISTENCIA DEL ALUMNADO

	ALUMNO/A	Grupo	Profesor que lo envía	Motivos	Nº de días propuestos	Fecha
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						

ANEXO 4

INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL ALUMNO/A

(Art. 36-2)

D. /D.ª. ..... profesor/a, de ……del alumno D. /D.ª. ……..…… de …… curso de ……., comunica a la familia del citado alumno/a, que con objeto de cesar las conductas perturbadoras de la convivencia escolar, consistente en **……**
……
……
……, ha llevado a término la/s siguiente/s actuación/es inmediata/s:

……..
.....……
……..
.....……
……,

conforme a lo establecido en el artículo 35.2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

En Zaratán, a …… de ……..……. de 2……..

Fdo: ……..

(Cortar por esta línea y entregar firmado al profesor/a)

D. /D. ª …….. madre/padre/tutor del alumno/a D. D.ª …….. ha recibido la información sobre las actuaciones inmediatas que se le han impuesto a su hijo/a por haber**……**
……
……

Zaratán, a …….. de …… de 2……..

Firmado: ……
(madre/padre)

ANEXO 5

Informe ante una conducta perturbadora de la convivencia en el centro

Incidente	
Actuaciones inmediatas llevadas a cabo	
Comunicación de las actuaciones inmediatas a…	
Respuesta del alumno tras las actuaciones inmediatas.	
Reincidencia de la conducta	
Calificación de la conducta	
Medidas de corrección posteriores	
Comunicación de las medidas de corrección a…	
Duración de las medidas de corrección	

Zaratán, a ….. de ……..…… de 2…….

EL/LA DIRECTOR/A EL/LA JEFE DE ESTUDIOS

Fdo. ……. Fdo. ……

ANEXO 6

REGISTRO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LAS MEDIDAS DE CORRECCIÓN IMPUESTAS

(Art. 38-2)

D./D.ª ……., Jefe de Estudios del C.E.I.P. "Caño Dorado" donde está matriculado el alumno D. /D.ª …… ..……. de ……. curso de ……., por delegación del director/a, comunica a la familia del citado alumno/a, que con objeto de cesar la conducta contraria a las normas de convivencia en el centro, consistente en ……., se van a aplicar las siguientes medidas correctoras, tras haber llevado cabo ya las actuaciones inmediatas pertinentes (TODAS ELLAS previstas en el R.R.I. del Centro):

……
……
……

conforme a lo establecido en el artículo 38.2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León. (Parte nº)

De reiterarse la mala conducta, las medidas correctoras en la siguiente ocasión serán:……..……
……..……...

En Zaratán, a …… de …… de 2…….

Fdo: …….

Jefe de Estudios del C.E.I.P. "Caño Dorado".

(Cortar por esta línea y entregar firmado a la Jefe de Estudios)

D./D.ª……..
madre/padre/tutor del alumno D. …….. ha recibido la información sobre las medidas correctoras que se le han impuesto a su hijo/a por haber **……**
……
…….(Parte nº)

Zaratán, a …….. de …… de 2……..

Firmado: ……
(madre/padre)

ANEXO 7

REGISTRO DE INFORMACIÓN A LA FAMILIA SOBRE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR (Art. 50.2)

D. /D.ª ……., Director/a del C.E.I.P. "Caño Dorado" de Zaratán, una vez recogida la necesaria información, **ACUERDA abrir procedimiento sancionador** al alumno/a D. /D.ª ……... de …… curso de …….. por la presunta comisión de los hechos ocurridos el día …/ de ……/ ….. , que se concreta en …….. (*descripción detallada de los hechos ocurridos: Fecha, conducta gravemente perjudicial para la convivencia cometida y disposiciones vulneradas)* ……
……
……
..... a tenor de lo dispuesto en el artículo 50.2 del Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y los deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

En Zaratán, a ……. de ……... de 2……..

EL DIRECTOR/A

Fdo:. ……..

(Cortar por esta línea y entregar firmado al Director/a)

D. /D.ª ……..
madre/padre/tutor del alumno D. /D.ª …….. ha recibido la información sobre el procedimiento que se va a incoar a su hijo/a por la presunta comisión de los siguientes hechos **……**
……
……..

Zaratán, a …….. de …… de 2……..

Firmado: ……
(madre/padre)

10.3.- FALTAS DE EXCEPCIONAL GRAVEDAD.

La Jefatura de Estudios sancionará, o propondrá al Director que sancione, con el máximo rigor que permita la normativa legal las faltas de agresión física y verbal contra cualquier miembro de la comunidad educativa. El procedimiento a seguir está regulado detalladamente más adelante en el apartado relativo a "Situaciones de intimidación y acoso" sin que esto exima de la corrección establecida en el R.D. 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos; y **Decreto 51/2007**, de 17 de mayo, por el que se regulan los **derechos y deberes de los alumnos** y la **participación y los compromisos de las familias** en el proceso educativo, y se establecen las **normas de convivencia y disciplina** en los Centros Educativos de **Castilla y León**.

De todas las actuaciones llevadas a cabo quedará registro en la Dirección del Centro.

11.- PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE POSIBLE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

"BULLYING"

11.1.- ACTUACIONES INMEDIATAS «carácter urgente».

11.1.1.- Actuación 1.1: Conocimiento de la situación. Comunicación inicial.

• Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento expreso de una situación de intimidación o acoso sobre algún/a alumno/a o considere la existencia de indicios razonables, lo pondrá inmediatamente en conocimiento de un profesor/a, del tutor/a del alumno/a, del Orientador/a del centro, en su caso, o del Equipo Directivo, según el caso y miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento de la situación.

• Este primer nivel de actuación corresponde, por tanto, a todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa.

11.1.2.- Actuación 1.2: Puesta en conocimiento del equipo directivo.

• El receptor de la información, de acuerdo con su nivel de responsabilidad y funciones sobre el alumno, trasladará esta información al Equipo Directivo, en caso de que no lo haya hecho según el apartado anterior.

• El Coordinador de Convivencia y el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y del tutor del alumno, completará la información utilizando los medios y actuaciones adecuadas –indicadores de intimidación y acoso entre el alumnado –, todo ello de forma estrictamente confidencial.

• La urgencia de esta actuación no excluye la posibilidad, que será preciso valorar adecuadamente, de adoptar medidas de carácter disuasorio, en espacios y tiempos, en relación con la situación planteada.

11.1.3.- Actuación 1.3: Valoración inicial. Primeras medidas.

• El Coordinador de Convivencia y el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Orientador, en su caso, y el tutor del alumno, efectuará una primera valoración, con carácter urgente, acerca de la existencia, o no, de un caso de intimidación y acoso hacia un alumno, así como el inicio de las actuaciones que correspondan según la valoración realizada.

• En todo caso, se confirme o no, la situación será comunicada a la familia del alumno.

• Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe escrito que quedará depositado en la Jefatura de Estudios.

Las actuaciones posteriores se configuran en función de la existencia (PROCEDIMIENTO 2) o no (PROCEDIMIENTO 3) de un caso de intimidación y acoso entre alumnos.

11.2.- ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

Coordinadas por el Coordinador de Convivencia y el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el apoyo del Orientador del centro, en su caso, y el Tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

11.2.1.- Actuación: Adopción de medidas de carácter urgente.

Previa valoración y dirigidas a evitar la continuidad de la situación, entre ellas:

– Medidas inmediatas de apoyo directo al alumno afectado (víctima del acoso/intimidación).

– Revisión urgente de la utilización de espacios y tiempos del centro (mecanismos de control).

– Aplicación del R.R.I., si se estima conveniente, teniendo en cuenta la posible repercusión sobre la víctima.

– Según el caso, puesta en conocimiento y denuncia de la situación en las instancias correspondientes.

11.2.2.- Actuación: Puesta en conocimiento. Comunicación a:

– Las familias de los alumnos implicados (víctima y agresores).

– La Comisión de Convivencia del centro.

– Equipo de profesores del alumno y otros profesores relacionados.

– Otro personal del centro, si se estima conveniente (por ej.: Conserjes).

– El inspector del centro.

– Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales) (según valoración inicial).

11.2.3.- Actuación: Apertura de proceso sancionador.

Participan el Coordinador de Convivencia, Equipo Directivo, Orientador, en su caso, y tutor, organizando su participación y presencia en las diferentes reuniones. La documentación quedará depositada en Dirección y en el Departamento de Orientación, en su caso.

Estrategias e instrumentos facilitadores de un pronóstico inicial (de forma simultánea a las actuaciones del apartado anterior).

11.2.3.1. Recogida de información de distintas fuentes:

a) Documentación existente sobre los afectados.
b) Observación sistemática de los indicadores señalados: espacios comunes del centro, en clase, en actividades complementarias y extraescolares.
c) Entrevistas y cuestionarios con: alumnos afectados (víctima y agresores, incluye posibilidad de aplicación de pruebas sociométricas u otras), familias de víctima y agresores, profesorado relacionado con el caso y con otros alumnos y personas, si se estima conveniente, por ser observadores directos o porque su relevancia en el centro permita la posibilidad de llevar a cabo actuaciones de apoyo a la víctima y de mediación en el caso.
d) Medios para efectuar denuncias y reclamaciones: teléfono, e-mail de ayuda, web del centro, buzón de reclamaciones y comisión de convivencia u otras creadas al efecto.

11.2.3.2. Coordinación con instituciones y organismos externos (sanitarios, sociales, judiciales), si procede, que puedan aportar información sobre el caso.

11.2.3.3. Emisión de pronóstico inicial y líneas básicas de actuación (evaluación de necesidades y recursos).

a) Reunión del equipo de profesores del grupo de alumno y de otros profesores afectados, con la participación del Coordinador de Convivencia, el Jefe de Estudios y el Orientador, en su caso, para analizar la información obtenida, la posibilidad de recabar otra nueva y aportar ideas sobre las líneas básicas de actuación.
b) Establecimiento de un pronóstico inicial y de las líneas básicas de actuación que determinarán el diseño del plan de actuación.
c) Evaluación de necesidades y recursos: de los alumnos, de espacios y tiempos de riesgo, de posibles medidas y su adecuación a la situación, de recursos humanos y materiales disponibles y del reparto de responsabilidades.

11.2.4.- Actuación: Plan de actuación.

El Coordinador de Convivencia y el Jefe de Estudios coordinan la confección del documento.

- **Con los afectados directamente.**

11.2.4.1. Actuaciones con los alumnos:

a) Con la víctima:
   - Actuaciones de apoyo y protección expresa o indirecta.
   - Programas y estrategias específicas de atención y apoyo social.
   - Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

b) Con el/los agresor/es.
   - Actuaciones en relación con la aplicación del Reglamento de Régimen Interior (Equipo Directivo) y teniendo en cuenta lo ya manifestado en el apartado 11.2.1.
   - Programas y estrategias especificas de modificación de conducta y ayuda personal.
   - Posible derivación a servicios externos (sociales o sanitarios, o a ambos).

c) Con los compañeros más directos de los afectados.
   - Actuaciones dirigidas a la sensibilización y el apoyo entre compañeros.

11.2.4.2. Actuaciones con las familias:

a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención. Pautas de actuación.
b. Información sobre posibles apoyos externos y otras actuaciones de carácter externo.
c. Seguimiento del caso y coordinación de actuaciones entre familia y centro.

11.2.4.3. Actuaciones con los profesores:

a. Orientación sobre indicadores de detección e intervención y pautas de actuación terapéutica.

- **Con la Comunidad Educativa.**

11.2.4.4. Actuaciones en el centro:

a. Con los alumnos. Dirigidas a:
   - La sensibilización y prevención.
   - La detección de posibles situaciones y el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

b. Con los profesores. Dirigidas a:
   - La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
   - La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación y la atención a sus familias.

c. Con las familias. Dirigidas a:

- La sensibilización, prevención y detección de posibles situaciones.
- La formación en el apoyo a las víctimas y la no tolerancia con el acoso y la intimidación.

11.2.4.5.- Con otras entidades y organismos.

- Establecimiento de mecanismos de colaboración y actuación conjunta con otras entidades y organismos que intervengan en este campo, en los casos en que se estime necesario.

11.2.5.- ***Actuación: desarrollo, coordinación del plan de actuación.***

El desarrollo del Plan de actuación será coordinado por el Equipo Directivo, que proveerá los medios y recursos personales necesarios, con el asesoramiento y apoyo del Coordinador de Convivencia, Orientador del centro y del Tutor del alumno.

11.2.6.- Actuación: seguimiento del plan de actuación.

11.2.6.1. Se mantendrán las reuniones individuales que se estimen necesarias con los alumnos afectados, así como con sus familias, valorando las medidas adoptadas y la modificación, en su caso.

11.2.6.2. Se considerará la posibilidad de aplicar cuestionarios de recogida de información.

11.2.6.3. La Comisión de Convivencia será informada, pudiendo ser requerida su intervención directa en las diferentes actuaciones.

11.2.6.4. El inspector del centro será informado, en todo momento, por el director, quedando constancia escrita de todas las actuaciones desarrolladas.

11.2.6.5. Al cierre del caso, quedan en funcionamiento las actuaciones contenidas en el apartado 11.2.4.4. y 11.2.4.5.

11.2.6.6. La transmisión de información acerca de las actuaciones desarrolladas, en caso de traslado de algún o alguno de los alumnos afectados, estará sujeta a las normas de obligatoria confidencialidad y de apoyo a la normalización de la escolaridad de los alumnos.

11.3.- ACTUACIONES POSTERIORES EN CASO DE QUE NO SE CONFIRME LA EXISTENCIA DE COMPORTAMIENTOS DE INTIMIDACIÓN Y ACOSO ENTRE ALUMNOS.

Coordinadas por el Equipo Directivo, con el apoyo del Coordinador de Convivencia, Orientador del centro, en su caso, y el tutor del alumno. Las diferentes actuaciones pueden adoptar un carácter simultáneo.

11.3.1.- Actuación: Comunicación a:

a. La familia del alumno afectado.

b. Equipo de profesores del alumno y otros profesores afectados, si se estima conveniente.

c. Otras instancias externas al centro (sociales, sanitarias y judiciales, si se ha informado con anterioridad de la existencia de indicios).

• En los casos a y b la actuación la lleva a cabo el tutor con el apoyo del Coordinador de convivencia, Orientador, en su caso, y del Jefe de Estudios, si se estima conveniente.

• Deben aportarse orientaciones referidas al maltrato entre iguales, tanto a la familia como a los profesores y, en el caso de la familia, información de posibles apoyos externos –servicios sociales y/o sanitarios –, de todo ello quedará constancia por escrito.

11.3.2.- Actuación: Actuaciones con la comunidad educativa.

o Actuaciones desarrolladas en los apartados 11.2.4.4. y 11.2.4.5.

SECCIÓN V

DESARROLLO DE LA MEDIACION Y LOS PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO PARA LA RESOLUCION DE CONFLICTOS.

12.- DISPOSICIONES COMUNES.

12.1.- Dentro de las medidas dirigidas a solucionar los conflictos provocados por las conductas de los alumnos perturbadoras de la convivencia en el centro, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo de conformidad con lo dispuesto en este Reglamento.

12.2.- Para la puesta en práctica de dichas medidas se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

a) Cuando se lleven a cabo en conflictos motivados por conductas perturbadoras calificadas como contrarias a las normas de convivencia podrán tener carácter exclusivo o conjunto con otras medidas de corrección de forma previa, simultánea o posterior a ellas.

b) Cuando se lleven a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere.

c) No se llevarán a cabo en el caso de conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en las que concurran alguna de las circunstancias agravantes de la responsabilidad que se mencionan en el artículo 32.2 del Decreto 51/2007 según se especifica a continuación:

A los mismos efectos, se consideran circunstancias que agravan la responsabilidad:

- La premeditación.
- La reiteración.
- La incitación o estímulo a la actuación individual o colectiva lesiva de los derechos de los demás miembros de la comunidad educativa.
- La alarma social causada por las conductas perturbadoras de la convivencia, con especial atención a aquellos actos que presenten características de acoso o intimidación a otro alumno.
- La gravedad de los perjuicios causados al centro o a cualquiera de los integrantes de la comunidad educativa.
- La publicidad o jactancia de conductas perturbadoras de la convivencia a través de aparatos electrónicos u otros medios.

d) Una vez aplicada una sanción, podrán llevarse a cabo actuaciones de mediación y procesos de acuerdo reeducativo que, con carácter voluntario, tendrán por objeto prevenir la aparición de nuevas conductas perturbadoras de la convivencia escolar.

e) Así mismo, y dadas sus características, podrán desarrollarse, inclusive, con conductas no calificadas como perturbadoras para la convivencia en el centro. En este caso tendrán el carácter de estrategias preventivas para la resolución de conflictos y podrán ponerse en práctica con todos los miembros de la comunidad educativa.

13.- LA MEDIACIÓN ESCOLAR.

Definición y objetivos.

13.1.- La mediación es una forma de abordar los conflictos surgidos entre dos o más personas, contando para ello con la ayuda de una tercera persona denominada mediador.

13.2.- El principal objetivo de la mediación es analizar las necesidades de las partes en conflicto, regulando el proceso de comunicación en la búsqueda de una solución satisfactoria para todas ellas.

14.- ASPECTOS BÁSICOS PARA SU PUESTA EN PRÁCTICA.

Además de las disposiciones comunes, para el desarrollo de la mediación será preciso tener en cuenta lo siguiente:

a) La mediación tiene carácter voluntario, pudiendo ofrecerse y acogerse a ella todos los alumnos del centro que lo deseen.

b) La mediación está basada en el diálogo y la imparcialidad, y su finalidad es la reconciliación entre las personas y la reparación, en su caso, del daño causado. Asimismo, requiere de una estricta observancia de confidencialidad por todas las partes implicadas.

c) Podrá ser mediador cualquier miembro de la comunidad educativa que lo desee, siempre y cuando haya recibido la formación adecuada para su desempeño.

d) El mediador será designado por el centro, cuando sea éste quien haga la propuesta de iniciar la mediación y por el alumno o alumnos, cuando ellos sean los proponentes. En ambos casos, el mediador deberá contar con la aceptación de las partes afectadas.

e) La mediación podrá llevarse a cabo con posterioridad a la ejecución de una sanción, con el objetivo de restablecer la confianza entre las personas y proporcionar nuevos elementos de respuesta en situaciones parecidas que se puedan producir.

15.- FINALIZACIÓN DE LA MEDIACIÓN.

15.1. Los acuerdos alcanzados en la mediación se recogerán por escrito, explicitando los compromisos asumidos y el plazo para su ejecución.

15.2. Si la mediación finalizase con acuerdo de las partes, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador y una vez llevados a cabo los acuerdos alcanzados, la persona mediadora lo comunicará por escrito al director del centro quien dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente sancionador.

15.3. En caso de que la mediación finalice sin acuerdo entre las partes, o se incumplan los acuerdos alcanzados, el mediador comunicará el hecho al director para que actúe en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las

normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el computo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 del Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León, que a continuación se especifican:

a) Por propia iniciativa o a propuesta del instructor, el director del centro podrá adoptar motivadamente las medidas cautelares de carácter provisional que sean necesarias para garantizar el normal desarrollo de la actividad del centro y asegurar la eficacia de la resolución final que pudiera recaer. Las medidas cautelares podrán consistir en el cambio temporal de grupo, o en la suspensión temporal de la asistencia a determinadas clases, actividades complementarias o extraescolares o al propio centro.

b) El período máximo de duración de estas medidas será de 5 días lectivos. El tiempo que haya permanecido el alumno sujeto a la medida cautelar se descontará, en su caso, de la sanción a cumplir.

c) Las medidas cautelares adoptadas serán notificadas al alumno y a sus padres o tutores legales. El director podrá revocar, en cualquier momento, estas medidas.

15.4.- Cuando no se pueda llegar a un acuerdo, o no pueda llevarse a cabo una vez alcanzado, por causas ajenas al alumno infractor o por negativa expresa del alumno perjudicado, esta circunstancia deberá ser tenida en cuenta como atenuante de la responsabilidad.

15.5.- El proceso de mediación debe finalizar con el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, en su caso, en el plazo máximo de diez días lectivos, contados desde su inicio. Los períodos de vacaciones escolares interrumpen el plazo.

16.- LOS PROCESOS DE ACUERDO REEDUCATIVO.

Definición y objetivos.

16.1.- El proceso de acuerdo reeducativo es una medida dirigida a gestionar y solucionar los conflictos surgidos por la conducta o conductas perturbadoras de un alumno, llevada a cabo mediante un acuerdo formal y escrito, entre el centro, el alumno y sus padres o tutores legales, en el caso de alumnos menores de edad, por el que todos ellos adoptan libremente unos compromisos de actuación y las consecuencias que se derivarán de su desarrollo.

16.2.- Estos procesos tienen como principal objetivo cambiar las conductas del alumno que perturben la convivencia en el centro y, en especial, aquellas que por su reiteración dificulten su proceso educativo o el de sus compañeros.

17.- ASPECTOS BÁSICOS.

17.1.- Los procesos de acuerdo reeducativo se llevarán a cabo por iniciativa de los profesores y estarán dirigidos a los alumnos, siendo imprescindible para su correcta

realización la implicación de los padres o tutores legales, si se trata de menores de edad.
17.2.- Los procesos de acuerdo reeducativo tienen carácter voluntario. Los alumnos y los padres o tutores legales, en su caso, ejercitarán la opción de aceptar o no la propuesta realizada por el centro para iniciar el proceso. De todo ello se dejará constancia escrita en el centro.

17.3.- Se iniciarán formalmente con la presencia del alumno, de la madre y el padre o de los tutores legales y de un profesor que coordinará el proceso y será designado por el director del centro.

17.4.- En el caso de que se acepte el inicio de un proceso de acuerdo reeducativo como consecuencia de una conducta gravemente perjudicial para la convivencia del centro se estará a lo dispuesto en el artículo 41.2.b) del decreto 51/2007, que a continuación se especifica:

> *"Cuando se lleve a cabo en conflictos generados por conductas perturbadoras calificadas como gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro y se haya iniciado la tramitación de un procedimiento sancionador, éste quedará provisionalmente interrumpido cuando el centro tenga constancia expresa, mediante un escrito dirigido al director, de que el alumno o alumnos implicados y los padres o tutores legales, en su caso, aceptan dichas medidas así como su disposición a cumplir los acuerdos que se alcancen. Igualmente se interrumpirán los plazos de prescripción y las medidas cautelares, si las hubiere."*

Si no se aceptara, se aplicarán las medidas posteriores que correspondan, sin perjuicio, en su caso, de proceder conforme al artículo 34.3 del Decreto 51/2007 de la Junta de Castilla y León, a saber:

> "En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2, con especial atención al contenido en su letra a), como se especifica a continuación":
>
> *".- Deberes de los padres o tutores legales.*
> *1. Los padres o tutores legales, como primeros responsables de la educación de sus hijos o pupilos, tienen las obligaciones establecidas en el artículo 4.2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio.*
>
> *2. La administración educativa velará por el cumplimiento de los deberes indicados en el apartado anterior. Con especial atención, y de acuerdo con los principios informadores de este Decreto, velará por el cumplimiento de los siguientes deberes de los padres o tutores legales:*
>
> *a) Conocer la evolución del proceso educativo de sus hijos o pupilos, estimularles hacia el estudio e implicarse de manera activa en la mejora de su rendimiento y, en su caso, de su conducta."*

17.5.- El documento en el que consten los acuerdos reeducativos debe incluir, al menos:

a) La conducta que se espera de cada una de los implicados.

b) Las consecuencias que se derivan del cumplimiento o no de los acuerdos pactados.

18.- DESARROLLO Y SEGUIMIENTO.

18.1. Para supervisar el cumplimiento de los acuerdos adoptados, el Centro podrá establecer las actuaciones que estime oportunas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 51/2007.

18.2. Se constituirán comisiones de observancia para dar por concluido el proceso de acuerdo reeducativo o para analizar determinadas situaciones que lo requieran. Dichas comisiones estarán formadas, al menos, por la madre y el padre del alumno o, en su caso, sus tutores legales, el profesor coordinador del acuerdo reeducativo, el tutor del alumno, en caso de ser distinto del anterior, y el director del centro o persona en quien delegue.

18.3. Si la comisión de observancia constatase el cumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, en caso de haberse iniciado un procedimiento sancionador el director del centro dará traslado al instructor para que proceda al archivo del expediente disciplinario.

18.4. En caso de que la comisión de observancia determinase el incumplimiento de lo estipulado en el acuerdo reeducativo, el director actuará en consecuencia, según se trate de una conducta contraria a las normas de convivencia, aplicando las medidas de corrección que estime oportunas, o gravemente perjudicial para la convivencia en el centro, dando continuidad al procedimiento sancionador abierto, reanudándose el computo de plazos y la posibilidad de adopción de medidas cautelares previstas en el artículo 51 del Decreto 51/2007. Así mismo, podrá actuar conforme a lo dispuesto el artículo 34.3 del Decreto 51/2007

En aquellas actuaciones y medidas de corrección en las que el centro reclame la implicación directa de los padres o tutores legales del alumno y éstos la rechacen de forma expresa, el centro pondrá en conocimiento de las instituciones públicas competentes los hechos, con el fin de que adopten las medidas oportunas para garantizar los derechos del alumno contenidos en el capítulo II del título I y el cumplimiento de los deberes recogidos en el artículo 17.2 del decreto 51/2007, con especial atención al contenido en su letra a), anteriormente mencionado y expreso en este Reglamento.

18.5. Los acuerdos reeducativos se llevarán a cabo por períodos de 25 días lectivos. Este período comenzará a contabilizarse desde la fecha de la primera reunión presencial de las partes intervinientes en el acuerdo.

19. DISPOSICIONES FINALES.

UNA:

La modificación total o parcial del presente Reglamento se hará mediante propuesta presentada por cualquiera de los sectores que componen la Comunidad Educativa a través de sus representantes en el Consejo Escolar y oídas todas las partes, su aprobación corresponderá a la dirección el centro, en virtud de las atribuciones que la LOMCE le otorga.

DOS:

Este Reglamento de Régimen Interno será explicado y recordado al comienzo de cada curso a los padres y madres, al alumnado y al profesorado.

A los padres y madres se les expondrá a través de la comisión de convivencia y de las tutorías.

Al alumnado se lo explicarán y recordarán los profesores y profesoras con estrategias didácticas apropiadas a su nivel madurativo y de forma que puedan comprenderlo. Pueden hacerse en las tutorías como un mecanismo de conocimiento del colegio y no como una censura.

Al profesorado se le recordará y será presentado para los que se incorporen al colectivo en un Claustro. El Equipo Directivo será el encargado de facilitar el acceso y dar a conocer en este Claustro informativo el P.E. completo.

PLAN DE CONVIVENCIA

De conformidad con el TITULO II, Capítulo II, artículo 27, del Decreto 51/2007, de 17 de mayo de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, el Plan de Convivencia deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

a) Descripción de los aspectos del entorno del centro, identificando los que influyen en la convivencia.

b) Objetivos a conseguir y actitudes que pretende favorecer el desarrollo del plan.

c) Actividades previstas para la consecución de los objetivos.

d) Mecanismos para la difusión, seguimiento y evaluación del plan.

1.- JUSTIFICACIÓN.

En la escuela, como en todos los ámbitos de la sociedad, se producen situaciones de todo tipo. Por lo general la convivencia, en nuestro centro, es buena, pero es inevitable que a lo largo de un curso surjan situaciones de tensión que se resuelven sin demasiada dificultad y, en muchos casos, no trascienden del grupo-clase.

Las situaciones de tensión pueden convertirse en conflictos cuando intervienen otros factores que pueden ser de diversos tipos. En estos casos es cuando es necesario recurrir a actuaciones y procedimientos que deben de estar claramente definidos.

2.- REFERENCIAS LEGALES.

Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, de conformidad con lo dispuesto en el título V, le corresponde al Consejo Escolar, al claustro de profesores y a la dirección del centro, las funciones y competencias referentes a la convivencia escolar.

El Decreto 51/2007, de 17 de mayo, regula los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y establece las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

Decreto 60/2008 de 21 de agosto por el que se establecen las medidas y actuaciones para la promoción y mejora de la convivencia en los centros educativos de Castilla y León.

Resolución de 15 de junio de 2009, donde se establecen los indicadores para la elaboración de los informes de seguimiento y evaluación de la convivencia escolar en los centros de Castilla y León.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa donde se establecen modificaciones en las competencias de los órganos colegiados y unipersonales y se reconoce la figura de autoridad pública al profesorado.

3.- EL ENTORNO DEL CENTRO.

Zaratán es un pueblo-dormitorio próximo a la capital de la provincia, que ha experimentado un gran crecimiento en los últimos años, y que se encuentra en un período de asentamiento.

3.1.- LAS FAMILIAS.

Los padres y madres de los alumnos son, en su mayoría, de clase media, principalmente trabajadores por cuenta ajena, y con estabilidad laboral (en muchas familias trabajan ambos miembros).

Aproximadamente el 80% de los padres y madres tienen estudios primarios y medios; el resto, estudios superiores. La mayoría de las familias están constituidas por el matrimonio y dos hijos.

La crisis económica que atravesamos está influyendo, también en nuestro entorno, generando situaciones de paro en algunas familias, movimientos de vuelta o traslados en familias migrantes y movimientos de traslado de domicilios de residentes nacionales.

La participación de los padres en las actividades del centro, como miembros de la Comunidad Educativa es buena en general; como también lo es el interés por la evolución académica de sus hijos.

3.2.- ALUMNADO.

La mayoría de los alumnos recibe un estímulo positivo hacia la actividad escolar en el ambiente familiar, aunque se aprecia que acuden con carencias de normas de convivencia y de hábitos que, más tarde, pueden repercutir en el rendimiento escolar y, por tanto, en sus resultados académicos.

Se observa la presencia de algún inmigrante con escaso dominio del idioma, aunque el desfase escolar no es significativo en relación con sus grupos de referencia.

Los alumnos tienen buena disposición hacia la escuela y participan activamente en las actividades que se organizan. Es muy reducido el número de alumnos que carece de interés hacia las actividades escolares.

La relación de los alumnos entre sí y con los profesores es buena y no se suelen presentar conflictos importantes.

3.3.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

Decimos que existe conflicto cuando la relación entre varias personas sean alumnos, profesores, o padres, llega a un punto de tensión tal que repercute en la buena marcha de la vida del centro, pudiéndose llegar a

enfrentamientos verbales (gritos, insultos, falta de respeto...) o a agresiones físicas, y que se pueden originar tanto en la escuela, como en sus alrededores o en lugares donde se realizan actividades extraescolares o comedor.

Aunque podemos afirmar que el clima escolar y la convivencia en nuestro centro es buena, no debemos olvidar que, en algunos momentos, se pueden producir casos aislados de conductas no deseadas en los que el centro tiene que actuar de manera rápida y eficaz, conscientes de que dichas conductas no son compatibles con una convivencia basada en el respeto, la confianza y la comunicación.

En esta línea, intentamos recoger y potenciar la buena convivencia que actualmente existen en el centro para plantear diferentes actuaciones que puedan dar respuesta a las nuevas demandas de la realidad educativa y del contexto socio-familiar del alumnado.

Por ese motivo, nuestro plan intenta recoger actuaciones dirigidas a todos los miembros de la comunidad educativa y a todos los sectores sociales, pues su participación y colaboración resulta imprescindible no sólo para encontrar solución a los problemas de convivencia que puedan surgir en nuestro centro, sino también para favorecer una cultura de la convivencia en el conjunto de la comunidad educativa.

3.4.- RESPUESTAS DEL CENTRO ANTE ESTAS SITUACIONES.

Las respuestas que da el centro cuando se presenta alguna situación que puede derivar en conflicto están basadas en el **diálogo**, tienen **carácter educativo** y pretenden contribuir al proceso general de formación y recuperación del alumno.

El tratamiento correcto de estas situaciones exige la implicación del profesorado, el alumnado y las familias.

El Profesorado.

El profesorado debe trabajar con el alumnado desde el aula, creando un ambiente de respeto y comunicación basado en las normas de convivencia del centro y prestar una atención específica a los alumnos que por diversas causas, presentan comportamientos que alteran la convivencia con otros.

Consideramos que debemos valorar más las conductas positivas y el esfuerzo que hacen algunos niños para la mejora de la convivencia.

- **El alumnado.**

El alumnado que presenta problemas de disciplina no suele mostrar interés por la actividad que se desarrolla en el aula.

Es importante tener en cuenta las características psicológicas propias de la edad de los alumnos para poder interpretar y hacer frente a los problemas y conflictos de convivencia.

Muchas veces, la indisciplina es su manera de relacionarse y, desde luego, en muchos de los casos es su manera de hacerse notar.

Los alumnos que ven que los temas de enseñanza conectan con sus intereses y/o participan en su planificación suelen ofrecer muchos menos problemas de convivencia escolar.

- **Las familias.**

En algunos casos las familias han transferido exclusivamente a la escuela la responsabilidad de establecer normas, hábitos de trabajo y/o de convivencia lo que disminuye significativamente su autoridad; en muchos de estos casos son los padres los que manifiestan que “no pueden con ellos”. Otras veces desde la propia familia se justifican actitudes e incumplimientos de las normas del centro lo que aumenta proporcionalmente la indisciplinada del alumno y perjudica nuestro trabajo.

El alumnado con problemas de convivencia y disciplina proviene, en su gran mayoría, de familias carentes de normas, de pautas de comportamiento y de hábitos (sobreprotección, autoritarismo infantil, etc.).

- **Consecuencias de los conflictos.**

Tanto el profesorado como el alumnado padecen las problemáticas de convivencia y disciplina en un centro, si las hubiere, y eso repercute seriamente en el rendimiento de unos y otros y en el ambiente general del aula.

Las familias son sensibles a la problemática de convivencia del colegio y relacionan la eficacia y la calidad del aprendizaje con la capacidad para

resolver los conflictos que pudiesen surgir y con el clima de aprendizaje que se logra construir.

Algunas veces, a pesar de los esfuerzos internos del centro, la solución final de los problemas de convivencia depende de variables externas que el propio centro no puede controlar.

- **El centro y su organización.**

El centro debe asumir la planificación de la convivencia como una tarea básica de la que depende la organización de la vida educativa.

El claustro debe ser el eje motor del centro del que depende básicamente la mejora de la convivencia y la disciplina.

Por ello:

– Es necesario planificar actuaciones y actividades que, de forma preventiva, ayude a que los conflictos no lleguen a existir.

– La buena convivencia y el buen comportamiento pasa necesariamente por conseguir una línea de actuación conjunta a través de un trabajo coordinado y planificado entre todos.

– Se tiene que favorecer la colaboración de las familias con el centro educativo: compromiso y responsabilidad.

– Los padres/madres deben verse implicados y colaborar con el profesorado en la educación de sus hijos. Las familias deben educar. Sin ello nada de lo que hagan los docentes será eficaz.

– Intensificar la acción tutorial con estos alumnos y sus familias, así como la intervención psicológica y social.

– Es necesario tener unos criterios uniformes sobre lo que se debe hacer para resolver las problemáticas de convivencia y sobre cómo se debe llevar a cabo.

– Es necesaria la implicación de todo el profesorado en las problemáticas de convivencia e indisciplina porque es la manera de tener uniformidad de criterios de actuación.

– Hay que hacer reflexionar a las partes en conflicto, y que sugieran ellos mismos las soluciones.

3.5.- RELACIÓN CON LAS FAMILIAS Y LA COMUNIDAD.

La relación del Centro con la mayoría de las familias y las instituciones y servicios de la localidad es buena. Existe una estrecha colaboración en actividades y en aquellos aspectos que pueden suponer un beneficio para la comunidad educativa.

Son las familias de los alumnos que tienen mayor tendencia a crear conflictos las que, por lo general, colaboran menos y acuden menos a hablar con los tutores; pero hemos observado que una comunicación inmediata del hecho a las familias, por parte de la Jefe de Estudios, disminuye considerablemente el número y la gravedad de los conflictos y ayuda a la reeducación de comportamientos inapropiados y / o disruptivos que dificultaban la marcha diaria y el buen el buen clima de la clase.

3.6.- NECESIDADES DE FORMACIÓN Y RECURSOS.

Para llevar a cabo este Plan y para que la intervención en las situaciones de conflicto sea adecuada es necesario recibir formación sobre los distintos modelos de intervención, habilidades sociales y resolución de conflictos, etc. a través de la Formación en Centros.

Durante el presente curso, dentro del Plan de Formación Permanente, abordaremos el segundo curso sobre “Educación Emocional” y el segundo seminario, que tiene como finalidad no solo preparar las actividades que realizaremos para el desarrollo emocional de nuestro alumnado, sino también la concreción y elaboración del plan de Educación Emocional del centro.

Es necesaria una mayor presencia de los miembros del EOEP para poder asesorar a los distintos miembros de la comunidad educativa (profesorado y familias) en aspectos relacionados con habilidades sociales, modelos de aprendizaje, educación emocional o resolución de conflictos. De igual modo es necesaria una intervención más ágil y eficaz de los servicios externos de los centros: especialistas en trabajo social, en modificación de conducta, en protección de menores, absentismo escolar etc.

4.- OBJETIVOS Y ACTITUDES.

Teniendo en cuenta las propuestas de mejora reflejadas en la memoria del Plan de convivencia del curso anterior, proponemos los siguientes objetivos:

Objetivo 1.

- Difundir los valores y normas de convivencia y el programa de Educación Emocional de nuestro centro entre todos los miembros de la comunidad educativa para conseguir su colaboración y favorecer un buen clima educativo.

Objetivo 2.

- Intervenir coordinadamente ante los casos de alumnos conflictivos ofreciéndoles respuestas educativas adaptadas. Diseño de actividades y programas para mejorar los cauces de resolución de conflictos de manera pacífica.

Objetivo 3.

- Estimular y fomentar un buen clima de aula y de centro a través de la implicación del alumnado en la elaboración de las normas que permiten y propician una convivencia pacífica, consiguiendo así la aceptación de las mismas, el autocontrol y autorregulación de la conducta.

Objetivo 4.

- Introducir innovaciones y mejoras en aspectos curriculares y metodológicos para favorecer el interés y la motivación de los alumnos, fomentando y desarrollando habilidades sociales propias de contextos de trabajo cooperativos: respeto al otro, diálogo, participación, intercambios, ayuda y cooperación.

Objetivo 5

- Elaborar y desarrollar el Programa de Educación Emocional con el objetivo de prevenir conductas contrarias a la convivencia, favoreciendo el autocontrol y la regulación de las emociones y el desarrollo tanto de habilidades sociales como de actitudes solidarias y de concienciación social.

5.- ACTIVIDADES.

Las actividades previstas son:

- **Para conseguir el Objetivo 1.**
  - Difundir en la primera Reunión General de Padres un resumen del RRI en el que están recogidas las normas de convivencia del centro, las medidas educativas y/o sancionadoras que se proponen haciéndoles entender su responsabilidad en esta materia.
  - Informar a las familias sobre el Programa de Educación Emocional desarrollado en el centro y solicitar su colaboración para el adecuado desarrollo integral de nuestro alumnado.
  - Realizar entrevistas generales y/o individuales con padres/madres para propiciar la colaboración de los mismos con el fin de establecer pautas de actuación común después de recoger la información de los especialistas.
  - Establecer los mecanismos de coordinación con otros profesionales (servicios sociales, mediadores, etc.) necesarios para favorecer la implicación de determinadas familias.
  - Realizar entrevistas de asesoramiento individual con los alumnos siguiendo un proceso que sea adecuado a los objetivos propuestos y a la edad y competencia social del niño.

- **Para conseguir el Objetivo 2.**
  - Conocer las actuaciones inmediatas y coordinadas en caso comportamientos contrarios a la convivencia en el aula, en el centro o en el patio: comunicación inmediata a la familia y a la Jefa de Estudios si fuese necesario, hoja de reflexión adecuada a la edad y aplicación de la medida re-educativa.
  - Acordar específicamente los agrupamientos más adecuados para los alumnos con problemas de convivencia.
  - Tomar acuerdos para propiciar un modelo de intervención compartido por parte de los profesores y de la familia. Intensificar la acción tutorial con estos alumnos y sus familias, así como la intervención psicológica y social.
  - Asesorar sobre las medidas de apoyo y refuerzo adecuadas para sus dificultades de aprendizaje, el desarrollo de sus habilidades sociales y la adquisición de técnicas de resolución de conflictos.
  - Detectar situaciones de intimidación y acoso entre iguales si los hubiera.
  - Recibir formación sobre la intervención con menores problemáticos: modelo de intervención y ámbitos de actuación.
  - Programar reuniones periódicas de la comisión de convivencia con el fin de que se aporten iniciativas para prevenir y resolver conflictos.

- **Para conseguir el Objetivo 3.**
  - Conseguir una mayor participación e implicación en el alumnado para elaborar sus propias normas de aula y de centro: la distribución de los espacios comunes y su uso (como por ejemplo las pistas del patio), normas de juego (en el fútbol, en el baloncesto) …
  - Plan de acción positiva: utilizando como modelos los comportamientos positivos, el lenguaje positivo, el refuerzo positivo del esfuerzo del

alumnado…
- Crear un ambiente de dialogo y respeto que favorezca el intercambio respetuoso de opiniones y aportaciones.

- **Para conseguir el Objetivo 4.**

- Seleccionar y priorizar objetivos didácticos en las distintas áreas para darle un carácter preferente y un tratamiento motivador para el alumnado.
- Seleccionar materiales y recursos didácticos que tengan en consideración el contexto educativo del centro, las características de los alumnos y las decisiones del proyecto educativo.
- Propiciar metodologías activas y participativas que favorezcan la autonomía y autocontrol del alumnado

- **Para conseguir el Objetivo 5.**

En el marco general de la **prevención** y para conseguir los objetivos 1, 4 y 5 están previstas las siguientes actividades:

- Participación del Claustro en el segundo curso de Educación Emocional.

- Elaboración, en el Seminario de Formación, del Programa de Educación Emocional.

- Desarrollo de las actividades planificadas por la Comisión de Educación Emocional dentro del mencionado programa que pretende, en nuestro alumnado, el conocimiento de uno mismo (autoconcepto), regular las propias emociones (autocontrol), ponerse en el lugar de otro (empatía) y desarrollar diversas habilidades sociales como la asertividad o la resiliencia.

- Participación de los alumnos de 5º y 6º de primaria en el Programa de la Fundación Vicente Ferrer “School to school” con la intención de que nuestros alumnos tomen conciencia de las desigualdades y aprendan valores de solidaridad y de justicia social, que favorezcan el conocimiento de sí mismos y de los que les rodean, así como el desarrollo de un clima de colaboración que fomente el trabajo en equipo y el respeto mutuo.

5.1.- RESPONSABLES.

La Coordinadora de Convivencia en colaboración con la Jefe de Estudios, coordinará al equipo docente, quien será el responsable de organizar y realizar estas actividades.

Sigue funcionando la Comisión de Educación Emocional formada por la ponente del curso sobre "Educación Emocional", Rut Alconada,, la Jefe de Estudios, la Coordinadora de Convivencia y un participante de cada EDI para preparar las "misiones" que los tutores desarrollarán mensualmente.

5.2.- RECURSOS.

Además de los recursos de que dispone el centro es necesario contar con los servicios sociales y educativos externos e, imprescindiblemente, con las familias.

5.3.- METODOLOGÍA.

El desarrollo de las actividades propuestas estará basado en el trabajo en grupo, a través del cual se trabajarán las normas de convivencia en el centro (proceso de elaboración de las normas, conjuntamente con los alumnos, procedimientos para su aplicación y procedimientos a seguir cuando son infringidas).

Al mismo tiempo se favorecerá la colaboración de las familias con el centro mediante entrevistas y la participación en reuniones.

Un aspecto importante será el de la información, rápida e inmediata, porque las normas y las consecuencias del no cumplimiento, deberán estar muy claras para todos los sectores de la comunidad educativa: profesores-padres/madres-alumnos, y se actuará siempre de acuerdo con éstas.

Se utilizará el registro de incidencias del incumplimiento de las normas para adoptar las medidas más precisas y adecuadas con los alumnos problemáticos y de modo que sirva para informar con la mayor exactitud posible a las familias.

Se incluye, dentro del marco reeducativo de la medida, la reflexión sobre la conducta, a través de una hoja de reflexión elaboradas dentro del Programa de Educación Emocional.

Es necesario que exista un serio compromiso por parte de toda la comunidad educativa en el cumplimiento de las normas con la finalidad de poder trabajar todos en una misma línea.

5.4.- ESPACIOS Y TEMPORALIZACIÓN.

El centro cuenta con los espacios que pueden ser necesarios para llevar a cabo este Plan de Convivencia, pues se llevará a cabo, prioritariamente, en las dependencias del centro.

El Plan estará en vigor durante todo el curso, realizándose la evaluación al final del mismo, para plasmar las modificaciones (si las hubiere) y las propuestas de mejora en la memoria y trasladarlas a la programación general anual del siguiente curso.

6.- PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN.

6.1.- PROCEDIMIENTO 1: ACTUACIONES INICIALES.

6.1.1.- Comunicación ante cualquier situación conflictiva.

1) El profesor presente tomará nota en el Registro de Incidencias de la situación conflictiva e impondrá las actuaciones inmediatas. Posteriormente lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).

Este curso se ha puesto en marcha un registro de incidencias en el patio para poder valorar posibles reincidencias en dos aspectos: conductas contrarias al uso de instalaciones y material o en conductas contrarias a la convivencia.

2) Si no hay ningún profesor presente, los alumnos comunicarán al profesor/a que corresponda o al profesor/a-tutor/a del alumno, en su caso; las madres/padres se lo comunicarán al profesor/a-tutor/a del alumno; otros miembros de la comunidad educativa lo comunicarán, habitualmente, al profesor tutor del alumno; y éste lo pondrá en conocimiento del Equipo Directivo (Jefe de Estudios).

6.1.2.- Información previa.

El Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Coordinador de Convivencia, el Orientador, en su caso, y la participación del profesor/a-tutor/a y, en su caso, de otras personas, llevarán a cabo la recopilación de información que permita aclarar:

• Si la alteración es generalizada; es decir, se produce en diferentes situaciones espacio-temporales y con personas distintas.

• Si la alteración continúa ocurriendo después de intentos de resolver la situación y ayudar al alumno.

• Si la alteración se refiere a un hecho aislado y puntual pero muy grave, por su intensidad y características.

6.1.3.- Pronóstico Inicial.

El Jefe de Estudios, con la colaboración en su caso del Orientador, y del tutor/a del alumno, en relación con la información previa recogida en el apartado anterior (características de generalización, continuidad y gravedad), elaborará un pronóstico inicial del tipo de alteración presentada por el alumno, determinado:

• Si se trata de una alteración producida, fundamentalmente, por disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», por factores de tipo familiar, socio-ambiental, o de «marginalidad», entre otros.

• Si por sus características, además de los aspectos anteriores, se trata de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas.

6.1.4.- Toma de decisiones inmediatas.

A partir de lo anterior, el Equipo Directivo (Jefe de Estudios), con el asesoramiento del Coordinador, Orientador, en su caso, y la participación del profesor/a tutor/a valorarán y tomarán decisiones sobre:

- La adopción de alguna de las medidas correctoras o sanciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior, en tiempos y/o espacios, que eviten la repetición de situaciones similares a la ocurrida.
- La comunicación inmediata de la situación (en caso de no haberlo hecho ya) a la familia del alumno, o la conveniencia de esperar hasta que sea necesario aplicar las medidas correctoras o sanciones.

- La comunicación a otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos) según las características de la alteración.
- La comunicación a la Comisión de Convivencia de la situación.
- La Comunicación a la Inspección de Educación.
- Todas las actuaciones realizadas hasta el momento quedarán recogidas en un informe elaborado por el Jefe de Estudios que estará depositado en el centro.

Las actuaciones posteriores se configurarán en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y establecen un procedimiento de actuación alternativo o simultáneo, según casos, a la aplicación de las medidas contempladas en el R.R.I.

6.2.- PROCEDIMIENTO 2. ACTUACIONES POSTERIORES.

Las actuaciones posteriores se llevarán a cabo en función de las características de la alteración del comportamiento del alumno y es necesario seguir un procedimiento de actuación alternativo o simultáneo, según casos, a la aplicación de las medidas correctoras (a las que se refiere el apartado anterior) contempladas en el R.R.I.

6.2.1.- Evaluación del comportamiento problemático.

El proceso será coordinado por el Jefe de Estudios, con la participación del Coordinador, Orientador, en su caso, y del profesor/a tutor/a del alumno.

- En este proceso se evaluarán aspectos en relación con:

• El alumno (individualmente).
• El centro docente: alumnos, profesores y otras personas relacionadas con la situación.
• La familia del alumno.

- El principal objetivo es determinar, con la mayor precisión posible, cuál o cuáles son los comportamientos problemáticos, así como las circunstancias en que aparecen, llevando a cabo un análisis funcional que determine cuáles son los acontecimientos que le preceden (antecedentes) y los que le siguen (consecuentes).

- En relación con el pronóstico inicial y la toma decisiones inmediatas será necesario:

• Recabar información de otros organismos y servicios (sanitarios y/o sociales), especialmente en casos en los que se trate de una alteración que podría encajar en alguna de las patologías psiquiátricas o se deba, fundamentalmente, a factores de carácter socio-ambiental.
• Revisar aspectos como la organización de la clase y el centro, el desarrollo del currículum, la actuación del profesor/a y el agrupamiento y motivación de los alumnos, especialmente si se trata de una alteración del comportamiento relacionada con disfunciones del proceso «enseñanza-aprendizaje», manifestándose en conductas disruptivas de mayor o menor gravedad y continuidad.

- El resultado de la evaluación se recogerá en un documento que quedará depositado en la dirección del centro.

6.3.- PLAN DE ACTUACIÓN.

La coordinación de actuaciones la llevará la Jefe de Estudios, con el asesoramiento y apoyo, en su caso, de la Coordinadora, el Orientador del centro y el tutor/a del alumno.

- El documento será redactado por la persona designada por la Jefe de Estudios, preferentemente el Orientador/a, con el apoyo del tutor/a del alumno y presentado al resto de profesores que intervengan con él/ella.
- Este documento recogerá la actuación a llevar a cabo con el alumno individualmente, con el centro docente (profesores y alumnado) y con la familia del alumno.
- El plan de actuación deberá incluir los siguientes bloques de trabajo:

a) En relación con la actuación individual con el alumno:

• Concreción de los aspectos que rodean a su comportamiento. Objetivos a conseguir y técnicas que se van a aplicar.

- Forma de facilitar la información al alumno con la mayor claridad y sencillez posible, así como tiempo que está previsto dedicar, diariamente, para llevar a cabo el plan de actuación previsto.

b) En relación con el centro (profesores y alumnos):

- Medidas adoptadas en relación con el comportamiento desajustado de factores como: la organización y dinámica de la clase y/o del centro, la interacción profesor-alumnos, la ubicación espacial en el aula, la aceptación o rechazo del alumno por parte de sus compañeros, el desarrollo del currículum, así como la disposición de recursos.
- Medidas de apoyo escolar con el alumno en caso de ser necesario (inclusión en programas existentes en el centro).
- Diseño de estrategias de coordinación entre el profesorado para abordar, entre todos, las alteraciones del comportamiento, con el objetivo de que se entiendan como un problema de todo el centro y no de un solo profesor o de un grupo de profesores.
- Planteamiento de programas de mediación escolar.

c) En relación con el ámbito familiar:

- Con vistas a aumentar la eficacia de la actuación, se debe establecer una estrecha coordinación familia-centro, proporcionando orientaciones de actuación y fijando un calendario de reuniones con los padres.

d) En relación con otros ámbitos:

- Establecimiento de mecanismos de coordinación con otros organismos y servicios (sanitarios o sociales, o a ambos).
- El plan de actuación incluirá el seguimiento (temporalización e implicados) así como la evaluación de los resultados obtenidos, analizando la necesidad de cambio de estrategia, de finalizar las actuaciones o, en su lugar, la oportunidad de derivar el caso a los servicios de apoyo especializado correspondientes.

6.4.- DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECIALIZADOS.

La Directora del centro, una vez informado el tutor/a del alumno y habiéndolo autorizado la familia, efectuará la demanda de intervención especializada.

7.- MECANISMOS PARA LA DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

El Plan de Convivencia se pondrá en conocimiento de toda la Comunidad Educativa en las reuniones trimestrales que se realicen con las familias de los alumnos.

Se realizarán las actuaciones de seguimiento y evaluación establecidas en la Orden EDU/52/2005, de 26 de enero:

- Trimestralmente la Comisión de Convivencia del Consejo Escolar elaborará un informe que debe recoger las incidencias producidas en ese período, las actuaciones llevadas a cabo y los resultados conseguidos.
- Una copia del informe, que incorporará el estudio del Consejo Escolar que sobre él haya realizado en la reunión ordinaria trimestral, se enviará a la Dirección Provincial de Educación (Área de Inspección Educativa Zona 2).
- Al finalizar el curso, la comunidad educativa evaluará la convivencia escolar a lo largo del mismo. El claustro de profesores, en sus equipos docentes, hará una valoración de la convivencia escolar y aportará sus propuestas de mejora para el curso siguiente. La Coordinadora de Convivencia recogerá las aportaciones y elaborará el informe de evaluación del plan de convivencia que con las aportaciones de la Comisión de Convivencia y del Consejo Escolar, la Directora hará definitivas y se trasladarán al órgano oficial. Igualmente, formarán parte de la memoria del curso.
- Las propuestas de mejora de un curso informarán las modificaciones del plan de convivencia del curso siguiente y se incorporarán a la P.G.A.

7.- LOS MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

En el proceso educativo de los alumnos/as intervienen diferentes ámbitos y agentes sociales, y sólo desde la consideración de todos ellos puede configurarse nuestra intervención socioeducativa. Por esto, a la hora de afrontar el trabajo socioeducativo con los alumnos/as, lo hacemos contemplando sus tres principales ámbitos de socialización, lo que justifica que se trabaje con:

- *Familia*, entendiéndola como un contexto socializador de gran importancia, puesto que en él se produce la primera socialización. La familia trasmite una cultura determinada, unos hábitos y unas costumbres.
- *Escuela*, como agente socializador básico, proporciona a los niños la madurez intelectual y también el ajuste al contexto social. Si no existe una relación adecuada con la escuela, no será posible ni el desarrollo intelectual ni una integración social activa.
- *Entorno*, que comprende todo lo que rodea al alumno/a. Desde este ámbito se da especial importancia a la calle.

Con la finalidad de conseguir el desarrollo integral del alumnado mantenemos relaciones de colaboración:

Con la ***Asociación de Madres y Padres*** (AMPA) se colabora en las actividades del Centro (extraescolares, complementarias…).

Con el ***EOE*** la coordinación se establece a través del Orientador el día asignado de atención semanal.

- Colaboración a través de la CCP en la elaboración, revisión y evaluación del Proyecto Educativo.
- Colaboración en la evaluación de necesidades educativas específicas, en el análisis de la respuesta educativa dirigida a dicho alumnado y seguimiento del mismo.
- Colaboración con las familias.
- Colaboración con las tutorías en la información y orientación dirigida a las familias.
- Coordinación con otros servicios e instituciones que puedan beneficiar tanto al alumnado como a sus familias.

Los profesores y el Jefe de estudios tratan con el Equipo Psicopedagógico sobre aquellos alumnos/as que necesiten atención urgente por diferentes motivos: falta de medios, dificultades de aprendizaje, situaciones familiares conflictivas, etc.

8.- LAS MEDIDAS DE COORDINACIÓN CON OTRAS ETAPAS EDUCATIVAS ANTERIORES Y POSTERIORES.

8.1.- COORDINACIÓN CON LA ETAPA ANTERIOR.

Se programa una reunión en el segundo trimestre: " **jornada de puertas abiertas** " para informar a los padres/madres que iniciarán el periodo de la 2ª etapa de la Educación Infantil para el próximo curso.
Las familias reciben unas nociones sobre los siguientes puntos:

- Señas de identidad del Centro "quiénes somos".
- Qué ofrecemos.
- Instalaciones del Centro.
- Servicios que se ofertan.
- Información sobre el proceso de admisión y oferta de solicitudes.
- Visita a las instalaciones.

Igualmente, los alumnos de la guardería visitan el colegio a finales de curso y comparten con nuestros alumnos de E Infantil actividades dentro del aula y juegos en el patio del colegio. Y, en algunas ocasiones, también nuestros alumnos de E. Infantil (3 años) visitan la guardería de la que proceden.

8.2.- COORDINACIÓN DENTRO DEL COLEGIO.

El artículo 12 de la orden de 12 de junio del 2007, recalca la importancia de la coordinación, sobre todo entre la etapa de Educación Infantil y la E. Primaria, y entre ésta y la Etapa de Secundaria.

8.2.1.- COORDINACIÓN ENTRE E. INFANTIL Y E. PRIMARIA.

Las medidas de coordinación del 2º ciclo de Educación Infantil con el 1er curso de Educación Primaria son las siguientes:

1. Coordinación de los profesores tutores de los grupos de alumnos de 5 años de Educación Infantil con los tutores del 1er curso de Educación Primaria, en una de las reuniones de equipos del mes de junio, para la reordenación de los grupos de alumnos. Si no fuera posible, se realizaría en el mes de septiembre.
2. Traslado del Informe individual de la etapa de E. Infantil al tutor del curso posterior, anotando en las observaciones aquellos datos relevantes que puedan ser útiles, en el mes de septiembre, para que disponga de la mayor información posible.
3. Reunión inicial de los tutores (el de 5 años del anterior curso con el de 1º del presente curso) en septiembre para acercar criterios metodológicos y así evitar que el cambio de etapa sea excesivamente brusco, y para intercambiar información sobre los alumnos.
4. Reuniones pertinentes que surjan de la necesidad de información por parte del tutor de primero con el de infantil.

8.2.1.- COORDINACIÓN ENTRE LOS CURSOS DE E. PRIMARIA.

Las medidas de coordinación en Educación Primaria son las siguientes:

1. Coordinación de los profesores tutores de los grupos de alumnos que acaban un curso con los tutores de los siguientes, si se produjera cambio de tutor, en una de las reuniones de ciclo del mes de junio.
2. Traslado del Informe individual de curso al tutor del curso posterior, anotando en las observaciones aquellos datos relevantes que puedan ser útiles, en el mes de septiembre, para que disponga de la mayor información posible.
3. Reunión inicial de los dos tutores (el del anterior curso con el del curso actual) en septiembre, para intercambiar información sobre los alumnos y puntos de vista pedagógicos.
4. Reuniones pertinentes que surjan de la necesidad de información por parte de los tutores.

8.3.- COORDINACIÓN CON LA ETAPA POSTERIOR.

Respecto a las medidas de coordinación con la etapa posterior, tenemos relación con los IES: E. Ferrari, Vega del Prado y Ribera de Castilla, a los que está adscrito el Colegio. Además de remitirles los Informes académicos establecidos legalmente, se acuerdan otras medidas de coordinación:

1. En el Centro se reciben visitas de los directores y jefes de estudios de dichos Institutos que imparten charlas a los alumnos y a los padres sobre su oferta educativa: asignaturas a cursar, las normas y la vida del centro. Si no acuden, mandan información para las familias con el mismo fin.

2. En el Plan de Acción Tutorial está programada una visita a uno de los IES a los que estamos adscritos o, en su caso, la visita familiar en el día de puertas abiertas.

3. El centro programa, en colaboración con el EOEP, sendas reuniones con las familias y con los alumnos para informar ampliamente acerca de todo lo que concierne al paso de etapa educativa.

4. El Colegio proporciona a los IES información sobre los alumnos que van a iniciar la etapa de Educación Secundaria en su Centro, sobre todo de aquellos que hayan precisado alguna medida de apoyo o refuerzo educativo.

5. Se mantienen reuniones entre los Equipos de Orientación sobre los alumnos con NEE.

Para favorecer la transición del alumnado que finaliza esta etapa, las Direcciones Provinciales de Educación establecerán cauces eficaces de coordinación entre los equipos docentes del 6º curso de la educación primaria y el equipo docente del primer curso de la educación secundaria obligatoria del centro al que se encuentren adscritos los centros de educación primaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 del Decreto 40/2007, de 3 de mayo, el informe que al finalizar esta etapa debe realizarse de cada alumno sobre el grado de adquisición de los aprendizajes, de los objetivos y de las competencias, se elaborará por el maestro tutor, teniendo en cuenta la información recabada del equipo de profesores, garantizándose la confidencialidad de la información recogida. Cuando el alumno que finaliza la etapa cambie de centro para cursar las enseñanzas de educación secundaria obligatoria, el informe individualizado de aprendizaje será remitido, al inicio del siguiente curso académico, al director del centro donde el alumno continúe sus estudios.

9.- LAS DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES.

Los ***Centros de Acción Social (CEAS)*** constituyen la base del Sistema de Acción Social en Castilla y León. El CEAS es la unidad básica de atención a toda la población en materia de Servicios Sociales, supone un primer nivel de atención, cercano y de fácil acceso para los ciudadanos que pretende dar respuesta ante cualquier demanda o necesidad.

La Trabajadora Social de este CEAS acude a la localidad un día a la semana. Desde el colegio trabajamos de forma coordinada con ella cuando las circunstancias lo requieren (alumnos de etnia gitana, absentistas…); aunque, debido a las características de nuestros alumnos, no suele ser necesario.

La Trabajadora Social del E.O.E. también desempeña tareas de estas características con las familias de los alumnos del Centro.

El C.E.I.P. Caño Dorado ya no es el único Colegio de la localidad. En el curso 2011-2012 se inauguró el C.E.I.P. Violeta Monreal, como consecuencia del gran crecimiento demográfico producido en los últimos años. También hay una *Escuela Infantil Municipal* "Cinco Lobitos" con la que mantenemos relación de visitas, ya que la mayoría de los niños que acuden a ella son matriculados para el 2º ciclo de Educación Infantil en el CEIP Caño Dorado

La relación con el ***Ayuntamiento*** es importante. Se encarga del mantenimiento de las instalaciones, cede el uso del pabellón polideportivo y ordenadores en horario escolar y colabora en actividades extraescolares, en actividades complementarias… También realiza actividades como el "Campamento de Verano", "Centros Abiertos" en convenio con la Consejería de Educación… en fechas de vacaciones escolares.

Desde el ***Centro de Salud*** se comunica al Colegio toda aquella información relevante para la prevención de enfermedades infectocontagiosas cuando se manifiestan los primeros casos entre los alumnos.
También, desde el ámbito sanitario, se lleva a cabo anualmente un Programa de Prevención de enfermedades bucodentales consistente en revisiones bucales a diversos cursos de Educación Primaria.
Siempre que es necesario, ante caídas o accidentes de alumnos se acude con celeridad a urgencias, después de avisar a su familia, donde son atendidos por la pediatra.

Con el **AMPA** para la realización de numerosas actividades de tipo extraescolar y complementarias.

Con el ***EOEP*** la coordinación se establece a través del Orientador el día asignado de atención semanal.

- Colaboración a través de la CCP. Reunión mensual.
- Colaboración en la evaluación, análisis y seguimiento de necesidades educativas específicas.
- Colaboración con los tutores y las familias.
- Colaboración con las tutorías en la información y orientación dirigida a las familias.
- Coordinación con otros servicios e instituciones que puedan beneficiar tanto al alumnado como a sus familias.

Si el alumnado lo precisa se mantendrá contacto con otros equipos y servicios dependientes de la Consejería de Educación: Equipo Específico de Deficientes Motóricos, Equipo de Atención al Alumnado con graves trastornos de conducta, Servicio de Apoyo al Alumnado con deficiencias Visuales, Servicio de Atención al Alumnado Hipoacúsico.

Con el ***CFIE*** se mantiene la colaboración necesaria, principalmente a través del representante del claustro de profesores.
La coordinación se establece especialmente en:

- Detección de necesidades de formación.
- Información y participación en actividades formativas dirigidas al profesorado: cursos, seminarios y grupos de trabajo.
- Asesoramiento y apoyo en las actividades formativas organizadas en el propio centro a través de grupos de trabajo, proyectos de formación en centros, proyectos de innovación o experiencias de calidad.

Con otros centros educativos**,** en especial con los IES a los que está adscrito el Colegio (IES Emilio Ferrari, IES Vega de Prado). Esta coordinación está encaminada principalmente a informar y orientar a los alumnos y a las familias sobre la siguiente Etapa Educativa, y a proporcionar información del alumnado que inicia la Etapa de Educación Secundaria haciendo mayor hincapié en aquellos que hayan precisado alguna medida de apoyo o refuerzo educativo. Si es preciso también se pueden mantener dichas reuniones de coordinación con los centros concertados próximos que imparten la etapa de Educación Secundaria.

Con **organizaciones privadas** tales como editoriales, bancos, obras sociales, fundaciones, etc, para la realización de actividades gratuitas de animación a la lectura…

Con **Instituciones Públicas** para la búsqueda de subvenciones (Diputación, Consejería de Educación…).

10.- LAS DIRECTRICES PARA ELABORAR EL PLAN DE EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

10.- LA EVALUACIÓN: UN PROCESO INTEGRAL.

10.1.- ¿QUÉ EVALUAR?

La evaluación es un proceso integral en el que se contemplan diversas dimensiones o vertientes:

- Análisis del proceso de aprendizaje de los alumnos.
- Análisis del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Por esto, el profesorado, además de evaluar los aprendizajes de los alumnos, evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con la consecución de los objetivos y competencias del currículo.

10.1.1.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE DE LOS ALUMNOS.

- **¿CUÁNDO EVALUAR?**

La evaluación la concebimos y practicamos de la siguiente manera:

- **Continua y global**, ya que atiende al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases, y además, teniendo en cuenta el progreso del alumno en el conjunto de las áreas del currículo. Se contemplan tres modalidades:

  - *Evaluación inicial*. Consiste en una pequeña prueba por área realizada por el tutor/a al inicio del curso, que nos proporciona datos acerca del punto de partida de cada alumno, una primera fuente de información sobre los conocimientos previos y características personales, que permiten una atención a las diferencias y una metodología adecuada.

  - *Evaluación formativa*. Concede importancia a la evolución a lo largo del proceso, confiriendo una visión de las dificultades y progresos de cada caso. Realizamos tres evaluaciones ordinarias a lo largo del curso, coincidiendo con el periodo previo a las vacaciones de cada trimestre.

  - *Evaluación sumativa*. Establece los resultados al término del proceso total de aprendizaje en cada período formativo y la consecución de competencias y objetivos.

La Dirección del Colegio analizará y valorará los resultados obtenidos por los alumnos al final de la tercera evaluación, según los datos facilitados en las reuniones de evaluación. Se hará un listado con el número de alumnos que no promocionan y se reflejará la valoración en la Memoria Final.

➢ ¿CÓMO EVALUAR?

La evaluación se caracterizará por ser:

- **Individualizada**, centrándose en la evolución de cada alumno y en su situación inicial y particularidades.

- **Integradora**, para lo cual contempla la existencia de diferentes grupos y situaciones y la flexibilidad en la aplicación de los criterios de evaluación que se seleccionan.

- **Cualitativa**, en la medida en que se aprecian todos los aspectos que inciden en cada situación particular y se evalúan de forma equilibrada los diversos niveles de desarrollo del alumno, no sólo los de carácter cognitivo.

- **Orientadora**, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos será realizada utilizando los estándares de aprendizaje y sus indicadores de logro establecidos en la legislación y aplicando los criterios de calificación contemplados en las programaciones didácticas.

Además, en relación con la evaluación del aprendizaje de los alumnos, cada profesor deberá incluir en su programación:

- Los criterios de promoción.
- Los criterios de calificación.
- Las medidas de atención a la diversidad para los alumnos que lo requieran: refuerzo educativo, adaptaciones curriculares, etc.

➢ ¿CON QUÉ EVALUAR?

Algunos de los procedimientos e instrumentos utilizados para evaluar el proceso de aprendizaje:

- **Observación sistemática:**
  - Escala de observación.
  - Registro anecdótico personal.

- **Análisis de las producciones de los alumnos:**
  - Monografías.
  - Resúmenes.
  - Trabajos de aplicación y síntesis.
  - Cuaderno de clase.
  - Textos escritos.
  - Producciones orales.

- **Intercambios orales con los alumnos:**
  - Diálogo.
  - Entrevista.
  - Puestas en común.
  - Asambleas.

- **Pruebas específicas:**
  - Objetivas.
  - Abiertas.
  - Escritas y orales.
  - Exposición de un tema.
  - Resolución de ejercicios.

- **Autoevaluación.**

- **Coevaluación.**

10.1.2.- EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

➢ ¿QUÉ EVALUAR?

Algunos de los aspectos a los que se atenderá son los siguientes:

a) Organización y coordinación del equipo. Grado de definición. Distinción de responsabilidades.
b) Planificación de las tareas. Dotación de medios y tiempos. Distribución de medios y tiempos. Selección del modo de elaboración.
c) Participación. Ambiente de trabajo y participación. Clima de consenso y aprobación de acuerdos. Implicación de los miembros. Proceso de integración en el trabajo. Relación e implicación de los padres. Relación entre los alumnos, y entre los alumnos y los profesores.

➢ ¿CÓMO Y CON QUÉ EVALUAR?

Algunos de los procedimientos e instrumentos existentes para evaluar el proceso de enseñanza:

- **Cuestionarios:**
  - A los alumnos.
  - A los padres.

- **Intercambios orales:**
  - Entrevista con alumnos.
  - Debates.
  - Entrevistas con padres.
  - Reuniones con padres.

➢ ¿CUÁNDO EVALUAR?

En el acta de cada sesión de evaluación se refleja lo más relevante en relación con la práctica docente: metodología, grado de adecuación de los contenidos y actividades a los objetivos trabajados…

En la Memoria de Final de curso deberá incluirse la valoración de los diferentes cursos sobre la idoneidad de la metodología empleada, así como de los materiales curriculares y didácticos empleados sin olvidar las propuestas de mejora sobre la organización y aprovechamiento de los recursos del centro.

11.- LAS MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA QUE LOS ALUMNOS CUYOS PADRES O TUTORES NO HAYAN OPTADO POR QUE CURSEN ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN RECIBAN LA DEBIDA ATENCIÓN EDUCATIVA.

11.1.- DISPOSICIONES GENERALES.

La LOE (Ley Orgánica 2/2006 de Educación), dedica a la enseñanza de la religión la disposición adicional segunda. En ella se establece un apartado para la religión católica en que nos remite al acuerdo entre el Estado español y la Santa Sede y se establece la homologación de la religión católica con las demás áreas y materias fundamentales y la obligatoriedad de ofertarla para todos los centros educativos.

La LOMCE (Ley Orgánica, 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa) y la ORDEN EDU 519/2014, de 17 de junio que la desarrolla en el ámbito autonómico de Castilla y León, establecen la Religión y los Valores Sociales y Cívicos como asignaturas específicas evaluables en la E. Primaria.

Los alumnos de E. Primaria, cuyos padres no opten por la Religión como asignatura específica, cursarán los Valores Sociales y Cívicos.

En E. Infantil, aquellos alumnos, cuyos padres no opten por la asignatura de Religión, recibirán la debida atención educativa. Dicha atención educativa en ningún caso comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa (REAL DECRETO 1513/2006, ORDEN EDU/1045/2007 y ORDEN EDU/721/2008).

El centro docente desarrollará las medidas organizativas necesarias para que los alumnos reciban la debida atención educativa.

Al inicio del curso, los padres o tutores de los alumnos optaran porque éstos reciban o no enseñanzas de religión.

11.2.- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA.

La elección de religión católica o valores cívicos y sociales se realizará en el momento de la matriculación del alumno/a o en la primera semana de septiembre (cuando no haya clases lectivas). Para ello, los padres deben acudir a Secretaría del Centro para rellenar un impreso y firmarlo.

Un maestro/a (generalmente el tutor, pero no siempre) atenderá a los alumnos, cuyos padres, no opten por la asignatura de religión según la legislación vigente, en horario simultáneo y realizará actividades que estarán preferentemente orientadas a la promoción de la lectura, de la escritura y al estudio dirigido, pero que no serán objeto de evaluación, ni constarán en los documentos de evaluación del alumno.

Proponemos dos objetivos en la atención educativa:

- Ejercitar y desarrollar las habilidades y las aptitudes que están en la base de cualquier aprendizaje.
- Ayudar a crear en el alumnado la capacidad de gestionar su aprendizaje y que vayan introduciéndose por los caminos del aprender a aprender.

Con respecto al **primer objetivo**, se potencia preferentemente una actitud de mejora de la percepción y de la atención, se incide en la conciencia de los procesos de la memoria, del pensamiento y del lenguaje, se tiene presente la estructuración del espacio y del tiempo, se trabajan la psicomotricidad y la expresión artística y se reflexiona sobre el conocimiento personal y las competencias sociales.
Mediante el **segundo objetivo** se facilita la mediación verbal. El profesor/a es el mediador. El diálogo hace que poco a poco vaya creciendo el proceso de humanización y de personalización.

En la P.G.A. de cada curso se programarán y concretarán los objetivos y las actividades correspondientes al curso.

Por lo que respecta al **área de valores cívicos y sociales**, la legislación establece que se trata de un área obligatoria y evaluable para todos aquellos alumnos cuyos padres no hayan elegido religión.

12.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Este P.E. será revisado periódicamente y modificado, si fuera necesario. Será adaptado a la nueva realidad, la nueva legislación, el nuevo contexto… si las hubiere.

EJEMPLO DE ASPECTOS A ANALIZAR PARA LA REVISIÓN DEL P. E.

ÁMBITO	INDICADORES	CRITERIO			OBSERVACIONES
		POCO	MUCHO	NADA	
FORMAL	- Identifica al Centro Educativo. - Permite una lectura fácil y comprensible. - Su redacción es unívoca. - Especifica quién y cuándo fue aprobado.				
CONTENIDO	- Refleja las opiniones consensuadas del profesorado. - Se adecua al contexto. - Detecta y trata de dar respuesta a las necesidades de los alumnos/as. - Hay coherencia entre principios, objetivos y estructura organizativa. - Los objetivos son unívocos. - La estructura determina la composición, dependencia y funciones generalesde los diferentes órganos. - Es realista y asequible: • Respeta la normativa vigente. • Los principios educativos recogen las condiciones, asunciones y posicionamiento del centro. • Recoge propósitos evaluables que sirven para valorar los avances del centro.				
ELABORACIÓN	- Los miembros de la comunidad educativa han participado por los cauces establecidos según sus capacidades y competencias. - Todos los profesores/as han tenido la oportunidad de participar activamente. - Se ha elaborado participativamente.				

EVALUACIÓN	- Está abierta a todos los miembros de la comunidad educativa. - Se consulta o es utilizado como referente a la hora de tomar decisiones. - Se revisa sistemáticamente.				

Siglas:

A.C.I. = Adaptación Curricular Individualizada.
A.C.S. = Adaptación Curricular Significativa.
A.L. = Audición y Lenguaje (Logopedia).
C.C.P. = Comisión de Coordinación Pedagógica.
C.E. = Compensación Educativa.
C.E.A.S. = Centro de Acción Social.
C.E.I.P. = Centro de Educación Infantil y Primaria.
C.F.I.E. = Centro de Formación del profesorado e Innovación Educativa.
C.N.I.C.E. = Centro Nacional de Información y Comunicación Educativa.
D.O.C. = Documento de Organización del Centro.
E.C. = Educación Compensatoria.
E.I. = Educación Infantil.
E.O.E. = Equipo de Orientación Escolar.
E.P. = Educación Primaria.
E.S.O. = Educación Secundaria Obligatoria.
I.E.S. = Instituto de Enseñanza Secundaria.
L.O.E. = Ley Orgánica de Educación.
L.O.M.C.E. = Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.
P.E. = Proyecto Educativo.
P.G.A. =Programación General Anual.
P.T. = Pedagogía Terapéutica (Educación Especial).
R.R.I. = Reglamento de Régimen Interior.
S.A.A.C. = Sistemas Alternativos/Aumentativos de Comunicación.

Zaratán a …….. de 2020

Fdo: El Director:
Mª Concepción Rodríguez Pasalodos

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente documento ha sido revisado y modificado, en el curso 2019-2020, con la participación de toda la comunidad educativa y, así mismo, **informado y evaluado favorablemente por el Consejo Escolar** en sesión ordinaria celebrada el …… de 2020.

Fdo: El Presidente	Fdo: La Secretaria
Mº Concepción Rodríguez Pasalodos	Mª del Rosario Ruiz Ruiz